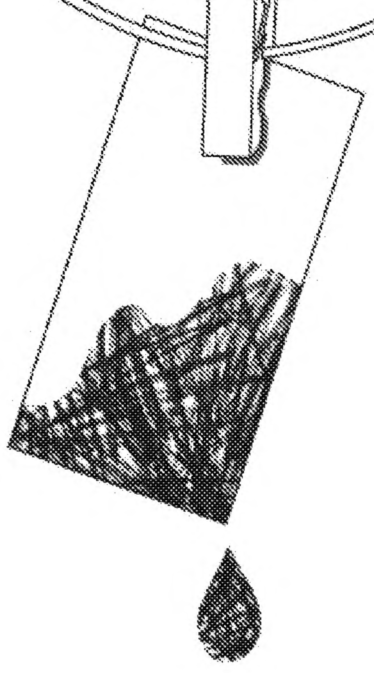
Diario *Oficial*

Año CVI - N° 28.101 | Montevideo, lunes 15 de noviembre de 2010



Idea Vilariño

(1920 – 2009)



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
y PENAL de las INSTITUCIONES FINANCIERAS
y LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
por SU PARTICIPACIÓN en el

DELITO de LAVADO de ACTIVOS

Dra. Sandra Fleitas Villarreal

DECLARADO DE INTERÉS NACIONAL

Presentaciones

3 de setiembre – 9:30 hs.
Sala de Conferencias
de IMPO (**Montevideo**)

13 de octubre – 19 hs.
Salón de Actos de
la Intendencia de Lavalleja
(**Minas**)

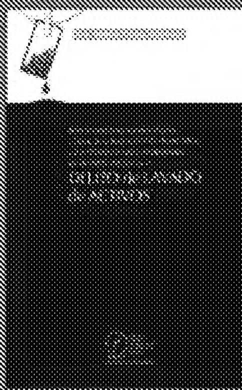
19 de octubre – 19:30 hs.
Museo Regional (**Melo**)

11 de noviembre – 19:30 hs.
8ª Feria del Libro (**Maldonado**)

12 de noviembre – 20 hs.
Casa de Cultura (**Paysandú**)

15 de noviembre – 20 hs.
Casa de las Artes (**Fray Bentos**)

18 de noviembre – 19:30 hs.
Sala Cultural de Antel (**Rivera**)



Precio $ 3[illegible]

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.101 - Montevideo, lunes 15 de noviembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 422

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

1
Resolución S/n

Apruébanse las modificaciones a los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).
(2.589*R) .... Pág. 324-A

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 2037-C	Pág. 2083-C
Convocatorias	Pág. 2052-C	Pág. 2086-C
Dirección de Necrópolis		Pág. 2087-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2054-C	Pág. 2088-C
Divorcios	Pág. 2057-C	
Emplazamientos	Pág. 2058-C	Pág. 2088-C
Expropiaciones	Pág. 2061-C	
Incapacidades	Pág. 2061-C	Pág. 2089-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2063-C	
Licitaciones		Pág. 2089-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 2063-C	Pág. 2090-C
Prescripciones	Pág. 2065-C	Pág. 2091-C
Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2091-C
Procesos Concursales	Pág. 2068-C	Pág. 2092-C
Rectificaciones de Partidas	Pág. 2069-C	Pág. 2092-C
Remates	Pág. 2073-C	Pág. 2092-C
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 2094-C
Venta de Comercios	Pág. 2077-C	
Niñez y Adolescencia	Pág. 2077-C	Pág. 2095-C
Varios	Pág. 2079-C	Pág. 2096-C
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)		Pág. 2098-C
Estatutos de Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 2082-C	Pág. 2120-C

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Resolución S/n

Apruébanse las modificaciones a los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).
(2.589*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

R 818

Montevideo, 7 de Octubre de 2010

VISTO: la Decimoquinta Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), celebrada en Doha, Qatar, entre los días 13 y 25 de abril de 2010;

RESULTANDO: I) que la CITES, a la cual la República Oriental del Uruguay adhirió mediante la sanción del decreto-ley Nº 14.205, de 4 de junio de 1974, establece en su Art. XV, (Enmiendas a los Apéndices) que en reuniones de la Conferencia de las Partes las enmiendas adoptadas entrarán en vigor para todas las Partes noventa días después de la reunión, con la excepción de las Partes que formulen reservas;

II) que el Art. 2º del decreto Nº 550/008, de 11 de noviembre de 2008, reglamentario del mencionado decreto-ley, hace aplicable el mismo a todas las especies de fauna y flora listadas en los Apéndices del Anexo;

III) que con motivo de la última Reunión de la Conferencia de las Partes de la CITES se han aceptado enmiendas a los Apéndices de la Convención, las cuales han entrado en vigor a partir del 24 de junio de 2010;

IV) que por el Art. 3º del decreto Nº 550/008, de 11 de noviembre de 2008, se habilita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a modificar el anexo de la misma norma, para incorporar las modificaciones de los Apéndices;

ATENTO: al decreto-ley Nº 14.205, de 4 de junio de 1974 y decreto Nº 550/008, de 11 de noviembre de 2008,

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA,

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Anexo I de la presente resolución, por el cual se establecen modificaciones a los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), adoptadas en la Decimoquinta Reunión de la Conferencia de las Partes de Doha, Qatar, entre los días 13 y 25 de abril de 2010.

2º.- La presente resolución entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

3º.- Dése cuenta al Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables. Cumplido, archívese.
TABARE AGUERRE.

ANEXO I

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Apéndices I, II y III

en vigor a partir del 24 de junio de 2010

Interpretación

1. Las especies que figuran en estos Apéndices se clasifican:

   a) con arreglo al nombre de las especies; o
   b) como si todas las especies estuviesen incluidas en un taxón superior o en una parte designada del mismo.

2. La abreviatura "spp." se utiliza para denotar todas las especies de un taxón superior.

3. Otras referencias a los taxa superiores de la especie se indican únicamente a título de información o de clasificación. Los nombres comunes que aparecen después de los nombres científicos de las familias se incluyen a título de referencia. Su finalidad es indicar la especie dentro de la familia de que se trate que está incluida en los Apéndices. En la mayoría de los casos no se trata de todas las especies de la familia.

4. Las abreviaturas siguientes se utilizan para taxa de plantas por debajo del nivel de especie:

   a) "ssp." para denotar las subespecies; y
   b) "var(s)." para denotar la variedad (variedades).

5. Habida cuenta de que ninguna de las especies o taxa superiores de FLORA incluidas en el Apéndice I están anotadas, en el sentido de que sus híbridos sean tratados de conformidad con las disposiciones del Artículo III de la Convención, los híbridos reproducidos artificialmente de una o más de estas especies o taxa pueden comercializarse con un certificado de reproducción artificial, y las semillas, el polen (inclusive las polinias), las flores cortadas, los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles de estos híbridos no están sujetos a las disposiciones de la Convención.

6. Los nombres de los países entre paréntesis colocados junto a los nombres de las especies incluidas en el Apéndice III son los de las Partes que solicitaron la inclusión de estas especies en ese Apéndice.

7. Cuando una especie se incluya en uno de los Apéndices, todas las partes y derivados de la especie también están incluidos en el mismo Apéndice, salvo que vaya acompañada de una anotación en la que se indique que sólo se incluyen determinadas partes y derivados. El signo (#) seguido de un número colocado junto al nombre de una especie o de un taxón superior incluido en el Apéndice II o III se refiere a una nota de pie de página en la que se indican las partes o deirvados de plantas que se designan como "especímenes" sujetos a las disposiciones de la Convención de conformidad con el subpárrafo (iii) del párrafo b) del Artículo I.

Apéndices I	II	III
FAUNA **FILO CHORDATA** **CLASE MAMMALIA** **(MAMIFEROS)**		
ARTIODACTYLA		
Antilocapridae Berrendos		
Antilocapra americana (Sólo la población de México; ninguna otra población está incluida en los Apéndices)		
Bovidae Antílopes, duiqueros, gacelas, cabras, ovejas, etc.		
Addax nasomaculatus		
	Ammotragus lervia	
		Antilope cervicapra (Nepal)
	Bison bison athabascae	
Bos gaurus (Excluida la forma domesticada, que se cita como *Bos frontalis*, y no está sujeta a las disposiciones de la Convención)		
Bos mutus (Excluida la forma domesticada, que se cita como *Bos grunniens*, y no está sujeta a las disposiciones de la Convención)		
Bos sauveli		
		Bubalus arnee (Nepal) (Excluida la forma domesticada, que se cita como *Bubalus bubalis*)
Bubalus depressicornis		
Bubalus mindorensis		
Bubalus quarlesi		
	Budorcas taxicolor	
Capra falconeri		
Capricornis milneedwardsii		
Capricornis rubidus		
Capricornis sumatraensis		
Capricornis thar		
	Cephalophus brookei	
	Cephalophus dorsalis	
Cephalophus jentinki		
	Cephalophus ogilbyi	
	Cephalophus silvicultor	
	Cephalophus zebra	
	Damaliscus pygargus pygargus	
Gazella cuvieri		
		Gazella dorcas (Argelia, Túnez)
Gazella leptoceros		
Hippotragus niger variani		
	Kobus leche	
Naemorhedus baileyi		
Naemorhedus caudatus		
Naemorhedus goral		
Naemorhedus griseus		
Nanger dama		
Oryx dammah		
Oryx leucoryx		

Apéndice I	Apéndice II	Apéndice III
	Ovis ammon (Excepto las subespecies incluidas en el Apéndice I)	
Ovis ammon hodgsonii		
Ovis ammon nigrimontana		
	Ovis canadensis (Sólo la población de México; ninguna otra población está incluida en los Apéndices)	
Ovis orientalis ophion		
	Ovis vignei (Excepto las subespecies incluidas en el Apéndice I)	
Ovis vignei vignei		
Pantholops hodgsonii		
	Philantomba monticola	
Pseudoryx nghetinhensis		
Rupicapra pyrenaica ornata		
	Saiga borealis	
	Saiga tatarica	
		Tetracerus quadricornis (Nepal)
Camelidae Guanacos, vicuñas		
	Lama guanicoe	
Vicugna vicugna (Excepto las problaciones de: Argentina [las poblaciones de las provincias de Jujuy y Catamarca y las poblaciones en semicautividad de las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja y San Juan]; Bolivia [toda la población]; Chile [la población de la Primera Región]; y Perú [toda la población]; que están incluidas en el Apéndice II)		
	Vicugna vicugna (Sólo las poblaciones de **Argentina**[1] [las poblaciones de las provincias de Jujuy y Catamarca y las poblaciones en semicautividad de las provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja y San Juan]; **Bolivia**[2] [toda la población]; **Chile**[3] [la población de la Primera Región]; **Perú**[4] [toda la población]; las demás poblaciones están incluidas en el Apéndice I)	
Cervidae Ciervos, guemales, muntiacos, venados		
Axis calamianensis		

[1] Población de Argentina (incluida en el Apéndice II):
Con el exclusivo propósito de autorizar el comercio internacional de lana esquilada de vicuñas vivas, de telas, de productos manufacturados derivados y de artesanías. En el revés de las telas debe figurar el logotipo adoptado por los Estados del área de distribución de la especie, signatarios del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, y en los orillos la expresión "VICUÑA-ARGENTINA". Otros productos deben llevar una etiqueta con el logotipo y las palabras "VICUÑA-ARGENTINA-ARTESANÍA".
Todos los demás especímenes deben considerarse como especímenes de especies incluidas en el Apéndice I y su comercio deberá reglamentarse en consecuencia.

[2] Población de Bolivia (incluida en el Apéndice II):
Con el exclusivo propósito de autorizar el comercio internacional de fibra esquilada de vicuñas vivas y de telas y artículos hechos de la misma, inclusive los artículos artesanales suntuarios y tejidos de punto.
En el revés de las telas debe figurar el logotipo adoptado por los Estados del área de distribución de la especie, signatarios del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, y en los orillos la expresión "VICUÑA-BOLIVIA". Otros productos deben llevar una etiqueta con el logotipo y las palabras "VICUÑA BOLIVIA-ARTESANÍA".
Todos los demás especímenes deben considerarse como especímenes de especies incluidas en el Apéndice I y su comercio deberá reglamentarse en consecuencia.

[3] Población de Chile (incluida en el Apéndice II):
Con el exclusivo propósito de autorizar el comercio internacional de fibra esquilada de vicuñas vivas y de telas y artículos hechas de la misma, inclusive los artículos artesanales suntuarios y tejidos de punto. En el revés de las telas debe figurar el logotipo adoptado por los Estados del área de distribución de la especie, signatarios del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, y en los orillos la expresión "VICUÑA-CHILE". Otros productos deben llevar una etiqueta con el logotipo y las palabras "VICUÑA-CHILE-ARTESANÍA".
Todos los demás especímenes deben considerarse como especímenes de especies incluidas en el Apéndice I y su comercio deberá reglamentarse en consecuencia.

[4] Población de Perú (incluida en el Apéndice II):
Con el exclusivo propósito de autorizar el comercio internacional de lana esquilada de vicuñas vivas y de las existencias registradas en la novena reunión de la Conferencia de las Partes (noviembre de 1994) de 3.249 kg de lana, y de telas y artículos derivados, inclusive los artículos artesanales suntuarios y tejidos de punto fabricados. En el revés de las telas debe figurar el logotipo adoptado por los Estados del área de distribución de la especie, signatarios del Convenio para la Conservación y Manejo de la Vicuña, y en los orillos la expresión "VICUÑA-PERÚ". Otros productos deben llevar una etiqueta con el logotipo y las palabras "VICUÑA-PERÚ-ARTESANÍA".
Todos los demás especímenes deben considerarse como especímenes de especies incluidas en el Apéndice I y su comercio deberá reglamentarse en consecuencia.

Axis kuhlii		
Axis porcinus annamiticus		
Blastocerus dichotomus		
	Cervus elaphus bactrianus	
		Cervus elaphus barbarus (Argelia, Túnez)
Cervus elaphus hanglu		
Dama dama mesopotamica		
***Hippocamelus* spp.**		
		Mazama temama cerasina (Guatemala)
Muntiacus crinifrons		
Muntiacus vuquangensis		
		Odocoileus virginianus mayensis (Guatemala)
Ozotoceros bezoarticus		
	Pudu mephistophiles	
Pudu puda		
Rucervus duvaucelii		
Rucervus eldii		
Hippopotamidae Hipopótamos		
	Hexaprotodon liberiensis	
	Hippopotamus amphibius	
Moschidae Ciervos almizcleros		
***Moschus* spp.** (Sólo las poblaciones de Afghanistán, Bhután, India, Myanmar, Nepal y Pakistán; las demás poblaciones están incluidas en el Apéndice II)		
	***Moschus* spp.** (Excepto las poblaciones de Afghanistán, Bhután, India, Myanmar, Nepal y Pakistán; que están incluidas en el Apéndice I)	
Suidae Babirusas, jabalíes enanos		
Babyrousa babyrussa		
Babyrousa bolabatuensis		
Babyrousa celebensis		
Babyrousa togeanensis		
Sus salvanius		
Tayassuidae Pecaríes		
	Tayassuidae spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I y las poblaciones de *Pecari tajacu* de Estados Unidos y México, que no están incluidas en los Apéndices)	
Catagonus wagneri		
CARNIVORA		
Ailuridae Pandas rojos		
Ailurus fulgens		
Canidae Licaones, zorros, lobos		
		Canis aureus (India)
Canis lupus (Sólo las poblaciones de Bhután, India, Nepal y Pakistán; las demás poblaciones están incluidas en el Apéndice II. Excluidas la forma domesticada y el dingo, a las que se hace alusión como *Canis lupus familiaris y Canis lupus dingo*)		
	Canis lupus (Excepto las poblaciones de Bhután, India, Nepal y Pakistán, que están incluidas en el Apéndice I. Excluidas la forma domesticada y el dingo, a las que se hace alusión como *Canis lupus familiaris y Canis lupus dingo*)	

	Cerdocyon thous	
	Chrysocyon brachyurus	
	Cuon alpinus	
	Lycalopex culpaeus	
	Lycalopex fulvipes	
	Lycalopex griseus	
	Lycalopex gymnocercus	
Speothos venaticus		
		Vulpes bengalensis (India)
	Vulpes cana	
		Vulpes vulpes griffithi (India)
		Vulpes vulpes montana (India)
		Vulpes vulpes pusilla (India)
	Vulpes zerda	
Eupleridae Fosas, fanalocas, civitas hormigueras		
	Cryptoprocta ferox	
	Eupleres goudotii	
	Fossa fossana	
Felidae Félidos		
	Felidae spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I. Los especímenes de la forma domesticada no están sujetos a las disposiciones de la Convención)	
Acinonyx jubatus (Se conceden los siguientes cupos de exportación anual para especímenes vivos y trofeos de caza: Botswana: 5; Namibia: 150; Zimbabwe: 50. El comercio de estos especímenes está sujeto a las disposiciones del Artículo III de la Convención)		
Caracal caracal (Sólo la población de Asia; las demás poblaciones están incluidas en el Apéndice II)		
Catopuma temminckii		
Felis nigripes		
Leopardus geoffroyi		
Leopardus jacobitus		
Leopardus pardalis		
Leopardus tigrinus		
Leopardus wiedii		
Lynx pardinus		
Neofelis nebulosa		
Panthera leo persica		
Panthera onca		
Panthera pardus		
Panthera tigris		
Pardofelis marmorata		
Prionailurus bengalensis bengalensis (Sólo las poblaciones de Bangladesh, India y Tailandia; las demás poblaciones están incluidas en el Apéndice II)		
Prionailurus planiceps		
Prionailurus rubiginosus (Sólo la población de India; las demás poblaciones están incluidas en el Apéndice II)		

Puma concolor coryi ***Puma concolor costaricensis*** ***Puma concolor couguar*** ***Puma yagouaroundi*** (Sólo las poblaciones de América Central y América del Norte; las demás poblaciones están incluidas en el Apéndice II) ***Uncia uncia***		
Herpestidae Mangostas		
		Herpestes edwardsi (India) ***Herpestes fuscus*** (India) ***Herpestes javanicus auropunctatus*** (India) ***Herpestes smithii*** (India) ***Herpestes urva*** (India) ***Herpestes vitticollis*** (India)
Hyaenidae Hienas		
		Proteles cristata (Botswana)
Mephitidae Zorrillos		
	Conepatus humboldtii	
Mustelidae Tejones, martas, comadrejas		
Lutrinae Nutrias		
Aonyx capensis microdon (Sólo las poblaciones de Camerún y Nigeria; las demás poblaciones están incluidas en el Apéndice II) ***Enhydra lutris nereis*** ***Lontra felina*** ***Lontra longicaudis*** ***Lontra provocax*** ***Lutra lutra*** ***Lutra nippon*** ***Pteronura brasiliensis***	**Lutrinae spp.** (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Mustelinae Hurones, martas, turones, comadrejas		
Mustela nigripes		***Eira barbara*** (Honduras) ***Galictis vittata*** (Costa Rica) ***Martes flavigula*** (India) ***Martes foina intermedia*** (India) ***Martes gwatkinsii*** (India) ***Mellivora capensis*** (Botswana) ***Mustela altaica*** (India) ***Mustela erminea ferghanae*** (India) ***Mustela kathiah*** (India) ***Mustela sibirica*** (India)
Odobenidae Morsas		
		Odobenus rosmarus (Canadá)
Otariidae Osos marinos, leones marinos		
Arctocephalus townsendi	***Arctocephalus* spp.** (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	

Apéndice I	Apéndice II	Apéndice III
Phocidae Focas		
	Mirounga leonina	
***Monachus* spp.**		
Procyonidae Mapaches, coatís, olingos		
		Bassaricyon gabbii (Costa Rica) ***Bassariscus sumichrasti*** (Costa Rica) ***Nasua narica*** (Honduras) ***Nasua nasua solitaria*** (Uruguay) ***Potos flavus*** (Honduras)
Ursidae Osos, Pandas gigantes		
	Ursidae spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Ailuropoda melanoleuca ***Helarctos malayanus*** ***Melursus ursinus*** ***Tremarctos ornatus*** ***Ursus arctos*** (Sólo las poblaciones de Bhután, China, México y Mongolia; las demás poblaciones están incluidas en el Apéndice II) ***Ursus arctos isabellinus*** ***Ursus thibetanus***		
Viverridae Manturón, civetas, civeta nutria, lisang, hemigalos		
		Arctictis binturong (India)
		Civettictis civetta (Botswana)
	Cynogale bennettii	
	Hemigalus derbyanus	
		Paguma larvata (India)
		Paradoxurus hermaphroditus (India)
		Paradoxurus jerdoni (India)
	Prionodon linsang	
Prionodon pardicolor		
		Viverra civettina (India)
		Viverra zibetha (India)
		Viverricula indica (India)
CETACEA Cetáceos		
	CETACEA spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I. Se ha establecido un cupo de exportación anual nulo para especímenes vivos de la población de *Tursiops truncatus* del mar Negro capturados en el medio silvestre y comercializados con fines primordialmente comerciales)	
Balaenidae Ballenas verdaderas o misticetos		
Balaena mysticetus ***Eubalaena* spp.**		
Balaenopteridae Rorcuales		
Balaenoptera acutorostrata (Excepto la población de Groenlandia occidental, que está incluida en el Apéndice II) ***Balaenoptera bonaerensis*** ***Balaenoptera borealis*** ***Balaenoptera edeni*** ***Balaenoptera musculus*** ***Balaenoptera omurai***		

Balaenoptera physalus ***Megaptera novaeangliae***		
Delphinidae Delfines		
Orcaella brevirostris ***Orcaella heinsohni*** ***Sotalia* spp.** ***Sousa* spp.**		
Eschrichtiidae Ballenas grises		
Eschrichtius robustus		
Iniidae Delfines aleta blanca		
Lipotes vexillifer		
Neobalaenidae Ballenas francas pigmeas		
Caperea marginata		
Phocoenidae Marsopas		
Neophocaena phocaenoides ***Phocoena sinus***		
Physeteridae Cachalotes		
Physeter macrocephalus		
Platanistidae Delfines de agua dulce		
***Platanista* spp.**		
Ziphiidae Ballenas con pico, ballenas hocico de botella		
***Berardius* spp.** ***Hyperoodon* spp.**		
CHIROPTERA		
Phyllostomidae Murciélagos con hoja nasal del Nuevo Mundo		
		Platyrrhinus lineatus (Uruguay)
Pteropodidae Murciélagos frugívoros, zorros voladores		
Acerodon jubatus	***Acerodon* spp.** (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
	***Pteropus* spp.** (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Pteropus insularis ***Pteropus loochoensis*** ***Pteropus mariannus*** ***Pteropus molossinus*** ***Pteropus pelewensis*** ***Pteropus pilosus*** ***Pteropus samoensis*** ***Pteropus tonganus*** ***Pteropus ualanus*** ***Pteropus yapensis***		
CINGULATA		
Dasypodidae Armadillos		
		Cabassous centralis (Costa Rica) ***Cabassous tatouay*** (Uruguay)
	Chaetophractus nationi (Se ha establecido un cupo de exportación anual nulo. Se considerará que todos los especímenes pertencen a especies incluidas en el Apéndice I y su comercio se reglamentará en consecuencia)	

Priodontes maximus		
DASYUROMORPHIA		
Dasyuridae Ratones marsupiales		
Sminthopsis longicaudata ***Sminthopsis psammophila***		
Thylacinidae Diablo de Tasmania		
Thylacinus cynocephalus (posiblemente extinguida)		
DIPROTODONTIA		
Macropodidae Canguros, wallabys		
Lagorchestes hirsutus ***Lagostrophus fasciatus*** ***Onychogalea fraenata*** ***Onychogalea lunata***	***Dendrolagus inustus*** ***Dendrolagus ursinus***	
Phalangeridae Cuscuses		
	Phalanger intercastellanus ***Phalanger mimicus*** ***Phalanger orientalis*** ***Spilocuscus kraemeri*** ***Spilocuscus maculatus*** ***Spilocuscus papuensis***	
Potoroidae Canguros rata		
Bettongia* spp.** ***Caloprymnus campestris (posiblemente extinguida)		
Vombatidae Uombats		
Lasiorhinus krefftii		
LAGOMORPHA		
Leporidae Conejos, liebres		
Caprolagus hispidus ***Romerolagus diazi***		
MONOTREMATA		
Tachyglossidae Equidnos		
	***Zaglossus* spp.**	
PERAMELEMORPHIA		
Chaeropodidae Bandicuts de pie de cerdo		
Chaeropus ecaudatus (posiblemente extinguida)		
Peramelidae Bandicuts, bandicuts hocicudos		
Perameles bougainville		
Thylacomyidae Bilbis		
Macrotis lagotis ***Macrotis leucura***		
PERISSODACTYLA		
Equidae Caballos, asnos, cebras		
Equus africanus (Excluida la forma domesticada, que se cita como *Equus asinus*, y no está sujeta a las disposiciones de la Convención)		

Equus grevyi		
	Equus hemionus (Excepto las subespecies incluidas en el Apéndice I)	
Equus hemionus hemionus		
Equus hemionus khur		
	Equus kiang	
Equus przewalskii		
	Equus zebra hartmannae	
Equus zebra zebra		
Rhinocerotidae Rinocerontes		
Rhinocerotidae spp. (Excepto para la subespecie incluida en el Apéndice II)		
	Ceratotherium simum simum (Sólo las poblaciones de Sudáfrica y Swazilandia; las demás poblaciones están incluidas en el Apéndice I. Con el exclusivo propósito de autorizar el comercio internacional de animales vivos a destinatarios apropiados y aceptables y de trofeos de caza. Los demás especímenes se considerarán como especímenes de especies incluidas en el Apéndice I y su comercio se reglamentará en consecuencia)	
Tapiridae Tapires		
Tapiridae spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice II)		
	Tapirus terrestris	
PHOLIDOTA		
Manidae Pangolines		
	***Manis* spp.** (Se ha establecido un cupo de exportación anual nulo para especímenes de *Manis crassicaudata, M. culionensis, M. javanica y M. pentadactyla* capturados en el medio silvestre y comercializados con fines primordialmente comerciales)	
PILOSA		
Bradypodidae Perezosos de tres dedos		
	Bradypus variegatus	
Megalonychidae Perezosos de dos dedos		
		Choloepus hoffmanni (Costa Rica)
Myrmecophagidae Osos hormigueros		
	Myrmecophaga tridactyla	
		Tamandua mexicana (Guatemala)
PRIMATES Primates		
	PRIMATES spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Atelidae Monos aulladores y arañas		
Alouatta coibensis		
Alouatta palliata		
Alouatta pigra		
Ateles geoffroyi frontatus		
Ateles geoffroyi panamensis		
Brachyteles arachnoides		
Brachyteles hypoxanthus		
Oreonax flavicauda		
Cebidae Monos del Nuevo Mundo		
Callimico goeldii		

Callithrix aurita		
Callithrix flaviceps		
***Leontopithecus* spp.**		
Saguinus bicolor		
Saguinus geoffroyi		
Saguinus leucopus		
Saguinus martinsi		
Saguinus oedipus		
Saimiri oerstedii		
Cercopithecidae Monos del Viejo Mundo		
Cercocebus galeritus		
Cercopithecus diana		
Cercopithecus roloway		
Macaca silenus		
Mandrillus leucophaeus		
Mandrillus sphinx		
Nasalis larvatus		
Piliocolobus kirkii		
Piliocolobus rufomitratus		
Presbytis potenziani		
***Pygathrix* spp.**		
***Rhinopithecus* spp.**		
Semnopithecus ajax		
Semnopithecus dussumieri		
Semnopithecus entellus		
Semnopithecus hector		
Semnopithecus hypoleucos		
Semnopithecus priam		
Semnopithecus schistaceus		
Simias concolor		
Trachypithecus geei		
Trachypithecus pileatus		
Trachypithecus shortridgei		
Cheirogaleidae Lémures enanos		
***Cheirogaleidae* spp.**		
Daubentoniidae Ayeayes		
Daubentonia madagascariensis		
Hominidae Chimpancés, gorilas, orangutanes		
Gorilla beringei		
Gorilla gorilla		
***Pan* spp.**		
Pongo abelii		
Pongo pygmaeus		
Hylobatidae Gibones		
Hylobatidae spp.		
Indriidae Indirs, avahis, sifacas, lémures lanudos		
Indriidae spp.		
Lemuridae Lémures		
Lemuridae spp.		

Lepilemuridae Lémures comadrejas		
Lepilemuridae spp.		
Lorisidae Lorises		
***Nycticebus* spp.**		
Pithecidae Sakis y Uacarís		
Cacajao* spp.** ***Chiropotes albinasus		
PROBOSCIDEA		
Elephantidae Elefantes		
Elephas maximus ***Loxodonta africana*** (Excepto las poblaciones de Botswana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe, que están incluidas en el Apéndice II)	***Loxodonta africana***[5] (Sólo las poblaciones de **Botswana, Namibia, Sudáfrica** y **Zimbabwe**; las demás poblaciones están incluidas en el Apéndice I)	
RODENTIA		
Chinchillidae Chinchillas		
***Chinchilla* spp.** (Los especímenes de la forma domesticada no están sujetos a las disposiciones de la Convención)		
Cuniculidae Pacas		
		Cuniculus paca (Honduras)
Dasyproctidae Agoutíes		
		Dasyprocta punctata (Honduras)
Erethizontidae Puercoespines del Nuevo Mundo		
		Sphiggurus mexicanus (Honduras) ***Sphiggurus spinosus*** (Uruguay)
Muridae Ratones, ratas		
Leporillus conditor Pseudomys fieldi praeconis		

[5] Poblaciones de Botswana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe (Incluidas en el Apéndice II):
Con el exclusivo propósito de autorizar:
a) el comercio de trofeos de caza con fines no comerciales;
b) el comercio de animales vivos a destinatarios apropiados y aceptables, como se define en la Resolución Conf. 11.20, para Botswana y Zimbabwe y para los programas de conservación *in situ* en Namibia y Sudáfrica;
c) el comercio de pieles;
d) el comercio de pelo;
e) el comercio de artículos de cuero con fines comerciales o no comerciales para Botswana, Namibia y Sudáfrica y con fines no comerciales para Zimbabwe;
f) el comercio de ekipas marcadas y certificadas individualmente integradas en artículos acabados de joyería con fines no comerciales para Namibia y tallas de marfil con fines no comerciales para Zimbabwe;
g) el comercio de marfil en bruto registrado (colmillos enteros y piezas para Botswana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe), sujeto a lo siguiente:
    i) sólo las existencias registradas de marfil de propiedad gubernamental, originarias del Estado (excluyendo el marfil confiscado y el marfil de origen desconocido);
    ii) sólo a asociados comerciales para los que la Secretaría, en consulta con el Comité Permanente, haya verificado que cuentan con legislación nacional adecuada y controles comerciales nacionales para garantizar que el marfil importado no se reexportará y se administrará de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Conf. 10.10 (Rev. CoP14), en lo que respecta a la manufactura y el comercio nacional;
    iii) no antes de que la Secretaría haya verificado los posibles países de importación y las existencias registradas de propiedad gubernamental;
    iv) el marfil en bruto en virtud de la venta condicional de las existencias registradas de marfil de propiedad gubernamental acordada en la CoP12, a saber, 20.000 kg (Botswana), 10.000 kg (Namibia) y 30.000 kg (Sudáfrica);
    v) además de las cantidades acordadas en la CoP12, el marfil de propiedad gubernamental de Botswana, Namibia, Sudáfrica y Zimbabwe registrado no más tarde del 31 de enero de 2007 y verificado por la Secretaría podrá comercializarse y despacharse, junto con el marfil a que se hace referencia en el subpárrafo iv) de este párrafo, en un solo envío por destino bajo estricta supervisión de la Secretaría;
    vi) los beneficios del comercio se utilizan exclusivamente para la conservación del elefante y los programas de desarrollo de las comunidades dentro del área de distribución del elefante o en zonas colindantes; y
    vii) las cantidades adicionales indicadas en el subpárrafo v) de este párrafo se comercializarán únicamente después de que el Comité Permanente haya acordado que se han cumplido las condiciones *supra*; y
h) No se presentarán a la Conferencia de las Partes más propuestas para permitir el comercio de marfil del elefante de poblaciones ya incluidas en el Apéndice II en el período comprendido entre la CoP14 y nueve años después de la fecha del envío único de marfil que ha de tener lugar de conformidad con las disposiciones de los subpárrafos i), ii), iii), vi) y vii) del párrafo g). Además, esas ulteriores propuestas se tratarán de conformidad con lo dispuesto en las decisiones 14.77 y 14.78.

A propuesta de la Secretaría, el Comité Permanente puede decidir cesar parcial o completamente este comercio en caso de incumplimiento por los países de exportación o importación, o en el caso de que se demuestre que el comercio tiene un efecto perjudicial sobre otras poblaciones de elefantes.
Todos los demás especímenes se considerarán especímenes de especies incluidas en el Apéndice I y su comercio será reglamentado en consecuencia.

Xeromys myoides		
Zyzomys pedunculatus		
Sciuridae Ardillas arborícolas, ardillas terrestres		
Cynomys mexicanus		
		Marmota caudata (India)
		Marmota himalayana (India)
	***Ratufa* spp.**	
		Sciurus deppei (Costa Rica)
SCANDENTIA Musarañas arborícolas o tupayas		
	SCANDENTIA spp.	
SIRENIA		
Dugongidae Dugongos		
Dugong dugon		
Trichechidae Manatíes		
Trichechus inunguis		
Trichechus manatus		
	Trichechus senegalensis	
CLASE AVES (AVES)		
ANSERIFORMES		
Anatidae Patos, gansos, cisnes		
Anas aucklandica		
	Anas bernieri	
Anas chlorotis		
	Anas formosa	
Anas laysanensis		
Anas nesiotis		
Asarcornis scutulata		
Branta canadensis leucopareia		
	Branta ruficollis	
Branta sandvicensis		
		Cairina moschata (Honduras)
	Coscoroba coscoroba	
	Cygnus melancoryphus	
	Dendrocygna arborea	
		Dendrocygna autumnalis (Honduras)
		Dendrocygna bicolor (Honduras)
	Oxyura leucocephala	
Rhodonessa caryophyllacea (posiblemente extinguida)		
	Sarkidiornis melanotos	
APODIFORMES		
Trochilidae Colibríes		
	Trochilidae spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Glaucis dohrnii		
CHARADRIIFORMES		
Burhinidae Alcaravanes		

		Burhinus bistriatus (Guatemala)
Laridae Gaviotas, charranes		
Larus relictus		
Scolopacidae Zarapitos, agachadizos		
Numenius borealis ***Numenius tenuirostris*** ***Tringa guttifer***		
CICONIIFORMES		
Balaenicipitidae Picozapatos		
	Balaeniceps rex	
Ciconiidae Cigüeñas, marabúes		
Ciconia boyciana		
	Ciconia nigra	
Jabiru mycteria ***Mycteria cinerea***		
Phoenicopteridae Flamencos		
	Phoenicopteridae spp.	
Threskiornithidae Ibis, espátulas		
	Eudocimus ruber ***Geronticus calvus***	
Geronticus eremita ***Nipponia nippon***		
	Platalea leucorodia	
COLUMBIFORMES		
Columbidae Palomas, tórtolas		
Caloenas nicobarica ***Ducula mindorensis***		
	Gallicolumba luzonica ***Goura* spp.**	
		Nesoenas mayeri (Mauricio)
CORACIIFORMES		
Bucerotidae Búceros o calaos		
	***Aceros* spp.** (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Aceros nipalensis		
	***Anorrhinus* spp.** ***Anthracoceros* spp.** ***Berenicornis* spp.** ***Buceros* spp.** (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Buceros bicornis		
	***Penelopides* spp.**	
Rhinoplax vigil		
	***Rhyticeros* spp.** (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Rhyticeros subruficollis		
CUCULIFORMES		
Musophagidae Turacos		
	***Tauraco* spp.**	
FALCONIFORMES Rapaces diurnas		

	FALCONIFORMES spp. (Excepto las especies incluidas en los Apéndices I y III y las especies de la familia Cathartidae)	
Accipitridae Gavilanes, águilas		
Aquila adalberti		
Aquila heliaca		
Chondrohierax uncinatus wilsonii		
Haliaeetus albicilla		
Harpia harpyja		
Pithecophaga jefferyi		
Cathartidae Buitres del Nuevo Mundo		
Gymnogyps californianus		
		Sarcoramphus papa (Honduras)
Vultur gryphus		
Falconidae Halcones		
Falco araeus		
Falco jugger		
Falco newtoni (Sólo la población de Seychelles)		
Falco pelegrinoides		
Falco peregrinus		
Falco punctatus		
Falco rusticolus		
GALLIFORMES		
Cracidae Chachalacas, hocos, paujís		
		Crax alberti (Colombia)
Crax blumenbachii		
		Crax daubentoni (Colombia)
		Crax globulosa (Colombia)
		Crax rubra (Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras)
Mitu mitu		
Oreophasis derbianus		
		Ortalis vetula (Guatemala, Honduras)
		Pauxi pauxi (Colombia)
Penelope albipennis		
		Penelope purpurascens (Honduras)
		Penelopina nigra (Guatemala)
Pipile jacutinga		
Pipile pipile		
Megapodiidae Megapodios		
Macrocephalon maleo		
Phasianidae Lapópodos, gallinas de Guinea, perdices, faisanes, francolines		
	Argusianus argus	
Catreus wallichii		
Colinus virginianus ridgwayi		
Crossoptilon crossoptilon		
Crossoptilon mantchuricum		
	Gallus sonneratii	
	Ithaginis cruentus	

Lophophorus impejanus		
Lophophorus lhuysii		
Lophophorus sclateri		
Lophura edwardsi		
Lophura imperialis		
Lophura swinhoii		
		Meleagris ocellata (Guatemala)
	Pavo muticus	
	Polyplectron bicalcaratum	
	Polyplectron germaini	
	Polyplectron malacense	
Polyplectron napoleonis		
	Polyplectron schleiermacheri	
Rheinardia ocellata		
Syrmaticus ellioti		
Syrmaticus humiae		
Syrmaticus mikado		
Tetraogallus caspius		
Tetraogallus tibetanus		
Tragopan blythii		
Tragopan caboti		
Tragopan melanocephalus		
		Tragopan satyra (Nepal)
Tympanuchus cupido attwateri		
GRUIFORMES		
Gruidae Grullas		
	Gruidae spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Grus americana		
Grus canadensis nesiotes		
Grus canadensis pulla		
Grus japonensis		
Grus leucogeranus		
Grus monacha		
Grus nigricollis		
Grus vipio		
Otididae Avutardas		
	Otididae spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Ardeotis nigriceps		
Chlamydotis macqueenii		
Chlamydotis undulata		
Houbaropsis bengalensis		
Rallidae Rascones		
Gallirallus sylvestris		
Rhynochetidae Kagús		
Rhynochetos jubatus		
PASSERIFORMES		
Atrichornithidae Pájaros de matorral australianos		
Atrichornis clamosus		

Cotingidae Cotingas		
		Cephalopterus ornatus (Colombia)
		Cephalopterus penduliger (Colombia)
Cotinga maculata		
	***Rupicola* spp.**	
Xipholena atropurpurea		
Emberizidae Cardenales, escribanos, tanagras		
	Gubernatrix cristata	
	Paroaria capitata	
	Paroaria coronata	
	Tangara fastuosa	
Estrildidae Astrilds, capuchinos, diamantes		
	Amandava formosa	
	Lonchura oryzivora	
	Poephila cincta cincta	
Fringillidae Pinzones, carduelinos		
Carduelis cucullata		
	Carduelis yarrellii	
Hirundinidae Golondrinas, aviones		
Pseudochelidon sirintarae		
Icteridae Trupiales o mirlos americanos		
Xanthopsar flavus		
Meliphagidae Melífagos		
Lichenostomus melanops cassidix		
Muscicapidae Papamoscas del Viejo Mundo		
		Acrocephalus rodericanus (Mauricio)
	Cyornis ruckii	
Dasyornis broadbenti litoralis (posiblemente extinguida)		
Dasyornis longirostris		
	Garrulax canorus	
	Garrulax taewanus	
	Leiothrix argentauris	
	Leiothrix lutea	
	Liocichla omeiensis	
Picathartes gymnocephalus		
Picathartes oreas		
		Terpsiphone bourbonnensis (Mauricio)
Paradisaeidae Aves del paraíso		
	Paradisaeidae spp.	
Pittidae Pitas		
	Pitta guajana	
Pitta gurneyi		
Pitta kochi		
	Pitta nympha	
Pycnonotidae Bulbules		
	Pycnonotus zeylanicus	
Sturnidae Estorninos, picabueyes		
	Gracula religiosa	

Leucopsar rothschildi		
Zosteropidae Pájaros de anteojos		
Zosterops albogularis		
PELECANIFORMES		
Fregatidae Rabihorcados (fragatas)		
Fregata andrewsi		
Pelecanidae Pelícanos		
Pelecanus crispus		
Sulidae Alcatraces, piqueros		
Papasula abbotti		
PICIFORMES		
Capitonidae Barbudos		
		Semnornis ramphastinus (Colombia)
Picidae Pájaros carpinteros		
Campephilus imperialis ***Dryocopus javensis richardsi***		
Ramphastidae Tucanes		
		Baillonius bailloni (Argentina)
	Pteroglossus aracari	
		Pteroglossus castanotis (Argentina)
	Pteroglossus viridis	
		Ramphastos dicolorus (Argentina)
	Ramphastos sulfuratus	
	Ramphastos toco	
	Ramphastos tucanus	
	Ramphastos vitellinus	
		Selenidera maculirostris (Argentina)
PODICIPEDIFORMES		
Podicipedidae Somorjujos, zampullines		
Podilymbus gigas		
PROCELLARIIFORMES		
Diomedeidae Albatros		
Phoebastria albatrus		
PSITTACIFORMES		
	PSITTACIFORMES spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I, y *Agapornis roseicollis*, *Melopsittacus undulatus*, *Nymphicus hollandicus* y *Psittacula krameri*, que no están incluidas en los Apéndices)	
Cacatuidae Cacatúas		
Cacatua goffiniana ***Cacatua haematuropygia*** ***Cacatua moluccensis*** ***Cacatua sulphurea*** ***Probosciger aterrimus***		
Loriidae Loris		
Eos histrio ***Vini ultramarina***		
Psittacidae Amazonas, papagayos, cotorras, guacamayos, periquitos, loros		
Amazona arausiaca		

Amazona auropalliata		
Amazona barbadensis		
Amazona brasiliensis		
Amazona finschi		
Amazona guildingii		
Amazona imperialis		
Amazona leucocephala		
Amazona oratrix		
Amazona pretrei		
Amazona rhodocorytha		
Amazona tucumana		
Amazona versicolor		
Amazona vinacea		
Amazona viridigenalis		
Amazona vittata		
***Anodorhynchus* spp.**		
Ara ambiguus		
Ara glaucogularis (A menudo comercializada con la denominación incorrecta de *Ara caninde)*		
Ara macao		
Ara militaris		
Ara rubrogenys		
Cyanopsitta spixii		
Cyanoramphus cookii		
Cyanoramphus forbesi		
Cyanoramphus novaezelandiae		
Cyanoramphus saisseti		
Cyclopsitta diophthalma coxeni		
Eunymphicus cornutus		
Guarouba guarouba		
Neophema chrysogaster		
Ognorhynchus icterotis		
Pezoporus occidentalis (posiblemente extinguida)		
Pezoporus wallicus		
Pionopsitta pileata		
Primolius couloni		
Primolius maracana		
Psephotus chrysopterygius		
Psephotus dissimilis		
Psephotus pulcherrimus (posiblemente extinguida)		
Psittacula echo		
Pyrrhura cruentata		
***Rhynchopsitta* spp.**		
Strigops habroptilus		
RHEIFORMES		
Rheidae Ñandúes		

Pterocnemia pennata (Excepto *Pterocnemia pennata pennata* que está incluidas en el Apéndice II)	***Pterocnemia pennata pennata*** ***Rhea americana***	
SPHENISCIFORMES		
Spheniscidae Pingüinos		
Spheniscus humboldti	***Spheniscus demersus***	
STRIGIFORMES Rapaces nocturnas		
	STRIGIFORMES spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Strigidae Búhos		
Heteroglaux blewitti ***Mimizuku gurneyi*** ***Ninox natalis*** ***Ninox novaeseelandiae undulata***		
Tytonidae Lechuzas		
Tyto soumagnei		
STRUTHIONIFORMES		
Struthionidae Avestruces		
Struthio camelus (Sólo las poblaciones de Argelia, Burkina Faso, Camerún, Chad, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Nigeria, República Centroafricana, Senegal y Sudán; las demás poblaciones no están incluidas en los Apéndices)		
TINAMIFORMES		
Tinamidae Tinamúes		
Tinamus solitarius		
TROGONIFORMES		
Trogonidae Trogones, quetzales		
Pharomachrus mocinno		
CLASE REPTILIA (REPTILES)		
CROCODYLIA Cocodrilos		
	CROCODYLIA spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Alligatoridae Aligatores, caimanes, yacarés		
Alligator sinensis ***Caiman crocodilus apaporiensis*** ***Caiman latirostris*** (Excepto la población de Argentina, que está incluida en el Apéndice II) ***Melanosuchus niger*** (Excepto la población de Brasil, que está incluida en el Apéndice II, y la población de Ecuador, que está incluida en el Apéndice II, y está sujeta a un cupo de exportación anual nulo hasta que la Secretaría CITES y el Grupo de Especialistas en Cocodrílidos de la CSE/UICN hayan aprobado un cupo de exportación anual)		
Crocodylidae Cocodrilos		
Crocodylus acutus (Excepto la población de Cuba, que está incluida en el Apéndice II) ***Crocodylus cataphractus*** ***Crocodylus intermedius***		

Crocodylus mindorensis		
Crocodylus moreletii (Excepto las poblaciones de Belice y México que están incluidas en el Apéndice II con un cupo nulo para los especímenes silvestres comercializados con fines comerciales)		
Crocodylus niloticus [Excepto las poblaciones de Botswana, Egipto (con un cupo nulo para los especímenes silvestres comercializados con fines comerciales), Etiopía, Kenya, Madagascar, Malawi, Mozambique, Namibia, República Unida de Tanzanía, Sudáfrica, Uganda, (sujetas a un cupo de exportación anual de no más de 1.600 especímenes silvestres, incluidos los trofeos de caza, además de los especímenes criados en granjas), Zambia y Zimbabwe; que están incluidas en el Apéndice II]		
Crocodylus palustris		
Crocodylus porosus (Excepto las poblaciones de Australia, Indonesia y Papua Nueva Guinea, que están incluidas en el Apéndice II)		
Crocodylus rhombifer		
Crocodylus siamensis		
Osteolaemus tetraspis		
Tomistoma schlegelii		
Gavialidae Gaviales		
Gavialis gangeticus		
RHYNCHOCEPHALIA		
Sphenodontidae Tuátaras		
***Sphenodon* spp.**		
SAURIA		
Agamidae Agamas		
	***Uromastyx* spp.**	
Chamaeleonidae Camaleones		
	***Bradypodion* spp.**	
Brookesia perarmata	***Brookesia* spp.** (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
	***Calumma* spp.**	
	***Chamaeleo* spp.**	
	***Furcifer* spp.**	
	***Kinyongia* spp.**	
	***Nadzikambia* spp.**	
Cordylidae Lagartos de cola espinosa		
	***Cordylus* spp.**	
Gekkonidae Gecos		
	Cyrtodactylus serpensinsula	
		***Hoplodactylus* spp.** (Nueva Zelandia)
		***Naultinus* spp.** (Nueva Zelandia)
	***Phelsuma* spp.**	
	***Uroplatus* spp.**	
Helodermatidae Lagartos de abalorios		
	***Heloderma* spp.** (Excepto las subespecies incluidas en el Apéndice I)	
Heloderma horridum charlesbogerti		

Iguanidae Iguanas		
	Amblyrhynchus cristatus	
***Brachylophus* spp.**		
	***Conolophus* spp.**	
	Ctenosaura bakeri	
	Ctenosaura oedirhina	
	Ctenosaura melanosterna	
	Ctenosaura palearis	
***Cyclura* spp.**		
	***Iguana* spp.**	
	Phrynosoma blainvillii	
	Phrynosoma cerroense	
	Phrynosoma coronatum	
	Phrynosoma wigginsi	
Sauromalus varius		
Lacertidae Lagartos		
Gallotia simonyi		
	Podarcis lilfordi	
	Podarcis pityusensis	
Scincidae Eslizones		
	Corucia zebrata	
Teiidae Lagartos, tegus		
	Crocodilurus amazonicus	
	***Dracaena* spp.**	
	***Tupinambis* spp.**	
Varanidae Varanos		
	***Varanus* spp.** (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Varanus bengalensis		
Varanus flavescens		
Varanus griseus		
Varanus komodoensis		
Varanus nebulosus		
Xenosauridae Lagartos de escamas nudosas		
	Shinisaurus crocodilurus	
SERPENTES Serpientes		
Boidae Boas		
	Boidae spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
***Acrantophis* spp.**		
Boa constrictor occidentalis		
Epicrates inornatus		
Epicrates monensis		
Epicrates subflavus		
Sanzinia madagascariensis		
Bolyeriidae Boas pequeñas		
	Bolyeriidae spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Bolyeria multocarinata		
Casarea dussumieri		

Colubridae Serpientes, serpientes acuáticas		
		Atretium schistosum (India)
		Cerberus rynchops (India)
	Clelia clelia	
	Cyclagras gigas	
	Elachistodon westermanni	
	Ptyas mucosus	
		Xenochrophis piscator (India)
Elapidae Cobras, serpientes coral		
	Hoplocephalus bungaroides	
		Micrurus diastema (Honduras)
		Micrurus nigrocinctus (Honduras)
	Naja atra	
	Naja kaouthia	
	Naja mandalayensis	
	Naja naja	
	Naja oxiana	
	Naja philippinensis	
	Naja sagittifera	
	Naja samarensis	
	Naja siamensis	
	Naja sputatrix	
	Naja sumatrana	
	Ophiophagus hannah	
Loxocemidae Pitones excavadoras		
	Loxocemidae spp.	
Pythonidae Pitones		
	Pythonidae spp. (Excepto la subespecie incluida en el Apéndice I)	
Python molurus molurus		
Tropidophiidae Serpientes de bosque		
	Tropidophiidae spp.	
Viperidae Víboras, crótalos		
		Crotalus durissus (Honduras)
		Daboia russelii (India)
Vipera ursinii (Sólo la población de Europa, excepto la zona que constituía antiguamente la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; las poblaciones de esta zona no están incluidas en los Apéndices)		
	Vipera wagneri	
TESTUDINES		
Carettochelyidae Tortugas de nariz de cerdo		
	Carettochelys insculpta	
Chelidae Tortugas de cuello de serpiente		
	Chelodina mccordi	
Pseudemydura umbrina		
Cheloniidae Tortugas marinas		
Cheloniidae spp.		
Chelydridae Tortugas mordedoras		
		Macrochelys temminckii (Estados Unidos de América)

Dermatemydidae Tortugas blancas		
	Dermatemys mawii	
Dermochelyidae Tortugas laúd		
Dermochelys coriacea		
Emydidae Tortugas caja, galápagos		
	Glyptemys insculpta	
Glyptemys muhlenbergii		
		***Graptemys* spp.** (Estados Unidos de América)
	***Terrapene* spp.** (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Terrapene coahuila		
Geoemydidae Galápagos, tortugas caja		
Batagur affinis		
Batagur baska		
	***Batagur* spp.** (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
	***Cuora* spp.**	
Geoclemys hamiltonii		
		Geoemyda spengleri (China)
	Heosemys annandalii	
	Heosemys depressa	
	Heosemys grandis	
	Heosemys spinosa	
	Leucocephalon yuwonoi	
	Malayemys macrocephala	
	Malayemys subtrijuga	
	Mauremys annamensis	
		Mauremys iversoni (China)
		Mauremys megalocephala (China)
	Mauremys mutica	
		Mauremys nigricans (China)
		Mauremys pritchardi (China)
		Mauremys reevesii (China)
		Mauremys sinensis (China)
Melanochelys tricarinata		
Morenia ocellata		
	Notochelys platynota	
		Ocadia glyphistoma (China)
		Ocadia philippeni (China)
	Orlitia borneensis	
	***Pangshura* spp.** Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Pangshura tecta		
		Sacalia bealei (China)
		Sacalia pseudocellata (China)
		Sacalia quadriocellata (China)
	Siebenrockiella crassicollis	
	Siebenrockiella leytensis	
Platysternidae Tortugas de cabeza ancha		
	Platysternon megacephalum	

Podocnemididae Tortugas crestadas de cuello ladeado		
	Erymnochelys madagascariensis	
	Peltocephalus dumerilianus	
	***Podocnemis* spp.**	
Testudinidae Tortugas terrestres		
	Testudinidae spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I. Se ha establecido un cupo de exportación anual nulo para *Geochelone sulcata*, para los especímenes capturados en el medio silvestres y comercializados con fines promordialmente comerciales)	
Astrochelys radiata		
Astrochelys yniphora		
Chelonoidis nigra		
Gopherus flavomarginatus		
Psammobates geometricus		
Pyxis arachnoides		
Pyxis planicauda		
Testudo kleinmanni		
Trionychidae Tortugas de caparazón blando, tortugas de agua dulce		
	Amyda cartilaginea	
Apalone spinifera atra		
Aspideretes gangeticus		
Aspideretes hurum		
Aspideretes nigricans		
	***Chitra* spp.**	
	Lissemys punctata	
	Lissemys scutata	
		Palea steindachneri (China)
	***Pelochelys* spp.**	
		Pelodiscus axenaria (China)
		Pelodiscus maackii (China)
		Pelodiscus parviformis (China)
		Rafetus swinhoei (China)
CLASE AMPHIBIA (ANFIBIOS)		
ANURA		
Bufonidae Sapos		
***Altiphrynoides* spp.**		
Atelopus zeteki		
Bufo periglenes		
Bufo superciliaris		
***Nectophrynoides* spp.**		
***Nimbaphrynoides* spp.**		
***Spinophrynoides* spp.**		
Dendrobatidae Ranas venenosas		
	Allobates femoralis	
	Allobates zaparo	
	Cryptophyllobates azureiventris	
	***Dendrobates* spp.**	

	***Epipedobates* spp.** ***Phyllobates* spp.**	
Hylidae Ranas arbóreas		
	***Agalychnis* spp.**	
Mantellidae Ranas del género Mantella		
	***Mantella* spp.**	
Microhylidae Ranas de boca estrecha		
Dyscophus antongilii	***Scaphiophryne gottlebei***	
Ranidae Ranas verdaderas		
	Euphlyctis hexadactuylus ***Hoplobatrachus tigerinus***	
Rheobatrachidae Ranas australianas		
	***Rheobatrachus* spp.**	
CAUDATA		
Ambystomatidae Ajolotes		
	Ambystoma dumerilii ***Ambystoma mexicanum***	
Cryptobranchidae Salamandras gigantes		
***Andrias* spp.**		
Salamandridae Salamandras y tritones		
Neurergus kaiseri		
CLASE ELASMOBRANCHII (TIBURONES)		
LAMNIFORMES		
Cetorhinidae Tiburones peregrinos		
	Cetorhinus maximus	
Lamnidae Grandes tiburones blancos		
	Carcharodon carcharias	
ORECTOLOBIFORMES		
Rhincodontidae Tiburones ballenas		
	Rhincodon typus	
RAJIFORMES		
Pristidae Peces sierra		
Pristidae spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice II)	***Pristis microdon*** (Con el exclusivo propósito de autorizar el comercio internacional de animales vivos a acuarios apropiados y aceptables con fines de conservación)	
CLASE ACTINOPTERYGII (PECES)		
ACIPENSERIFORMES Esturiones, peces espátula		
	ACIPENSERIFORMES spp. (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Acipenseridae Esturiones		
Acipenser brevirostrum ***Acipenser sturio***		
ANGUILLIFORMES		
Anguillidae Anguilas		
	Anguilla anguilla	

CYPRINIFORMES		
Catostomidae Cui-ui		
Chasmistes cujus		
Cyprinidae Carpas, barbos		
Probarbus jullieni	***Caecobarbus geertsi***	
OSTEOGLOSSIFORMES		
Osteoglossidae Arapaimas, osteoglósidos		
Scleropages formosus	***Arapaima gigas***	
PERCIFORMES		
Labridae Maragotas		
	Cheilinus undulatus	
Sciaenidae Totobas		
Totoaba macdonaldi		
SILURIFORMES		
Pangasiidae Siluros gigantes		
Pangasianodon gigas		
SYNGNATHIFORMES		
Syngnathidae Peces agujas, caballitos de mar		
	***Hippocampus* spp.**	
CLASE SARCOPTERYGII (PECES CON PULMONES)		
CERATODONTIFORMES		
Ceratodontidae Peces pulmonados australianos		
	Neoceratodus forsteri	
COELACANTHIFORMES		
Latimeriidae Coelacantos		
***Latimeria* spp.**		
FILO ECHINODERMATA CLASE HOLOTHUROIDEA (COHOMBROS DE MAR)		
ASPIDOCHIROTIDA		
Stichopodidae Cohombros o pepinos de mar		
		Isostichopus fuscus (Ecuador)
FILO ARTHROPODA CLASE ARACHNIDA (ESCORPIONES Y ARAÑAS)		
ARANEAE		
Theraphosidae Tarántulas de rodillas rojas, tarántulas		
	Aphonopelma albiceps ***Aphonopelma pallidum*** ***Brachypelma* spp.**	
SCORPIONES		
Scorpionidae Escorpiones		
	Pandinus dictator ***Pandinus gambiensis*** ***Pandinus imperator***	
CLASE INSECTA (INSECTOS)		
COLEOPTERA		

Lucanidae Escarabajos		
		***Colophon* spp.** (Sudáfrica)
Scarabaeidae Escarabajos		
	Dynastes satanas	
LEPIDOPTERA		
Papilionidae Mariposas alas de pájaro, mariposas cola de golondrina		
	Atrophaneura jophon	
	Atrophaneura pandiyana	
	***Bhutanitis* spp.**	
	***Ornithoptera* spp.** (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Ornithoptera alexandrae		
Papilio chikae		
Papilio homerus		
Papilio hospiton		
	Parnassius apollo	
	***Teinopalpus* spp.**	
	***Trogonoptera* spp.**	
	***Troides* spp.**	
FILO ANNELIDA CLASE HIRUDINOIDEA (SANGUIJUELAS)		
ARHYNCHOBDELLIDA		
Hirudinidae Sanguijuelas medicinales		
	Hirudo medicinalis	
	Hirudo verbana	
FILO MOLLUSCA CLASE BIVALVIA (ALMEJAS Y MEJILLONES)		
MYTILOIDA		
Mytilidae Mejillones		
	Lithophaga lithophaga	
UNIONOIDA		
Unionidae Mejillones de agua dulce, perlíferos		
Conradilla caelata		
	Cyprogenia aberti	
Dromus dromas		
Epioblasma curtisi		
Epioblasma florentina		
Epioblasma sampsonii		
Epioblasma sulcata perobliqua		
Epioblasma torulosa gubernaculum		
	Epioblasma torulosa rangiana	
Epioblasma torulosa torulosa		
Epioblasma turgidula		
Epioblasma walkeri		
Fusconaia cuneolus		
Fusconaia edgariana		
Lampsilis higginsii		
Lampsilis orbiculata orbiculata		
Lampsilis satur		

Lampsilis virescens		
Plethobasus cicatricosus		
Plethobasus cooperianus		
	Pleurobema clava	
Pleurobema plenum		
Potamilus capax		
Quadrula intermedia		
Quadrula sparsa		
Toxolasma cylindrella		
Unio nickliniana		
Unio tampicoensis tecomatensis		
Villosa trabalis		
VENEROIDA		
Tridacnidae Almejas gigantes		
	Tridacnidae spp.	
CLASE GASTROPODA (CARACOLES Y CONCHAS)		
MESOGASTROPODA		
Strombidae Conchas reinas		
	Strombus gigas	
STYLOMMATOPHORA		
Achatinellidae Caracoles ágata		
***Achatinella* spp.**		
Camaenidae Caracoles verdes		
	Papustyla pulcherrima	
FILO CNIDARIA CLASE ANTHOZOA (CORALES Y ANEMONAS MARINAS)		
ANTIPATHARIA Corales negros		
	ANTIPATHARIA spp.	
GORGONACEAE		
Coralliidae		
		Corallium elatius (China)
		Corallium japonicum (China)
		Corallium konjoi (China)
		Corallium secundum (China)
HELIOPORACEA		
Helioporidae Corales azules		
	Helioporidae spp. (Incluye sólo la especie *Heliopora coerulea.* Los fósiles no están sujetos a las disposiciones de la Convención)	
SCLERACTINIA Corales pétreos		
	SCLERACTINIA spp. (Los fósiles no están sujetos a las disposiciones de la Convención)	
STOLONIFERA		
Tubiporidae Corales rojos		
	Tubiporidae spp. (Los fósiles no están sujetos a las disposiciones de la Convención)	
CLASE HYDROZOA (HIDROIDES, CORALES DE FUEGO Y MEDUSAS URTICANTES)		
MILLEPORINA		
Milleporidae Corales de fuego		

	Milleporidae spp. (Los fósiles no están sujetos a las disposiciones de la Convención)	
STYLASTERINA		
Stylasteridae Corales de encaje		
	Stylasteridae spp. (Los fósiles no están sujetos a las disposiciones de la Convención)	
FLORA		
AGAVACEAE Agaves		
Agave parviflora		
	Agave victoriae-reginae #4	
	Nolina interrata	
AMARYLLIDACEAE Campanitas de las nieves, esternbergias		
	***Galanthus* spp.** #4	
	***Sternbergia* spp.** #4	
ANACARDIACEAE Anacardos		
	Operculicarya hyphaenoides	
	Operculicarya pachypus	
APOCYNACEAE Apocináceas, hoodias		
	***Hoodia* spp.** #9	
	***Pachypodium* spp.** #4 (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Pachypodium ambongense		
Pachypodium baronii		
Pachypodium decaryi		
	Rauvolfia serpentina #2	
ARALIACEAE Ginseng		
	Panax ginseng#3 (Sólo la población de la Federación de Rusia; ninguna otra población está incluida en los Apéndices)	
	Panax quinquefolius#3	
ARAUCARIACEAE Araucaria		
Araucaria araucana		
BERBERIDACEAE Berveridáceas		
	Podophyllum hexandrum#2	
BROMELIACEAE Bromelias		
	Tillandsia harrisii #4	
	Tillandsia kammii #4	
	Tillandsia kautskyi #4	
	Tillandsia mauryana #4	

#4 Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas (inclusive las vainas de Orchidaceae), las esporas y el polen (inclusive las polinias). La exención no se aplica a las semillas de Cactaceae spp. exportadas de México y las semillas de *Beccariophoenix madagascariensis* y *Neodypsis decaryi* exportadas de Madagascar;
b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;
c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente;
d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificalmente del género *Vanilla* (Orchidaceae) y de la familia Cactaceae;
e) los tallos, las flores, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificialmente de los géneros *Opuntia* subgénero *Opuntia* y *Selenicereus* (Cactaceae); y
f) los productos acabados de *Euphorbia antisyphilitica* empaquetados y preparados para el comercio al por menor.

#9 Todas las partes y derivados, excepto los que lleven una etiqueta en la que se indique: *"Produced from* Hoodia *spp. material obtained through controlled harvesting and production in collaboration with the CITES Management Authorities of Botswana/Namibia/South Africa under agreement no. BW/NA/ZA xxxxxx"*. (Producido a partir de material de *Hoodia* spp. obtenido mediante recolección y producción controlada en colaboración con las Autoridades Administrativas CITES de Botswana/ Namibia/Sudáfrica con arreglo al acuerdo No. BW/NA/ZA xxxxxx).

#2 Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas y el polen; y
b) los productos acabados empaquetados y preparados para el comercio al por menor.

#3 Raíces enteras o en rodajas y partes de las raíces.

	Tillandsia sprengeliana #4	
	Tillandsia sucrei #4	
	Tillandsia xerographica #4	
CACTACEAE Cactus		
	CACTACEAE spp. 6 #4 (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I y excepto *Pereskia* spp., *Pereskiopsis* spp. and *Quiabentia* spp.)	
***Ariocarpus* spp.**		
Astrophytum asterias		
Aztekium ritteri		
Coryphantha werdermannii		
***Discocactus* spp.**		
Echinocereus ferreirianus* ssp. *lindsayi		
Echinocereus schmollii		
Escobaria minima		
Escobaria sneedii		
Mammillaria pectinifera		
Mammillaria solisioides		
Melocactus conoideus		
Melocactus deinacanthus		
Melocactus glaucescens		
Melocactus paucispinus		
Obregonia denegrii		
Pachycereus militaris		
Pediocactus bradyi		
Pediocactus knowltonii		
Pediocactus paradinei		
Pediocactus peeblesianus		
Pediocactus sileri		
***Pelecyphora* spp.**		
Sclerocactus brevihamatus* ssp. *tobuschii		
Sclerocactus erectocentrus		
Sclerocactus glaucus		
Sclerocactus mariposensis		
Sclerocactus mesae-verdae		
Sclerocactus nyensis		
Sclerocactus papyracanthus		

#4 Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas (inclusive las vainas de Orchidaceae), las esporas y el polen (inclusive las polinias). La exención no se aplica a las semillas de Cactaceae spp. exportadas de México y las semillas de *Beccariophoenix madagascariensis* y *Neodypsis* decaryi exportadas de Madagascar;
b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;
c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente;
d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadaso reproducidas artificalmente del género *Vanilla* (Orchidaceae) y de la familia Cactaceae;
e) los tallos, las flores, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificialmente de los géneros *Opuntia* subgénero *Opuntia* y *Selenicereus* (Cactaceae); y
f) los productos acabados de *Euphorbia antisyphilitica* empaquetados y preparados para el comercio al por menor.

6 Los especímenes reproducidos artificialmente de los siguientes híbridos y/o cultivares no están sujetos a las disposiciones de la Convención:
- *Hatiora* x *graeseri*
- *Schlumbergera* x *buckleyi*
- *Schlumbergera russelliana* x *Schlumbergera truncata*
- *Schlumbergera orssichiana* x *Schlumbergera truncata*
- *Schlumbergera opuntioides* x *Schlumbergera truncata*
- *Schlumbergera truncata* (cultivares)
- Cactaceae spp. de color mutante injertadas en los siguientes patrones: *Harrisia* "Jusbertii", *Hylocereus trigonus* o *Hylocereus undatus*
- *Opuntia microdasys* (cultivares).

Sclerocactus pubispinus ***Sclerocactus wrightiae*** ***Strombocactus* spp.** ***Turbinicarpus* spp.** ***Uebelmannia* spp.**		
CARYOCARACEAE Ajo, ajillo		
	Caryocar costaricense #4	
COMPOSITAE (Asteraceae) Kuth		
Saussurea costus		
CRASSULACEAE Crasuláceas		
	Dudleya stolonifera ***Dudleya traskiae***	
CUCURBITACEAE Melones, calabazas y zapallos		
	Zygosicyos pubescens ***Zygosicyos tripartitus***	
CUPRESSACEAE Alerce, cipreses		
Fitzroya cupressoides ***Pilgerodendron uviferum***		
CYATHEACEAE Helechos arborescentes		
	***Cyathea* spp.** #4	
CYCADACEAE Cícadas		
Cycas beddomei	**CYCADACEAE spp.** #4 (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
DICKSONIACEAE Helechos arborescentes		
	Cibotium barometz #4 ***Dicksonia* spp.** #4 (Sólo las poblaciones de las Américas; ninguna otra población está incluida en los Apéndices)	
DIDIEREACEAE Didiereas		
	DIDIEREACEAE spp. #4	
DIOSCOREACEAE Patas de elefante		
	Dioscorea deltoidea #4	
DROSERACEAE Venus atrapamoscas		
	Dionaea muscipula #4	
EUPHORBIACEAE Euforbias		
	***Euphorbia* spp.** #4 (Sólo las especies suculentas, excepto *Euphorbia misera* y las especies incluidas en el Apéndice I; los especímenes reproducidos artificialmente de cultivares de *Euphorbia trigona*, los especímenes reproducidos artificialmente, que tengan las ramas crestadas o en forma de abanico o sean mutantes cromáticos de Euphorbia lactea, cuando estén injertados en rizomas de Euphorbia neriifolia reproducidos artificialmente, y los especímenes reproducidos artificialmente de cultivares de Euphorbia "Milii" cuando se comercialicen en envíos de 100 o más plantas y se reconozcan fácilmente como especímenes reproducidos artificialmente, no están sujetos a las disposiciones de la Convención)	

#4 Todas las partes y derivados, excepto:

a) las semillas (inclusive las vainas de Orchidaceae), las esporas y el polen (inclusive las polinias). La exención no se aplica a las semillas de Cactaceae spp. exportadas de México y las semillas de *Beccariophoenix madagascariensis* y *Neodypsis* decaryi exportadas de Madagascar;

b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;

c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente;

d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadaso reproducidas artificalmente del género *Vanilla* (Orchidaceae) y de la familia Cactaceae;

e) los tallos, las flores, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificialmente de los géneros *Opuntia* subgénero *Opuntia* y *Selenicereus* (Cactaceae); y

f) los productos acabados de *Euphorbia antisyphilitica* empaquetados y preparados para el comercio al por menor.

Euphorbia ambovombensis		
Euphorbia capsaintemariensis		
Euphorbia cremersii (Inclusive la *forma viridifolia* y la var. *rakotozafyi*)		
Euphorbia cylindrifolia (Inclusive la ssp. *tuberifera*)		
Euphorbia decaryi (Inclusive las vars. *ampanihyensis*, *robinsonii* y *spirosticha*)		
Euphorbia francoisii		
Euphorbia moratii (Inclusive las vars. *antsingiensis*, *bemarahensis* y *multiflora*)		
Euphorbia parvicyathophora		
Euphorbia quartziticola		
Euphorbia tulearensis		
FOUQUIERIACEAE Ocotillos		
	Fouquieria columnaris #4	
Fouquieria fasciculata		
Fouquieria purpusii		
GNETACEAE Gnetaceas		
		Gnetum montanum #1 (Nepal)
JUGLANDACEAE Gavilanes blancos		
	Oreomunnea pterocarpa #4	
LAURACEAE Laureles		
	Aniba rosaeodora #12	
LEGUMINOSAE (Fabaceae) Afrormosia, palisandro, jacaranda		
	Caesalpinia echinata #10	
Dalbergia nigra		
		Dalbergia retusa #5 [población de Guatemala (Guatemala)]
		Dalbergia stevensonii #5 [población de Guatemala (Guatemala)]
		Dipteryx panamensis (Costa Rica, Nicaragua)
	Pericopsis elata #5	
	Platymiscium pleiostachyum #4	
	Pterocarpus santalinus #7	
LILIACEAE Aloes		
	***Aloe* spp.** #4 (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I. Se excluye también *Aloe vera*, citada como *Aloe barbadensis*, que no está incluida en los Apéndices)	

#1 Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas, las esporas y el polen (inclusive las polinias);
b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;
c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente; y
d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas reproducidas artificialmente del género *Vanilla*.

#4 Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas (inclusive las vainas de Orchidaceae), las esporas y el polen (inclusive las polinias). La exención no se aplica a las semillas de Cactaceae spp. exportadas de México y las semillas de *Beccariophoenix madagascariensis* y *Neodypsis decaryi* exportadas de Madagascar;
b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;
c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente;
d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificalmente del género *Vanilla* (Orchidaceae) y de la familia Cactaceae;
e) los tallos, las flores, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificialmente de los géneros *Opuntia* subgénero *Opuntia* y *Selenicereus* (Cactaceae); y
f) los productos acabados de *Euphorbia antisyphilitica* empaquetados y preparados para el comercio al por menor.

#12 Trozas, madera aserrada, láminas de chapa de madera, madera contrachapada y aceite esencial, (excluyendo los productos acabados empaquetados y preparados para el comercio al por menor).

#10 Trozas, madera aserrada, láminas de chapa de madera, incluyendo artículos de madera no terminados utilizados para la fabricación de arcos para instrumentos musicales de cuerda.

#5 Trozas, madera aserrada y láminas de chapa de madera.

#7 Trozas, troceados de madera, polvo y extractos.

Aloe albida		
Aloe albiflora		
Aloe alfredii		
Aloe bakeri		
Aloe bellatula		
Aloe calcairophila		
Aloe compressa (Inclusive las vars. *paucituberculata, rugosquamosa* y *schistophila*)		
Aloe delphinensis		
Aloe descoingsii		
Aloe fragilis		
Aloe haworthioides (Inclusive la var. *aurantiaca*)		
Aloe helenae		
Aloe laeta (Inclusive la var. *maniaensis*)		
Aloe parallelifolia		
Aloe parvula		
Aloe pillansii		
Aloe polyphylla		
Aloe rauhii		
Aloe suzannae		
Aloe versicolor		
Aloe vossii		
MAGNOLIACEAE Magnolias		
		Magnolia liliifera* var. *obovata #1 (Nepal)
MELIACEAE Caobas		
	Swietenia humilis #4 ***Swietenia macrophylla*** #6 (Las poblaciones de los neotrópicos) ***Swietenia mahagoni*** #5	***Cedrela odorata*** #5 [Población de Colombia (Colombia) Población de Guatemala (Guatemala) Población de Perú (Perú)]
NEPENTHACEAE Plantas jarro (Viejo Mundo)		
	***Nepenthes* spp.** #4 (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Nepenthes khasiana		
Nepenthes rajah		

#1 Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas, las esporas y el polen (inclusive las polinias);
b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;
c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente; y
d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas reproducidas artificialmente del género Vanilla.

#5 Trozas, madera aserrada y láminas de chapa de madera.

#4 Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas (inclusive las vainas de Orchidaceae), las esporas y el polen (inclusive las polinias). La exención no se aplica a las semillas de Cactaceae spp. exportadas de México y las semillas de *Beccariophoenix madagascariensis* y *Neodypsis decaryi* exportadas de Madagascar;
b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;
c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente;
d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificalmente del género *Vanilla* (Orchidaceae) y de la familia Cactaceae;
e) los tallos, las flores, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificialmente de los géneros *Opuntia* subgénero *Opuntia* y *Selenicereus* (Cactaceae); y
f) los productos acabados de *Euphorbia antisyphilitica* empaquetados y preparados para el comercio al por menor.

#6 Trozas, madera aserrada, láminas de chapa de madera y madera contrachapada.

ORCHIDACEAE Orquídeas		
(Para todas las especies incluidas en el Apéndice I que figuran a continuación, los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles no están sujetos a las disposiciones de la Convención sólo si los especímenes se ajustan a la definición de "reproducidos artificialmente" acordada por la Conferencia de las Partes)	**ORCHIDACEAE spp.** [7 #4] (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
Aerangis ellisii		
Dendrobium cruentum		
Laelia jongheana		
Laelia lobata		
***Paphiopedilum* spp.**		
Peristeria elata		
***Phragmipedium* spp.**		
Renanthera imschootiana		
OROBANCHACEAE Orobancas		
	Cistanche deserticola [#4]	
PALMAE (Arecaceae) Palmas		
	Beccariophoenix madagascariensis [#4]	
Chrysalidocarpus decipiens		
	Lemurophoenix halleuxii	
	Marojejya darianii	
	Neodypsis decaryi [#4]	
	Ravenea louvelii	
	Ravenea rivularis	
	Satranala decussilvae	
	Voanioala gerardii	
PAPAVERACEAE Amapolas		
		Meconopsis regia [#1] (Nepal)
PASSIFLORACEAE Flores de la pasión		
	Adenia olaboensis	

[#1] Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas, las esporas y el polen (inclusive las polinias);
b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;
c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente; y
d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas reproducidas artificialmente del género *Vanilla*.

[7] Los híbridos reproducidos artificialmente de los siguientes géneros no están sujetos a las disposiciones de la Convención, si se cumplen las condiciones enunciadas en los párrafos a) y b) *infra*: *Cymbidium, Dendrobium, Phalaenopsis* y *Vanda*:
a) Los especímenes son fácilmente identificables como reproducidos artificialmente y no muestran signos de haber sido recolectados en el medio silvestre, como daños mecánicos o fuerte deshidratación debido a la recolección, crecimiento irregular y un tamaño y forma heterogénea respecto a un taxón y envío, algas u otros organismos epifilos adheridos a las hojas, o daños ocasionados por insectos u otras plagas; y
b) i) cuando se envían sin floración, los especímenes deben comercializarse en envíos compuestos por contenedores individuales (por ejemplo, cartones, cajas o cajones o contenedores CC con estantes individuales) que contengan 20 plantas o más cada uno del mismo híbrido; las plantas en cada contenedor deben presentar un elevado grado de uniformidad y aspecto saludable, y el envío debe ir acompañado de documentación, como una factura, en la que se indique claramente el número de plantas de cada híbrido; o
ii) si se expiden en floración, con al menos una flor completamente abierta por espécimen, no se requiere un número mínimo de especímenes por envío, pero los especímenes deben estar procesados profesionalmente para el comercio al por menor, por ejemplo, etiquetados con etiquetas impresas y empaquetados con paquetes impresos, indicando el nombre del híbrido y el país de procesado final. Estas indicaciones deben estar bien visibles y permitir una fácil verificación.
Las plantas que no reúnan claramente los requisitos exigidos para gozar de la exención, deben ir acompañadas de los documentos CITES apropiados.

[#4] Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas (inclusive las vainas de Orchidaceae), las esporas y el polen (inclusive las polinias). La exención no se aplica a las semillas de Cactaceae spp. exportadas de México y las semillas de *Beccariophoenix madagascariensis* y *Neodypsis decaryi* exportadas de Madagascar;
b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;
c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente;
d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadaso reproducidas artificalmente del género *Vanilla* (Orchidaceae) y de la familia Cactaceae;
e) los tallos, las flores, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificialmente de los géneros *Opuntia* subgénero *Opuntia* y *Selenicereus* (Cactaceae); y
f) los productos acabados de *Euphorbia antisyphilitica* empaquetados y preparados para el comercio al por menor.

PINACEAE Pinabetes		
Abies guatemalensis		
PODOCARPACEAE Pinos chaquiros		
Podocarpus parlatorei		***Podocarpus neriifolius*** #1 (Nepal)
PORTULACACEAE Verdolagas		
	Anacampseros* spp.** #4 ***Avonia* spp.** #4 ***Lewisia serrata #4	
PRIMULACEAE Ciclámenes		
	***Cyclamen* spp.** 8 #4	
RANUNCULACEAE Adonis de primavera		
	Adonis vernalis #2 ***Hydrastis canadensis*** #8	
ROSACEAE Ciruelos africanos		
	Prunus africana #4	
RUBIACEAE Ayuque		
Balmea stormiae		
SARRACENIACEAE Plantas jarro (Nuevo Mundo)		
Sarracenia oreophila ***Sarracenia rubra* ssp. *alabamensis*** ***Sarracenia rubra* ssp. *jonesii***	***Sarracenia* spp.** #4 (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
SCROPHULARIACEAE Kutki		
	Picrorhiza kurrooa #2 (Excluida Picrorhiza *scrophulariiflora*)	
STANGERIACEAE Stangerias		
Stangeria eriopus	***Bowenia* spp.** #4	
TAXACEAE Tejos del Himalaya		
	Taxus chinensis y los taxa infraespecíficos de esta especie #2 ***Taxus cuspidata*** y los taxa infraespecíficos de esta especie 9 #2 ***Taxus fuana*** y los taxa infraespecíficos de esta especie #2	

#1 Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas, las esporas y el polen (inclusive las polinias);
b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;
c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente; y
d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas reproducidas artificialmente del género *Vanilla*.

#4 Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas (inclusive las vainas de Orchidaceae), las esporas y el polen (inclusive las polinias). La exención no se aplica a las semillas de Cactaceae spp. exportadas de México y las semillas de *Beccariophoenix madagascariensis* y *Neodypsis decaryi* exportadas de Madagascar;
b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;
c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente;
d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificalmente del género *Vanilla* (Orchidaceae) y de la familia Cactaceae;
e) los tallos, las flores, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificialmente de los géneros *Opuntia* subgénero *Opuntia* y *Selenicereus* (Cactaceae); y
f) los productos acabados de *Euphorbia antisyphilitica* empaquetados y preparados para el comercio al por menor.

8 Los especímenes reproducidos artificialmente de cultivares de *Cyclamen persicum* no están sujetos a las disposiciones de la Convención. No obstante, esta exoneración no se aplica a los especímenes comercializados como tubérculos latentes.

#2 Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas y el polen; y
b) los productos acabados empaquetados y preparados para el comercio al por menor.

#8 Partes subterráneas (es decir, raíces y rizomas): enteras, partes y en polvo.

9 Los híbridos reproducidos artificialmente de *Taxus cuspidata*, vivos, en macetas u otros contenedores pequeños, acompañándose cada envío con una etiqueta o documento, en el que se indique el nombre del taxón o de los taxa y el texto 'reproducida artificialmente', no están sujetos a las disposiciones de la Convención.

	Taxus sumatrana y los taxa infraespecíficos de esta especie [#2] ***Taxus wallichiana*** [#2]	
THYMELAEACEAE (Aquilariaceae) Madera de Agar, ramin		
	***Aquilaria* spp.** [#4] ***Gonystylus* spp.** [#4] ***Gyrinops* spp.** [#4]	
TROCHODENDRACEAE (Tetracentraceae) Tetracentron		
		Tetracentron sinense [#1] (Nepal)
VALERIANACEAE Nardo del Himalaya		
	Nardostachys grandiflora [#2]	
VITACEAE Lianas lenósas		
	Cyphostemma elephantopus	
	Cyphostemma montagnacii	
WELWITSCHIACEAE Velvitzia		
	Welwitschia mirabilis [#4]	
ZAMIACEAE Cícadas		
Ceratozamia* spp.** ***Chigua* spp.** ***Encephalartos* spp.** ***Microcycas calocoma	**ZAMIACEAE spp.** [#4] (Excepto las especies incluidas en el Apéndice I)	
ZINGIBERACEAE Zingiberáceas		
	Hedychium philippinense [#4]	
ZYGOPHYLLACEAE Guayacán, lignum vitae, palo santo		
	Bulnesia sarmientoi [#11] ***Guaiacum* spp.** [#2]	

[#1] Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas, las esporas y el polen (inclusive las polinias);
b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;
c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente; y
d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas reproducidas artificialmente del género Vanilla.

[#4] Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas (inclusive las vainas de Orchidaceae), las esporas y el polen (inclusive las polinias). La exención no se aplica a las semillas de Cactaceae spp. exportadas de México y las semillas de *Beccariophoenix madagascariensis* y *Neodypsis decaryi* exportadas de Madagascar;
b) los cultivos de plántulas o de tejidos obtenidos *in vitro*, en medios sólidos o líquidos, que se transportan en envases estériles;
c) las flores cortadas de plantas reproducidas artificialmente;
d) los frutos, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificalmente del género *Vanilla* (Orchidaceae) y de la familia Cactaceae;
e) los tallos, las flores, y sus partes y derivados, de plantas naturalizadas o reproducidas artificialmente de los géneros *Opuntia* subgénero *Opuntia* y *Selenicereus* (Cactaceae); y
f) los productos acabados de *Euphorbia antisyphilitica* empaquetados y preparados para el comercio al por menor.

[#2] Todas las partes y derivados, excepto:
a) las semillas y el polen; y
b) los productos acabados empaquetados y preparados para el comercio al por menor.

[#11] Trozas, madera aserrada, láminas de chapa de madera, madera contrachapada, polvo y extractos.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE PEDRO JAUME ESCUDER (FICHA 2 47183 2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31183 Nov 03- Nov 16

JORGE WASHINGTON CORTI JESUS (FICHA 2-46160/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31191 Nov 03- Nov 16

ELSA BEATRIZ FATTORUSO FAY (FICHA 2-45973/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31246 Nov 04- Nov 17

AGUSTIN ARMANDO DAHETZE o DANETZE IDIARTE o INDIARTE (FICHA 2-15750/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31566 Nov 05- Nov 18

LAMBERT DELONTE o DELONDE, ANDREA MAURA (FICHA 2-46632/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31942 Nov 09- Nov 22

ANGELICA EVANGELINA LINARES BATISTA (FICHA 17994/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32158 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

ESTANISLAO SKOWRONEK KONIECZNA (FICHA 2-41539/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31249 Nov 04- Nov 17

JOSE ANTONIO CERRUTI (FICHA 2-45452/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31290 Nov 04- Nov 17

NORA NANCY HERRERA FORNELLI (FICHA 2-44736/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31533 Nov 05- Nov 18

LUIS ALBERTO TRIFERO CASTRO (FICHA 2-46382/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31793 Nov 09- Nov 22

MARIO OSCAR ABAL VILLANUEVA (FICHA 2-46156/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31853 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE GONZALO GALVEZ MUÑOZ (FICHA 2-37038/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31987 Nov 10- Nov 23

JULIO MANUEL ALVAREZ MARROCHE y MARIA LUISA AGRASO ABEIJON o AVEIJON (FICHA 2-32847/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32052 Nov 10- Nov 23

MARIA ESTHER BENTANCOR ARAUJO (FICHA 2-46951/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32221 Nov 11- Nov 24

FRANCISCO FERRAZ NUÑEZ (FICHA 2-47985/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32266 Nov 11- Nov 24

RAMON FRANCISCO DELGADO AMERIO (FICHA 2-47717/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32457 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER CALVIÑO o CALVIN SÁNCHEZ (FICHA IUE 2-29247/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31185 Nov 03- Nov 16

PAULINA CIRIA RODRIGUEZ (FICHA 2-21283/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31371 Nov 04- Nov 17

HECTOR VELAZQUEZ BARRERA (FICHA 2-48331/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31550 Nov 05- Nov 18

VICENTE IZQUIERDO RUJAS (FICHA 2-42952/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31755 Nov 08- Nov 19

ROSA ANTONIA LA ROCCA MEDEROS (FICHA 2-40806/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32153 Nov 11- Nov 24

RODOLFO MENDEZ CHIODI (FICHA 2-46741/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32382 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

ANASTACIA o ANASTASIA IRMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-45987/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31198 Nov 03- Nov 16

FLORDELIZ o FLOR de LIS o FLORDELIS LÓPEZ y JOSÉ HÉCTOR RODRÍGUEZ LÓPEZ (IUE 2-45728/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31332 Nov 04- Nov 17

AMARANTO CARABAJAL MENCHACA (FICHA 2-36325/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31417 Nov 05- Nov 18

CLARA FILOMENA TABAYLAN, MARCELINO FERNANDO ZAPARRART AREVALO y NELSON RICARDO ZAPARRART TABAYLAN (FICHA 2-44378/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31605 Nov 08- Nov 19

EDEN WILSON LLUBERAS PEREYRA (FICHA 2-27715/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31699 Nov 08- Nov 19

VICTOR de ARMAS FERRARI (FICHA 2-47519/2010).

Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31752 Nov 08- Nov 19

ALMA GARCIA (FICHA 2-16169/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31840 Nov 09- Nov 22

ROSA BERNHEIM HOHENEMSER (FICHA 2-32720/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31881 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE CARLOS GRECCO RUIZ (FICHA 2-47404/10).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31944 Nov 09- Nov 22

MARIO FRANCISCO RUVERTONI NIN (FICHA 2-42290/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31962 Nov 09- Nov 22

JORGE ALBERTO IGLESIAS BO (IUE 2-26864/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32160 Nov 11- Nov 24

ROBERTO SAN MARTIN PEREYRA (FICHA 2-41961/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32219 Nov 11- Nov 24

MARÍA CÁNDIDA TORANZA y EUCLIDES RODRÍGUEZ TORANZA (FICHA 2-48125/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32436 Nov 12- Nov 25

RIVAS MONTES DE OCA MARÍA ELIDA (FICHA 2-21925/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32484 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO PRISCAL ZELICH (FICHA 2-42420/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31046 Nov 01- Nov 15

JULIETA CHERNICHOV SAN JULIAN (FICHA IUE 2-48865/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31169 Nov 03- Nov 16

OLGA HAYDEE HERNANDEZ ROLANDO (EXPEDIENTE 2-44711/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31333 Nov 04- Nov 17

ABRAHAM RODRIGUEZ MILHOMENS DUTRA, MARIA ESTHER DUTRA BRUNO y ARMANDO RODRIGUEZ MILHOMENS PIOLI (IUE 2-48483/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31382 Nov 04- Nov 17

DIONISIO ABEL ALEGRETTI FACAL (EXPEDIENTE 2-27811/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31574 Nov 05- Nov 18

NELLY ANGELA ALONSO ROMANO (FICHA 2-44336/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31883 Nov 09- Nov 22

WILFREDO ANGEL JAUREGUI BREMERMAN o BREMERMANN (EXPEDIENTE 2-47176/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31885 Nov 09- Nov 22

ITALIA ROCHA (IUE 2-47501/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32445 Nov 12- Nov 25

SEXTO TURNO

JOSEFA NELLY TASSANI GARCIA (FICHA 2-60915/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32089 Nov 10- Nov 23

EDUARDO CESAR GIMENEZ (FICHA 2-46392/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32167 Nov 11- Nov 24

MONICA GALLARDO TERZAGHI (FICHA 2-46977/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32273 Nov 11- Nov 24

JULIO ALBERTO PELUFFO MITJAVILA (FICHA 2-19988/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32380 Nov 12- Nov 25

NORA ETHEL NOVARO MELAZZI (FICHA 2-41574/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32381 Nov 12- Nov 25

MARIA AURORA MIRASSOU FERRER (FICHA 2-44911/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32466 Nov 12- Nov 25

SEPTIMO TURNO

MANUEL PEREIRA GONZALEZ (FICHA 2-45303/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30962 Nov 01- Nov 15

LIDIA MARIA DI MARTINO BARBASTEFANO (FICHA 2-45773/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31049 Nov 01- Nov 15

NESTOR HUMBERTO BARRIOS QUINTANA (FICHA 2-59398/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31054 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ HELENA ABDALA SOUTO (FICHA 2-49545/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31291 Nov 04- Nov 17

LUIS ALBERTO BARRIOS FERREIRA y ADDA EUNICE MATHEU CIGLIUTI (FICHA 2-43642/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31328 Nov 04- Nov 17

LIDIA JOSEFA LAGOMARSINO DEMICHERI (FICHA 2-47013/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31331 Nov 04- Nov 17

BLANCA AURORA INDA (FICHA 2-44438/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31479 Nov 05- Nov 18

ALICIA BEATRIZ MONTAÑES SERRA (FICHA 2-48046/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31882 Nov 09- Nov 22

WILSON ARIEL DI BELLO CARRERA (FICHA 2-48180/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31884 Nov 09- Nov 22

MARIA VERONICA ALFONSO VIERA (FICHA 2-47212/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31959 Nov 09- Nov 22

JOSE ROMERO RAMILO (FICHA 2-38318/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32191 Nov 11- Nov 24

MARIA INOCENCIA BALASTEGUI PIEDRAFITA y JORGE BAGLIVO TORTONA (FICHA 2-37250/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32412 Nov 12- Nov 25

OCTAVO TURNO

RICARDO ARMANDO AMOROSO DUHAGON (IUE 2-48245/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31187 Nov 03- Nov 16

RUBEN ALBERTO VIGÑOLI o VIGNOLI TABERNA (2-42 995/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31530 Nov 05- Nov 18

MILTON JUAN RODRIGUEZ LABRUNA (FICHA 2-47559/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31945 Nov 09- Nov 22

JENNY MARIELA TORTEROLO GENTA (EXPEDIENTE 2-47566/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32080 Nov 10- Nov 23

NÉSTOR BORGES CARNELLI (FICHA 2-34862/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32373 Nov 12- Nov 25

LABELLA MENDEZ, MARIA INES (FICHA 43-461/1998).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32410 Nov 12- Nov 25

NOVENO TURNO

JUVENAL VILA FUENTES (FICHA 2-46155/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31186 Nov 03- Nov 16

SERGIO GUILLERMO ANTONIO JORQUERA FRANCO (FICHA 2-45623/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31190 Nov 03- Nov 16

MARGARITA NOGUERA MUNIZ (FICHA 2-33620/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31236 Nov 03- Nov 16

MARIA ESTER SANTORO ROUBAUD y FERNANDO JULIO RIET ALVARIZA (FICHA 2-41091/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31248 Nov 04- Nov 17

UBIL JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-15411/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31370 Nov 04- Nov 17

JOSEFA o JACINTA AURORA ESTEBES o ESTEVEZ BENTANCUR (FICHA S/658/2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31529 Nov 05- Nov 18

GUALBERTO ORTIZ o ORTIZ LOPEZ (FICHA 2-44728/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31532 Nov 05- Nov 18

NOBILE AZCUE OTERO (FICHA 2-38846/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31943 Nov 09- Nov 22

MARTA BLANCA RIAÑO SILVA (FICHA 2-41219/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31960 Nov 09- Nov 22

DECIMO TURNO

GLADYS CALVIÑO SALVIOLI (FICHA 2-32053/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30966 Nov 01- Nov 15

SOLEDAD CERMINATTI BONILLA (FICHA 2-41668/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31569 Nov 05- Nov 18

ANGEL RAFAEL ARDUS CAGGIARI (FICHA 2-46087/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31746 Nov 08- Nov 19

ALBERTO PINTADO PERRONE (FICHA 2-46660/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31758 Nov 08- Nov 19

FERNANDO DA COSTA RAMÍREZ (FICHA 2-46.282/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32188 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

FILOMENA JUSTINA YAZAUSKAS MIESTRAUSKAITE o MIESTRAVSKAITE (FICHA 2-46214/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30929 Nov 01- Nov 15

ALADI SEVERO MÁRQUEZ (IUE 2-43610/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31016 Nov 01- Nov 15

VICTOR ALBERTO CLERC VAZQUEZ (FICHA 2-48049/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31121 Nov 03- Nov 16

OMAR MARTORELL BETANCOR (EXPEDIENTE IUE 2-43788/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31372 Nov 04- Nov 17

FELISBERTO ALPUIN PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-33827/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31572 Nov 05- Nov 18

LUIS ANTELO FREITA (FICHA 2-45081/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31745 Nov 08- Nov 19

ÁNGELA MARGARITA ANTONIA MARTINELLI VIDAL (FICHA IUE 2-42467/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32271 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROMEO BECERRA ADDUINO (FICHA 2-46658/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31228 Nov 03- Nov 16

TIMOTEO HILARIO o HILARIO DELGADO o TIMOTEO DELGADO, GABRIELA GINARES de DELGADO o GABRIELA GINARES y JULIO CESAR DELGADO GIONARES o JULIO DELGADO GINARES o CESAR DELGADO GINARES, JULIO CESAR DELGADO o JULIO DELGADO o CESAR DELGADO (EXPEDIENTE 2-39437/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31322 Nov 04- Nov 17

PÉREZ REGUITTI, CECILIA y PÉREZ SOTO, WALTER (FICHA 2-34566/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31326 Nov 05- Nov 18

ATAHIDES JUAREZ LOPEZ o ATAIDES JUAREZ LOPEZ (FICHA 2-40490/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31327 Nov 04- Nov 17

HECTOR LUIS LOPEZ CARDELLAC o CARDEILLAC (EXPEDIENTE 2-49584/2010).

Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31795 Nov 09- Nov 22

JUAN ALBERTO BERTONCELLO TAGLIAFFERRO (FICHA 2-38358/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31974 Nov 10- Nov 23

HECTOR ROMERO RODRIGUEZ (FICHA 2-47869/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31980 Nov 10- Nov 23

JUANA MORELLI (FICHA IUE 2-48743/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32023 Nov 10- Nov 23

WASHINGTON SALVADOR CLEFFI MANTERO (FICHA 2-47035/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32114 Nov 10- Nov 23

ISABEL IGLESIAS VANRELL (FICHA 2-43902/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32260 Nov 11- Nov 24

JOSE ALBERTO TELECHEA DE RITIS (FICHA IUE 2-42928/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32275 Nov 11- Nov 24

ISABELINO PEREIRA (FICHA 2-49973/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32332 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN CASTILLO DE LA FUENTE (FICHA 2-44436/2010).
Montevideo, 18 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31740 Nov 08- Nov 19

PEDRO LAENS SOSA (FICHA 2-45782/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31744 Nov 08- Nov 19

JORGE URIOSTE BRAGA (FICHA 2-41802/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31880 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL CARMEN GUILLEN VILLEGAS (FICHA 2-30684/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32073 Nov 10- Nov 23

AMELIA RUFINA y NICOLASA RADESCA CHURI (FICHA 2-8567/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32159 Nov 11- Nov 24

ELIBERTO FUENTES FUENTES y EVANGELIA BORGES VIERA (FICHA 2-43449/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32403 Nov 12- Nov 25

JAVIER GINES SANCHEZ ROCHA (FICHA 2-21180/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32405 Nov 12- Nov 25

ANGELA METTETIERI (FICHA 2-14086/2010).
Montevideo, 18 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32460 Nov 12- Nov 25

EMETERIO PEREZ BAÑA (FICHA 2-40247/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32464 Nov 12- Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE VIZZOLINI ALVAREZ (FICHA 2-39557/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30944 Nov 01- Nov 15

PAULINO CHAMORRO FIGUEROA (FICHA 2-42828/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31007 Nov 01- Nov 15

DEOLINDA GANDIOLI BAGNASCO (FICHA 2-41108/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31050 Nov 01- Nov 15

MANUEL ALBERTI LOPEZ, FRANCISCA GIMENEZ, AURORA ALBERTI GIMENEZ y LUIS ALBERTO ALBERTI GIMENEZ (FICHA 2-45676/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31078 Nov 03- Nov 16

ALFREDO RAUL TELES RODRIGUEZ (FICHA 2-39312/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31200 Nov 03- Nov 16

CELESTE AMIRA MAJFUD SUANES (FICHA 2-43390/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31352 Nov 04- Nov 17

ERCILIA VICENTE BRITOS (FICHA 2-30359/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31909 Nov 09- Nov 22

JESUS ANGEL MARTINEZ BLAZQUEZ (FICHA 2-47787/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32053 Nov 10- Nov 23

DINA OLGA CASSEL BOCCHETTI (FICHA 2-46387/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32407 Nov 12- Nov 25

DELFINA RICCI PIÑEYRO (FICHA 2-43185/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32411 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS NESTOR VICO BARBIER (EXPEDIENTE 2-45273/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31231 Nov 03- Nov 16

MARIA MIREYA MANGONI CHIARAVALLO (EXPEDIENTE 2-44747/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31336 Nov 04- Nov 17

JESUS EDUARDO BIURRA SUGO (EXPEDIENTE 2-46729/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31507 Nov 05- Nov 18

ANTONIO LUCIANO BORGES BUENO (EXPEDIENTE 2-47968/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31571 Nov 05- Nov 18

PEREZ VIDAL, HERMINIA (FICHA 544/2001).
Montevideo, 19 de septiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31747 Nov 08- Nov 19

ELVANDO TUCAT ROSTAN (EXPEDIENTE 2-47415/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32087 Nov 10- Nov 23

FELIPE NERI MARTINEZ CAMEJO (EXPEDIENTE 2-31036/2010).

Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32195 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

CIRIACO LARRAURI y FAUSTA ZULEMA o SULEMA DENIS o DENES MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-39230/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31184 Nov 03- Nov 16

TERESA MANUELA ESTEVEZ BRASA (EXPEDIENTE 2-30343/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31335 Nov 04- Nov 17

CARMELO NASTASI PALLADINO (EXPEDIENTE 2-46580/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31888 Nov 09- Nov 22

INES HAYDEE LUSCHER PERRONE (EXPEDIENTE 2-46808/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31956 Nov 09- Nov 22

ANABEL LILIAN LECALDARE OCAMPO (EXPEDIENTE 2-45290/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31961 Nov 09- Nov 22

GUMILDO PEREZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-31033/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32194 Nov 11- Nov 24

PEDRO ESTEBAN BARBARICH KRNAICH (EXPEDIENTE 2-46194/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32387 Nov 12- Nov 25

LUISA TERESA MOLINA BOSCO y PABLO ALBERTO PUGLIESI OLIVA (EXPEDIENTE 2-26490/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32446 Nov 12- Nov 25

JOSE LUIS IRIGARAY TORTEROLA (EXPEDIENTE 2-44593/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32458 Nov 12- Nov 25

MARIA ELSA FERREIRO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-27720/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32462 Nov 12- Nov 25

IRENE MONTEVERDE NOVO (EXPEDIENTE 2-42748/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32483 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

ULISES FONTANINI CORRAL (IUE 2.35706/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30927 Nov 01- Nov 15

PETRONA TORIBIA PEÑA y JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MELGAR (IUE 2-25215/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31006 Nov 01- Nov 15

DIEGO HÉCTOR BARREIRO SAPIENZA (IUE 2-46896/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31077 Nov 03- Nov 16

DAGYS YANUSEVICH, PEDRO (IUE 2-30950/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31182 Nov 03- Nov 16

PRIMITIVO HERNANDEZ RIVERA y BLANCA MARGARITA GASAÑOL (FICHA 2-46623/2009).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31194 Nov 03- Nov 16

EDELMA MARÍA FRANCO ADANO (IUE 2-29614/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31196 Nov 03- Nov 16

ANA MARIA CUNIETTI TORIELLI (FICHA 2-14152/2005).
Montevideo, 18 de mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31377 Nov 04- Nov 17

MARÍA OFELIA CENTURION o SANTURION DIAZ (IUE 2-47224/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31534 Nov 05- Nov 18

BLANCA ESTHER ERRAMUSPE (IUE 2-48061/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31702 Nov 08- Nov 19

RAQUEL GONZALEZ PRATS (IUE 2-48897/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31753 Nov 08- Nov 19

NELSON FERNANDO RICHERI SATRUSTEGUI (FICHA 2-27650/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D´Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32042 Nov 10- Nov 23

CARLOS DIEGO CABRERA MOLINS y MARIA MOLINS LOPEZ (FICHA 2-11511/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32157 Nov 11- Nov 24

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA CARMEN SOTAL PICARDO (IUE 2-42932/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31193 Nov 03- Nov 16

MENDEZ CERCHIARI, ROBERTO ANTONIO (IUE 2-9977/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31379 Nov 04- Nov 17

MARIO BIANCHI MELLO (IUE 2-43476/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31445 Nov 05- Nov 18

MARÍA EMILIA PEREYRA MACHADO (IUE 2-42133/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31701 Nov 08- Nov 19

LUIS ALFREDO REYES (IUE 2-47638/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31992 Nov 10- Nov 23

INOCENCIO SACIAS y SHIRLEY YVONNE o IVONNE SACIAS FEIJO (IUE 2-46907/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32361 Nov 12- Nov 25

SANTA ZULEMA RODRIGUEZ FLEITAS (IUE 2-47649/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32404 Nov 12- Nov 25

BELMIRIO OLIVERA PEREIRA (IUE 2-41154/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32488 Nov 12- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

MARIA del HUERTO LESCANO de CASTRO (FICHA 2-34716/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31368 Nov 04- Nov 17

CARLOS OMAR DENIS LEDESMA (FICHA 2-47590/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31531 Nov 05- Nov 18

IRIS MAIDANA REYES (FICHA 2-48761/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31741 Nov 08- Nov 19

FERNANDO MIGUEL HIDALGO MOREIRA y FEDERICO HIDALGO LENZI (FICHA 2-48589/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31748 Nov 08- Nov 19

BEHOR MENAHEN ó ALEJANDRO HALEGUA ALBAGLI (FICHA 2-54651/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31792 Nov 09- Nov 22

INDALECIO RODRIGUEZ OTERO (FICHA 2-46432/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31887 Nov 09- Nov 22

MANUEL GORIN BOUZAS (FICHA 2-39944/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31948 Nov 09- Nov 22

ERASMO PEREZ y BERNARDINA ALVAREZ MORALES (FICHA 2-18904/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32054 Nov 10- Nov 23

ODILIO LEONCIO TORTEROLO CASTRO (FICHA 2-11513/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

LUIS GARCIA RAMA (FICHA 2-42757/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32192 Nov 11- Nov 24

WALTER OMAR VELAZQUEZ GARCES (FICHA 2-49977/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32278 Nov 11- Nov 24

MARIA LUISA DOMINGUEZ SANCHEZ (FICHA 2-44456/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32280 Nov 11- Nov 24

VIGESIMO TURNO

DIEGO MANUEL ALVAREZ CALLEROS (FICHA 2-44469/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31065 Nov 03- Nov 16

ANGEL LUIS ALBERTO BRIGNONE VAZZALLO ó BAZZALO ó BASALLO (FICHA 2-36155/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31195 Nov 03- Nov 16

ARTIN GHAZARIAN MEGUERDITCHIAN ó MEGHERDIJIAN y ZARUHI ó ZARUBI ó ZARUI MELKONIAN KOUZANIAN (FICHA 2-37532/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31230 Nov 03- Nov 16

MARIA ELENA PRIETO TRILLO (FICHA 2-47871/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31232 Nov 03- Nov 16

ARMANDO CHIARINO AGUIRRE (FICHA 2-25567/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31260 Nov 04- Nov 17

HONORIO ANIBAL TARRAGONA ROSALES (FICHA 2-41151/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31420 Nov 05- Nov 18

PEDRO CONRADO HONORIO GARCIA (FICHA 2-48600/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31760 Nov 08- Nov 19

MIGUEL ARAUJO (FICHA 2-46106/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31790 Nov 09- Nov 22

PAULINO OCTAVIANO ELENA DELGADO (FICHA 2-31137/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31791 Nov 09- Nov 22

ANTONIO GRANITO D'URSO (FICHA 2-42114/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31985 Nov 10- Nov 23

LORELEY ALVEZ VALDEZ y WALTER JOSE GRUN TROISI (FICHA 2-43687/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32113 Nov 10- Nov 23

DELIBERTO VICENTE CROSA RODRIGUEZ (FICHA 2-49589/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32456 Nov 12- Nov 25

SUELI ó ZUELI da COSTA de SOUZA (FICHA 2-11115/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32471 Nov 12- Nov 25

CARLOS ENRIQUE LAPAZ AGÜERO (FICHA 2-43477/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32485 Nov 12- Nov 25

ANA CATALINA CADEMARTORI CADEMARTORI (FICHA 2-48438/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartmendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32487 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARÍO BELLETTI GÓMEZ (IUE 2-45016/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31367 Nov 04- Nov 17

ANGEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-47491/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31606 Nov 08- Nov 19

LUIS ORLANDO TABEIRA ESCUDERO (IUE 2-43384/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31638 Nov 08- Nov 19

FRANCISCO RAÚL LOPEPÉ ALONSO (IUE 2-47996/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31750 Nov 08- Nov 19

SERGIO OMAR FERRARI PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-32815/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31851 Nov 09- Nov 22

HÉCTOR LIBERATO BRESCIA PEIRANO, ELBA DELFINA PEREZ ESPINOLA y ANA MARÍA BRESCIA PEREZ (IUE 2-30334/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31852 Nov 09- Nov 22

JUANA MARÍA PERA CINULA (IUE 2-39266/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31950 Nov 09- Nov 22

ALBERTO GUERRA y OTINENCIA ESPERANZA RODRÍGUEZ PEREZ (IUE 2-48357/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32223 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN SEBASTIAN AGUERRE HERNÁNDEZ (IUE 2-36827/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30959 Nov 01- Nov 15

MANUEL ORTIZ de la TABLA HERNANDEZ (IUE 2-43452/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31072 Nov 03- Nov 16

BLANCA ELSA GARATE SILVA (IUE 2-36357/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31385 Nov 04- Nov 17

JOSÉ PEDRO DÍAZ CLAVERO (IUE 2-41811/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31544 Nov 05- Nov 18

GIUSEPPE o JOSÉ PIRA TARDITI (IUE 2-42771/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32051 Nov 10- Nov 23

JOSÉ CALLEJÓN MAYA (IUE 2-48379/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32069 Nov 10- Nov 23

ERASMO CAPOTE COSTA (IUE 2-37240/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32193 Nov 11- Nov 24

CIRO HAMILTON MACHADO (IUE 2-24576/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32409 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS MABEL GRAJALES SOSA (FICHA 2-42395/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31197 Nov 03- Nov 16

MARIA ESTHER SOSA VERGARA (FICHA 2-46008/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31243 Nov 04- Nov 17

FRANCISCO LEITES y ANAROLINA PIRIZ ó PIREZ ALVAREZ (FICHA 2-28013/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31447 Nov 05- Nov 18

RUBEN JOSE BASSO FIGUEREDO (FICHA 2-46457/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31576 Nov 05- Nov 18

MARIA DEL PATROCINIO DOMINGUEZ CALVO (FICHA 2-48947/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31700 Nov 08- Nov 19

ROSA MISENA LAGREGA (FICHA 2-35207/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31789 Nov 09- Nov 22

FRAY MARCOS DE MORA DOMINGUEZ (FICHA 2-32071/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31946 Nov 09- Nov 22

VENANCIO WILLIAM VAZ VENANCETTI (FICHA 2-43485/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32088 Nov 10- Nov 23

ANTONIO MARTINEZ ESTEVEZ (FICHA 2-46926/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32090 Nov 10- Nov 23

ALVARO FERNANDO RIOS GIORDANO (FICHA 2-41498/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32190 Nov 11- Nov 24

MARIA HUELMO FERREIRA (FICHA 2-46324/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32335 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABEL MARIA DOLORES BARRIOLA MILBURN (FICHA 2-43494/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31083 Nov 03- Nov 16

SARA EDY ó EDITH SIRE ESTIVEZ (FICHA 2-24789/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31192 Nov 03- Nov 16

NELIDA ODULIA APOLO LOPEZ (FICHA 2-40817/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31337 Nov 04- Nov 17

MARIA AMELIA FRAGUAS OGANDO (FICHA 2-43358/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31551 Nov 05- Nov 18

JOSEFA DURAN HERMIDA (FICHA 2-46713/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31603 Nov 08- Nov 19

GRACIELA BEATRIZ SIERRA GARRA (FICHA 2-41674/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31886 Nov 09- Nov 22

MARIO JOSE ERRICO LOPEZ (FICHA 2-46528/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31989 Nov 10- Nov 23

JOSE GERARDO SANCHEZ SENA (FICHA 2-47409/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32154 Nov 11- Nov 24

ALBANA TUTI LONDERO (FICHA 2-48601/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32406 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS AQUINO SCASSO GONZALEZ (FICHA 2-43626/2010).
Montevideo, 24 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31233 Nov 03- Nov 16

RAUL CONFORTE ROBATTO (FICHA 2-48924/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31293 Nov 04- Nov 17

HECTOR MARIA RODRIGUEZ SANGUINETTI (FICHA 2-49394/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31330 Nov 04- Nov 17

JOSE BARREIRO FERNANDEZ (FICHA 2-8185/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31353 Nov 04- Nov 17

ARMANDO CESAR EZCURRA LANOCCE o ESCURRA LANOCHE o EZCURRA LANOCHE (FICHA 2-46857/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31386 Nov 04- Nov 17

ANTONIO BALDOMERO BENTANCOR CARDOZO (FICHA 2-45720/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31419 Nov 05- Nov 18

HUGO FERREIRA (FICHA 2-38852/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31604 Nov 08- Nov 19

HORTENCIA MARCELA SANCHEZ (FICHA 2-47388/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31754 Nov 08- Nov 19

RODRIGO PARDO SANTAYANA DE BONSTETTEN (FICHA 2-48442/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31957 Nov 09- Nov 22

LUCIA BERTHA ELENA o LUCIA BERTA ELENA o LUCIA BERTHA o BERTA ELENA CARBAJAL CASTELLO y FRANCISCO ALADINO CARRASCO TARRECH (FICHA 2-44757/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32155 Nov 11- Nov 24

JAIME JOSE GORO DE PAZ y SANTA SUELI GALLO ROCHA (FICHA 2-4529/2009).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32189 Nov 11- Nov 24

ANGEL ALBERTO FERRECCIO CLAVIJO (FICHA 2-48787/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32198 Nov 11- Nov 24

JOSE MANUEL BARROS NOVO (FICHA 2-44598/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32269 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL BERNARDINO TERRA QUINTANA (FICHA 2-45166/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31044 Nov 01- Nov 15

MARIA LUISA REY GARDA y CARMEN AMALIA REY GARDA (FICHA 2-44522/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31053 Nov 01- Nov 15

EULALIA PIÑEIRO VAZQUEZ o VASQUEZ (FICHA 2-45615/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31369 Nov 04- Nov 17

CARMEN ROSALIA ROSALES o CARMEN ROSALES (FICHA 2-33558/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31907 Nov 09- Nov 22

EMILIANO ISMAEL RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 2-48454/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32169 Nov 11- Nov 24

RAUL PEDRO MARIANO SICA (FICHA 2-46384/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32408 Nov 12- Nov 25

HECTOR TASENDE SANCHEZ (FICHA 2-49611/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32418 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SONIA MARY GALLOTA CASTRO (FICHA 2-43520/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31142 Nov 03- Nov 16

ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN (FICHA 2-45897/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31201 Nov 03- Nov 16

HUGO SANTOS CARDOZO DE LA FUENTE (FICHA 2-43701/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31235 Nov 03- Nov 16

JONAS BELEISIS SIDABRIKE (FICHA 2-46916/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31366 Nov 04- Nov 17

BLANCA MARGARITA MORENO VAZQUEZ (FICHA 2-52181/2005).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31575 Nov 05- Nov 18

JOSE LAZARO PAGANO LAGRECA (FICHA 2-31761/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32286 Nov 11- Nov 24

IRIS RENEE CAMACHO GARRETANO (FICHA 2-44602/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32397 Nov 12- Nov 25

SONIA GERALDINA o GERARDINA PUNSCHKE BALZANI (FICHA 2-47053/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32470 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

HOMERO MARIÑO GOMEZ (FICHA 2-33624/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31242 Nov 04- Nov 17

BALDOMERO LEONARDO SOSA FERNÁNDEZ (FICHA 2-45011/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31250 Nov 04- Nov 17

CARLOS GONZALEZ ZELAYETA (FICHA 2-56612/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31347 Nov 04- Nov 17

MARIA BEATRIZ VILA LEAL (FICHA 2-45899/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31388 Nov 04- Nov 17

MARIA TERESA DELBONO CÁMPORA (FICHA 2-46746/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31418 Nov 05- Nov 18

ELSA GLADYS FALERO QUINTANA (FICHA 2-46116/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31567 Nov 05- Nov 18

JOSE FIGUEIRAS CANCELA y MANUELA FERREIRO OURENS (FICHA 2-35572/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31568 Nov 05- Nov 18

DANIEL EDUARDO CASTILLO (FICHA 2-47493/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32168 Nov 11- Nov 24

ADOLFO PEREIRA ALFARO (FICHA 2-46524/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32199 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO ARENARES AGUIAR (FICHA 2-47049/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32414 Nov 12- Nov 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DOLORES ERRAMUSPE BIZERA (FICHA 156-267/2010).
Artigas, 6 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31778 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

FLORINES GUTIERREZ, PEDRO ARNALDO (IUE 157-200/2010).
Bella Unión, 27 de agosto de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30973 Nov 01- Nov 15

LUIS ALBERTO CASTRO MACIERA SUÁREZ (IUE 157-63/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 27 de octubre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31102 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

VICTORIA LAMAS LOPEZ (IUE 444-101/2010).
Bella Unión, 18 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32401 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON ALEJANDRO LENZI MACHIN (IUE 459-371/2010).
Canelones, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31725 Nov 08- Nov 19

RODRIGUEZ, AGUSTINA AURORA o AURORA AGUSTINA (IUE 168-341/2010).
Canelones, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32103 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ (IUE 459-415/2010).
Canelones, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30945 Nov 01- Nov 15

GARCIA LENCINA, DELIA AURORA y GARCIA LENCINA, JULIAN PROSPER (IUE 459-401/2010).
Canelones, 12 de octubre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30946 Nov 01- Nov 15

TEJERA CERNADA, ROBERTO LIZARDO (IUE 459-455/2010).
Canelones, 7 de octubre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32352 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS GUARNIERI RANZONI y MARIA ERASMA RUIZ PERDOMO (FICHA IUE 458-1171/2010).
Las Piedras, 13 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30905 Nov 01- Nov 15

CATALINA CLEMENTINA FURLAN VISINTIN o VICENTIN (FICHA IUE 440-1082/2010).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31404 Nov 05- Nov 18

AGUSTIN ANTONIO BUZZALINO SELMI (FICHA IUE 440-1260/2010).
Las Piedras, 27 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31631 Nov 08- Nov 19

TOMAS BLANCO RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-972/2010).
Las Piedras, 20 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31972 Nov 10- Nov 23

VICTOR DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 440-1125/2010).
Las Piedras, 24 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32184 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

SUSANA BEATRIZ CEDRES DE LA CRUZ ó de la CRUZ (FICHA IUE 458-1074/2010).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31403 Nov 05- Nov 18

MARIO ALFREDO ESCOBAL LEPRO y CARLOS MARIA ESCOBAL SILVA (FICHA IUE 458-967/2010).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31973 Nov 10- Nov 23

JULIO CESAR BELTRAN (FICHA IUE 458-984/2010).
Las Piedras, 2 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31975 Nov 10- Nov 23

ANA MARIA VOLPE JORDAN (FICHA IUE 458-1115/2010).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31976 Nov 10- Nov 23

BALDOMERA RODRIGUEZ o BALDOMERA RODRIGUEZ LIMA y DELOIS PINHEIRO o DELOIS PINHEIRO SOSA (FICHA IUE 458-940/2010).
Las Piedras, 20 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31977 Nov 10- Nov 23

IVANOSCAR MORENO BRAÑA o BRAÑAS (FICHA IUE 458-897/2010).
Las Piedras, 25 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32255 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN WALTER UMPIERREZ MARTINEZ (FICHA 175-78/2010).
Pando, 23 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32040 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

JUANA EDILIA GONZALEZ GARIN (FICHA 176-481/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 6 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31857 Nov 09- Nov 22

HUGO FRANCISCO ARBELO VALLS (FICHA 176-334/2010).
Pando, 18 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32478 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO URRUTIA DIAZ (IUE 180/553/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31294 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ANGÉLICA PIREZ RODRIGUEZ (FICHA 207-445/2010).
Melo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30952 Nov 01- Nov 15

ELISER PEREIRA SILVA (IUE 207-441/2010).
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30953 Nov 01- Nov 15

CARLOS MARIA MOSQUEIRA FREGUEIRO (IUE 207-53/2010).
Melo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30999 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ SUANEZ PINTOS (IUE 207-12/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31549 Nov 05- Nov 18

MARÍA ELVIRA GUEDES SILVERA (FICHA 207-453/2010).
Melo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31729 Nov 08- Nov 19

JUSTO PIÑEIRO GONZALEZ y CARMEN DORA MARQUEZ BONILLA (FICHA 207-211/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32235 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

JUAN JOSÉ ARBONDI (FICHA 208-145/2007).
Melo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31051 Nov 01- Nov 15

BLANCA AZUCENA RIVADAVIA BERMÚDEZ (FICHA 208-459/2010).
Melo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32142 Nov 11- Nov 24

MARÍA JOSÉ FERREIRO SILVA (FICHA 208-408/2010).
Melo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32236 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

PACÍFICO MAGDALENO HOYO RAMIREZ (FICHA 468-401/2010).
Melo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30998 Nov 01- Nov 15

JOSÉ ARTIGAS CUADRADO GOMEZ (FICHA 468-37/2010).
Melo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31435 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GREGORIA CUELLO BENTOS (IUE 488-184/2010).
Río Branco, 26 de octubre de 2010.
ESC. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31486 Nov 05- Nov 18

ALBERTO LECUNA IGARABIDE (IUE 488-188/2010).
Río Branco, 28 de octubre de 2010.
Esc. NELSON J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31797 Nov 09- Nov 22

RAUL JOSE LAXALDE ALVAREZ (IUE 488-151/2010).
Río Branco, 6 de octubre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32067 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA LILA HERGUIZ GONZALEZ (IUE 223-905/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31225 Nov 03- Nov 16

CARLOS ALFREDO RAMOS FABEIRO (IUE 223-836/2010).
Colonia, 4 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31226 Nov 03- Nov 16

NANCY CELIA AQUINO RODRIGUEZ (IUE 223-891/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31387 Nov 04- Nov 17

HORACIO RODRIGUEZ QUESADA (IUE 223-934/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31524 Nov 05- Nov 18

NELSON RAMON CETTI FERRO (IUE 223-942/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31996 Nov 10- Nov 23

ALMANZOR ROBY PLANCHON GONNET (IUE 223-922/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32119 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO SANTIAGO SUSENA BARALE (IUE 227-559/2010).
Carmelo, 15 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31139 Nov 03- Nov 16

MATILDE JUANA FONTANA FONTANA (IUE 227-577/2010).
Carmelo, 25 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31140 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO NABARLATZ LAPORT (IUE 225-351/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31583 Nov 05- Nov 18

MIRTA BEATRIZ LEON PEREZ (IUE 225-772/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31585 Nov 05- Nov 18

ELVA AUGUSTA LOPEZ STEMPHELET (IUE 225-528/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31586 Nov 05- Nov 18

EVALD ERVIN GUGELMEIER NEITHARDT (IUE 225-749/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31587 Nov 05- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA CAMMARANO CLEMENTE (IUE 241-539/2010).
Durazno, 23 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31105 Nov 03- Nov 16

MANUEL RODRIGUEZ NUÑEZ ó MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 241-30112/1994).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31259 Nov 04- Nov 17

ELISA VILLAR VILLANUEVA (IUE 241-646/2010).
Durazno, 21 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31316 Nov 04- Nov 17

JORGE DOGOMAR LOPEZ (IUE 241-634/2010).
Durazno, 19 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31726 Nov 08- Nov 19

TERCER TURNO

MANUEL OVIDIO VALDEZ VIÑOLY y NILZA REINA CORREA ARISMENDES (IUE 242-569/2010).
Durazno, 22 de septiembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31023 Nov 01- Nov 15

MARÍA ESTHER CABRERA RODRIGUEZ (IUE 242-591/2010).
Durazno, 1 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31262 Nov 04- Nov 17

HÉCTOR NERY BLANCO PASTORINO (IUE 242-568/2010).
Durazno, 22 de septiembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31454 Nov 05- Nov 18

IRMA AGUSTINA TABARES GIMENO (IUE 242-497/2010).
Durazno, 15 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31521 Nov 05- Nov 18

AVELINO ABI RACHED CHELUCK ó SLCHUK (IUE 242-402/2010).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31588 Nov 05- Nov 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ELENA DE LA CRUZ MOREIRA y CARMELO AGUSTIN MOREIRA REVETRIA (IUE 254-604/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31132 Nov 03- Nov 16

JUAN CARLOS SEQUEIRA LANZARE (IUE 254-569/2010).
Trinidad, 29 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31133 Nov 03- Nov 16

RAQUEL TERESA BARRIOS ESPINOSA (IUE 254-663/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31134 Nov 03- Nov 16

JOSÉ EULOGIO PEDREIRA PEDREIRA y MARÍA ELENA CASCO (IUE 254-631/2010).
Trinidad, 1 de noviembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32030 Nov 10- Nov 23

PETRONA LUZARDO MORALES (IUE 254-640/2010).
Trinidad, 1 de noviembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32031 Nov 10- Nov 23

ANELIDA IRENE PRIANO CASARES (IUE 254-639/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32099 Nov 10- Nov 23

JULIA AIDE o HAYDÉE PEREZ MOREIRA (IUE 254-645/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32100 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORIBE SICA ALANÍS (FICHA 260-637/2010).
Florida, 6 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30948 Nov 01- Nov 15

JUAN CARLOS BALADÓN BARRIOS (FICHA 260-693/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31265 Nov 04- Nov 17

NELSON MIGUEL BRIENZA LUENGO (FICHA 260-380/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31864 Nov 09- Nov 22

WALTER HUGO SALOMONE CORBO (FICHA 260-661/2010).
Florida, 14 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32002 Nov 10- Nov 23

ELSA o ELSA IRIS ABELENDA MARTÍNEZ (FICHA 260-644/2010).
Florida, 8 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32308 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

CONCEPCIÓN BASILIO MOVACEL LÓPEZ (FICHA 261-635/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30951 Nov 01- Nov 15

ARTURO PERCOVICH TUBINO (FICHA 261-597/2010).
Florida, 8 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31264 Nov 04- Nov 17

MARÍA ESTHER FORTI MUSTO (FICHA 261-628/2010).
Florida, 21 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31467 Nov 05- Nov 18

MIGUEL ÁNGEL RECALDE LLAGUNA (FICHA 261-575/2010).
Florida, 23 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31997 Nov 10- Nov 23

HELENA MARGARITA o HELENA MARGARITA JUANA ROCA SERRA (FICHA 261-617/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32000 Nov 10- Nov 23

ROBERTO BUREL (FICHA 261-685/2009).
Florida, 23 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32001 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE ROSALIO MARTÍNEZ o MARTÍNEZ MARIZCURRENA (FICHA 261-644/2010).
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32309 Nov 12- Nov 25

AMADO GARCÍA o GARCÍA CARDOZO o CARDOSO y JUANA MARÍA o MARÍA JUANA IRIGOYEN o IRIGOYEN CONDE (FICHA 261-631/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32310 Nov 12- Nov 25

JUSTINA ROSA GARCÍA BOVIO o BOVIA (FICHA 261-640/2010).
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32311 Nov 12- Nov 25

CONO ALEJANDRO RODRÍGUEZ SCOCCOZZA o SCOCOZZA, ALICIA JOSEFA SCOCOZZA MILANO o SCOCOZZA MILANO de RODRÍGUEZ o SCOZZA MILANO de RODRÍGUEZ y GERMÁN RODRÍGUEZ ARAGONÉZ (FICHA 261-630/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32312 Nov 12- Nov 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLARA ELBIA o ELVIA FERNANDEZ (IUE 274-527/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31177 Nov 03- Nov 16

NILDA EMMA CHOCHO BUSTAMANTE (IUE 274-500/2010).

Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31317 Nov 04- Nov 17

MARIA ANTONIA FERNANDEZ MACHADO (IUE 274-612/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31689 Nov 08- Nov 19

LUIS MARTINEZ ARBELO y EVERILDA IGNACIA MARTINEZ ROLANDO (IUE 274-624/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31871 Nov 09- Nov 22

MARIO RODOLFO PEREIRA ACOSTA (IUE 274-622/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32244 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

BLANCA LUZ DEL PINO TOURNE (IUE 432-550/2010).
Minas, 19 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31117 Nov 03- Nov 16

JUAN JOSE ABREU BERRUTTI (IUE 432-342/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31118 Nov 03- Nov 16

EUGENIO FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 432-525/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31690 Nov 08- Nov 19

MIRTA ALICIA VIGNOLI (IUE 432-566/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31872 Nov 09- Nov 22

JULIO MODESTO PARODI QUIJANO (IUE 432-558/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32243 Nov 11- Nov 24

MIGUEL ANGEL SILVEIRA DENIS (IUE 432-473/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32245 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERNESTO EVARISTO BORGES ACOSTA y ISAURA ZULEMA o ZULENA IRIGOYEN RODRIGUEZ (FICHA 284-431/2010).
Maldonado, 28 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31451 Nov 05- Nov 18

FRANCISCA CAMARGO MACHADO (FICHA 284-453/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31452 Nov 05- Nov 18

ENRIQUE GUILLERMO DELGADO FRIAS (FICHA 284-465/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32005 Nov 10- Nov 23

MARIA ANGELICA MENDEZ GONZALEZ (FICHA 284-502/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32017 Nov 10- Nov 23

AURORA VIERA (FICHA 284-525/2010).
Maldonado, 1 de noviembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32018 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

MORASSI ALVES, OSVALDO ANGEL (FICHA 285-638/2010).
Maldonado, 21 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31440 Nov 05- Nov 18

MARIA CARMEN LAZO LAZO (FICHA 285-150/2009).
Maldonado, 31 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31450 Nov 05- Nov 18

ALBA GLORIA FERRES MUNIZ (FICHA 285-469/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32006 Nov 10- Nov 23

LAURA ISIDORA TECHERA FERNANDEZ (FICHA 285-531/2010).
Maldonado, 7 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32015 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JUAN LONGINO NUÑEZ BONILLA, MARIA MARGARITA LUZARDO AQUINO y RUBEN DARIO NUÑEZ LUZARDO (FICHA 456-430/2010).
San Carlos, 24 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31438 Nov 05- Nov 18

JUAN WALDEMIR CORBO GUTIERREZ (FICHA 456-588/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32008 Nov 10- Nov 23

LAURA RENE MORENO VILLAR ó LAURA RENEE MORENO VILLAR (FICHA 456-515/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32009 Nov 10- Nov 23

WILMA GLADY PAGOLA PEREYRA y ELSA ILDA PAGOLA PEREIRA (FICHA 456-587/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32014 Nov 10- Nov 23

LORENZA ELENA RODRIGUEZ GARCIA y ELODIA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 456-636/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32016 Nov 10- Nov 23

IRMA VICTORIA PAGOLA COELLO (FICHA 456-499/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32019 Nov 10- Nov 23

ALEJANDRA VERONICA SAN MARTIN PEREIRA (FICHA 456-618/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32020 Nov 10- Nov 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELISA CATALINA IBAÑEZ URRUTI o URRUTTI (IUE 300-659/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30975 Nov 01- Nov 15

ABEL PICART BAUZA (IUE 300-741/2010).
Paysandú, 14 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31057 Nov 01- Nov 15

VALENTIN ROGELIO LAURIA IMPERIAL y FILOMENA ODILA NOCITO LAGRECA (IUE 300-770/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31427 Nov 05- Nov 18

ANTONIO LEON BUSCHIAZZO ORTIZ y ROQUE SANTIAGO BUSCHIAZZO ORTIZ (IUE 300-92/2007).
Paysandú, 13 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31428 Nov 05- Nov 18

ROQUE ENELSIO LEIVAS TEXEIRA da SILVA (IUE 300-669/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31431 Nov 05- Nov 18

JULIA CATALINA MURIEDA (IUE 300-642/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31432 Nov 05- Nov 18

HUGO RICARDO ULLMANN (IUE 300-416/2010).

Paysandú, 30 de julio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32106 Nov 10- Nov 23

ZULMA ANGELICA ADINOLFI TABORDA (IUE 300-769/2010).
Paysandú, 21 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32107 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

ANGELINA DELCIA LAURIA NOCITO (IUE 301-622/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31056 Nov 01- Nov 15

MARIA AMELIA MASSEILOT DE ETCHEVARNE o MARIA AMELIA MASSEILOT MALVEIRA (IUE 301-312/2010).
Paysandú, 8 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31058 Nov 01- Nov 15

JULIO CESAR TAGLIANI FRANCOLINO (IUE 301-252/2010).
Paysandú, 24 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31433 Nov 05- Nov 18

ELISA AILSA COUBROUGH MENAFRA (IUE 301-563/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32105 Nov 10- Nov 23

LERIDA RENE o RENEE BOCHARD BREMERMANN (IUE 301-580/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32109 Nov 10- Nov 23

RAUL EDISON MAZZILLI BIAVASCHI y ARTEMIO IDERIO MAZZILLI BIAVASCHI (IUE 301-619/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32146 Nov 11- Nov 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DE ISASA CAIRUS, MARTHA NELLY (FICHA 317-519/2010).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31113 Nov 03- Nov 16

MORALES QUINTANA, NILDA RAMONA (FICHA 317-506/2010).
Fray Bentos, 1 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31114 Nov 03- Nov 16

VICENTE ANTONIO, MACCIO ALVEZ (FICHA 317-450/2010).
Fray Bentos, 21 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31115 Nov 03- Nov 16

HUMBERTO EDUARDO, BERTINAT FORNERON y VICTORIA PAULINA, ARTUS BARIDON (FICHA 317-449/2010).
Fray Bentos, 21 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32173 Nov 11- Nov 24

DIAZ MARIN, LEONEL NELSON y RETAMAR ROVERANO, CATALINA (FICHA 317-703/2009).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32328 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ALCIDES ELOY COITINHO (IUE 318-182/2010).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31434 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL GUIGOU CONDE (IUE 445-181/2010).
Young, 6 de octubre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31116 Nov 03- Nov 16

JUAN LAZARO COLMAN y LAZARO COLMAN (IUE 445-193/2010).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 32093 Nov 10- Nov 23

OLGA IRMA MARTINEZ (IUE 445-207/2009).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 32138 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR HUGO SILVA SILVA ó VICTOR HUGO SILVA BITTENCAURT y MARIA LUISA ALVEZ GONZALEZ (FICHA IUE 329-229/2010).
Rivera, 22 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31063 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

ANGEL PIREZ DOS SANTOS y RAMONA BORGES CARDOZO (FICHA IUE 330-324/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31061 Nov 01- Nov 15

HUMBERTO WASHINGTON SOUSA o SOUZA (FICHA IUE 330-310/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31062 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

JUAN MIGUEL ABELENDA VIGNOLO (FICHA IUE 477-530/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31393 Nov 04- Nov 17

CELIA COITINHO o COITIÑO SILVA (FICHA IUE 477-78/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31394 Nov 04- Nov 17

BALSANDU MACIEL DE OLIVERA GRE (FICHA IUE 477-446/2010).
Rivera, 15 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31426 Nov 04- Nov 17

NILCA ISABEL FROS VEGA (FICHA IUE 477-548/2010).
Rivera, 27 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31637 Nov 08- Nov 19

NAIR MARTINEZ SILVA y GUALBERTO PEDROZO (FICHA IUE 477-285/2009).
Rivera, 2 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31688 Nov 08- Nov 19

OSCAR MORALES SOUZA (FICHA IUE 477-91/2010).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32046 Nov 10- Nov 23

DERLY MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-547/2010).
Rivera, 20 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32047 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON AVELINO EMILIO AELLEN ERRECARTE (FICHA 341-91/1996).

Rocha, 19 de agosto de 2010.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30943 Nov 01- Nov 15

DOÑA MARIA ROSA COLOMBANO DE LEON (FICHA 341-506/2006).
Rocha, 30 de octubre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31111 Nov 03- Nov 16

ROQUE WILFREDO REY, ONDINA CARDOSO PEREYRA, y RUBEN WALTER REY CARDOSO (FICHA 341-176/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31865 Nov 09- Nov 22

DIAMANTINO ONANDI ONANDI (FICHA 341- 515/2010).
Rocha, 4 de octubre de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32435 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

EUFEMIA GREGORIA MARQUEZ, PETRONA DELIA ó CELIA TECHERA MARQUEZ y ELISA ESTANISLADA TECHERA MARQUEZ (FICHA 342-343/2010).
Rocha, 1 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32049 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AMALIA VENERANDA DEL PUERTO PEREZ (FICHA 448-172/2010).
Chuy, 18 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31032 Nov 01- Nov 15

OMAR DENIS LAGO (FICHA 448-132/2010).
Chuy, 31 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32433 Nov 12- Nov 25

ALEJANDRO GOMEZ DE AGUIA (FICHA 448-99/2010).
Chuy, 7 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32463 Nov 12- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLIVERI, LUCÍA MARÍA y FAGUNDEZ SOTO, SALVADOR DANIEL (FICHA IUE 352-978/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31017 Nov 01- Nov 15

CUÑA ESQUIVEL, JUVENCIO (FICHA IUE 352-1190/2010).
Salto, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31465 Nov 05- Nov 18

LUZARDO, JOSÉ FRANCISCO (FICHA IUE 352-538/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 1 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31498 Nov 05- Nov 18

GONZALEZ, JUAN (FICHA IUE 352-1112/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31499 Nov 05- Nov 18

MUSETTI ZUNINI, NÉLIDA ROSA (FICHA IUE 352-1196/2010).
Salto, 22 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31639 Nov 08- Nov 19

GABRIELLI MARTINEZ, ELSA ANTONIA (FICHA IUE 352-1097/2010).
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31841 Nov 09- Nov 22

VILLA MOREL, ESTELA (FICHA IUE 352-1222/2010).
Salto, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32172 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

CASTELLANOS, DORILA (FICHA IUE 353-644/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31361 Nov 04- Nov 17

DE VARGAS CORREA, ALCIDES (FICHA IUE 353-1086/2010).
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31468 Nov 05- Nov 18

GONZÁLEZ SALVARREY, SERGIO F. - GONZÁLEZ, AROLDO (FICHA IUE 353-1170/2010).
Salto, 20 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32171 Nov 11- Nov 24

PENAYO TRONCOSO, ALBA MARIZA (FICHA IUE 353-1233/2010).
Salto, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32438 Nov 12- Nov 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ELENA BRITOS HERNANDEZ (FICHA 370-143/2010).
San José, 12 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31437 Nov 05- Nov 18

WILFREDO o WIFREDO ALEJANDRO PEREZ CAMETO (FICHA 370-611/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31712 Nov 08- Nov 19

PERAZA PEÑA GERARDO ROGELIO (FICHA 370-583/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31899 Nov 09- Nov 22

MARIA ELBA BULLA VENTEMIGLIA o VENTAMIGLIA o VENTIMIGLIA y ELBA MAGDALENA BERRETA BULLA (FICHA 370-612/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32024 Nov 10- Nov 23

DIONISIO IRINEO FUENTES PEREZ (FICHA 370-564/2010).
San José, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32025 Nov 10- Nov 23

IRIS MABEL HUNKELER PERDOMO (FICHA 370-567/2010).
San José, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32026 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

GETULIO WALDEMAR GERVASINI BASINE (IUE 371-507/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31643 Nov 08- Nov 19

ROBERTO LUCIANO GUERRA DELGADO (IUE 371-477/2010).
San José, 13 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31645 Nov 08- Nov 19

GILBERTO SILVA o GILBERTO LEOCALIO SILVA o GILBERTO LEOCADIO SILVA o GILBERTO LOCALIO SILVA y JOSE OMAR SILVA MORALES (IUE 371-687/1992).
San José, 20 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31711 Nov 08- Nov 19

ALBA MILKA RIVERO BRITOS (FICHA 371-822/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32267 Nov 11- Nov 24

MANUEL TORRES REBOLLO (IUE 371-700/2010).
San José, 20 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32444 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

FERNANDEZ JONES, FEDERICO HUGO (IUE 471-662/2010).

Libertad, 28 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31898 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA IFRÁN GIGLIO (IUE 431-657/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31390 Nov 04- Nov 17

PEDRO RAÚL TERAN (IUE 381-432/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31391 Nov 04- Nov 17

BLANCA DIVER MAZZOLETTI o MAZZOLLETTI BORDERRI (IUE 381-442/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31392 Nov 04- Nov 17

MARIO JORGE TORTORE FINOCCIO, NOLBERTA DOMINGA ANTIVERO SILVA y NÉSTOR RUBEN TÓRTORE (IUE 381-382/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31634 Nov 08- Nov 19

CARLOS DANUBIO SAUCO CORREA (IUE 381-659/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31636 Nov 08- Nov 19

JUAN EPIFANIO GALAIN MARTÍNEZ y JULIA AURORA SAINZ (IUE 381-658/2010).
Mercedes, 25 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31698 Nov 08- Nov 19

GRACIELA ANGÉLICA CALLORDA (IUE 381-622/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32346 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

RAMÓN ALBERTO MOTT MACIEL (IUE 431-628/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31389 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

MARIA ZELMIRA ABALOS LOZANO (IUE 382-168/2010).
Dolores, 6 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31794 Nov 09- Nov 22

SEGUNDO TURNO

VICTORIA EMMA BREMERMANN VIURRARENA (IUE 443-209/2010).
Dolores, 20 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31678 Nov 08- Nov 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ALBÉRICO BUTTAFUOCO FERREIRA (IUE 396-494/2010).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31589 Nov 05- Nov 18

MARTIN SILVA (FICHA 396-474/2010).
Tacuarembó, 4 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31896 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS DA CUNDA VARGAS (IUE 396-490/2010).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32095 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

GONZALO GONZALEZ SESSA (FICHA 397-512/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31015 Nov 01- Nov 15

MANUEL DEOLINDO VIERA GOMEZ (FICHA 397-587/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31867 Nov 09- Nov 22

RAMON SANCHEZ y DOMINGA SANCHEZ DIAZ (FICHA 397-320/2010).
Tacuarembó, 30 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32096 Nov 10- Nov 23

LIBER DELMIR MIRABALLES MEDINA (FICHA 397-656/2010).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32097 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

PANTALEÓN ANTONIO RODRÍGUEZ, GUIOMAR ALBANO PAULA, JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ ALBANO y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBANO (IUE 469-133/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32186 Nov 11- Nov 24

NILZA COSTA (FICHA 469-644/2010).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32239 Nov 11- Nov 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VENANCIO MARTIN CASTILLO BELOS y EVELIA DE LOS SANTOS GODOY (FICHA 412-475/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 31219 Nov 03- Nov 16

URBANO SARAVIA (FICHA 412-472/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 31485 Nov 05- Nov 18

AZUCENA VELAZCO MIERES (FICHA 412-469/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 32066 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

VERGARA TELIZ, ROBERTO (FICHA 449-573/2010).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 32249 Nov 11- Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO

OLIVE ELVIRA PAULSSON o PAULSON BIRD o BYRD u OLIVE ELVIRA PAULSSON DE WEINSTOCK u OLIVE WEINSTOCK (EXPEDIENTE 2-42850/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31837 Nov 09- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de

las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DAICH (FICHA 284-448/2010).
Maldonado, 20 de octubre de 2010.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32007 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

ALBERTO FRANCISCO GRAVINA SPOSITO y LIDIA ESTER BENEDETTO CRUBELATTI (FICHA 285-229/2009).
Maldonado, 14 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32139 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

HÉCTOR JORGE TROTTA (FICHA 286-541/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31441 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ELEODORO HILMAR TORRES y DELIA ROSA PEREZ (FICHA 456-472/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32013 Nov 10- Nov 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON RAUL PINTO MARIÑO (FICHA 370-590/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31713 Nov 08- Nov 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CHOLAQUIAN GEBELIAN, LUZVART. HERENCIA YACENTE". Fa.: 2-36940/2008, debe ser publicado por treinta días emplazando a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días.
Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31500 Nov 05- Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "PINEDA AVILES ANGELA-SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA-FICHA 2-25277/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 5924/2010 de fecha 28/10/2010 SE INSTA a MIRIAM SOLER PINEDA, a efectos de declarar si acepta o repudia la herencia de obrados, por el término legal de 40 días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes, y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario. MONTEVIDEO, 1º de Noviembre de 2010.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.-
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31806 Nov 09- Nov 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "UBARNE de DA CRUZ ORFILIA, DA CRUZ ROSARIO JOSE SERAFIN Y DA CRUZ UBARNE EDUARDO JOSE -SUCESION" Ficha 45-459/2000", se cita, llama y emplaza a ANASTASIA LEMOS a estar a derecho en el plazo de 90 días, y manifieste si le corresponde optar por la porción conyugal en la Sucesión de Eduardo Jose Da Cruz Ubarne bajo apercibimiento.
Montevideo, 23 de JUNIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31048 Nov 01- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE BORBA DORILIO-SUCESION" FICHA Nro. 2-3276/2007, por Providencia Nro. 5191/2010 de fecha 13/10/2010, se emplaza mediante edictos a DANIEL CACERES DE BORBA, ANA LAURA CACERES DE BORBA Y ELIANA CACERES DE BORBA, a que comparezcan en la sucesión de DORILIO DE BORBA por el tiempo de diez dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 18 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31085 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RIOS TEJEDOR LILIA DORELEY-SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 2-35440/2009, por Providencia Nro. 5441/2010 de fecha 25/10/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. RAMON NELSON BERLINGERI, estar a derecho en estos obrados por el plazo de 10 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 28 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32074 Nov 10- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RICON CUENCA, GIOCONDA" -SUCESION- I.U.E. 2-47224/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA Y ANTONIO ROGELIO DELMONTE RICON, a que aceptan o repudian la herencia de la Sra Gioconda Ricón Cuenca en el plazo de 40 días y bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 31621 Nov 08- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "SILVOSO, HECTOR Y RAMBAU SOSA, MARIA" - SUCESION- I.U.E. 2-51423/2009, se decretó la apertura de la sucesión de Silvoso Héctor y Rambau Sosa, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a la Sra María del Carmen Silvoso a que comparezca a estar en derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente.-
Amparado a la ley 18078
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 31681 Nov 08- Nov 19

CONVOCATORIAS

COPERPAY
Convoca socios para Asamblea Ordinaria

Primer llamado: Hora 19.30
Segundo llamado: Hora 20

Viernes, 19 Noviembre 2010
Sede AUTE -Sarandí 930

Orden del día

1- Lectura y aprobación del acta anterior
2- Memoria, Informe balance cerrado 30 Junio 2010, informe Comisión Fiscal.
3- Designación de Comisión Escrutadora y fijación fecha de elecciones
4- Designación dos asambleístas para suscribir acta.

03) $ 1250 5/p 32147 Nov 11- Nov 17

CACILSA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, a concurrir a la Asamblea Extraordinaria de Delegados el día 30 de Noviembre de 2010, en el local de la calle Magallanes Nº 1924, casi Asunción; a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

* REFORMA DEL ESTATUTO

Una vez culminada la Asamblea Extraordinaria se cita a los Sres. Delegados Asambleístas a la Asamblea de Delegados Ordinaria a llevarse a cabo posteriormente en el mismo lugar a las 20:00 horas en primera convocatoria a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Memoria anual del Consejo Directivo.
2. Informe de la Comisión Fiscal
3. Consideración de los Estados Contables al cierre del ejercicio 30/06/10.
4. Proyecto de distribución de Utilidades
5. Convocatoria a Elecciones.
6. Designación de la Comisión Electoral.
7. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo a las 21:00 horas según normativa vigente.
El Consejo Directivo.

03) $ 2499 3/p 32201 Nov 11- Nov 15

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 2 de Diciembre de 2010 en PRIMER LLAMADO a la hora 17:00 y en SEGUNDO LLAMADO a la hora 18:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Memoria anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2009-2010)
2º.- Estados Contables (Ejercicio 2009-2010)
3º.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas (Ejercicio 2009-2010)
4º.- Informe de la Comisión Fiscal (Ejercicio 2009-2010)
5º.- Lectura del Acta anterior.
6º.- Consideración del proyecto de financiación de pérdidas del Ejercicio 2008-2009
7º.- Fijar fecha realización acto eleccionario
COMISIÓN DIRECTIVA.

03) $ 1750 3/p 32231 Nov 11- Nov 15

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
(19 DE NOVIEMBRE DE 2010)
SEGUNDA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo la entrada por la calle Mercedes 1588, el día viernes 19 de Noviembre de 2010, estando fijada la misma en segunda convocatoria a la hora 18.30.-

ORDEN DEL DÍA:

1.- Consideración del resultado acumulado al cierre de ejercicio 2009 - 2010, propuestas para su absorción.
2.- Designación de tres asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con Presidente y Secretario General.

ADVERTENCIAS: La Asamblea sesionará en segunda convocatoria con el número de socios presentes, adoptándose resoluciones por simple mayoría (Art. 49 del Estatuto Social).
Montevideo, noviembre de 2010.
EL CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 1750 3/p 32274 Nov 11- Nov 15

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) numeral 1 del Art. 18º y Artículos 19º y 20º de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día miércoles 1º de diciembre del año en curso a la hora 15:00, en Primera Convocatoria y a las 16:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2009.
2º.- Consideración de Memoria Anual.
3º.- Consideración de Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010, Estado de Resultados por el período 1º de julio de 2009 - 30 de junio de 2010.
4º.- Informe de la Comisión Fiscal. Período 01/07/2009 al 30/06/2010.
5º.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.

Cnel. José Scaffo, Presidente; Cnel. Luis Castillo, Secretario

NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 17º y 20º de los Estatutos Sociales.

03) $ 2499 3/p 32276 Nov 11- Nov 15

FILSUR S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de FILSUR S.A para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 26 de noviembre de 2010, a la hora 13.00 en primera convocatoria y a la hora 14.00 en segunda convocatoria del mismo día, en el local de la calle Enrique Martínez 1337 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente
2) Tratar la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados de los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2008, al 31 de julio de 2009 y al 31 de julio de 2010 y el Proyecto de distribución de utilidades.
3) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO.

03) $ 1750 3/p 32350 Nov 11- Nov 15

CITRICOLA SALTEÑA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 30 de Noviembre de 2010
Lugar: Esteban Elena 6527
Orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de miembros del Directorio y su remuneración.
3) Desginación de dos accionistas para firmar el Acta
Primer citación hora: 13:30
Segunda citación: Mismo lugar y día antes mencionado a la hora 14:30.

03) $ 1000 3/p 32353 Nov 11- Nov 15

NOLIR S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 30 de Noviembre de 2010
Lugar: Esteban Elena 6527
Orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de miembros del Directorio y su remuneración.
3) Desginación de dos accionistas para firmar el Acta
Primer citación hora: 14
Segunda citación: Mismo lugar y día antes mencionado a la hora 15.

03) $ 1000 3/p 32355 Nov 11- Nov 15

MULTIPLE S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 30 de Noviembre de 2010
Lugar: Esteban Elena 6527
Orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de miembros del Directorio y su remuneración.
3) Desginación de dos accionistas para firmar el Acta
Primer citación hora: 15:30
Segunda citación: Mismo lugar y día antes mencionado a la hora 16:30.

03) $ 1000 3/p 32356 Nov 11- Nov 15

ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL
CONVOCATORIA A ELECCIONES
RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES

Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Directiva.
Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
La Comisión Electoral en uso de las facultades acordadas en el Art. 28 Inc. F de los estatutos, convoca a los asociados de la categoría Activos a las Elecciones para proveer los cargos arriba citados.

Dicho acto eleccionario se realizará el día 25 de noviembre de 2010, en el horario de 13 a 18 hs., en el local sito en la calle Misiones 1352.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
03) $ 2499 3/p 32416 Nov 12- Nov 16

MICROCOSMOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria 29/11/10
Hora: 9:30 primera convocatoria
Hora: 10:30 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día: 1) Ratificación de AGE del 30/12/09. 2) Levantamiento observaciones AIN. y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 500 3/p 32440 Nov 12- Nov 16

DOLSUR S.A.

Asamblea General Extraordinaria 29/11/10
Hora: 09:00 primera convocatoria
Hora: 10:00 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día: 1) Ratificación de AGE del 30/12/09. 2) Levantamiento observaciones AIN. y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 500 3/p 32441 Nov 12- Nov 16

COOPERATIVA CONSORCIO

Convoca a socios al acto eleccionario para la renovación de autoridades a realizarse el día 17 de noviembre de 2010, de 15 a 20 horas, en Roque Barcia 1477 of. 10, Montevideo 10 de febrero de 2010.
03) $ 500 3/p 32497 Nov 12- Nov 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS SIRTORI MAGGIOLI y NELLY MABEL MENDEZ D'OTTONE (FICHA IUE 79-110/2007).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31890 Nov 09- Nov 22

SEPTIMO TURNO

MONICA MARCELA ORAMAS PEREIRA y GABRIEL ALEJANDRO ARENA TISCORNIA (FICHA 2-45174/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31339 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

VERONICA LETICIA POMBO RECALDE y HECTOR GUSTAVO OLAZA (FICHA 2-33534/2010).
Montevideo, 14 de septiembre de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31144 Nov 03- Nov 16

GERMAN FYNN y ANA PAOLA PALMA BORDINO (FICHA 2-2-12525/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32419 Nov 12- Nov 25

NOVENO TURNO

JOSE MIGUEL PEREZ GONZALEZ y MARIA YANET MESECKE IMAZ (FICHA 2-30132/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31008 Nov 01- Nov 15

DECIMO TURNO

JOSE ADOLFO SOMMA GUERRERO y DINORAH AIDA PELLEJERO GUBITOSI (FICHA 2-43201/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31342 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO JAVIER JARQUE COTELO y ADRIANA MARÍA ALEM CORTADA (FICHA 2-58637/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31261 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN FERRARI SALADO y MARIA GABRIELA MENDIVE FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-24644/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32055 Nov 10- Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ y KARINA VARELA CARDOZO (FICHA 2-31420/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31207 Nov 03- Nov 16

JOSE MARIA LANGWAGEN SUAREZ y CRISTINA KAREN CLADERA DELGADO (FICHA 2-24962/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31373 Nov 04- Nov 17

MARIA ANTONIETA MARTINEZ BRENBILA y HUGO ALCIDES CUBA FRAGA (FICHA 2-40200/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31448 Nov 05- Nov 18

JOSE ANDRES FREITAS FOURMENT y FLORENCIA GANON DE MELLO (FICHA 2-38207/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32283 Nov 11- Nov 24

WASHINGTON o WAHINGTON PERDOMO IGLESIAS y ADRIANA MARTA PIRO LOSADA (FICHA 2-34222/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32452 Nov 12- Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

MIRIAM ACEVEDO SILVA y PEDRO MANUEL MARIA BASTRERI BERECHE (FICHA 2-31678/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32337 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTINA ORFILIA SIERIG y JULIO CESAR MICHU HORNOS (EXPEDIENTE 2-42289/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32339 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO MARI BOTTARO y MARIA DOLORES CARBAJALES DUPONT (EXPEDIENTE 2-37049/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31045 Nov 01- Nov 15

GONZALO SORONDO y MARIA ROSSINA PICASSO (EXPEDIENTE 2-41885/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31289 Nov 04- Nov 17

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL TABOADA SILVEIRA y GABRIELA YANET IRIGOYEN CARDOZO (IUE 2-46854/2006).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31536 Nov 05- Nov 18

CARLOS GABRIEL LAPIDO GARMENDIA y LILIAN MABEL DIAZ RIVAS (FICHA 2-10382/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32473 Nov 12- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

PABLO ALBERTO MAIDANA MACHADO y ANA KARINA BRITO BALLEJO (FICHA 2-20810/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30913 Nov 01- Nov 15

MARTIN AGUIRREZABALA PERILLO y MARIA del PILAR YOUNG BENTANCOR (FICHA 2-41800/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31763 Nov 08- Nov 19

STELLA ROSA CIRESE CIARLARIELLO y ROBERTO GARIBALDI MALLINI (FICHA 2-42854/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31798 Nov 09- Nov 22

ELEODORO BORGEAUD FERREIRA y SANDRA ADRIANA GARIN MOREIRA (FICHA 2- 47743/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32277 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOSINDA MOSQUERA GAGO y AVELINO ALVAREZ RUA (IUE 2-34547/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31204 Nov 03- Nov 16

GRISELDA YOLANDA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ y CÉSAR FRANCISCO VELAZCO ACUÑA (IUE 2-43561/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31205 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

GERARDO JAVIER MALLO ZOANI y JOSELINA BOZZOLA SOSA (FICHA 2-7826/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32375 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMA GABRIELA NUÑEZ VIEIRA y JORGE ARIEL CABEZAS FIGUEROA (FICHA 2-53903/2005).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31704 Nov 08- Nov 19

BRUNO RODOLFO GOLARTE y LAURA DANIELA RODRIGUEZ ANDREU (FICHA 2-46161/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31756 Nov 08- Nov 19

OSCAR OMAR HERNANDEZ CARDOZO y BLANCA FLOR RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 2-41825/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31762 Nov 08- Nov 19

DANIEL ALEJANDRO BOYADJI BUDUSSIAN y LOURDES JUDITH KOTOGIAN VIDELA (FICHA 2-44531/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31891 Nov 09- Nov 22

SOFIA CAROLINA FEIJO ORDOÑEZ y EDISON DAMIAN BRAGA AQUINO (FICHA 2-41287/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32056 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELBIO OROSMAN GONZALEZ y MIRYAM BETTY LAPLAZOTTE (EXPEDIENTE 2-28845/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30930 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIBER YOLANDA GOMEZ ESPINOSA y MANUEL PICOS GARCIA (FICHA 2-31375/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31188 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

HORACIO GONZALO VIDAL DE LOS CAMPOS y ALICIA SERRANA DUARTE LONGO (FICHA 2-42644/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31535 Nov 05- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BELLINI GALLERO, WALTER OSVALDO y FROIDEVAUX CUELLO, MARIA JOSE (IUE 168-38/2010).
Canelones, 21 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32467 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

LUIS DANIEL ECHUDE ROJAS y VIRGINIA ELIZABETH SANCHEZ MOREIRA (FICHA IUE 458-1047/2010).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31978 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARTHA ESTELA PERAZZA BUENO y BIBIANO MARCELO GASAÑOL (FICHA 176-459/2010).
Pando, 18 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32479 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ISABEL PEQUEÑO GARCIA y CARLOS MARIA RECALDE (IUE 180/82/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31189 Nov 03- Nov 16

MIRTHA CRISTINA GONZALEZ PARODI y ALBERTO ADAIR PEÑA HELAL (IUE 179-75/2010).
Ciudad de la Costa, 7 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32480 Nov 12- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO FERNANDEZ AROZTEGUI y LILIANA ó LILIÁN STELLY HUGUET SOUZA (FICHA 208-385/2010).
Melo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32422 Nov 12- Nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN TOMAS BUERGA BARALE y SONIA NELSA BAROLIN GONNET (IUE 223-719/2010).
Colonia, 4 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31966 Nov 09- Nov 22

AIDA SUSANA ENGELHARDT WALLER y NELSO RUBEN ALVAREZ ENGELHARDT (IUE 223-531/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32420 Nov 12- Nov 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO COR SOSA y HELENA MARÍA MORALES GONZALEZ (242-178/2010).
Durazno, 26 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31868 Nov 09- Nov 22

ALEJANDRO DARÍO CORTAZZO QUINTEROS y JENNIFER ISABEL IRRAZABAL CHACON (FICHA 241-580/2010).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32120 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GEORG DREHER MAÑANA y ECILDA JOAQUINA MEDEROS SOANES (FICHA 260-555/2010).
Florida, 15 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30949 Nov 01- Nov 15

JUAN JOSÉ SORIA FOLLADOSA y MYRIAM JANETH NANTES ALBANO (FICHA 260-672/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31444 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

DARÍO GUSTAVO PERDOMO MESA y MARTHA RAQUEL GÓMEZ PESSANO (FICHA 261-11/2000).
Florida, 14 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30950 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

LUIS BITABARES MENDEZ y GLADYS TERESA DOMINICI (FICHA 286-655/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31439 Nov 05- Nov 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER RENE MEZQUIDA CARDOZO y LILIANA MARIA SERO SANCHEZ (IUE 300-453/2010).
Paysandú, 13 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32110 Nov 10- Nov 23

SUSALLA, ALBA ISABEL y ACEREDO, JUAN ANTONIO (IUE 300-141/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32150 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SANTIAGO IGLESIAS RICCETTO y CAROLINA VALBUENA DUARTE (FICHA IUE 477-526/2010).
Rivera, 13 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32482 Nov 12- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR ARIEL ACEVEDO RODRIGUEZ y GABRIELA ALEJANDRA ALONSO VITANCURT (FICHA 260/2000).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de septiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 31256 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

IZAGUIRRE MOLINA, ALEJANDRO EDUARDO y DORIS MABEL OSANO CORREA (FICHA 342-401/2010).
Rocha, 23 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31112 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MARIA CELSA LASSO PEREIRA y MIGUEL GATTI CARDOSO (FICHA 448-136/2010).
Chuy, 29 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31276 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILDA ó ILDA FAGUNDEZ FERREIRA y HERMES PAIVA MUÑOZ (FICHA IUE 352-834/2010).
Salto, 8 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31109 Nov 03- Nov 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE ROLANDO GUTIERREZ y ANA GRISEL PERAZA DEBESES (IUE 371-603/2010).
San José, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31900 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RICARDO SARTORI LAURENCENA y SUSANA ISABEL MONTEVERDE GASTELUMENDI (FICHA 976/2002).
Mercedes, 3 de septiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31104 Nov 03- Nov 16

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS MATTOS MAIRA C/ CARSIN ALVARO DANIEL. DIVORCIO" Fa: 2-50241/2009, se cita, llama y emplaza a ALVARO DANIEL CARSIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite de autos se encuentra patrocinado por el Consultorio Gratuito de la Comuna Mujer y se encuentra exonerado de toda tributación según Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31021 Nov 01- Nov 15

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VIOLA VIGNOLY DANIEL C/ POMAR RODRIGUEZ SUSANA IRACELIA - Divorcio por causal separacion de hecho por mas de tres años I", EXPEDIENTE Nº 2-38303/2010, se decretó la SEPARACION PROVISIONAL integrada por DANIEL VIOLA VIGNOLY Y SUSANA IRACELIA POMAR RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DÓS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) $ 2143 10/p 32085 Nov 10- Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "HORNOS NILDA C/ CLAVIJO RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-39832/2010 se cita, llama y emplaza a RUBEN EDUARDO CLAVIJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31548 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PICOS MELONI, SUANI MABEL c/ PEÑA MADERA, FRANCISCO EDUARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS-"; Ficha 2-47132/2009. Emplazase a la Sr. FRANCISCO EDUARDO PEÑA MADERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de octubre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 31963 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er TURNO, en autos caratulados "DE LEON, JUAN RAMON CONTRA MARTINEZ, ENILDA"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- 2-33750/2010 se cita y emplaza a ENILDA MARTINEZ por el términio de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.
Montevideo, veintiséis de Octubre de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 31149 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "RIVERO PEÑA, ELIZABETH C/ SAES, JUAN ARTURO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-39503/2010 por Decreto Nº 4820/2010 de fecha 18/10/2010, se dispuso emplazar al Sr. JUAN ARTURO SAES a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el Decreto Nº 4820/2010 de fecha 18/10/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza al promotor de estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil diez. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31028 Nov 01- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: SALES, JUAN C/ NASCIMENTO, KATIA. DIVORCIO", Ficha 175-623/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a KATIA NASCIMENTO por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Pando, 5 de Setiembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 32041 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: MIER, MAURENS C/ LEMOS BIANCHI CARLOS SEBASTIAN. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 478-431/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS SEBASTIAN LEMOS BIANCHI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 8 de setiembre de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 31863 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TEJERA, ROSA MARGOT C/ GARCIA, RICHARD ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-217/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A RICHARD ALEJANDRO GARCIA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 09 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 32176 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, JORGE ALBERTO C/ QUINTEROS, MARTHA BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-376/2010, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTHA BEATRIZ QUINTEROS bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Octubre de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 31807 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH MATILDE GIANELLI BORRAZAS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GRAJALES, RAUL C/ GIANELLI, ELIZABETH. Divorcio por causal" IUE 382-176/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán estas actuaciones.

Dolores, 19 de octubre de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

07) $ 1428 10/p 31285 Nov 04- Nov 17

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

COMISION ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** FERNANDEZ CÚNEO, Rodolfo Aníbal (Exp. 2010-11-0001-0384)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 31487 Nov 05- Nov 18

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** FERNANDEZ CÚNEO, Rodolfo Aníbal (Exp. 2010-11-0001-0384)**

*** LOPEZ GHERSI, Rubén (Exp. 2010-11-0001-0659)**

*** MORALES GENERALI, Iván (Exp. 2010-11-0001-0252)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".

08) (Cta. Cte.) 10/p 32033 Nov 10- Nov 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "NODILUR S.A. C/ PEREYRA CABRERA, JULIAN Y OTRA. Ejecución Hipotecaria" IUE 34-154/1998, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Julio Pereyra y Esmeralda Morandi, en especial a Eselsea Lidia y Nely María Pereyra Morandi, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 17 de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

08) $ 4999 10/p 32132 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "CANDELONE, LUCIANO y COSTA, NEDER c/ LAPI ZAVAGNO, JULIO, BALIÑAS, EDUARDO, LAPI ZAVAGNO, DANIEL, TAYLOR S.A. Y RAPINET S.A., TCHOPOURIAN HOUVHANES O HORHANES -ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA-" IUE 29-48/2006, de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 2973/2009 del 08/10/2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del fallecido Eduardo Baliñas para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor que Oficio.-

Montevideo, 6 de abril de 2010 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4999 10/p 31676 Nov 08- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: "SALVO FERRERI Elvira C/ DEL CASTILLO, Zelmira. OTROS PROCESOS. IUE 2-28729/2007, se CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. María Elvira SALVO FERRERI a comparecer en auto, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los veinticuatro dias de setiembre del año dos mil diez. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4166 10/p 31709 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LEDESMA BEHERABORDE, SONIA MAGALI C/ PEREZ, RODOLFO-PENSION ALIMENTICIA" Ficha 2-26991/2010", se cita, llama y emplaza a RODOLFO PEREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de SETIEMBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31682 Nov 08- Nov 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados ""SENA YOLANDA C/ SILVA ADAN. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA- F: 2-55798/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3814/2010 de fecha 12/10/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ROSSANA SILVA y al Sr. ROBERTO SENA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 26 de Octubre de dos mil diez.- Se deja constancia que el presente proceso está amparado por la ley 18246. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 31321 Nov 04- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ LOIS, Claudio Américo. Proceso Ejecutivo", expediente 2-33418/2010; se cita de excepciones, llama y emplaza a Claudio Américo Fernández FERNÁNDEZ LOIS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de setiembre de 2010 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
08) $ 3333 10/p 32489 Nov 12- Nov 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a ANTONIO RAMÓN CÁCERES a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "BARBOZA, Filomena y CACERES, Antonio- Reconocimiento de Unión concubinaria- "IUE: 444-118/2010 por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Tramita con auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 26 de octubre de 2009.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintiseis de octubre de dos mil diez. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31224 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CORREA LUIS ALBERTO - RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO", ficha IUE 440-723/2010; se cita, llama y emplaza al Sr: NENENCIO SILVEIRA y a la Sra: TATIANA SILVEIRA PEREZ," a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras 25 de octubre de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 32490 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: GOICOECHEA, GERARDO. C/ BONILLA, NORMA. CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-1110/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LEONARDO RODRIGO GOICOECHEA BONILLA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 25 de octubre de 2010 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 32238 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: "FERNANDEZ, JONATAN LEONARDO C/ ACUÑA PORCIUNCULA, CRISTIAN PABLO / POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA / IUE 446-88/2010", se cita, llama y emplaza a los sucesores a titulo singular y/o universal de ELIDA RAFAELA PORCIUNCULA y a todo interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Art. 127.3 del C.G.P). Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1537 del 16 de Agosto de 2010.-
Rio Branco, 19 de octubre de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32079 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PAGLIUCA, GIORGIO GIOVANNI C/ CARRO, JULIO ENRIQUE Y CARRO, REYNA ELENA - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 223-681/2009", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JULIO ENRIQUE CARRO Y REYNA ELENA CARRO, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 31098 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PEREZ, Nibia c/ MARTINEZ, Carlos - UNION CONCUBINARIA- AUX. DE POBREZA", IUE 225-477/2010, y por Decreto Nº 3983 de fecha 23/07/2010, se CITA, LLAMA y

EMPLAZA a los SUCESORES de CARLOS ERIK MARTINEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 3983 del 23/07/2010
Rosario, 1 DE NOVIEMBRE DE 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31879 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "González, José Pedro c/ Modesto Ramón Páez Ruiz", No. Expediente 263-211/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores y demás causahabientes de Modesto Ramón Páez, con quienes se continuarán estas actuaciones, haciéndose saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, expido el presente en dos ejemplares en la ciudad de Florida, el 26 de octubre de 2010. GONZALO POU SUÁREZ, Juez de Paz.
08) (Sin Costo) 10/p 31257 Nov 04- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos: "DE ARMAS DE LEON, Nelda Estela C/ DEBENEDETTI, Luis y CASTILLO, María Primitiva -OBLACION Y CONSIGNACION-" IUE: 275-252/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelda Estela DE ARMAS DE LEON C.I: 2.714.050-2 iniciando juicio de Oblación y Consignación contra Luis DEBENEDETTI y María Primitiva CASTILLO DE DEBENEDETTI a fin de que estos reciban la suma adeudada por concepto de saldo de precio de la promesa de fecha 25-10-1963 respecto del Padrón Nº 1992 en mayor área, solar A (hoy Padrón Nº 8539), de la Localidad Catastral Minas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Luis DEBENEDETTI y María Primitiva CASTILLO DE DEBENEDETTI a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
La presente acción se encuentra amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autos: "DE ARMAS DE LEON, Nelda Estela -AUX. DE POBREZA-" IUE: 275-424/2009, auto Nº 2275 del 29-09-2009.
Minas, 15-10-2010- Dra. María del Rosario Montans, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
08) (Sin Costo) 10/p 30988 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
ACCION DE NULIDAD POR SIMULACION

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MYRIAM ACOSTA GUAZZO, Ficha 290-170/2010, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 18 DE OCTUBRE DE 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
08) $ 3333 10/p 31442 Nov 05- Nov 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "KOMPEL FELIPE Y OTRA C/ FREUE, JOSE DANIEL Y OTROS" CESACION DE CONDOMINIO. FA 291-170/2009, con respecto a los padrones 2869/001 y 2869/002 ubicados en la 1ra sección Judicial de Maldonado, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los demandados de autos Sres JOSE DANIEL o JOSE DANIEL FREUE, LIDIA LEVCOVICH, NATALIO DANIEL o NATALIO DANIEL FREUE, CLAUDIA MABEL TUCHINSKY, ALBERTO LEVY DANIEL o ALBERTO LEVY, LIDIA SAIEG, ABRAHAM SALOMON ARIAN Y ZULEMA HAKMAN a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 14 de octubre de 2010. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 5832 10/p 32004 Nov 10- Nov 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, dictada en autos: "DÍAZ, RAMÓN. C/ FAGUNDEZ, JOSÉ Y/O SUCESORES", I.U.E: 331-608/2008 y según providencia Nº 645 de fecha 17/04/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a SUCESORES DE JOSÉ MARÍA FAGUNDEZ a efectos de DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO por el plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento y a que comparezcan a reconocimiento de firma en los autos mencionados, por el plazo de seis días hábiles bajo apercibimiento (Art. 173 del C.G.P.). Rivera, 5 de mayo de 2009. Dr. Pablo Salmentón. Juez de Paz Dptal. de 1º Turno. Subrogante. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez de Paz Dptal. de 1º Turno, Subrogante.
08) $ 5832 10/p 31727 Nov 08- Nov 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "CANALI DAVID DE LIMA MARIA JOSE Y ViCTORIO ENRIQUE CANALI - ACCION SIMULATORIA" I.U.E. 356-267/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Señor ABELARDO ESTEVEZ PAULOS; por el plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho término, se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, art. 89 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, dos de setiembre de dos mil diez.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 31110 Nov 03- Nov 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FIGUEROA PEREZ, ROSA BELKIS c/a SUCESORES DE RICHARD ANGEL PERAZZA; TRINIDAD PERAZZA, HECTOR WALTER Y TRINIDAD, MARIA VIRGINIA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD.".- FICHA 397-433/2009; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS POSIBLES SUCESORES DE RICHARD ANGEL PERAZZA TRINIDAD, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 29 de setiembre de 2010.- ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32161 Nov 11- Nov 24

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 835/10 de fecha 24/06/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al nuevo emplazamiento de la Usina de la ciudad de Durazno en predio no inundable, cuya construcción será licitada en breve por la Gerencia de Agua Potable, empadronada con el Nº 12.762, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Durazno, propiedad de las Sras. Ada y Graciela Antonaccio Vera y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 30/04/2010, con el Nº 7455, tiene una superficie de 1 Há 8076 m² 216 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 142 m con frente a Calle H. Gutiérrez Ruiz; al Noroeste 99 m 40; al Noreste 145 m 73 lindando por ambos lados con Padrón Nº 4406; al Sureste 163 m 07 lindando con Padrón Nº 4.405
El bien fue tasado en UR 2.287,2035
-Expediente Nº 588/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32314 Nov 11- Nov 22

PODER JUDICIAL
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "I.M.T. C/ SUCESORES DE GUILLERMO REGO PALADINO - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN" I.U.E. 469-49/2009, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: SUCESORES DE GUILLERMO REGO O REGA PALADINO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de octubre de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31908 Nov 09- Nov 22

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "CORREA RISSO LADISLAO ENRIQUE. INCAPACIDAD" FA: 2-27756/2007 se hace saber que por Auto Nº 5042 de fecha 25 de setiembre de 2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: LADISLAO ENRIQUE CORREA RISSO, designándose curadora propietaria a la Sra. Teresita Raquel Correa Risso, la que acepto el cargo con fecha 26/10/2009.- Montevideo, 21 de setiembre de 2010.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 31009 Nov 01- Nov 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MIRANDA MIGUES, JOSE ANGEL- INCAPACIDAD, Ficha 2-37385/2009" se hace saber que por auto Nº 3894/2010 de fecha 2/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANGEL MIRANDA MIGUES designándosele curador a JOSE LUIS MIRANDA BALLESTEROS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de SETIEMBRE de 2010.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha arriba indicados.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32396 Nov 12- Nov 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SOBRIDO MATOS MANUEL - INCAPACIDAD" Fa. 2-8307/2010 por resolución Nº 6039/2010 de fecha 5/10/2010, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL SOBRIDO MATOS designándose curadora a RAQUEL SOBRIDO MATOS.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 31622 Nov 08- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BATISTA LÓPEZ Rosa Aída - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-26482/2009, por decreto número 2943/2010 del 23 de Junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Rosa Aída Batista López, habiéndose designado curador definitivo de la misma a la Sra. Santa Teresa López Vega, quien acepto el cargo el día 1 de Setiembre de 2010. Montevideo, trece de Octubre de dos mil diez.- EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31168 Nov 03- Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimo Primer Turno en autos caratulados "CALLEROS LAMPERTTI, María Aracely. Curatela. Ficha 78/112/2008", por auto 316/2010 del 12 de febrero de 2010 dictado previa conformidad Fiscal, se designó curadora de la incapaz María Aracely CALLEROS LAMPERTTI a Silvana Graciela GONZALEZ CALLEROS, quien aceptó el cargo el 24 de marzo de 2010. Montevideo, 25 de octubre de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31234 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados: "NAYA MARIS CELESTE " INCAPACIDAD - ", Expediente Nº 2-36052/2010, se cita y emplaza a MARIANA NAYA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
SE ENCUENTRA AMPARADO DENTRO DE LA LEY 18,078
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31904 Nov 09- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ROQUERO COPPOLA PEDRO MANUEL -INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-43780/2007, por

Resolución Nro. 2550/2010 de fecha 07/06/2010, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. PEDRO MANUEL ROQUERO COPPOLA nacido el día 03/12/1981 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 8 Sección Judicial de Montevideo, el día 11/12/1981, Acta Nro. 1969, designádose curadora a la Sra. ANNA MARIA COPPOLA ZABALEGUI.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 31577 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ACOSTA MARTINEZ, JULIO CESAR- INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA-", Fa. Nro. 2-38336/2008, por Resolución Nro. 4344/2010 de fecha 07/09/2010, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. JULIO CESAR ACOSTA MARTINEZ, nacido el día 15/06/1990, e inscripta el día 21/06/1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1271, designándose curador a la Sra. LOURDES MABEL ACOSTA MARTINEZ.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31694 Nov 08- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ, WILSON GABRIEL"- INCAPACIDAD- I.U.E. 2-14182/2010, se hace saber que por resolución Nº 5103/2010 de fecha 13 de setiembre 2010 y el auto Nr. 5273/2010 de fecha 20 de setiembre 2010, se declaró Curadora Interina del presunto incapáz Wilson Rodriguez, a su madre NELLY SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 22 de setiembre de 2010.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 31859 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PIEKARCZYK LAGOS, ESTEFANIA.- -INCAPACIDAD-" FICHA 2-61098/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 3430/2010 de fecha 16 de agosto de 2010, se designó curador interino MIGUEL ANGEL ULFE VILLAMIL quien acepto el cargo el día 05 de octubre de 2010.-
Montevideo, veitidos de octubre de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31537 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL HERNANDEZ, RODRIGO EDUARDO.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-53344/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 3062/2010 de fecha 16 de julio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO EDUARDO VIDAL HERNANDEZ y se designó curadora definitiva a su madre MARIA CRISTINA HERNANDEZ GONZALEZ quien acepto el cargo el día 29 de julio de 2010.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 31343 Nov 04- Nov 17

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ROCCA, JORGE.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-66230/2008, se hace saber a sus efectos que por auto 5309/2009 de fecha 21 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JORGE MARTINEZ ROCCA y se designándose curadora definitiva a su hija legítima MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MARCHESONI, quien acepto el cargo el día 19 de noviembre de 2009.-
Montevideo, veinte de mayo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 31705 Nov 08- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "DESPAN RODRIGUEZ IGNACIO" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-16084/2009 se hace saber que por Auto Nº 1678/2010 de fecha 18 de Mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO NICOLAS DESPAN RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva de la incapaz a SARA DANIELA RODRIGUEZ.-
SE CONCEDE LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 29 de Octubre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31160 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: CIANO COLMAN, MARIA ELIZABETH -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-924/2007-, se hace saber que por Resolución Nº 4006 de fecha 11 de Agosto de 2009, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ELIZABETH CIANO COLMAN y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a LILA COLMAN REALAN, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11 de Setiembre de 2009.-
Canelones, 10 de Setiembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 4006 del 11/8/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 32144 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABELENDA ROMERO, JOSE MIGUEL. INCAPACIDAD. Fa. 208-65/2010", surge que por Auto Nº 4029/2010 del 06 de octubre de 2010, se designó Curadora Interina del presunto incapaz José Miguel ABELENDA ROMERO, C.I. 841.427-1, a la Sra. Maria Zulema ABELENDA ROMERO, C.I. 3.732.476-4, quien ACEPTO EL CARGO el día 18 de octubre de 2010, y fijó domicilio en 18 de julio 908, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 29 de octubre de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2143 10/p 32247 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PINTO DEL RIO, LUIS CESAR. INCAPACIDAD. Fa. 468-411/2008", por Sentencia Interlocutoria Nº 3811/2010 del 12 de octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Luis César PINTO DEL RIO, C.I. 3.724.684-1, domiciliado en Villanueva Saravia Nº 639, habiéndose designado curador al Dr. Gonzalo GAMIO PINTO, C.I. 2.778.482-5, quien aceptó el cargo el día 15 de octubre de 2010 y fijó domicilio en Eber Da Rosa Nº 770. Melo, 20 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 32022 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno en autos: "FIGUEREDO LEMOS, JOSE CARLOS / INCAPACIDAD / IUE 209-199/2008", se hace saber que por auto Nº 2045 de fecha 25 de Noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JOSE CARLOS FIGUEREDO LEMOS designándose como curadora a la Sra. María Sonia Lemos Caraballo quien tomo aceptación del cargo el día 01 de diciembre del año 2009.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por auto Nº 147 de fecha 25 de febrero de 2009.-
Rio Branco, 18 de febrero de 2010. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30994 Nov 01- Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SILVERA, OLGA. INCAPACIDAD" (IUE: 227-455/2009) se hace saber que por decreto Nº 4608/10 de fecha 26 de agosto de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OLGA SILVERA, designándosele curador legítimo al Sr. Edgardo José Marchelli Bevegni, quien aceptó el cargo el día 6 de Septiembre de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 15 de Septiembre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 31138 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "BUSTILLO CABRERA, Julio Santos - INCAPACIDAD - F/261-50/2010"; se hace saber que por resolución No. 4014, de fecha 31 de Agosto de 2010, se declara en estado de incapacidad a Julio Santos BUSTILLO CABRERA, designándose curador definitivo del mismo a Manuel María BUSTILLO; haciéndose saber que el gestionante Manuel BUSTILLO, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 12 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 31892 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "JIMENEZ AZORIN, TOMASA INCAPACIDAD IUE 285-471/2009", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 781/2010 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010 SE DECLARO A LA SRA. TOMASA JIMENEZ AZORIN EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A SU HIJA LA SRA. ESTHER GARCIA JIMENEZ.
MALDONADO, 07 DE JUNIO DE DE 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31453 Nov 05- Nov 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SARNICOLA SILVIA ALEJANDRA- SU INCAPACIDAD-." IUE 398-145/1988, se hace saber que por auto No. 1732/1988 de fecha 9/9/1988, se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA ALEJANDRA SARNICOLA y por auto No. 556/2009 se nombró Curadora a la Sra. MIRTHA IBARRA CROQUIS, quién tomó aceptación del cargo con fecha 16 de setiembre de 2009.
Tramite con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, diecisiete de setiembre de dos mil nueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32233 Nov 11- Nov 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19no. Turno en autos caratulados "Pólvora Varela, Sergio Alcides información de vida y costumbres" Ficha 2-39232/2010 se presentó el interesado Sergio Alcides Pólvora Varela ofreciendo la declaración de: Mabel Ivonne Vega Olivera, Richard Davies Correa, Eduardo Javier Pereira Carrizo y Mirtha Julieta Coito Carrizo, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil diez. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 31145 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno en autos caratulados: "TROCCOLI ARCIERI, ALVARO GONZALO - INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 2-41703/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alvaro Gonzalo Troccoli Arcieri CI Nº 1:341.814-5, a los efectos de que se le habilite para ejercer como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Gabriel Introini Carrozelli, Mario Walter Damisa Ramos, Leonel Sobral Rodríguez y Carlos Aníbal Ubal Aguilar sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de octubre de 2010. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 31552 Nov 05- Nov 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 12 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUGO ALBERTO de los SANTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Rubio 6438 y LIDIA SUSANA ESPINOZA, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 6438.
14) $ 253 3/p 32344 Nov 12- Nov 16

JOSE ALBERTO DENIS, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en General Flores 4372 y ANA LAURA LOPEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 124- 12080- 302.
14) $ 253 3/p 32351 Nov 12- Nov 16

JOSE ANTONIO ANTELO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2863- 604 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 40 años, divorciada, empleada, chilena N-U, domiciliada en Agraciada 2863-604.
14) $ 253 3/p 32367 Nov 12- Nov 16

BRUNO NICOLAS DEGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq 897- 110 y DIANA CECILIA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq 897- 110.
14) $ 253 3/p 32430 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CARBAJALES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Timote 4933 y NURIA CUERDA, 30 años, soltera, psicóloga, española, domiciliada en Timote 4933.
14) $ 253 3/p 32307 Nov 12- Nov 16

MARTIN PEDRO ERMIDA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rambla Rep. de Chile 4643/102 y CLAUDIA BALSEIRO, 30 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4643/102.
14) $ 253 3/p 32316 Nov 12- Nov 16

JAVIER INCIARTE, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Orleans 2335 y AGUSTINA GARI, 26 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Lieja 7147.
14) $ 253 3/p 32327 Nov 12- Nov 16

DIEGO MARTIN CLAVERIE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1 de Marzo 4098 y FLAVIA HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1 de Marzo 4098 Bis.
14) $ 253 3/p 32330 Nov 12- Nov 16

WALTER MARIO CASTRO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1340/2 y ELENA SCHIPANI, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1340/2.
14) $ 253 3/p 32377 Nov 12- Nov 16

JULIO CESAR JORGE, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4935 y ELDER FERNANDEZ, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4935.
14) $ 253 3/p 32378 Nov 12- Nov 16

FERNANDO JAVIER CABALLERO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 839/702 y SOLEDAD GHIRARDI, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3328/102.
14) $ 253 3/p 32449 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 4

FERNANDO LEONEL GODOY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1553 y LAURA LETICIA SEOANE, 34 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Máximo Gómez 1553.
14) $ 253 3/p 32326 Nov 12- Nov 16

ADAM CLEO LAVERACK, 33 años, soltero, inversionista, canadiense, domiciliado en Thiebaut 1621/4 y VIVIANA GUBITOSI, 28 años, soltera, licenciada en matemática, oriental, domiciliada en Thiebaut 1621/4.
14) $ 253 3/p 32363 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 5

DIEGO MAXIMILIANO OLAZA, 29 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en India Muerta 4018 y ANDREA VIERA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en India Muerta 4018.
14) $ 253 3/p 32385 Nov 12- Nov 16

NICOLAS GERMAN MARMOL, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cavour 3232 y NATALIA PAOLA RODANO, 25 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Cavour 3232.
14) $ 253 3/p 32390 Nov 12- Nov 16

LUCIO TERRA, 27 años, soltero, lic. comunicación, oriental, domiciliado en Lord Ponsomby 2472 y CAROLINA de LOURDES GALLARRETA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Navarra 1841.
14) $ 253 3/p 32400 Nov 12- Nov 16

JUAN PABLO TECHERA, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Olmida 2747/1003 y MAYRA CARDOZO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2747/1003.
14) $ 253 3/p 32434 Nov 12- Nov 16

SERGIO DANIEL MORAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Machado 2208 y JESICA CAMILA MONTICO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Machado 2208.
14) $ 253 3/p 32443 Nov 12- Nov 16

HUGO PABLO MELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5245 y DIANA KARINA ROSELLI, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5245.
14) $ 253 3/p 32454 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 6

TABARÉ ATAHUALPA SILVA, 52 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Havre 2416 y SANDRA YACQUELINE FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Havre 2416.
14) $ 253 3/p 32345 Nov 12- Nov 16

PEDRO ANDRÉS STABILE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5424 y ALINA ISABEL KLIMAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4495.
14) $ 253 3/p 32402 Nov 12- Nov 16

EMMANUEL SANTRAN, 25 años, soltero, empresario, sudafricano, domiciliado en Carlos A. López 8414- 302 y NATALIA LORENA CANCELA, 30 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8414-302.
14) $ 253 3/p 32472 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 7

EMILIANO NICOLAS PLANELLS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindolfo Cuestas 1538 Ap. 1 y ALONDRA SAA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lindolfo Cuestas 1538 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 32347 Nov 12- Nov 16

GONZALO ANDRES VALDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1111 ap. 2 y KAREN ANDREA STOCKLE, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Mario Cassinoni 1111 ap. 2.
14) $ 253 3/p 32376 Nov 12- Nov 16

MATIAS MIGUEL PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3343 y MARIA VIVIANA PACHECO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3241 bis/2.
14) $ 253 3/p 32384 Nov 12- Nov 16

JOSE SEGUNDO PEREIRA, 69 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Defensa 2026/2 y NADIR MARLENE LOPEZ, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Defensa 2026/2.
14) $ 253 3/p 32432 Nov 12- Nov 16

LEONARDO PORTA, 37 años, divorciado, socio empresario, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1360 y DANIELLA STEFANIA MUÑOZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1360.
14) $ 253 3/p 32451 Nov 12- Nov 16

Montevideo, noviembre 11 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ALEJANDRO DOTTA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 5775- 59 y MARIA JOSE ABOAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4288- 105.
14) $ 253 3/p 32137 Nov 11- Nov 15

JAVIER ALISKEVICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Canning 2505 Ap. 407 y XIMENA VERÓNICA PAZOS, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Jorge Canning 2505 Ap. 407.
14) $ 253 3/p 32141 Nov 11- Nov 15

DIEGO FABIAN de AVILA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ramos A. de Segarra 4622 y ANDREHINA RENEE RUIZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramos A. de Segarra 4622.
14) $ 253 3/p 32143 Nov 11- Nov 15

MARCOS HUGO DURÁN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Teros 2932 Bis y MÓNICA SOLANGE BARRETO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Teros 2932 Bis.
14) $ 253 3/p 32164 Nov 11- Nov 15

JOSÉ LUIS ALONZO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 4027 Bis y LAURA EMILENE AMARAL, 29 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 4027 Bis.
14) $ 253 3/p 32181 Nov 11- Nov 15

MARIO MIGUEL DI PERSIO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2462 Ap. 3 y CARMEN

VERÓNICA MALET, 43 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada en Millán 2462 Ap. 3.
14) $ 253 3/p 32225 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 2

JUAN BAUTISTA FLEITAS, 53 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Senda 28 49 62 U. Casavalle y ELENA CECILIA GONZALEZ, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 28 49 62 U. Casavalle.
14) $ 253 3/p 32178 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 3

JORGE ALBERTO CARDONA, 40 años, soltero, comerciante, colombiano, domiciliado en Burdeos 2131 y SILVIA ALEXANDRA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 2131.
14) $ 253 3/p 32135 Nov 11- Nov 15

JUAN CARLOS CANEPA, 54 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Thiebaut 1561 y MARIELA DE LOURDEN DA SILVEIRA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4330/1.
14) $ 253 3/p 32152 Nov 11- Nov 15

JUAN EDUARDO IRAOLA, 53 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Juan de Herrera 2600 y MYRIAM ALEJANDRA RAMIREZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 2600.
14) $ 253 3/p 32185 Nov 11- Nov 15

HORACIO ENRIQUE CANNEVA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zapicán 2580/204 y MIRIAM MABEL RODRIGUEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 4041.
14) $ 253 3/p 32207 Nov 11- Nov 15

FERNANDO GABRIEL ESTEVEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3224 y LORENA BEATRIZ BARBOZA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3224.
14) $ 253 3/p 32289 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 4

WILSON MARTIN GARCIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Madrid 7012 y MABEL TERESA ALVEZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. Madrid 7012.
14) $ 253 3/p 32127 Nov 11- Nov 15

FRANCISCO JAVIER LEON, 31 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado en Benito Nardone 2278/202 y DEBORAH GYURCSEK, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Nardone 2278/202.
14) $ 253 3/p 32163 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 5

RODOLFO SAMA OLIVERA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Paraguay 1233/3 y MONICA ANDREA ALMANDOZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1233/3.
14) $ 253 3/p 32261 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 6

SEBASTIÁN SECCO, 30 años, soltero, aux. laboratorio, oriental, domiciliado en Lieja 6548 y MARÍA ISABEL SOLARI, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Luis. P. Ponce 1296/602.
14) $ 253 3/p 32224 Nov 11- Nov 15

JUAN ANDRÉS RAINERI, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Chaná 1860/103 y CARINA LUCÍA FOSSATI, 29 años, soltera, periodísta, oriental, domiciliada en Chaná 1860/103.
14) $ 253 3/p 32227 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 7

LEONARDO PASSARO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1494 y JACQUELINE MARIA PIÑEYRO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1494.
14) $ 253 3/p 32130 Nov 11- Nov 15

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: "CHESSIO SEVERO, Daniel Ernesto y otros PRESCRIPCIÓN - Fa. 2-45468/2009", se hace saber que ante esta sede se presentaron Daniel Ernesto CHESSIO y Mauro Hernandez Chessio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble padrón 74.860 de la ex 16ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de noviembre de 2009 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 1.183 el 3/12/2009, tiene una superficie 1.350 m. 30 dm. y se deslinda: al SurOeste 20,55 m. de frente a la calle Guemes nros. de puerta 3128 y 3130, al NorOeste 65,04 m. lindando con los padrones 74.859 y 184.034, al NorEste 21,10 m. lindando con el padrón 74.900, y al SurEste 65,04 m. lindando con el padrón 74.861. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario o sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los predios linderos y en especial a: Sylvia y Virginia Perez López, José María Simoens, Baldomira Da Silva, Hilda y Zulma Laura Wiese, Benito Castro Tourón o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, septiembre 21 de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 32474 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos: "PINTO DUARTE, Nora. PRESCRTPCION. IUE 2-59990/2009, y según providencia Nº 3145 de fecha 19.10.2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a María Mercedes, María Teresa, Juan Carlos, Marina Herminia, María Graciela Ramona SANCHEZ PONCE de LEON, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 178.134 ubicado en Dra. Paulina Luissi 1879, que según el plano de fraccionamiento de la Agrimensora Lucía Larrea Pintos, inscripto en la dirección de catastro el 5 de noviembre del corriente con el Nº 1172, se señala como solar 21, sito en la localidad catastral Montevideo, de 514 metros con 13 decímetros cuadrados de superficie y se deslinda así: 12,84 metros al Este de frente a la calle Dra. Paulina Luisi; 42,63 metros al Norte lindando con el padrón Nº 178133; 11.73 metros al oeste lindando con el padrón Nº 17846; 41.28 metros al Sur lindando con el padron Nº 178135 como surge del plano, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiun días del mes de octubre de dos mil diez. Dra Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31148 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno caratulados: "PEREZ SUAREZ, Omar Alberto. PRESCRIPCION IUE 2-18249/2009, se CITA Y EMPLAZA a Ramón Pilar o a sus Sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre la tercera parte indivisa del bien Padrón Nº 17.474 de Montevideo según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Gerváz Bardelli inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio Nº 1078 del 19 de diciembre de 2008 a comparecer en autos en el plazo de 90 días bajo aprcibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien seguirá estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de setiembre del año dos mil diez.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 31409 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados: "BARRACA DEAMBROSI S.A. Prescripción Adquisitiva" I.U.E.: 2-13599/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARRACA DEAMBROSI S.A., iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor: camión marca Mercedes Benz, Modelo L608D35, año 1980, padrón Nº 278917, matrícula Nº SAV 4456 (matricula anterior 529202), Nº de motor 34391050092537, a gas oil, Nº de Chasis 30830252478446. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Sra. ALBA RITA NEGRI MARTINEZ y/o sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de octubre de 2010. Dra. Fabiana Weisz Collazo - Juez de Paz Departamental. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 7498 10/p 31375 Nov 04- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por Disposición del Sr de Paz de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Rodríguez, Olga Raquel- Prescripción Adquisitiva" IUE 2-54361/2008 tramitado ante esta Sede se hace saber que se ha presentado RODRIGUEZ OLGA RAQUEL, solicitando la prescripción adquisitiva Treintenal respecto del inmueble padrón No 100.183, localidad catastral Montevideo en la, 17 Sección del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni Sirtori, Inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de setiembre de 1994, con número 24.865 consta de una superficie de 303 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 37 centímetros el Noroeste de frente a la calle Azotea de Lima entre la calles Dunant y Helvecia, distando del punto más extremo 59 metros 75 centímetros con la última nombrada; 29 metros 91 centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 100.182; 10 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 78.940; y 29 metros 67 centímetros al Noreste del padrón 94.957. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Antonio Jesús de Lote Romero y Margarita Josefa Andrada y/o a sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos Antonio Leporase Cauteruccio y Laura Amoroso Magurno, padrón No 100182, domiciliados en Ramón Franco 4120; a Eduardo Víctor Rodríguez Albistur y Erminda Silva Franco, padrón No 94.957, domiciliados en Azotes de Lima 4285; y a los titulares de los derechos posesorios Ana María Pizzorno Valdez y Gilberto Cabrera Martínez, padrón No 78940, domiciliados en Dunant 4312, para que comparezcan a estar e derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en forma gratuita solamente en el Diario Oficial en virtud de ser patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Mdeo 18 De octubre 2010 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 31679 Nov 08- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAMOS SUSANA -PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha 470-121/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles padrones Nº 1999, 2000 y 2001 de la localidad catastral de Tala - Departamento de Canelones, y que según plano de mensura (Prescripción) del Agrimensor Guillermo Mullin de junio de 2001, con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 475, el día 26/07/2001; tiene un área total de 1.453 m2 36 dm. y dan de frente al E a la calle 18 de Julio; y especialmente a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. MARIA AGRIPINA RODRIGUEZ ESTEVEZ y del Sr. VICTORIO TOMAS RAMOS REY, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Art. 127 del C.G.P.).

Pando, 22 de Junio de 2010 Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

16) $ 7498 10/p 31471 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra Diovanet Olivera, en autos "MARIA HERNADEZ PEREZ Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 194-28/2010, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón rural Nº 59.877 ubicado en la Décima Sección Judicial y catastral de Canelones (Tala), que según plano para prescripción del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en Catastro con el Nº 948 de fecha 15 de octubre de 2008 mide 19 hás. 6165 metros cuadrados con 17 decímetros y se deslinda así: al Norte 250,40 m con los padrones 3044 y 3043; al Este 781,10 m, servidumbre de paso por medio, con el padrón Nº 3209; al Sur 252,40 m con padrón Nº 59.878; y al Oeste 779,70 m con los padrones Nº 3207 y 13.737. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente al último titular, así como a los linderos Hugo Camejo, Walter Cabrera, Jorge Carlos, Rómulo Viera y Emilio Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los diez dias del mes de agosto del año dos mil diez.- Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.

16) $ 10831 10/p 31470 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "OJEDA, TERESA. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 200-148/2009, se presento TERESA LILIAN OJEDA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones, que se describe a continuación: Solar de terreno y mejoras, padrón cuatrocientos cincuenta (450), solar 16, manzana 76 sito en la Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Gallinal Artola, Dirección Nacional de Catastro. Registro Provisorio, inscripto en forma provisoria con el Nº 1016 (articulo 16, decreto 318/95), autorizado por Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche el 16 de Junio de 2009, tiene una superficie de 921 metros cuadrados con 0,6 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Suroeste 42,90 metros de frente a calle Rivera; al Noroeste 21,47 metros lindando con padrón 943; al Noreste 42,90 metros lindando con Padrón 451 y al Sureste 21,47 metros lindando con Padrón 1010. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; a los propietarios de los padrones linderos número 943, 1010 y 451 y cualquier interesado respecto del padrón 450, especialmente José Antonio Alcaraz, Wenceslada Pérez, Ingrid Madelón Moreira Pérez, Abel Gaspar Domínguez Bergalli, Dorotea Oneto, Silvia Jacqueline Machado Gelós, René Rodríguez y Raquel Parolini.- Joaquín Suárez, 22 de octubre de 2010.- SONIA RIVERO BORAD.- JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 30956 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, Dra. Ialisa Briano, en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, OLGA VIRGINIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- IUE 205-132/2010- por providencia Nº 237/2010 del 27 de mayo de 2010 y providencia Nº 403/2009 del 7 de agosto de 2009, se dispuso que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, así como a Iberia María Leoni Rodríguez y sus sucesores, y linderos del Padrón Nº 734, Manzana 30, Solar

2, ubicado en la Localidad Catastral de Santa Lucia del Este, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, que según plano Ing. Agrimensor Juan Esteve, inscripto en Catastro con el Nº 1060 del 29/10/2009, con una superficie de 703 m 57 cm cuadrados, y que se deslinda así: 25 metros de frente al Noroeste de frente a la calle número 20, 10 metros al Este a la calle Nro. 21 por ser esquina, 40 metros con 36 cm al Sur lindando con el padrón 733, y al Noroeste por dos líneas rectas quebradas de 5 metros y 32 centímetros lindando con el padrón 735, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por auto Nº 403/09 del 7/8/2009 en los autos caratulados: GONZALEZ RODRIGUEZ, OLGA VIRGINIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 205-44/2009, se auxilió de pobreza a la gestionante de la presente accion de prescripción, exonerándose del pago de tributos y autorizándose a que la publicación de los presentes sean únicamente en el Diario Oficial. Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz. La Floresta, 22 de octubre de 2010. Dra. Ialisa Briano, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 31071 Nov 03- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, dictada en autos: "GUARINO, Luis Pablo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Ficha IUE: 211-352/2005", y según providencia Nº 1509 del 17 de octubre de 2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Altamir Tort Tort y Vilma Gleym Rodríguez Alvarez y sus sucesores a cualquier título, sobre el automotor marca Toyota, modelo Hi-lux, año 1986, motor Nº 2L-1122475, 20 HP, padrón E 43165 (antes 40977) y matrícula EM 52.826 (antes 43165, 37734, 40977) del departamento de Cerro Largo; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Melo 1º de noviembre de 2005. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 32122 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: "PALOMARES, DANIEL Prescripcion Treintenaria" IUE: 227-827/2008, se hace saber que se presentó Daniel armando Palomares Ferrer, promoviendo juicio de prescripción Adquisitiva treintenal respecto de una fracción de terreno baldío ubicada en la localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2647, la que según plano del Agrimensor Alvaro Vviviano inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 359 el 28/10/2008, consta de un área de 1.587,34 mts. con frente de 44,36 mts. al oeste a calle de la Indepencia, y 35,70 mts. al sur a calle de los Argentinos. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por noventa dias a GUSTAVO AQUILES MAILHOS, a ESTELA BORDABEHERE, a los titulares de los padrones linderos No. 3.887 (CLUB DE PESCA CARMELO) y No. 4.387 (HUGO PINEDA, CARLOS PINEDA Y MAURO IGANCIO RODRIGUEZ GARCIA) o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el presente proceso bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Carmelo, 22 de Octubre de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 8331 10/p 31271 Nov 04- Nov 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MARTINEZ, HORACIO ALEJANDRO-PRESCRIPSCION ADQUISITIVA" IUE 254-370/2009, y según providencia Nº 3589/2009, del 4 de Agosto de 2009, y resolución 4367/2010 de fecha 22/9/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble Padrón 3935 (ANTES 785 m/á) ubicado en la Segunda Sección Judicial de Flores, paraje Manantiales, especialmente a los linderos: Padrón 670- Blanca Ofelia Molina de Molinari y Leonardo Javier Molinari Molina; Padrón 675- Nubia Garrone de Bula e hijos incluso Sergio Daniel Bula Garrone; Padrón 2935- Juan José PLaceres Deccia; Padrón 2301- Héctor José Fernandez Panzardo,; y asimismo al Sr. Alvaro Molinari Reyno; sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Trinidad, 1º de Octubre de 2010. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 32101 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ DÍAZ, Mario Ariel y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"- IUE 267-6/2010, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a María Madalena o Magdalena Ferré y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se continuarán los procedimientos, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 2º Sección Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el número SEISCIENTOS CINCO (605), la que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Claudio Franca en diciembre de 2009 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - oficina delegada de Florida- con el número 8553 el 8 de marzo de 2010 tiene un área de SIETE HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS DOS METROS (7 hás. 1.802 metros) y se deslinda: 69,50 metros de frente al Suroeste a Ruta 12; 1.319,90 metros al Noroeste lindando con Camino Vecinal de 14,70 metros de ancho; al Noreste lindando con el Rio Santa Lucía -cruce antiguo-; y 1.313,50 metros al Sureste lindando con el padrón 606. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de octubre de 2010. Gonzalo Pou. Juez de Paz Departamental de Florida.
16) $ 9998 10/p 31263 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NAPIRAL S.A. C/ CORPRINT S.A. = Prescripción Adquisitiva del bien automotor VW Modelo 14150" IUE: 294-58/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: Camión, marca VOLKSWAGEN, modelo 14150, año 1995, Padrón del depto. de Maldonado Nº 414.207, Matrícula B- 117.753, Motor Nº 6010490, Chasis 9BWXTAEZ7SDB79211; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de setiembre de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 4999 10/p 32228 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "PAPISUR S.A. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL", IUE 332-300/2010, y según providencia nro. 2021 de fecha 08 de octubre de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Honorina Machado de Doninelli y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, parte del solar nro. 1 de la manzana 185, padrón nro. 6381, área total a prescribir 21 mts 48 decimetros. Los predios linderos son

los inmuebles padrón 23627 (Mr. Vera 1274) y 6382 (Mr. Vera 1280). Rivera, 22 de octubre de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.
16) $ 6665 10/p 31064 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "RIERA MAGALLANES, GONZALO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULO", IUE 332-255/2010, y según providencia nro. 1518 de fecha 11 de agosto 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente GONZALO ROSAS VEGA, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el bien, vehículo marca Peugeot, modelo 306 XS, año 1996, padrón de la IMR nro. 17.437, motor 10FXOM0114329, chasis nro. VF37CNFZ230771825, color gris, matrícula FRA 2406. Rivera, diecinueve de agosto de dos mil diez. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. Rivera 2º Turno.
16) $ 4999 10/p 32048 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5859/2009, dictada por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "LAZO VICENTE, TORIBIO EDEN C/ ACTIFER S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nro. 341-395/2009", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nro. 21207 solares 11 y 12, sito en la Séptima Sección Judicial y Catastral del departamento de Rocha, zona rural, Paraje "El Caracol", el que según plano de mensura del Agrimensor José A. Richero, registrado en la Oficina Delegada de Catastro de Rocha, con el Nro. 20 el 8/02/1949, corresponde a la manzana identificada con la letra A y según plano del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio de la Oficina Delegada de Rocha con el Nro. 476, consta de una superficie de 1.520 mts. cuadrados 62 ctm. cuadrados, y se deslinda al NO con espacio de uso público, al SE parte de espacio central de calle pública y parte del solar 10 del padrón 21207, y al SO parte del solar 10 del padrón 21207 y parte de espacio de uso público, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 2116 de fecha 6/05/2010 dictado en los autos de esta Sede caratulados: "LAZO VICENTE, TORIBIO EDEN. AUXILIATORIA DE POBREZA. fa. Nro. 341-75/2010", se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Octubre del año mil diez. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31075 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

Por disposición del Juzgado de Paz de la sexta sección de Rocha, Cebollati, en autos caratulados "Elio Marín de Ávila Ferreira" - prescripción adquisitiva- IUE 350-46/2010, por este modo se hace saber que el Sr. Elio Marín de Ávila Ferreira, promovió acción de prescripción adquisitiva de una fracción de campo ubicado la sexta sección Catastral de Rocha departamento de Rocha, paraje Cebollati, padrón 15.228, se procedió, a la mensura del mismo en cumplimiento del decreto 318/95 art. 16 y según plano de mensura de Prescripción del ingeniero agrimensor Eduardo E. Arboleya de fecha noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina delegada de Rocha el día 11 de noviembre de 2009, con el número 519, consta de una superficie de 5 Hás 2257 mcs. y se deslinda así: 206,30 metros al Oeste de frente a camino vecinal (Las Chilcas); 245.40 metros al Norte lindando con padrón 27039; al 206.30 metros al Este lindando con padrón 29139 y 263.20 metros al Sur lindando con padrón 3658.- Según decreto Nº 154/2010 de fecha 21 de setiembre de 2010, se llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Cebollati 4 de octubre de 2010. En Fe de ello expido el presente que sello y firmo en Cebollati el día 4 de octubre de 2010. Alberto Ferreira, Juez De Paz Sexta Sección Judicial de Rocha.
16) $ 10831 10/p 32140 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "REVETRIA RICARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-153/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca WILLIS tipo JEEP, motor a nafta de 6 cilindros Nº 176151, CHASIS 57*548 sin matrícula actual (matrícula anterior G3-1063 del Depto de Artigas).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a C.A.I.N.S.A. (último titular Municipal) y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto primero de noviembre de dos mil diez. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 32437 Nov 12- Nov 25

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, en autos: "DOS SANTOS, GIOVANNA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" IUE 400-18/2010, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA (art 127 CGP) al último titular NORBERTO QUIRNO COSTA y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo: automotor marca TOYOTA, MODELO HILUX, año 1980, motor 12r2297986, padrón 066228, matrícula anterior R 10-5643, matrícula actual RA 2570, Nº nuevo de CHASIS RN 40-076047, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Tacuarembó, 29 de octubre de 2010- Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 31912 Nov 09- Nov 22

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2271 de fecha 5 de noviembre de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "BRYF S.R.L. CONCURSO.- IUE: 2-55472/2009", se dispuso la liquidación (Art. 168 de la Ley 18.387) de la masa activa de BRYF S.R.L., RUT: 21 478044 0016, con domicilio en Ejido 862, designándose Síndico Dr. Carlos López, actual Interventor, y decretándose la disolución de la sociedad y el cese de sus administradores. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, de conformidad con lo dispuesto por el Inciso final del Artículo 21 de la Ley 18387, cuyo costo tendrá calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 32252 Nov 11- Nov 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 1766/2010 de fecha veintiocho de octubre de 2010, dictadas por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno Dr., Alvaro González González, en los autos caratulados: "PORTAS, JAVIER. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 2-22571/2010", se dispuso prorrogar la Junta dispuesta para el día 28/10/2010, señalándose nueve fecha para el 30 de noviembre de 2010 a las 15.00 horas, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene

a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, SIN COSTO, con las prevenciones del Art. 457 numeral 2 del C.G.P. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil diez. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32253 Nov 11- Nov 15

EDICTO - Por resolución Nº 1838 de fecha 8 de noviembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "GENBAS LIMITADA. CONCURSO.- IUE: 2-25214/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de GENBAS LTDA. (Ley 18.387), RUT: 21 399601 0011, con domicilio en la calle Manuel Pagola 3290 Apto. 402, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Asimismo, su disolución y el cese de sus administradores, manteniéndose a la Síndico ya designada, Dra. Perla Haskel, con domicilio en Andes 1365 Esc. 318. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones de conformidad con el Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32257 Nov 11- Nov 15

EDICTO. - Por resolución Nº 1837 de fecha 8 de noviembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "VENDAPLAN S.A. CONCURSO.- IUE: 2-16840/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de VENDAPLAN S.A. (Ley 18.387), RUT: 21 325450 0018, con domicilio en Av. Bolivia 1405, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Asimismo, su disolución y el cese de sus administradores, manteniéndose a la Síndico ya designada, la Dra. Patricia Ramela, con domicilio en Brandzen 1961/406. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones de conformidad con el Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil diez. Esc HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32258 Nov 11- Nov 15

EDICTO. - Por resolución Nº 1842 de fecha 8 de noviembre de 2010 por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "HOSUR S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-15461/2010" se dispuso: "Habiéndose presentado a fojas 838 los representantes de acreedores quirografarios que representan a la mayoría del pasivo quirografario (según lo informado por el Secretario Contador de la Sede a fojas 847 la mayoría alcanzada es del 58,04%), al amparo de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley No. 18.387, agregado testimonio de acta notarial en la que se resolvió la designación de una administradora del patrimonio y giro del deudor durante el concurso y la constitución de una Comisión de Acreedores: Téngase presente la designación de la administradora designada por los acreedores, Cra. Alicia CARLEVARO, en la administración del patrimonio y del giro del, deudor, en sustitución del Síndico designado en autos (Asociación Uruguaya de Peritos - A.U.P.E) y la designación de la
Comisión de Acreedores para controlar el desarrollo de los procedimientos y que colabore en la búsqueda de soluciones a la situación de insolvencia del deudor, expidiéndose edicto comunicando el cose de la Sindicatura dispuesta y en sustitución la administradora designada y la Comisión de Acreedores, para la publicación de un extracto de esta resolución, por el término de tres días, SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización." Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRCH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32259 Nov 11- Nov 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en los autos cartulados: "SATRIANO RUSSI, FERNANDO PABLO- CONCURSO" IUE 304-549/2000, se convoca a JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 7 DE DICIEMBRE a las 14.00 hs., previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, antes de la celebración de la Junta, ante el Síndico Contador Juan Sánchez, (con domicilio en calle Enrique Chaplin 770), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y con la prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.-
Paysandú, 25 de octubre de 2010.-ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
Se solicita publicar sin costo en el Diario Oficial por tres días conforme art. 21 inc. 2 ley 18.387.- Providencia del Sr. Juez número 2613/2010 14/10/2010. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
18) (Sin Costo) 3/p 32349 Nov 12- Nov 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESPONDA CARMEN AMADA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 42-52/2010, atento al Auto Nº 5847/2010 de fecha 25 de octubre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN de CARMEN AMANDA ESPONDA, fallecida en Montevideo, el día 16 de febrero de 2009, Acta Nº 255 de la Ofcina Nº 3, en el sentido donde dice DE ESTADO CASADA, debe decir DE ESTADO VIUDA, por así corresponder.- Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31528 Nov 05- Nov 18

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS O FACAL DOS SANTOS MARGARITA-RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-42728/2010, atento al Auto Nº 5810/2010 de fecha 22 de octubre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguientes Rectificaciones de Partidas: de DEFUNCIÓN de QUINTIN DE LOS SANTOS PINTOS, fallecido el 26 de octubre de 1979 en Montevideo, Acta Nº 1617, Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice DE LOS SANTOS, debe decir: DOS SANTOS; y la partida de DEFUNCIÓN de ELVIRA AMBROSIA FARIÑA DE DOS SANTOS, fallecida el 20 de marzo de 1984 en Montevideo, Acta Nº 291 de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: FARIÑA DE DOS SANTOS debe decir: FARIÑA SILVERA por así corresponder. Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32287 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GROMPONE DE LOS SANTOS GABRIEL Y OTROS - Rectificación de Partida." Fa. 2-19772/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZMILA ELIZABETH inscripta el 15/12/2009 en la Of 10 sección de Montevideo Acta 3820, en el sentido de que donde dice "GROMFONE" debe decir GROMPONE en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal donde dice "GROMBONE" debe decir GROMPONE, por así corresponder.- Montevideo, nueve de junio de dos mil diez.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31761 Nov 08- Nov 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "BURLON BELL, GABRIELA ISABEL Y OTROS -Rectificación de Partida - FICHA: 2-38822/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ANIBAL BURLON MENDEZ, nacido el día 20 de Junio de 1919, Departamento de Montevideo, Acta Nro. 233, en el sentido que donde dice ".. Aníbal Burlón.." debe decir ".. Aníbal BUSLON.."; de GABRIELA ISABEL BURLON, nacida el 21 de Abril de 1967, Acta Nº 1363, en el sentido que donde dice ".. Gabriela Isabel Burlón.." debe decir ".. Gabriela Isabel BUSLON.."; y de SILVANA IRMA BURLON, nacida el día 7 de junio de 1969, Acta Nª 3647, en el sentido que donde dice ".. Silvana Irma Burlon.." debe decir ".. Silvana Irma

BUSLON.." por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31538 Nov 05- Nov 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CACERES PELAEZ DANIEL RICHARD.- Rectificación de Partida de defunción" Fa. 2-37243/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NESTOR ARCANGEL CACERES BERISIARTUA inscripta el 20/7/2009 en la Of 3 sección de Montevideo Acta 1123, en el sentido de que donde dice "... NESTOR ARCANGEL CACERES BERISTARTUA..." debe decir "NESTOR ARCANGEL CACERES BERISIARTUA, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil diez.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31135 Nov 03- Nov 16

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ PEREIRA, CARLOS ADRIAN Y RODRIGUEZ PINTOS, MARIA DEL CARMEN" - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-31756/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NACIMIENTO de: Cristian Adrián Martinez Rodriguez, nacido el 13 de febrero de 2008 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 27 de febrero de 2008 ante la Oficina de Estado Civil Nr. 11 del mismo departamento, Acta Nr. 582 en el sentido que donde dice "es hijo de Carlos Martinez y de María del Carmen Rodriguez"...., debe decir "es hijo legítimo de Carlos Martinez y de María del Carmen Rodriguez", por así corresponder.
Amparado en la ley 18078.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 32341 Nov 12- Nov 25

VIGESIMO TURNO

CERTIFICO QUE: con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CODESEDA ELSA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS, I.U.E. 2-26794/2010", se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- Partida de Matrimonio de FRANCISCO GODESEDA Y ANTONIA NUÑEZ del 4 de febrero de 1935, casados el mismo día, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 17, Acta No. 24 en el sentido que donde dice: "FRANCISCO GODESEDA DEBE DECIR FRANCISCO CODESEDA, por así corresponder.-
- Partida de Nacimiento de ELSA GODESEDA de fecha 10 de marzo de 1937, Oficina No. 18, Acta No. 688, nacida el 2 de marzo de 1937 donde dice: "GODESEDA DEBE DECIR CODESEDA", por así corresponder.-
- Partida de Nacimiento de BIENVENIDA CODECEDA del 17 de noviembre de 1940, Oficina No. 18, Acta No. 3841, nacida el 14 de noviembre de 1940, donde dice: "CODECEDA DEBE DECIR CODESEDA", por así corresponder.-
Montevideo, TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.-
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut supra mencionados.-
Se deja constancia que el proceso de rectificación de partidas fue tramitado a través de Defensoría de Familia.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32086 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SOSA PRESA IRMA SUSANA - Rectificación de Partida IUE 2-44667/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción del Sr. Luis María Antunez, fallecido el día 4.11.2009 e inscripto el 11.11.2009 ante el oficial del registro de Estado Civil de la 1ª Seeción del departamento de Montevideo -Acta 1898, se padeció error en su estado civil donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder.-
Montevideo, 14 de octubre del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31039 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ ACOSTA SIDDY SOFIA -Rectificación de Partida de NACIMIENTO IUE 2-52704/2009, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento Siddy Sofía, nacida el 19.08.1982 e inscripta el día 23.08.1982 ante el oficial del registro de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo -Acta 1449, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,
b) de nacimiento Nicole Cecilia González Acosta, nacida el 13.01.1999 e inscripta el día 22.01.1999 ante el oficial del registro de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo -Acta 107; y de reconocimiento Acta Nº 220 de fecha 17.11.2000, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,
c) de nacimiento Martín Ismael González Acosta, nacido el 12.07.2004 e inscripto el día 21.07.2004 ante el oficial del registro de la oficina Nº 4 del departamento de Montevideo -Acta 952, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,
d) de nacimiento Tomás Maximiliano Devesa González, nacido el 20.03.2009 e inscripto el día 23.03.2009 ante el oficial del registro de la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo -Acta 249, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 21 de octubre del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31854 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TAVANIELLO, PAOLO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-34089/2010, se hace saber que en esta sede se solicitó la Rectificación de la partida de: NACIMIENTO: ACTA Nº 539 de fecha 31 de enero de 1954 de la oficina Nº 18 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VERGALITO ASSUNTA" debe decir "ASUNCION O ASSUNTA VERGALITO" por así corresponder.
Montevideo, trece de octubre de dos mil diez.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30972 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CAZAJOUS HEMBERT FERNANDO RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-47679/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ANGEL CAZAJOUS BARCA, nacido el 25.01.1993, inscrípto el 08.02.1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 809, en el sentido que donde dice: el apellido: "CAZAGONS" debe decir: "CAZAJOUS" y donde dice hijo de: "Hijo de Fernando Cazagons y Anabela Barca" debe decir: "hijo de Fernando Cazajous y Anabela Barca por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 19 de octubre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31876 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "BITANCOURT SOUZA MARIO S/ RECTFICACION DE PARTIDA" (ficha. 461/177/2010), se hace saber que se ha presentado MARIO BITANCOURT SOUZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, extendida en el acta Nº 2 ante el oficial del Estado Civil dee la 3era. Sección del departamento, el día 8 de enero de 1954, estableciendose que en el cuerpo de donde dice "el día tres del corriente mes debe decir el día 29 de agosto de 1950" por así corresponder.- Proceso patrocinado por defensoria de oficios.
Artigas, 04 de agosto de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32379 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LUNA QUINTANA, José Alfredo- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 444-202/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 57 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
En la anotación marginal donde dice: "Lima, José Alfredo con Godoy, Angelita Flor" debe decir: "Luna, José Alfredo con Godoy, Angelita Flor". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, veinticinco de Octubre de 2010.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veinticinco de Octubre de dos mil diez.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31223 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ, LEONOR CECILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1136/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Leonor Cecilia Domínguez Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela Marisol Origüela Domínguez, acaecido el día 11 de Mayo de 1996, e inscripto el día 20 de Mayo de 1996, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo. Acta Nº 756, en el sentido que en el texto, donde dice que comparece: "Ramón Alejo Origuela", debe decir "Ramón Alejo Origüela", por así corresponder y donde dice que es nieta por línea paterna de: "Candido Origuela", debe decir "Candido Origüela"; y en el margen, donde dice "Origuela" debe decir: "Origüela", por así corresponder.-
LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
Las Piedras, 28 de Setiembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 30326 Oct 26- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "ETCHEVERRE, PATRICIA Y VELAZQUEZ, ERNESTO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 175-246/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: MARIA ARAUJO ETCHEVERRE, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARIA" deberá decir "PAULA FLORENCIA", y debe decir "HIJA LEGITIMA" Asimismo donde dice "ARAUJO ETCHEVERRE", deberá decir "VELAZQUEZ ETCHEVERRE".
Pando, veintinueve de octubre de 2010 Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 32455 Nov 12- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MONTESDEOCA FARIAS, VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 207-187/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Verónica MONTESDEOCA FARIAS, nacida el 3 de agosto de 1988 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de agosto de 1988, ACTA Nº 743, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "MONTESDEOCA", debe decir: "MONTES DEOCA", por ser lo correcto. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31684 Nov 08- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DA LUZ, ROBERT. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-487/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Robert da LUZ, nacido el 17 de enero de 1971 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de enero de 1971, ACTA Nº 72, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "da LUZ", debe decir: "DA LUZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32104 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "GALLO, JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-516/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Damián Gallo Graniolatti, en el sentido de que donde dice Graniolatti" debe decir "Graniolati" por así corresponder.-
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 4 de Octubre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31106 Nov 03- Nov 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "ETCHICHURI SELLANES, BEATRIZ MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE. 254-735/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 161, extendida el 24/04/1972, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Beatriz Margarita Etchichuri", debe decir "Beatriz Margarita Etchechure" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 111, extendida el 31/3/1998, por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Héctor Danilo Pedreira Etchicuri", debe decir "Héctor Danilo Pedreira Etchechure" por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 229, extendida el 15/7/2002, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Bruno Ezequiel Pedreira Echichuri", debe decir "Bruno Ezequiel Pedreira Etchechure", por así corresponder.
ACTA DE NACIMIENTO Nº 230, extendida el 10/9/2007, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Lucas Santiago Real Echichuri", debe decir "Lucas Santiago Real Etchechure" por así corresponder.
Trinidad, 25 de febrero de 2009. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31244 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SERRON ALVAREZ, ANDREA FABIANA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-517/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE

MATRIMONIO CORRESPONDIENTE A LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 12/06/2003, ACTA Nº 116, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "NACIDA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1973", DEBE DECIR "NACIDA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1973", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 31497 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO DE PEREZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TEUBAL, DANIEL EDUARDO Y ROSENBERGER, IVONNE MARY, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-623/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE A 18ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO DE 28 DE JULIO DE 1966, ACTA Nº 470, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "Y DOÑA IVONNE MARY ROSENBERG HABER", DEBE DECIR: "Y DOÑA IVONNE MARY ROSENBERGER HABER", Y DONDE DICE: "HIJA DE OSCAR ROSENBERG", DEBE DECIR: "HIJA DE OSCAR ROSENBERGER", POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 20 DE OCTUBRE DE 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31067 Nov 03- Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FLEITA, LORENA TERESITA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-849/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: LORENA TERESITA FLEITA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de: LORENA TERESITA FLEITA, ACTA número 345, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 4/3/1991.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "comparece PEDRO JUAN FLEITAS"; debe decir "comparece PEDRO JUAN FLEITA", y al MARGEN de la misma donde dice: "FLEITAS ALMEIDA, LORENA TERESITA", debe decir: "FLEITA ALMEIDA, LORENA TERESITA"; por así corresponder.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31520 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ZOPPI SALVARREY, JUAN BAUTISTA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA Número I.U.E.: 352-1246/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: JUAN BAUTISTA ZOPPI SALVARREY, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de MATRIMONIO de: JUAN BAUTISTA ZOPPI SALVARREY, y MARÍA ELENA de los SANTOS PIRIZ, ACTA número 39, del JUZGADO de PAZ de la SÉPTIMA SECCIÓN JUDICIAL de BELLA UNIÓN, del DEPARTAMENTO de ARTIGAS, de fecha 04/07/1972.- En el sentido de que en la misma, en el MARGEN y el CUERPO, donde dice: "JUAN BAUTISTA SALVARREY"; debe decir: "JUAN BAUTISTA ZOPPI SALVARREY"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31855 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FRANÇA - DE LIMA FLEITAS, SILVIA ROMINA. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA número I.U.E.: 352-753/2010, se hace saber que se presentaró ante esta Sede JUDICIAL: SILVIA ROMINA FRANÇA - DE LIMA FLEITAS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hijo: EDUARDO EMANUEL TORRES FRANÇA - DE LIMA, ACTA número 2527, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/12/2004.- En el sentido de que en la misma, en el TEXTO y en el MARGEN, donde dice: "TORRES FLEITAS" debe decir "TORRES FRANÇA - DE LIMA"; por así corresponder.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 31861 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TELIS SOUTTO, JOHN LARDI y GOMEZ SANTANA, MARÍA del CARMEN. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA número I.U.E.: 352-1061/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: JOHN LARDI TELIS SOUTTO y MARÍA del CARMEN GOMEZ SANTANA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de los comparecientes: JOHN LARDI TELIS SOUTTO y MARÍA del CARMEN GOMEZ SANTANA, ACTA número 180, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/12/1990; en el sentido de que donde dice: "SOUTTO", debe decir: "TELIS SOUTTO", por así corresponder; 2) de NACIMIENTO de la menor: VALENTINA SOUTTO GOMEZ, ACTA Nº 500, del Juzgado de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL de SALTO, de fecha 01/03/2001; en el sentido de que en la misma, donde dice: "SOUTTO", debe decir: "TELIS"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de ARISTOTELINA SOUTTO", deberá agregarse: "ENZO M. TELIS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 32209 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ETCHEVERRY TEXEIRA. Ma. Lorena. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-987/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: María Lorena ETCHEVERRY TEIXEIRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de - María Lorena ETCHEVERRY TEIXEIRA - Acta número 5131, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/12/1988, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "Gladys Mabel TEXEIRA" DEBE DECIR: "Gladys Mabel TEIXEIRA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31501 Nov 05- Nov 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "CASTILLO MANCINI, SOLANGE MAGALY - Rectificación de Partida - IUE: 381-664/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado LUCÍA JACQUELINE MANCINI y RODOLFO LUCIANO CASTILLO CORONA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MENOR SOLANGE MAGALY CASTILLO MANCINI, nacida el 05/01/2010, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 39, donde dice "HIJA" debe decir "HIJA LEGÍTIMA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de Octubre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 31362 Nov 04- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "PISSURNO TORRES, MYRTHA ZAÍDA - Rectificación de Partida - IUE Nº 381-718/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MYRTHA ZAÍDA PISSURNO TORRES, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MYRTHA ZAÍDA PISSURNO TORRES, nacida el 15/09/1946, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 319, donde dice "PISSURNO" debe decir "PIZZURNO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 29 de Octubre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31680 Nov 08- Nov 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "FAGGIONATO CÁCERES, DICKEN SULLIVAN Y BUFFA LIZARRALDE, ANA ISABEL - Rectificación de Partida - IUE: 381-449/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado DICKEN SULLIVAN FAGGIONATO CÁCERES Y ANA ISABEL BUFFA LIZARRALDE, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: b) DE MATRIMONIO CELEBRADO EL 11/11/2005 ENTRE DICKEN SULLIVAN FAGGIONATO CÁCERES Y ANA ISABEL BUFFA LIZARRALDE, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 123 donde dice "DICKEN MAIDANA", debe decir "DICKEN FAGGIONATO", por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de Octubre de 2010. Esc. Azucena lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 32447 Nov 12- Nov 25

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "DINKE S.A. C/ HERRERA, ATILIO. EJECUCION FORZADA." IUE 24-185/1992, se hace saber que el próximo 30/11/2010, hora 15 y 30 en el local sito en la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señor Alguacil, se procederá al remate público, "DE LA MITAD INDIVISA" con base (50% de los 2/3 de su valor de Tasación) y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón 3995, que se ubica en la 2ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado, localidad catastral de San Carlos, que se ubica en la manzana catastral 15, solar3, el que según plano del Agr. José Pedro Plada de mayo de 1958, inscripto el 5/1/1959 con el Nº. 1757 ante O. Departamental de Maldonado de Catastro, según el cual consta una superficie de solar de terreno de mtrs. 278,8 dcms., que se deslinda así: mtrs. 8 N. de frente a la calle Alejo Fernández Chaves 619 y mt. 34,89 dcm. al O. con solar 2, mt. 8 al S. con solar 6 y mt. 34,63 al E. lindando con solar 4 y 5. Según cedula Catastral, agregada en autos en el padrón existen 80 metros edificados.- BASE U$S 448,63
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I. M. M.aldonado, A.N.E.P. y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que no resulta de la documentación agregada en autos nada en lo referente a las construcciones (permiso de construcción, habilitación, etc).- 7) Se encuentra agregado en autos una constancia de Uragua (O.S.E.) de libre deuda expedida el día 20/9/2005, donde expresa que no existe deuda por concepto de agua y alcantarillado..- 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente de la información registral y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3. Montevideo, 29 de octubre de 2010.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7756 5/p 32359 Nov 11- Nov 17

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED C/ CLAVILEÑO S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO- Ficha: 28-331/2000", se hace saber que el próximo 1º de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la bases de $ 795.688 (2/3 partes de su tasación), en conjunto y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: unidades 146.778/301 y 146.778/SS/101 (1/23 ava parte indivisa), que forman parte del edificio construido en terreno ubicado en el departamento y localidad catastral Montevideo, construido bajo el régimen de propiedad horizontal, ley 10.751; que según plano de mensura del Agrim. Daniel Sztern, inscripto en la Dirección General de catastro el 23/4/1991 e inscripto con el Nº 19.432, consta de una superficie de 854,69 mts., con 20,63 mts. de frente al O a Rambla Concepción del Uruguay y 21,66 mts. de frente al N a calle Aconcagua, por ser esquina; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 mts. UNIDADD SS/101 (garaje): se ubica en el subsuelo a cota vetical menos 2 mts. 43 cmts.. UNIDAD 301, se ubica en el 3º piso a cota vertical más 6,94 mts., consta de una superficie de 59,07 mts. y le corresponde el uso exclusivo Terrazas D3 y E3 bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares y que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 33% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo depositar la seña dentro de los 60 días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del remate, y que serán de su cargo la comisión del rematador o sea el 3,66% del precio de remate y los gastos que correspondan sin perjuicio de los que pudiere descontar a cuenta del precio. 3º) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la escrituración. No surge con relación a la unidad garaje la inscripción de 20/3/92. 4º) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más allá de las que surgen de las actuaciones. 5º) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 6º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudaren a la fecha de remate (el I.T.P y el I.R.P.F, si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la escritura respectiva). 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5058 3/p 32399 Nov 12- Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º de Turno, dictada en autos caratulados: "COITO SERENA, CARLOS ALEJANDRO C/ SUCESORES DE MARIA LUISA ANTUNEZ MATA Y OTROS"- EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: 2-11359/2009 se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás accesorios dominiales ubicado en 24ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 109.122 según plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de 13 de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía, el 27/1/1925, se señala como solar 22, tiene una superficie de 200 mts. que se deslinda así: al NE 10 mts.. de frente a la calle Julio César entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, distando el punto medio de dicho frente 23 mts. 80 cmts. de la esquina con la última; al NO 20 mts. con el solar 23; al SO 10 mts. con el solar 20 y al SE 20 mts. con el solar 21. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo

o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral, municipal y del expediente. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del mismo y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6º) Que existe deuda: a) Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo), b) tarifa de saneamiento y c) tributos domiciliarios. 7º). Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro). 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7756 5/p 32338 Nov 12- Nov 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictado en autos caratulados: "VERA, MYRIAM C/ LAFIREY S.A. - Proceso Ejecutivo", Ficha 2-44917/2004, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, en moneda nacional y con una base equivalente a las 2/3 partes de su tasación aprobada en autos, los siguientes bienes: A) con una base equivalente a $ 73,33 el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, paraje Santa Teresa de la Coronilla, antes en mayor área 6.695, que según plano de Agr. Nelson Soria, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de mayo de 1949, se encuentra señalado con el Nº 6 de la manzana 181, consta de una superficie de 547 metros 95 decímetros que se deslinda así: con 17 metros de frente al Sureste a la calle Carrasco, 30 metros al Suroeste lindando con los solares 7 y 8, 19 metros 53 centímetros al Noroeste lindando con solar 2, y 30 metros al Noreste lindando con los solares 4 y 5, y B) sobre la base de U$S 7.200 el siguiente automotor: Vehiculo marca Land Rover, Modelo Discovery, año 1995, padrón 259.049 de Maldonado (antes padrón de Montevideo 447,500), matrícula de San Carlos Nº B204.397.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional, para el inmueble en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y para el automotor el 100% de su oferta. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto para el inmueble y de 12,20% para el automotor. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22% para el inmueble y de 2,44% para el automotor. 4. Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria que se tendrán en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta la fecha del remate en el caso del inmueble, y que el automotor tiene deuda de patente. 5. Que se desconocen cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por otros conceptos que afecten a los bienes a rematarse. 6. Que los bienes se rematan en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 7. Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMRocha) en el caso del inmueble. 8. Que el automotor se remata sin t'titulo original y sin libreta. 9. Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente, información registral, documentación agregada y plano. 10. El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, plano y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 4 días del mes de noviembre de 2010. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5867 3/p 32333 Nov 11- Nov 15

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictado en autos caratulados: "GRIMBERG, Yackeline C/ MERLINO VICTORINO, Mónica Estela y otros - Crédito Hipotecario", Ficha 2-645/2005, se hace saber que el día 24 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 001, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Paraje Cerro, Padrón matriz 179.591, zona urbana, que según plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1987 y con fecha 9 de diciembre de dicho año, se inscribió en la Dirección General Del Catastro Nacional con el Nº 11.846 de acuerdo al cual el terreno tiene una superficie de 232 metros 85 decímetros que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente a la calle Portugal Nº 3946 entre las calles China y Austria distando su punto medio 18 metros a la esquina con la calle China. La unidad 001 incorporada a Propiedad Horizontal por la Ley 14.261, concordantes y modificativas de acuerdo al citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más 29 centímetros, padrón individual 179.591/001, consta de una superficie de 77 metros 35 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Retiro "A", Porche "C", Patio "D" y los demás bienes comunes que surgen del Reglamento de Copropiedad que el día 28 de setiembre de 1988, autorizó en esta ciudad el Esc. Silvia Aguirre inscripto en el registro de Traslación de Dominio con el Nº. 514, Fº. 525 del Lº. 873 y en el Registro de Hipotecas de la 1ª. Sección con el Nº 1481, Fº 1584 del Lº 382.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5. Que solo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta. 6. Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la titulación agregada las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 8 días del mes de noviembre de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 5260 3/p 32331 Nov 11- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia Concurso de 2º Turno en autos caratulados "Elenter Oscar C/ Roman Varela y Otros" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 23-12/2007 se hace saber que el día 15 de Diciembre de 2010 a las 12:00 hs., en el local sede de la ANRTCI., Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública de las 3/4 PARTES INDIVISAS del inmueble hipotecado, sin base, en dólares USA y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 188.565, antes padrón Nº 86.737 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell, de Enero de 1953, inscripto en la DGCN. el 16 de Setiembre de 1953 con el Nº 27.614, se señala como solar 9, con un área de 326 m. 76 dm., y se deslinda: con 12 m. de frente al Sureste a la calle Thompson puerta Nº 3091, entre Avenida Larrañaga y Calle de 3 m. de ancho, 27 m. 23 cm. al SurOeste lindando con solar 8, hoy padrón Nº 188.564; 12 m. al Noroeste lindando con padrón Nº 185.053, y al Noreste 27 m. 23 cm. lindando con solares 10 y 11, hoy padrón Nº 188.567.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en Dólares USA, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente le comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 5º) Que del certificado de propiedad inmueble surgen diversos contratos de arrendamiento, de los que no resulta fecha de vencimiento. 6º) Que de existir deudas con el BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 7º) Que del saldo de precio a integrar solo podrá

descontarse las sumas que se adeuden por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y el 2% correspondiente al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales de la parte vendedora y si correspondiere el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, por incrementos patrimoniales. 8º) Que se dispone de fotocopia simple del certificado de resultancia de autos del Sr. Román Varela y no se tramito la sucesión de la Sra. María del Consuelo Taibo. 9º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria de la sede, San José Nº 1132, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2010. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5463 3/p 32237 Nov 11- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

José Martínez Gómez
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6to. Turno, dictada en los autos caratulados: "Dr. GERARDO IRAZOQUI DANTAZ en representación de LOSNO LEDESMA, Miguel Ángel contra LOSNO LEDESMA, Víctor Hugo. PARTICION" Ficha 52-51/2005, se hace saber que el día jueves 25 de noviembre de 2010, a las 14.00 horas en el local de la A.N.R.T.C.I, en la calle Avenida Uruguay Nº 826 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gómez (Matrícula Nº 415-RUT 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, la suma de U$S 24.000, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar y demás mejoras que le acceden sito en la quinta sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Playa Verde, empadronado con el número 6 (antes con el numero 6 en mayor área), manzana catastral número 3 de dicho balneario, señalado con el número 7 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de marzo de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 116 el 24 de setiembre de 1932, según el cual se compone de una superficie de 400 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Piedracueva s/n (ex -calle Número 2) entre calle Número 1 y Rambla, distando el punto medio de dicho frente 85 metros 50 centímetros de la esquina con la Rambla y 58 metros 67 centímetros de la esquina con la calle Número 1; por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar Número 6; al Noroeste con propiedad del doctor Pablo Piedracueva y al Suroeste con el solar Número 8. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 20% del precio subastado en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 3,66% del precio subastado en el acto del remate y en efectivo. III) Qué serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea, el 1.22% del precio subastado, más el 1% del impuesto departamental, o sea un total del 2.22% del precio subastado. IV) Se desconoce: a) el estado ocupacional del bien b) se desconoce la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble y particularmente frente a la Intendencia Municipal de Maldonado, A.N.E.P. y B.P.S. por las construcciones ya que se carece de toda documentación respecto a las construcciones existentes (76 mts.). V) No se tramitó la sucesión de Sergio Gustavo Gorkin Ledesma, habiéndose emplazado debidamente a sus sucesores. VI) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan de los certificados registrales y documentación presentada. VII) Solo se descontará del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. VIII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede en la calle Soriano 1287 piso 2º de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de noviembre de 2010.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
20) $ 9779 5/p 32297 Nov 11- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

ALFREDO VIÑA GUESADA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de lá Sra. Juez letrada de 1ra. Instancia del trabajo de 9no Turno, en autos caratulados "CALONGE, Juan Francisco c/ Sosa, Jorge Gabriel- Ejecución de Sentencia" Ficha 78-665/2004, se hace saber que el próximo 29 de Noviembre las 15:30 horas en el local de Yaro 1121, el Martillero ALFREDO VIÑA GUESADA (mat. 3612 RUT 080054890010) asistido por la Sra. ALGUACIL del JUZGADO, sacara a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 16.667 dos cámaras frigoríficas con paneles aislantes desmontables y 2 equipos de frio marca BILZER, uno de 3 HP MC QUAY DO BRASIL SERIE RJ 33046FE1872582, OTRO DE 2HP MC QUAY DO BRASIL RJ 33047FE 1962689, 2 Forzadores de Aire. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, mas comisión e impuestos del rematador en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que los paneles aislantes correspondientes a las cámaras y un forzador de aire están instalados en la calle Perú 1805 y el desarme será por cuenta del comprador. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,44%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10 de Noviembre de 2010 Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.

20) $ 2226 3/p 32448 Nov 12- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CIRIACO'S S.R.L. C/ MARTHA PLACERES SOUTO Y SUCESORES DE HEBERT ARMANDO MORALES ROSAS- Juicio Ejecutivo" Ficha: Nº 2-24331/2005, se hace saber que el día 3 de diciembre del corriente a las 11:30 horas en la A.N.R.C.I. sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTINEZ CARRERE, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 204, que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, en un solar de terreno sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 55.077, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Julio H. Cerviño de febrero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de febrero de 1966 con el Nº 53.237, tiene un área de 508 m 98 dm y se deslinda así: 17 m 24 cm al N de frente a la calle Evaristo Ciganda y 20 m 28 cm al O, de frente por ser esquina, a la Avenida Joaquín Súarez. La unidad 204 padrón individual Nº 55.077/204, según plano referido el que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 24 de enero de 1966, se ubica en el segundo piso a cota vertical + 7 m 70 cm y tiene una superficie de 79 m 52 dm, y le corresponde el uso exclusivo del balcón "J2" (bien común).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, más impuestos, o sea el 1.22%. IV) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria que asciende a $ 64.154, Tributos domiciliarios $ 34.801 y Primaria $ 3.849 al 12/3/2010. V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien VI) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. VII) Que no se tramitó la sucesión de Hebert Morales. VIII) Hubo declaración de Simulación en Compraventa inscripta Nº 13015. IX) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, los certificados y la documentación adjunta al mismo. X) Que se remata con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominantes. XI) Que los documentos que sirven como antecedentes y certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales Se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de noviembre de 2010. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5058 3/p 32336 Nov 12- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno dictada en autos caratulados FERNANDO CENNI C/ ROQUE BUONOMO - Juicio - Ficha 127-253/2003 se hace saber que el 20 de diciembre de 2010 a las 11 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base

de las 2/3 partes de sus valores de tasación de 11/24 avas partes de los siguientes inmuebles: A) fracción de chacra con edificios y demas mejoras que contiene ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo zona rural padrón 149802 señalado con la letra B en el plano de el Agrimensor Francisco Lanfranconi de marzo de 1946 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 14234 el 11/3/46 según el cual tiene una superficie de 3 ha. 5752 mts con 25 mts. de frente al NO al Camino América, distando el punto medio de su frente 400 mts. al O de la esquina que forma con el Camino Pedro de Mendoza al NE una linea quebrada formada por tres rectas que de NO a SE miden la primera que corre de NE a SE 113,05 mts. la segunda que corre de SO a NO de 170,80 mts. lindando ambas con fracción A del mismo plano y por último la tercera que va de NO al SE lindando 170 mts. con los padrones 92289 y 92290; al SE 192,50 mts. lindando con el padrón 98329 y al SO 281,90 mts. lindando con los padrones 149804 y 149805. Valor de tasacion $ 84798 y B) Fracción de chacra con los edificios y demas mejoras que contiene ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo zona rural padrón 187482 (antes parte de padron 187481 y parte de padrón 10705) señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Federico Amonte inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21/10/68 según el cual tiene una superficie de 4 ha. 3130 mts 94 cms. y se deslinda: 206,80 mts. al SE de frente a Camino Abrevadero, igual medida al NO linda con parte del padrón 92576; 208,16 mts. al SO confinando con la fracción A; 208,85 mts. al NE limitando con la fracción C ambas del mismo plano. Valor de tasacion $ 76596

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% por concepto de Impuesto Municipal. 3) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse. 4) Se desconoce si existen deudas en concepto de aportes a la Construcción (BPS). 5) No se agregaron certificados sucesorios de los Sres. Juana Cimmino Tadeo y Luis Buonomo. 6) Será de aplicación el art. 386.3 del CGP. Que los títulos y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de Noviembre de 2010. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6070 3/p 32398 Nov 12- Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en los autos caratulados "PAZOS CARNEIRO, María Elena c/ VARONA DELGADO, Adrián. Cobro Ejecutivo de Alquileres" Fa. 138-27/2008, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121/23 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 6 mesas de madera de 1.22 x 0.56 (c/u $ 13,34). 10 mesas de madera de 0.56 x 0.56 (c/u $ 80). 7 bancos altos de madera (c/u $ 33,34). 14 sillas altas de metal, asiento con descripción "1515" (c/u $ 71,40). 1 máquina de café (c/u $ 1.000). 1 equipo de audio Kenwood con parlantes ($ 200). 1 cartel con pie de metal ($ 66,66). 40 sillas de madera tipo bar y cuero (c/u $ 80). 2 mesas altas auxiliares (c/u $ 66,66). 2 bancos altos (c/u $ 53,33). 1 locker con 5 puertas ($ 200). 1 horno microondas marca Tokiwa ($ 200). 1 cocina industrial, 4 hornallas con horno y chivitero ($ 2.000). 1 banco de metal ($ 66,66). 1 fritador chico (266,66). 1 chivitero de acero inox ($ 333,33). 52 copas varias ($ 100). 60 vasos varios ($ 133,33). 34 piezas de café (pocillos, azucareros, etc) ($ 146,66). 5 jarras de vidrio ($ 66,66). 14 platillos varios ($ 33,33). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 2010. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2428 2/p 32246 Nov 12- Nov 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 30º Turno, dictada en autos REGGÍ DE LEON, Wilmar Antonio c/ PARDIÑAS PATTI, Sandra Patricia y otros. Crédito Hipotecario. Ficha IUE Nº 2-21395/2009; se hace saber que el día 25 de noviembre de 2010, hora 16, en Uruguay 826 (ANRTCI), el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, matrícula 1062, RUC 070019240016, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá al remate en dólares americanos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 36.081 (a la cotización del dólar a la fecha del remate) del siguiente bien inmueble: fracón de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª sección judicial catastral de Canelones (Canelón Chico), zona rural, padrón Nº 49.271, antes m/a 19.954, el que según plano del Agrimensor Roberto Carril de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/6/81 con el Nº 1.900, tiene una superficie de 1 hectárea 1.162 m. y se deslinda así: 65,76 m. de frente al Noroeste a la ruta Nacional Nº 66; 210 m. al Este lindando con parte del padrón 19.955; 57,52 m. al Sur y 178,12 m. al Oeste lindando por ambos vientos con fracción uno del mismo plano.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en efectivo y en el acto de serle aceptada la postura. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio de remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22%, más 1% de impuesto Municipal. IV) Que se desconoce: A) situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) actual estado de ocupación. V) Que existe deuda por contribución inmobiliaria. VI) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. VII) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta sede ubicada en 18 de Julio 1589 piso 3 a disposición de los interesados. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 5 de noviembre de 2010. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6407 5/p 32129 Nov 10- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 5to Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados "AFISA S.A. c DI CIOCCO HORACIO" Juicio Ejecutivo, IUE 179-151/2000, se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Uruguay 826 de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero LUIS E. BRUM, matrícula 2810, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º. Turno, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 382.599.oo y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª. Sec. Judicial de Canelones, localidad catastral Salinas, zona urbana, padrón No. 1273 (antes 20151 en m/á) que según el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de julio de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29.9.51 con el No. 6673, se señala como solar 13 de la manzana 65 y tiene una superficie de 450 mts., con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle "Del Gaucho" entre las de Gaycuru y Solis, distando su punto medio 30,61 mts del comienzo de la ochava curva con la última de las calles nombradas; al Noreste 30 mts. lindando con solar 14; al Sureste 15 mts. linda con solar 18 y al Suroeste 30 mts. lindando con solar 12, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, la que al 18.12.2009 ascendía a la suma de $ 218.047. 5) Se ignora la situación ocupacional y si existen deudas con B.P.S. por construcciones. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la

Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Giannattasio Km. 23, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, octubre 19 de 2010. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
20) $ 4249 3/p 32027 Nov 12- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Nirton S.A. c/a Bonavoglia Saravia Roberto. Ejecución Prendaria. Ficha207-692/2003" se hace saber que el día 2 de Diciembre de 2010 a alas 13 horas en de La Rosa 617 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, camioneta rural, marca Suzuki año 1998, modelo Gran Vitara, Padrón E 45.987, Matrícula EM 51.831, Cerro Largo, Motor No. G6B599314. SE PREVIENE: A) Que existen adeudos por concepto municipal, desconociéndose si existen deudas por multas y recargos. B) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma mas comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. C) Los documentos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Melo, 12 de Octubre de 2010.- Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
20) $ 1821 3/p 32469 Nov 12- Nov 16

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/IX/1904.
«LAS MALVINAS LTDA», PROMETIÓ VENDER A «ARTE NATURAL FB S.R.L.» LA PANADERÍA. SITA EN AV. 18 DE JULIO 2091. ACREEDORES PRESENTARSE EN AV. 18 DE JULIO 2091.
25) $ 2698 20/p 30065 Oct 25- Nov 22

Ley 2904. Ana María HERNANDEZ PEREZ prometió vender a Gerardo CHIAVARINO RODRIGUEZ Carnicería "Supermercado de Carnes 203" (RUT 110237300013) sita frente a Ruta 101 Km. 22,500, Emplame Nicolich entre calles Panambí y Ancon, Padrón 982, Solar 99. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 30107 Oct 25- Nov 22

LEY 26/IX/1904.

CARLOS HORACIO UNGO DA SILVA Y SANTIAGO MARÍA GUTIÉRREZ GORLERO, EN REPRESENTACIÓN DE GUTIÉRREZ Y UNGO LTDA, PROMETIERON VENDER A GUILLERMO ARIEL ARROSAMENA QUINTERO, LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL RAMO DE BAR- RESTAURANT, SITO EN LIBERTAD 2526. ACREEDORES PRESENTARSE EN LIBERTAD 2526.
25) $ 4047 20/p 30473 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: ANGEL MARIA LONGO GIORDANO y ANDREA ROSA LONGO DE LEON
FUTURO ADQUIRENTE: MARIA DE LOS ANGELES AROCENA ESTABLECIMIENTO: PITAGORAS 5021- AGENCIA PITAGORAS Y SUBAGENCIA Nº 10-MDEO
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30542 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: ANGEL MARIA LONGO GIORDANO
FUTURO ADQUIRENTE: CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO
ESTABLECIMIENTO: GRAL FLORES 2332- AGENCIA LONGO Nº 15 Y SUBAGENCIA Nº 32 DE MDEO.
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30544 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: RAFAEL ABELLA
FUTURO ADQUIRENTE: CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO ESTABLECIMIENTO: AV GIANATTASIO MANZANA 5 SOLAR 9; KM 25.200. AGENCIA 12/71
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30546 Oct 27- Nov 24

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA SIMON BOLIVAR SRL" cedió a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia Simón Bolívar", Avda. Brasil No. 2487, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 30714 Oct 28- Nov 25

Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia JACKSONVILLE" Ruta8 Km 17 Jacksonville, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 30715 Oct 28- Nov 25

LEY 2904.- EVELYNNE INES MAIPAICENA GRAGNOLATTI prometí vender a KOX'S SRL en formación, el comercio "FANTASIA'S", ramos: papelería y regalaría, sito en Francisco Prestes No. 1259, Dolores, Dpto. Soriano.- Acreedores y demás interesados allí.
25) $ 2698 20/p 30859 Oct 29- Nov 26

PUBLICACIONES DE LEY 2904
"Joseba SRL prometió vender a Leonardo Alvarez Sarute supermercado "Economanía" sito en Colón nº 214., ciudad de Mercedes. Acreedores presentarse allí".
25) $ 2698 20/p 30870 Oct 29- Nov 26

Ley 26/9/1904
Gerardo Pérez Leva y Raúl Pérez Leva prometieron vender a Esteban Martín Sarasola Camejo, Kiosco-Salón "El Bancario", sito en Misiones 1480.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 31252 Nov 04- Dic 01

LEY 2.904 - SERRATTO HNOS SRL prometió vender a KAMPANTE SRL Supermercado ubicado en Uruguayana 3490/3500 esquina Capurro (Mdeo.). Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 31607 Nov 08- Dic 03

LEY 2.904. Francisca SARABIA DA COSTA prometió vender a Patricia GARCIA RAMOS quiosco - salón "SANTA CLARA" sito en Bvar. España 2592, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31757 Nov 08- Dic 03

Ley 2.904. Fabian Valentin Heguy Barrios prometió vender a Mª del Rosario Mezzetta, Carnicería "Lucía", sita en Avenida Italia 3250 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31895 Nov 09- Dic 06

LEY 2.904
EMPRESA MENDEZ, ARTIGAS MENDEZ CUADRADO Y YOLANDA MABEL NÚÑEZ, PROMETIERON VENDER A "CIEN RUMBOS S.R.L.", ESTABLECIMIENTO: PUEBLO GERONA CALLE 8 ESQUINA 2, MANZANA 16, PADRON 52, PAN DE AZÚCAR, MALDONADO.-
ACREEDORES PRESENTARSE EN: ITUZAINGO 563 PAN DE AZUCAR.
25) $ 2698 20/p 32180 Nov 11- Dic 08

Ley 2.904. MELABYR S.A. promete vender a ROMIMAR S.A. establecimiento comercial "Days Inn Brava" sito en calle 28, Nº 590, Punta del Este - Maldonado. Acreedores presentarse en calle 28, Nº 590, Punta del Este - Maldonado de 10 a 17 hs.
25) $ 2698 20/p 32265 Nov 11- Dic 08

LEY 26/09/1904
"El Dos Ltda" prometió vender a "Ricvar SA" minimarket y rotisería ("Super Tres) en Miguel Barreiro 3107.-
"Ricvar SA" cedió dicha promesa a Giselle Daniella Leites.-
Acreedores de ambos al mismo.
25) $ 2698 20/p 32342 Nov 12- Dic 09

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA BLANCO, MARSHA JOANNA -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-9643/2010", se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN LIROLA a estar a derecho en el plazo de 90 días,

bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2010 Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32230 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELA MACHIN, para que comprarezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "OCAMPO, NESTOR MARCELO C/ MACHIN, MARCELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 2-45390/2010, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que el accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, diez de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32439 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VEGA, HUGO OSCAR-TENENCIA-RATIFICACION" FICHA Nro. 2-22853/2008, por Providencia Nro. 4948/2010 de fecha 30/09/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. YAMILCA CORINA CRUZ, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Universidad de Montevideo, Facultad de Derecho, Consultorío Jurídico.
Montevideo, 5 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31005 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GÜELMO DIDAK, CINDY NOEMI-TENENCIA, RATIFICACION" FICHA Nro. 2-45372/2010, por Providencia Nro. 5368/2010 de fecha 20/10/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. JUAN RAMON GIOIA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 28 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32091 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SEXA ANABELLA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION" FICHA Nro. 2-31877/2010, por Providencia Nro. 3951/2010 de fecha 17/08/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. NESTOR DANIEL ESCOBAR, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 24 de setiembre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32234 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BARBIERI, CLAUDIA ANA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-40726/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. MARCELO DIANO PALMER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en estos autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la Publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32475 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BARRETO GONZALEZ, EFRAIN URIEL - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-42223/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. OSCAR TREDY VILLEMUR y a la Sra. ANTONELLA JAIKE MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se trámita por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, primero de octubre de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31483 Nov 05- Nov 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "BARCELO LEMES, LORENA J. C/ CUELLO VIANA, JAVIER ALEXANDER" - Pérdida de Patria Potestad- y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E: 2-30259/2009, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEXANDER CUELLO VIANA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.-
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil diez.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31269 Nov 04- Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: se hace saber que el Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno, dictada en autos: "ACOSTA VICTORINO." RATIFICACION DE TENENCIA, FICHA- 440-627/2010; se cita, llama y emplaza a la SRA: MARIANELA JUNET ACOSTA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el termnio de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxilatoria de pobreza
Las Piedras, 24 de setiembre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30980 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno, dictada en autos: "MONTERO MOSSO, ANA PAULA - ART. 133 DEL C.N.A.", FICHA 440-487/2010; se cita, llama y emplaza a cualquier integrante de la familia de la niña ANA PAULA MONTERO MOSSO, con interés directo, personal o legítimo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Las Piedras, 7 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31764 Nov 08- Nov 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BENTOS, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-668/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: ROBERTO BALSAMO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 15 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30989 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ, ANA NAHIR C/ CASTERIANA, WASHINGTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-602/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: WASHINGTON RAFAEL CASTERIANA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente

trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 15 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31821 Nov 09- Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SEQUEIRA, María Fabiana C/ BALDUVINO RAMIREZ, Washington Marcelino.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD y AUXILITORIA DE POBREZA.- FICHA 241-405/2010 según providencia Nº 5132/2010 de fecha 27/09/2010, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Washington Marcelino BALDUVINO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ofici.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5132/2010 de fecha 27/09/2010.- Durazno, 04/10/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31092 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "TRUCIDO, Alejandro y AMAYA, Solange C/ Patricia Alba AZCURRAIN MARTÍNEZ; Sócrates PASCUAL y Miriam Elizabeth MARTÍNEZ - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-126/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Sócrates PASCUAL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, setiembre 15 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 31397 Nov 04- Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCHINI, LILIANA ELOISA C/ QUINTEROS BARBOZA, RUBEN ALCIDES - RATIFICACION DE TENENCIA Y PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-349/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN ALCIDES QUINTEROS BARBOZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). Paysandú, 15 de Setiembre de 2010.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) $ 4166 10/p 32145 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "SENA JUAN MARTIN Y MACHADO GRISOSTE MARIA ISABEL C/ CASTRO MACHADO SHIRLEY. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA" (FICHA IUE 477-262/2010), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. SHIRLEY CASTRO MACHADO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de octubre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 32481 Nov 12- Nov 25

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

Se notifica por este único medio al Agte. de 2da. (PA)(CP) Pablo COITIÑO RODRIGUEZ, de la Resolución Ministerial Nº 1520 de fecha 23/09/2010, mediante la cual se dispone la cesantía por ineptitud en el ejercicio del cargo al clausurarse el Sumario Administrativo incoado al mismo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32364 Nov 12- Nov 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica a los Sucesores de Dámaso Acuña Suárez y a toda persona que posea derechos reales o personales sobre el bien, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Sistema de Saneamiento de la ciudad de Melo, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 3.399 (p), propiedad de los, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 08/02/10 con el Nº 12.143, tiene una superficie afectada de 91 m² 35 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 4 m de frente a Calle 25 de Agosto; al Noreste, 22 m 62 cm lindando con Padrón Nº 3.399 (p); al Sureste, 4 m 03 con frente a Calle Industria y al Suroeste, 23 m 05 cm lindando con Padrón Nº 3.399 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 25,5939
El Expediente Nº 244/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32313 Nov 11- Nov 15

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISIÓN JURIDICA
DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

Por este medio se notifica, en los términos dispuestos por el Artículo 91º del Decreto 500/91, en el Departamento de Tasas y Multas (INAU), Fernández Crespo 1796 - Subsuelo-:
- Al Sr. Fabián BURGUEZ, de la infracción constatada en el Pool "Iguana", según Resolución Nº 963/009, Expediente Nº 1913/2005, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Ruben Dario OLIVERA, de la infracción constatada en la Discoteca "La Quinta", según Resolución Nº 121/009, Expediente Nº 1629/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. María del Carmen MIRANDA, de la infracción constatada en el Pool "La Guapa", según Resolución Nº 525/008, Expediente Nº 2191/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. José SUAREZ, de la infracción constatada en el Bar con Pool "El Remanso", según Resolución Nº 202/008, Expediente Nº 2355/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Felipe CASTRO, de la infracción constatada en el Pub "El Garage", según Resolución Nº 203/008, Expediente Nº 2632/2005, por la que se aplica un multa de 70

unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Andrés ALONSO, de la infracción constatada en el Pub "Marabo", según Resolución Nº 1342/007, Expediente Nº 5634/2005, por la que se aplica un multa de $ 486, más 80 unidades reajustables , por infracción al Art. 608 de la Ley 16.736 y a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Guillermo LOTTITO, de la infracción constatada en el Pool "Ticote", según Resolución Nº 135/007, Expediente Nº 1375/2005, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Claudia CAMACHO, de la infracción constatada en la Whiskeria "Zona Roja", según Resolución Nº 824/007, Expediente Nº 1082/2005, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Federico GOICOECHEA, de la infracción constatada en el Pub "Hotel", según Resolución Nº 1021/006, Expediente Nº 774/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Pablo FUENTES, de la infracción constatada en el local de comidas "Comidas al Paso", según Resolución Nº 901/006, Expediente Nº 825/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Darwin MIRABALLES, de la infracción constatada en la Pizzería sito en Av. Uruguay s/n (Barra de Chuy - Rocha), según Resolución Nº 1049/006, Expediente Nº 827/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gerardo OLAZABAL, de la infracción constatada en la Chivitería "Mister Chivito", según Resolución Nº 931/006, Expediente Nº 829/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Autoservice BENADA LTDA., de la infracción constatada, según Resolución Nº 1022/006, Expediente Nº 898/2006, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gustavo VILLALBA, de la infracción constatada en el Autoservice "Mivil", según Resolución Nº 651/008, Expediente Nº 969/2006, por la que se aplica un multa de 30 unidades reajustables, por infracción a la Ley Nº 16.034/89.
- A la Empresa RENTAL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Fabric", según Resolución Nº 042/007, Expediente Nº 1120/2006, por la que se aplica un multa de 140 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Jesús BERTOLOTTI, de la infracción constatada en la Whiskería "Mil Historias", según Resolución Nº 463/006, Expediente Nº 1228/2006, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 964/009, Expediente Nº 1724/2006, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Luis Gabriel MARTINEZ, de la infracción constatada en el Bar "El Barcito", según Resolución Nº 412/006, Expediente Nº 1363/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículos 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 305/006, Expediente Nº 1558/2006, por la que se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 363/006, Expediente Nº 1561/2006, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 361/006, Expediente Nº 1564/2006, por la que se aplica un multa de 100 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Fernando MASTROIANNI, de la infracción constatada en el Pub "Nomade", según Resolución Nº 1429/006, Expediente Nº 4918/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Walter PEREIRA, de la infracción constatada en la Pizzería "La Terraza", según Resolución Nº 978/006, Expediente Nº 4340/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Sergio LUZARDO, de la infracción constatada en la Discoteca "For You", según Resolución Nº 909/006, Expediente Nº 3629/2006, por la que se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Hilaria LIMA, de la infracción constatada en la Discoteca "For You", según Resolución Nº 799/006, Expediente Nº 2987/2006, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Hilaria LIMA, de la infracción constatada en la Discoteca "For You", según Resolución Nº 798/006, Expediente Nº 2981/2006, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 209/009, Expediente Nº 1723/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 214/007, Expediente Nº 434/2007, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 215/007, Expediente Nº 433/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Ana Laura IZETTA, de la infracción constatada en la Discoteca "El Hornito", según Resolución Nº 238/007, Expediente Nº 437/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 207/007, Expediente Nº 596/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 229/007, Expediente Nº 600/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Alvaro GONZALEZ, de la infracción constatada en la Pizzería "Doors", según Resolución Nº 308/009, Expediente Nº 645/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Santos y Pecadores, de la infracción constatada en la Pizzería "Santos y Pecadores", según Resolución Nº 262/007, Expediente Nº 803/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Carlos VALENZANO, de la infracción constatada en la Discoteca "El Patio", según Resolución Nº 687/007, Expediente Nº 1118/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Nelson MOREIRA, de la infracción constatada en El Pub "Bar E Bar", según Resolución Nº 501/007, Expediente Nº 1177/2007, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Miguel FERNANDEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "Aren Disco", según Resolución Nº 828/007, Expediente Nº 1619/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Alberto LOPEZ, de la infracción constatada en la Cantina con Pool, sita en Juan Spikerman 569 -Treinta y Tres-, según Resolución Nº 827/007, Expediente Nº 1621/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Ismael BURGUEZ, de la infracción constatada en el Prostibulo "Lolita", según Resolución Nº 962/007, Expediente Nº 2790/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Alejandra GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "Sud América", según Resolución Nº 1293/007, Expediente Nº 4121/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gustavo BARBOZA, de la infracción constatada en los Juegos Electrónicos "Lo de Pepe", según Resolución Nº 210/009, Expediente Nº 4214/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Luis Alberto RODRIGUEZ, de

la Resolución Nº 3139/008, Expediente Nº 5338/2007, por la cual el Directorio del INAU, resuelve NO HACER lugar al Recurso de Revocación interpuesto, manteniendo en todos sus términos la Resolución Nº 623/08 dictada por Dirección General en fecha 09/05/08.
- A la Sra. Alejandra GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "Sud América", según Resolución Nº 1454/007, Expediente Nº 4712/2007, por la que se aplica un multa de 200 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Sunylend S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Cachabacha", según Resolución Nº 015/008, Expediente Nº 6432/2007, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Sunylend S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Cachabacha", según Resolución Nº 075/008, Expediente Nº 6433/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Sunylend S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Cachabacha", según Resolución Nº 0433/008, Expediente Nº 6578/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa DAGUR Srl., de la infracción constatada en la Discoteca "Limit", según Resolución Nº 076/008, Expediente Nº 6526/2007, por la que se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
INTIMACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 354.5 DEL C.G.P.
- Se intima al Sr. Mauro SIERRA a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 10/07/07, comprendido en el Expediente 5110/06, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima a la Sra. María Elízabeth MARTINS a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 24/01/07, comprendido en el Expediente 1341/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima al Sr. Humberto JORDAN FOGO a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 19/09/06, comprendido en el Expediente 901/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima al Sr. Juan ZEBALLOS a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 29/08/07, comprendido en el Expediente 2916/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima al Sr. Carlos MATO a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 16/09/08, comprendido en el Expediente 5167/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32256 Nov 11- Nov 24

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano - División Vivienda y Habitat
Servicio de Tierras y Vivienda
PROGRAMA "PLAN LOTE"
Convenio IMM - MVOTMA
80 lotes en predio municipal sito en Continuación Sebastopol y Luis Braile

Se intima a los beneficiarios y a los postulantes incluidos en la lista de espera, del Programa Plan Lote en ejecución en el predio municipal ubicado en Continuación Sebastopol y Luis Braile, que se detallan a continuación, a presentarse en el Servicio de Tierras y Vivienda, en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir del día siguiente de la presente publicación, bajo apercibimiento de ser considerados tácitamente renunciantes a los derechos otorgados por Resolución Municipal Nro 3.958/09 de 17 de setiembre de 2010 y el art. 3 del Reglamento aprobado por Resolución Municipal Nro. 3.909/08 de 8 de setiembre de 2008.
NOMBRE DEL TITULAR, CEDULA DE IDENTIDAD;
Diego Castro, 4.308.454-4;
Eriosilda Correa, 3.789.584-4;
Alba Cóppola Acosta, 1.793.626-6;
Carina Rodino, 4.279.535-6;
Juan Pereira Escobar, 4.337.130-7;
Adán Araujo, 4.133.327-6;
Iara Chagas, 3.658.518-9;
Edguar Noble, 4.218.295-1;
Corina Sivetti, 1.296.144-2;
Silvia Hernández, 1.883.619-6;
Nadia Benítez, 4.132.572-6;
Jorge López Leal, 2.939.574-5.
Servicio de Tierras y Vivienda
Palacio Municipal, Piso 10 - Sector Santiago de Chile.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32413 Nov 12- Nov 16

Resolución Nro. 426/10/2000
Expediente Nro.: 8967-001329-10
Montevideo, 15 de Junio de 2010.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LILIANA GENNARO BORGO
Ubicación: Padrón No. 74353, Cno. Tomkiknson. 0
Contribución Inmobiliaria: (03/93 - 01/10); y Baldio.
Deuda: $ 8.324 y $ 935,00,00.
Mas Multa: $ 1.422,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 518.260,00.
Tasas: Tasa General Municipal (11/87 -04/10).
Deuda: $ 3.832,00.
Mas Multa: $ 579,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 498.493,00, calculados hasta el 01/06/2010, según liquidación de fs. 5, 6 y 7 del expediente No. 8967-001329-10.
Total General: $ 1.031.861,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32415 Nov 12- Nov 16

Resolución Nro.: 1054/10/2000
Expediente Nro.: 8967-007509-10
Montevideo, 9 de Setiembre de 2010.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005 y Resolución No. 3671/10 de 16 de agosto de 2010;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA NELLY LOPEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO
Ubicación: padrón No. 86.262/005. Juan Cruz Varela 3444/005.
Contribución Inmobiliaria: (2/91-3/09).
Deuda: $ 17.162,00.
Créditos a Cuenta: $ 166,00.
Mas Multa: $ 2.559,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 572.559,00.
Tasas: Tasa General (3/03-6/10)
Deuda: $ 10.854,00.
Mas Multa: $ 1.577,00., Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 23.995,00 calculados hasta el 6/09/2010, según liquidación de fs. 8 y 10 del expediente No. 8967-007509-10.
Total General: $ 628.540,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32417 Nov 12- Nov 16

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LEA PLAZA CARLOS C/ MONICA MOLINARI DUFIEL, MODIFICACION DE CONVENIO" Expediente Nº 51/21/2005, se dispuso que sea INTIMADO el sr. ADOLFO LEA PLAZA, citándose para que comparezcan dentro de 10 días.-
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil diez
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 31562 Nov 05- Nov 18

VARIOS
DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autorizó el Esc. Javier Parga el 2/10/2010, en Maldonado, inscripta en el Reg de Prop. Inm. Lavalleja con el Nº 2011, Stella María Amaral Olivera, Mario Anibal Aparicio Malvarez, Leandro Gerardo, Tamara y María Jimena Aparicio Amaral desafectaron como bien de familia el inmueble padrón 657 ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja.
27) $ 3333 10/p 30977 Nov 01- Nov 15

ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN (Modalidad puramente privada). PARANOS S.A. (Art. 219 Ley 18.387). Plazo, quita y forma de pago.- Paranos S.A. pagará el 30% del pasivo quirografario, sin intereses ni reajustes de especie alguna, en dólares de los Estados Unidos de América. Las deudas originalmente contraídas en moneda nacional se convertirán a dólares al tipo de cambio de cambio interbancario del dólar billete según cotización del B.C.U. del 11/09/2010.- El mencionado porcentaje del pasivo se abonará en 72 (setenta y dos) cuotas mensuales con vencimiento la primera de ellas el día 15 de diciembre de 2010 y las subsiguientes los días 15 de cada mes en Guayaquí nº 3363, pudiendo la deudora podrá modificar el lugar de pago establecido, previa comunicación a los acreedores de dicho cambio. Esc. Interviniente: Beatriz Silveira con domicilio en Juan Carlos Gómez 1445 esc. 301.
27) $ 1750 3/p 32325 Nov 12- Nov 16

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ DOMINGUEZ, MYRIAM ASUNCION. RECON. JUD. DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 478-53/2010, se CITA, todos los interesados que se consideren a derecho a comparecer en el presente trámite, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, veintisiete de setiembre de 2010
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 32360 Nov 12- Nov 25

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PROPIEDADES MALDONADO LTDA. C/ VOLPE, MARIO - INTIMACIÓN" I.U.E. 292-480/2009, por providencia Nº 2750 de fecha 1/10/2010, se INTIMA por este medio al Sr. Mario Alejandro VOLPE BARRAGÁN al pago de la suma $ 89.667 e ilíquidos, por el término de diez días hábiles continuos, conforme a lo establecido en el Art. 89 inc. 1º del C.G.P..
Maldonado, 7 de octubre de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4166 10/p 32012 Nov 10- Nov 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "MANFREDI, ANGELA MATILDE - SOLICITA DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 301-218/2010, se ha solicitado la declaración de ausencia del Sr. JUAN DOMINGO ELGART. A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 13 de setiembre de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 32057 Nov 10- Nov 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS
Berley S.A.
(Reducción de capital - Art. 294)

Asamblea: 4/10/2010
Capital: $ 64.694.368
Acreedores deducir oposición en plazo legal en Francisco Soca 1372.
28) $ 9820 10/p 31594 Nov 05- Nov 18

Harrison S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones
(Art. 290 y 310 de la ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de Setiembre de 2010 decidió reducir el capital integrado a $ 203.493.757,44.- y rescatar 23.100.000,00- acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Avenida Italia 5775, administración del Complejo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 24549 10/p 31620 Nov 05- Nov 18

NEMOPAR S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de octubre de 2010 resolvió reducir el capital integrado a $ 3.952.446.864,43 (pesos uruguayos tres mil novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro con 43/100). Documentación en Juncal 1327, piso 22. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 31769 Nov 08- Nov 19

MAFIMAR S.A.

Asamblea 31-10-2009. Rescate de capital por $ 266.595.276,27. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 31986 Nov 10- Nov 23

DUNACORD S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 32216 Nov 11- Nov 24

MONTE NACAR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 32217 Nov 11- Nov 24

ARKODILA S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 32218 Nov 11- Nov 24

PAULAIKE S.A.

Asamblea 29/10/2010 resolvió rescate de capital por $ 1.963.105.667,82. Documentación a disposición de acreedores en Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre III, Piso 2, Apto. 268, Montevideo convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 32317 Nov 11- Nov 24

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ROBERTO RADAMES PEREYRA (FICHA 2-20353/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32535 Nov 15- Nov 26

WALTER MARIO BAROFFIO REPETTO y GLORIA RAQUEL ASTENGO PICOS (FICHA IUE 2-49548/2010).
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32546 Nov 15- Nov 26

MANUEL ANTONIO SANDE BOUZAS (FICHA 2-48026/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32694 Nov 15- Nov 26

SEXTO TURNO

CARLOS IGNACIO PEREZ SOARES DE LIMA (FICHA 2-48178/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32689 Nov 15- Nov 26

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO JORGE ALBANO CERBASI (FICHA 2-22762/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32588 Nov 15- Nov 26

NOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO MENDEZ MOSQUERA (FICHA 2-47360/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32663 Nov 15- Nov 26

VIOLETA TERESA TURTURIELLO FREDA (FICHA 2-46794/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32669 Nov 15- Nov 26

ADHEMAR JORGE ACERENZA LIPPI (FICHA 2-35375/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32671 Nov 15- Nov 26

DECIMO TURNO

GUILLERMINA PERDOMO BORGES (FICHA 2-3731/2010).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32594 Nov 15- Nov 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARAM BOGOS HOCACANYAN ENFIYECIYAN (FICHA 2-22960/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32686 Nov 15- Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

NITA NORBERTA MORIONDO, MILTON ARIEL y ROBERTO JESUS CUELLO MORIONDO (FICHA 2-47561/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32533 Nov 15- Nov 26

AIRARDE RAMON RODRIGUEZ CAMEJO (FICHA 2-34170/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32587 Nov 15- Nov 26

DECIMOQUINTO TURNO

ANA MARIA CAMMEROSANO o CAMMEROSAÑO MARONE (EXPEDIENTE 2-45912/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32586 Nov 15- Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

ELSA LEONOR BARCA CHIAPPONI (EXPEDIENTE 2-44754/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32674 Nov 15- Nov 26

DECIMONOVENO TURNO

JUAN LUIS PATRONE RODRIGUEZ (FICHA 2-42617/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32592 Nov 15- Nov 26

FRANCISCO ROSAURO CLAVERO ARRUA (FICHA 2-48904/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32672 Nov 15- Nov 26

BLANCA MATO ó MATTOS BORGOGNA ó MATTOS BORGOBNA (FICHA 2-35708/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32695 Nov 15- Nov 26

VIGESIMO TURNO

JOSE CAÑELLAS SASTRE ó CAÑELAS SASTRE ó CANELLAS SASTRE, EULALIA AMANDA NOVELL CASAL y MELCHOR ANTONIO CAÑELAS NOVELL ó CAÑELLAS NOVELL (FICHA 2-51127/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32510 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALVARO ASSIS CASALAINA (IUE 2-47753/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32661 Nov 15- Nov 26

LAURA LUISIANA REVELLO FRIONI (IUE 2-48688/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32666 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALCIRA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 2-33868/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32591 Nov 15- Nov 26

ANITA o ANA LILA BRITOS ALFONSO (IUE 2-43829/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32593 Nov 15- Nov 26

BLANCA CAUCI MAÑANA (IUE 2-42034/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32657 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

BERNARDINO ANTONIO ALFONSO RODRIGUEZ (FICHA 2-32453/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32590 Nov 15- Nov 26

JUAN CARLOS MARTINEZ GIMENEZ (FICHA 2-48643/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32662 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MARTHA o MARIA MARTHA HAYDEE CASABALLE LAPIDO y NATALIA BISIO CASAVALLE o CASABALLE (FICHA 2-46167/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32585 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

ORFILIA VARELA DIAZ (FICHA 2-47714/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32664 Nov 15- Nov 26

JUANA GONZALEZ ALFONZO (FICHA 2-50139/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32670 Nov 15- Nov 26

SILVERIA MARTINEZ (FICHA 2-47365/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32675 Nov 15- Nov 26

ANDRES ENRIQUE MACALUSO BALDOMIR (FICHA 67-13/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32693 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBA LORELEY FONTANS BORDONI (FICHA 2-48637/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32659 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

QUITO GOLDEMBERG SPIGUEL (FICHA 2-27810/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32534 Nov 15- Nov 26

UBERFIL KELLY RODRIGUEZ DEVOTTO o UBERFIL KELI RODRIGUEZ DEVOTTO y MARIA DOLORES ECHARTIE MARTINEZ (FICHA 2-46918/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32589 Nov 15- Nov 26

REINA GLIAZUL VALIENTE DEARCE (FICHA 2-47723/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32676 Nov 15- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MANUEL ALEJANDRO CHEDA VARELA (FICHA 440-832/2007).
Las Piedras, 22 de agosto de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32647 Nov 15- Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO MARTEL ARRAMBIDE (IUE 223-880/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32638 Nov 15- Nov 26

HERILDO FRANCISCO CONTI y LIDIA CONCEPCION LANDECHEA BANCHERO (IUE 223-879/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32639 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA ANGELA BALBINA SIRITO o SIRITTO CHA (IUE 227-127/2010).
Carmelo, 17 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32632 Nov 15- Nov 26

ANA MARIA PODESTA SALA (IUE 227-532/2010)
Carmelo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32633 Nov 15- Nov 26

ENZO OMAR LAUTÓN o LAUTTÓN HIRSIGER (EXPEDIENTE IUE 227-594/2010).
Carmelo, 28 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32634 Nov 15- Nov 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO MENDEZ GONZALEZ (IUE 241-399/2010).
Durazno, 3 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32537 Nov 15- Nov 26

MARÍA SONIA RODRIGUEZ (IUE 241-388/2010).
Durazno, 23 de julio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32640 Nov 15- Nov 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELEAZAR ISAÍAS MEDINA DÁRDANO y MARÍA ISABEL RAMÓN SUÁREZ (FICHA 261-623/2010).
Florida, 22 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32540 Nov 15- Nov 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIL REGULO CEDRES PEREZ y CARMEN ROJAS PEREZ (IUE 274-412/2010).
Minas, 30 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32556 Nov 15- Nov 26

AMALIA FELICIA o FELICIANA MARMO CORRALES (IUE 274-631/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32558 Nov 15- Nov 26

ALEJANDRA APOLONIA SILVA (IUE 274-543/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32564 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

CESAR EDUARDO ESNAL GIMENO (IUE 432-567/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32557 Nov 15- Nov 26

DARIO LORENZO (IUE 432-486/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32562 Nov 15- Nov 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

NELLY AURORA ACOSTA SILVA (IUE 300-626/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32566 Nov 15- Nov 26

EMA LUCIA BLANCO ROLANDI (IUE 300-705/2010).
Paysandú, 21 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32567 Nov 15- Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

FELICIANO ORTIZ, FRANCISCA OLIVERA y FELICIANO ORTIZ OLIVERA (FICHA IUE 477-544/2010).
Rivera, 27 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32642 Nov 15- Nov 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARLOS QUEROL MACHADO NUÑEZ (FICHA 341-561/2010).
Rocha, 25 de octubre de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32643 Nov 15- Nov 26

CUARTO TURNO

ELBIO ELIO RODRIGUEZ y MARIA ELENA CARDOSO COSTA (FICHA 342-242/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32571 Nov 15- Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SENONA ALICIA o ALICIA ZENONA o SENONA RIVERO CASTRO (FICHA 370-613/2010).
San José, 26 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32698 Nov 15- Nov 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

MARIANA LIRA RODRÍGUEZ POSTIGLIONE y MARIO ENRIQUE RAVA RODRÍGUEZ (IUE 381-667/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32548 Nov 15- Nov 26

TERCER TURNO

CLORINDA FRANCISCA RUIZ RISSO (IUE 431-646/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32549 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

ISABELINO ALBERTO JAIME (IUE 382-177/2010).
Dolores, 19 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32560 Nov 15- Nov 26

FRANCISCA ALINA RIVERO (IUE 382-161/2010).
Dolores, 20 de septiembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32561 Nov 15- Nov 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HERALDO ANASTASIO o ANASTACIO ALDERETE HERNANDEZ y AMELIA VALENTINA PEREIRA RAMIREZ (FICHA 412-498/2010).
Treinta y Tres, 9 de noviembre de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32699 Nov 15- Nov 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "FERRARI BUELA MILTON ADOLFO- SUCESION- FICHA 47-243/2000, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2648/2010 de fecha 02/08/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. FLORENCIA, FIORELLA Y ANNA PAOLA FERRARI FUENTES a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes (art. 1070 C.C.)- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 21 días del mes de Septiembre del año dos mil diez.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 32691 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

FE DE ERRATAS:
La Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MACEDO BARBIERI, JUAN JOSE"- SUCESION-FICHA 2-14300/2010, dispuso que en las publicaciones números 28.037 y 28.046 del DIARIO OFICIAL de fechas 12 de Agosto y 26 de Agosto de 2010 respectivamente, habiéndose padecido error en el número de Ficha que donde dice "2-29087/2010" debe decir "2-14300/2010" por así corresponder.-
SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.-
Montevideo, veinticinco de Octubre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 1/p 32508 Nov 15- Nov 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno,

se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ELSA ESTHER FIRENCE O FIRENZE IUE 274-568/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 6 de OCTUBRE de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32563 Nov 15- Nov 26

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

San José, 4 de noviembre de 2010
Sr. MEDICO SOCIO COOP.
Presente
Se convoca a los socios cooperativistas de la Asociación Médica de San José Cooperativa para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse a las 20 horas del día 8 de DICIEMBRE de 2010, en única convocatoria, la que se realizará en la Sala de Conferencias de la Institución sita en calle Bengoa 462 (1º piso) de la ciudad de San José, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Transformación de la Asociación Médica de San José Cooperativa en una Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro, según la previsión del artículo 1º de la Ley 18440 del 24 de diciembre de 2008.
2- Modificación y aprobación de los nuevos estatutos sociales para adecuarlos vigentes a las previsiones del artículo 3º de la Ley 18440 del 24 de diciembre de 2008 y las remisiones que efectúa la norma legal citada a la Ley 18407 del 24 de octubre de 2008.
Nota:
1) Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por el Art. 32 de los Estatutos de la Asociación Médica de San José Cooperativa, la Asamblea General Extraordinaria podrá constituirse y funcionar con la presencia de dos tercios de los socios habilitados y podrá tomar decisión por la mitad del total de socios habilitados.
2) Se hace saber que por Resolución del Consejo Directivo de fecha 1º de noviembre de 2010, atendiendo al objeto de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de referencia, se estableció que la asistencia a la misma es OBLIGATORIA para los socios cooperativistas.
Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.
Dra. Miriam Álvarez, Presidente; Dr. Roberto Piedra Cueva, Secretario.
03) $ 3749 3/p 32183 Nov 15- Nov 17

FILSUR S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de FILSUR S.A para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 26 de noviembre de 2010, a la hora 15.00 en primera convocatoria y a la hora 16.00 en segunda convocatoria del mismo día, en el local de la calle Enrique Martínez 1337 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Nombramiento de un Secretario para asistir al presidente.
2) Disolución de la Sociedad.
3) Nombramiento de Liquidador de la Sociedad.
4) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 417 1/p 32517 Nov 15- Nov 15

FERIPARK S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 8 días del mes de noviembre del año 2010, se reúne el Directorio de Feripark S.A. en el local social de la calle Avenida Italia 5940/44 siendo la hora 19.
Están presentes los siguientes directores:
Sr. Nelson Martino
Sr. Daniel Martinelli
Sr. Helios Fernández
Sr. Héctor Marini
Sr. Walter Rivera
Luego de un intercambio de ideas se resuelve, por unanimidad:
Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2010 en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo, a la hora 15 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 16, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del Balance Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2010.
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley 16.060).
5.- Designación del Directorio.
6.- Designación de accionista para firmar el acta.
No siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 22, firmando para constancia los señores directores Helios Fernández y Nelson Martino.
03) $ 2499 3/p 32530 Nov 15- Nov 17

UNISPORT S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 8 días del mes de noviembre del año 2010, se reúne el Directorio de Unisport S.A. en el local social de la calle Avenida Italia 5940/44 siendo la hora 20.
Están presentes los siguientes directores:
Helios Fernández
Héctor Marini
Nelson Martino
Daniel Martinelli
Walter Rivera
Fernando Meneguzzi
Franco Pizzolo
Washington Martínez
Bruno Martinelli
Luego de un intercambio de ideas se resuelve, por unanimidad:
1) Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de diciembre de 2010 en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo, a la hora 14 y 30 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 15 y 30, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley 16.060).
5.- Designación del Directorio.
6.- Designación de accionista para firmar el acta.
No siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 20 y 30, firmando para constancia los señores directores Helios Fernández, Nelson Martino y Franco Pizzolo.
03) $ 2749 3/p 32531 Nov 15- Nov 17

CROSER S.A.
ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo, a los 8 días del mes de noviembre del año 2010, se reúne el Directorio de Croser S.A. en el local social de la calle Avenida Italia 5940/44 siendo la hora 20 y 30.
Están presentes los siguientes directores:
Helios Fernández
Héctor Marini
Nelson Martino
Daniel Martinelli
Walter Rivera
Fernando Meneguzzi
Franco Pizzolo
Washington Martínez
Bruno Martinelli
Luego de un intercambio de ideas se resuelve, por unanimidad:
1) Convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de diciembre 2010 en Cnel. Brandzen 1961/1007 de la ciudad de Montevideo, a la hora 14 y 45 en primer llamado y en segundo llamado a la hora 15 y 45, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2010
3.- Distribución de utilidades.
4.- Aprobación de la gestión del Directorio (artículo 392 de la Ley 16.060).
5.- Designación del Directorio.
6.- Designación de accionista para firmar el acta.
No siendo para más se levanta la sesión siendo la hora 21, firmando para constancia los señores directores Helios Fernández, Nelson Martino y Franco Pizzolo.
03) $ 2749 3/p 32532 Nov 15- Nov 17

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 22o., 23o., 24o., 27o., 29o., 30o., 33o., 35o., 41o. inc. i), y 66o. de su Estatuto Social, convoca para la XXXIII Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el sábado 4 de diciembre de 2010 a partir de las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Hotel NH Columbia ubicado en Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 26º literal e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados. Balance Social - Ejercicio 01.10.09-30.09.10 (Estatuto Art. 26º lits. a y c)
3. Presupuesto Anual
Periodo 01.10.10-30.09.11 (Estatuto Art. 26º lit. b)
4. Reglamento de Socios y Representación
5. Plan de Negocios
6. Emisión de participaciones con interés

7. Informe del Comité de Auditoría Interna
8. Convocatoria a Elecciones de Delegados asambleístas y designación de Comisión Electoral (Estatuto Art. 62º).
Ing. Agr. Carlos Negro, Presidente; Cra. María Teresa Goyenola, Secretaria.
03) $ 2749 3/p 32595 Nov 15- Nov 17

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 22o., 23o., 24o., 27o., 29o., 30o., 33o., 35o., 41o. inc. i), y 66o. de su Estatuto Social, convoca para la XVII Asamblea General Extraordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el sábado 4 de diciembre de 2010 a partir de las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria.
El acto se ha de desarrollar en el Hotel NH Columbia ubicado en Rambla Gran Bretaña 473 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleistas para firmar el Acta
2. Reforma total de los Estatutos Sociales, Artículos 1º al 75º y Disposiciones Transitorias. Esta Reforma se realiza con la finalidad de adecuar los Estatutos Sociales de la Cooperativa a las disposiciones de la Ley General de Cooperativas Nº 18.407.
Ing. Agr. Carlos Negro, Presidente; Cra. María Teresa Goyenola, Secretaria.
03) $ 2249 3/p 32597 Nov 15- Nov 17

**COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS**

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios, que se realizará el día 25 de Noviembre de 2010, en el local de Comag, Colonia 1730, 1er. Piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2010 y puesta en conocimiento de la Memoria Anual del mismo Ejercicio.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.
03) $ 2999 6/p 32603 Nov 15- Nov 22

**CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060, la Sra. Síndico de la Sociedad CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Diciembre de 2010 a las 15:00 horas en el local sito en la calle Magariños Cervantes 1524 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar los asuntos referidos en el Artículo 342 de la Ley de Sociedades Comerciales 16.060.
En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 16:00 del mismo día, en el mismo lugar.
Se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede de la sociedad, copia de la documentación antes referida.
03) $ 1750 3/p 32713 Nov 15- Nov 17

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLON

CITACION DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2010
PRIMER LLAMADO HORA 10
SEGUNDO LLAMADO HORA 10.30.
ORDEN DEL DIA
A) Lectura de informe de la Comisión Fiscal y distribución de copias de los balances 2008, 2009 y 2010.
B) Aprobación de los balances, y memoria de los ejercicio 2008, 2009 y 2010.
C) Proyecto de destino de los resultados de los ejercicios 2008, 2009 y
2010. Balances a disposición en Eduardo Víctor Haedo 2310/105 de 9 a 12
LUGAR: HUDSON 5425 (SALON BODEGA FALLABRINO)
LA ASAMBLEA SESIONARA CON 10% DE SOCIOS ACTIVOS EN PRIMERA CONVOCATORIA O 30 SOCIOS ACTIVOS EN SEGUNDA CONVOCATORIA.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 417 1/p 32742 Nov 15- Nov 15

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLON.

CITACION. 27 DE NOVIEMBRE DE 2010
PRIMER LLAMADO HORA 11
SEGUNDO LLAMADO HORA 11.30
ORDEN DEL DIA
1) Lectura de los artículos que se pretenden aprobar en la reforma de Estatutos.
2) Lectura de proyecto de reforma
3) APROBACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS Y LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS ARTS. 29, 39 LITERAL N Y 5
4) ASUNTOS VARIOS.
LUGAR: HUDSON 5425 (SALON BODEGA FALLABRINO)
LA ASAMBLEA SESIONARA CON 10% DE SOCIOS ACTIVOS EN PRIMERA CONVOCATORIA O 30 SOCIOS ACTIVOS EN SEGUNDA CONVOCATORIA.
COMISION DIRECTIVA.
03) $ 417 1/p 32743 Nov 15- Nov 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA DE COLONIA

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y M. AMBIENTE

La Dirección de Necrópolis notifica al titular del Nicho doble Nº 2989 Sra. Roxana CARBAJAL, de que el mismo mediante Resolución del Dpto. Ejecutivo Nº 1348/010, del 01/07/2010 recaída en Expte. Nº 01/2009/1703, ha retrovertido a dominio Municipal por falta de pago. Siendo llevados los restos allí existentes al Osario Municipal sin más trámite.-
LA DIRECCION.
04) (Cta. Cte.) 1/p 32621 Nov 15- Nov 15

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y M. AMBIENTE

La Dirección de Necrópolis notifica al titular del Nicho doble Nº 2273 Sr. César DIAZ, de que el mismo mediante Resolución del Dpto. Ejecutivo Nº 1348/010, del 01/07/2010 recaída en Expte. Nº 01/2009/1703, ha retrovertido a dominio Municipal por falta de pago. Siendo llevados los restos allí existentes al Osario Municipal sin más trámite.-
LA DIRECCION.
04) (Cta. Cte.) 1/p 32623 Nov 15- Nov 15

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y M. AMBIENTE

La Dirección de Necrópolis notifica al titular del Guarda Urnas Nº 87 Mario José RIVERO BISSO, de que el mismo mediante Resolución del Dpto. Ejecutivo Nº 1348/010, del 01/07/2010 recaída en Expte. Nº 01/2009/1703, ha retrovertido a dominio Municipal por falta de pago. Siendo llevados los restos allí existentes al Osario Municipal sin más trámite.-
LA DIRECCION.
04) (Cta. Cte.) 1/p 32624 Nov 15- Nov 15

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y M. AMBIENTE

La Dirección de Necrópolis notifica al titular del Nicho doble Nº 1840 Sra. Sylvia R. PERAZZA DIAZ, de que el mismo mediante Resolución del Dpto. Ejecutivo Nº 1348/010, del 01/07/2010 recaída en Expte. Nº 01/2009/1703, ha retrovertido a dominio Municipal por falta de pago. Siendo llevados los restos allí existentes al Osario Municipal sin más trámite.-
LA DIRECCION.
04) (Cta. Cte.) 1/p 32625 Nov 15- Nov 15

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y M. AMBIENTE

La Dirección de Necrópolis notifica al titular

del Nicho doble Nº 3456 Sr. Leonides Eugenio OJEDA CASTRO, de que el mismo mediante Resolución del Dpto. Ejecutivo Nº 1348/010, del 01/07/2010 recaída en Expte. Nº 01/2009/1703, ha retrovertido a dominio Municipal por falta de pago. Siendo llevados los restos allí existentes al Osario Municipal sin más trámite.-
LA DIRECCION.
04) (Cta. Cte.) 1/p 32627 Nov 15- Nov 15

Intendencia de COLONIA

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y M. AMBIENTE

La Dirección de Necrópolis notifica al titular del Nicho doble Nº 3020 Sr. Walter ROBAINA MENDEZ, de que el mismo mediante Resolución del Dpto. Ejecutivo Nº 1348/010, del 01/07/2010 recaída en Expte. Nº 01/2009/1703, ha retrovertido a dominio Municipal por falta de pago. Siendo llevados los restos allí existentes al Osario Municipal sin más trámite.-
LA DIRECCION.
04) (Cta. Cte.) 1/p 32635 Nov 15- Nov 15

Intendencia de COLONIA

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y M. AMBIENTE

La Dirección de Necrópolis notifica al titular del Nicho doble Nº 3061 Sra. Carmen Graciela COLO, de que el mismo mediante Resolución del Dpto. Ejecutivo Nº 1348/010, del 01/07/2010 recaída en Expte. Nº 01/2009/1703, ha retrovertido a dominio Municipal por falta de pago. Siendo llevados los restos allí existentes al Osario Municipal sin más trámite.-
LA DIRECCION.
04) (Cta. Cte.) 1/p 32653 Nov 15- Nov 15

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

NESTOR LOPEZ FURTADO y RITA ROSA PONS RECK (EXPEDIENTE 2-39669/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32599 Nov 15- Nov 26

OCTAVO TURNO

YAMANDU LUPES CALFANI PEREDA y ELSA RAQUEL LOPEZ SORIA (FICHA 2-48694/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32677 Nov 15- Nov 26

DECIMOQUINTO TURNO

GERARDO LEONEL CORREA COSTA y LUJAN JANINE SEBBEN QUIRIQUINO (FICHA 139/2000/D).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32696 Nov 15- Nov 26

DECIMOSEXTO TURNO

ANALÍA YOSELIN MARQUEZ RISSOTTO y RODRIGO ALEJANDRO SILVA ALMEDA (EXPEDIENTE 2-27952/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32598 Nov 15- Nov 26

DECIMONOVENO TURNO

CLAUDIA MARINA ALBARENGA ó ALBARENGE URDAMPILLETA y HECTOR LUIS BATALLES DE SIMONE (FICHA 2-59133/2009).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32656 Nov 15- Nov 26

VIGESIMO TURNO

CRISTINA MENDOZA VELAZCO y MARCELO ROBERTO DENIS (FICHA 2-47041/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32529 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FABIANA ALEJANDRA PASCALE GREIDERER y FERNANDO MANUEL SILVERA SOSA (IUE 4-43023/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32600 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

FABIAN FERNANDEZ DE LA GUERRA y MARIA ALEJANDRA BURGOS SAN ROMAN (FICHA 2-39972/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32654 Nov 15- Nov 26

JOSE BORIS FONSECA GODIÑO y ALBA ELIZABETH GUADALUPE AYERRA (FICHA 2-44079/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32679 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

GRACIELA MARGOT BERTOCHE FERNANDEZ y LEONARDO ECHEVERRIA PRIETO (FICHA 2-46147/2010).
Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 32678 Nov 15- Nov 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

JUAN JORGE FIALHO MARENCO y SUSANA BEATRIZ MORON GUTIERREZ (FICHA 478-761/2010).
Pando, 23 de septiembre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32697 Nov 15- Nov 26

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo dictada en autos: "VERA RODRIGUEZ, Uruguay Leonel y Otra. c/ VERA SUHR, Elsa Adriana y Otros. JUICIO ORDINARIO" EXP.. IUE 227-234/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: GUILLERMO ENRIQUE RODRIGUEZ VERA, MATIAS RODRIGUEZ VERA, GUILLERMO AMBROSIO RODRIGUEZ GUARAGLIA, CONSTANZA RODRIGUEZ MARTÍNEZ, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Carmelo, 15 de Octubre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4999 10/p 32636 Nov 15- Nov 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos: VELAZQUEZ, Yolanda y RODRIGUEZ, Nelson" UNION CONCUBINARIA, ficha 471-831/2009, según providencia No. 2984 del 12 de agosto de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de sesenta días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite está Auxiliado de pobreza. En Libertad, el 28 de septiembre de 2010 Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 32596 Nov 15- Nov 26

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "LORENZOTTI GONZALEZ, MARIA PAULA -INCAPACIDAD" FA: 2-31710/2009 se hace saber que por auto Nº 5264 de fecha 28/09/2010, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: MARIA PAULA LORENZOTTI GONZALEZ, designandose curadora propietaria a la Sra. YENI GLORIA GONZALEZ HERNANDEZ, la que acepto el cargo con fecha 06/10/2010-Montevideo, 12 de octubre de 2010.- Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 32692 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "PEREZ BUENO, ELBA IRENE - INCAPACIDAD-IUE 63-107/1993, de este Juzgado Letrado de Familia de 22 Turno, en cumplimiento del decreto No. 6413/2007 de fecha 13 de diciembre de 2007, libra a ud. el presente a los efectos de comunicarle que se relevó del cargo de curadora de ELBA IRENE PEREZ BUENO, a Lourdes Beatriz Perez, designándose como nuevo CURADOR al Sr. JOSE RIVERO.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 22 de diciembre del 2009 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32673 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados "DIAZ RAMOS, ALBANINA -INCAPACIDAD-", FICHA Nº 2-4575/2010, se hace saber que por auto Nº 1401/2010 de fecha 22/3/2010, se designó curador interino de ALBANINA DIAZ RAMOS al Sr. MARCOS GASTON AREVALO RIOS. El mismo aceptó el cargo el 25 de Marzo de 2010.
Montevideo, nueve de Abril de dos mil diez. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 32655 Nov 15- Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "PORCIUNCULA BRAGA ROSENDO ESTANISLAO- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 440-993/2009, se hace saber que por auto Nº 6789/2010, de fecha 12/08/2010 se declaró la incapacidad de ROSENDO ESTANISLAO PORCIUNCULA BRAGA, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la Sra. NILDA MARIA PORCIUNCULA, quien acepto el cargo con fecha 20/10/2010. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 22 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 32575 Nov 15- Nov 26

EDICTO: En autos caratulados: "CORNALINO MARTINEZ AGUSTIN - INCAPACIDAD Y CURATELA", ficha IUE: 440-340/2010, se hace saber que por auto Nº 7944/2010, de fecha 16/09/2010 se declaró la incapacidad de AGUSTIN CORNALINO MARTINEZ, designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ, quien acepto el cargo con fecha 12/10/2010.-
Las Piedras, 15 de octubre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 32648 Nov 15- Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2to turno, dictada en autos: "PEREZ ODINO JAVIER INCAPACIDAD" IUE 2-18743-2009 se hace saber que por decreto 3006/2010 de fecha 28 de mayo de 2010 se declaró en estado de incapacidad a JAVIER PEREZ ODINO, designándose curadora a la Sra. Maria del Rosario Odino, sirviendo ésta providencia de suficiente discernimiento, y quien aceptó el cargo el 2 setiembre de 2010. Ciudad de la Costa, 14 de setiembre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 32680 Nov 15- Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "SANTOS VICTORIA, NATIVIDAD. INCAPACIDAD. Fa. 468-341/2008", por auto Nº 1811/2010 del 31 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Natividad SANTOS VICTORIA, C.I. 3.979.106-4, habiéndose designado Curadora a la Sra. María del Pilar FERREIRA, C.I. 1.560.759-2, quién aceptó el cargo el día 11 de junio de 2010 y fijó domicilio en Covimel 8 Apto. 6, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32521 Nov 15- Nov 26

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PUBLICA No. 05/10
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

OBJETO.- La Universidad de la República llama a Licitación Pública Nº 05/10 para la Adquisición de vehículos
APERTURA: En la Universidad de la República,

División Suministros, 18 de Julio 1968 Planta Baja, el día 3 de Diciembre de 2010, a las 10 horas.-
PLIEGOS DE CONDICIONES.- Se encuentran a disposición de los interesados de lunes a viernes en horario de 9 a 15 horas, en la División Suministros 18 de Julio 1968 Planta Baja de la ciudad de Montevideo.-
PLAZO PARA EFECTUAR CONSULTAS.- Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán presentarse por escrito en papel membretado de la empresa con firma y aclaración de firma, presentada en la División Suministros, por E-mail: compras@oce.edu.uy o mediante fax: 2409.18.61 hasta el día 29 de noviembre de 2010. Las respuestas serán evacuadas en un plazo de 48 horas.
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: La recepción de las ofertas se realizará en el horario de 9 a 15 horas en los días previos al acto de apertura y este en la División Suministros, Sección Compras, 18 de julio 1968 planta baja, hasta el día y hora fijada para la apertura.-
DIVISIÓN SUMINISTROS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32555 Nov 15- Nov 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 15 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO MARTÍN DE LEÓN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 526 y NATALIA KARINA BASALO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gowland 526.
14) $ 253 3/p 32493 Nov 15- Nov 17

IGNACIO MARTÍN ASSANDRI, 28 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3819 y PAOLA ELIZABETH CAMACHO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos Vaz Ferreira 3819.
14) $ 253 3/p 32496 Nov 15- Nov 17

RAUL JAVIER de SOUSA, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en A. Saravia 5793 y SONIA YANET SUAREZ, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en A. Saravia 5793.
14) $ 253 3/p 32500 Nov 15- Nov 17

ANDRES EDUARDO ARIZTEGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lezica 5812 y MARIA ELENA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lezica 5812.
14) $ 253 3/p 32501 Nov 15- Nov 17

HEBERT HORACIO DELPINO, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en A. Monterroso 2024- B- 104 y PABLA ELVIRA de PENA, 32 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en A. Monterroso 2024- B- 104.
14) $ 253 3/p 32502 Nov 15- Nov 17

MARCOS GASTON AQUINO, 32 años, soltero, dise. gráfico, oriental, domiciliado en Héctor Gómez 1935 y VALERIA LORENA DA ROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Héctor Gómez 1935.
14) $ 253 3/p 32504 Nov 15- Nov 17

JAVIER APAULAZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3324- 606 y LOURDES MAGDALENA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Torre Molinos 6453.
14) $ 253 3/p 32505 Nov 15- Nov 17

HÉCTOR JOSÉ DECIA, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Benito Blanco 913 Bis Ap. 302 y NATALIA MOIRÓN, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 913 Bis Ap. 302.
14) $ 253 3/p 32519 Nov 15- Nov 17

EUSEBIO HERNÁNDEZ, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santander 2012/4 y MARIA ALVAREZ, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en León Pérez 3990/B.
14) $ 253 3/p 32520 Nov 15- Nov 17

FABIO WILMAR DIAZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2318 y MARIA MONICA TURRI, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 2318.
14) $ 253 3/p 32539 Nov 15- Nov 17

LUIS CARLOS ABERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 2800 y ANYELA GABRIELA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 2800.
14) $ 253 3/p 32547 Nov 15- Nov 17

ANTONIO ALDEGUNDE, 36 años, soltero, marino, español, domiciliado en Luis. A. de Herrera 3606 y GABRIELA DORADO, 50 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Luis. A. de Herrera 3606.
14) $ 253 3/p 32574 Nov 15- Nov 17

NORMAN DANIEL D'ALESSANDRO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 2243 Ap. 211 y PATRICIA SCALONE, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2243 Ap. 211.
14) $ 253 3/p 32578 Nov 15- Nov 17

WASHINGTON DANIEL ACEVEDO, 31 años, soltero, ampleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2375 - 2 y MARIANA CAROLINA MENDOZA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2375 - 2.
14) $ 253 3/p 32584 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 2

MARCOS FABIAN FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cambay 2620 y MARIA JOSE RAMOS, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Cambay 2620.
14) $ 253 3/p 32491 Nov 15- Nov 17

OLIVER BERTOCCHI, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4696 y MARIA NOEL CORDEIRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel H. y Obes 4696.
14) $ 253 3/p 32494 Nov 15- Nov 17

RODRIGO BANGUESES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en René 1668 apto. 204 y NATALIA MANUELA ACEVEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Llambí 1568 A apto. 2.
14) $ 253 3/p 32498 Nov 15- Nov 17

RODOLFO MARTIN FERNANDEZ, 33 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2058 bis ap. 3 y VIRGINIA SOLEDAD BRAZEIRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2058 bis ap. 3.
14) $ 253 3/p 32541 Nov 15- Nov 17

JORGE SERGIO BARRIOS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comstatt 3037 y ANDREA FABIANA CABRERA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comstatt 3037.
14) $ 253 3/p 32554 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 3

MATEO KLOSZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rambla República de Chile 4511/205 y MARIA DIMPERIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla República de Chile 4511/205.
14) $ 253 3/p 32503 Nov 15- Nov 17

GUSTAVO CAMPOS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Rondeau 1799/902 y ANA LAURA VIACAVA, 29 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Gral. Rondeau 1799/902.
14) $ 253 3/p 32509 Nov 15- Nov 17

IAIR KAPLAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cavia 2733/206 y SHARON WILDBAUM, 24 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Cavia 2733/206.
14) $ 253 3/p 32542 Nov 15- Nov 17

TAE YONG KIM, 51 años, divorciado, vendedor, coreano, domiciliado en Gral. Palleja 2474/2 y ROSSANA NUÑEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2474/2.
14) $ 253 3/p 32543 Nov 15- Nov 17

JONNY WILLIAM, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 5831 y SILVIA BEATRIZ GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Magariños 5363.
14) $ 253 3/p 32559 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 4

EDUARDO GOMEZ, 46 años, soltero,

empleado, oriental, domiciliado en Reissingnier 2422 y NINOSKA MARIA MOLINARI, 44 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2466/201.
14) $ 253 3/p 32492 Nov 15- Nov 17

DARIO MARCEL GODOY, 32 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1485/502 y MARIA AUXILIADORA MEDICI, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1485/502.
14) $ 253 3/p 32513 Nov 15- Nov 17

JUAN PEDRO GONZALEZ, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Peteroa 3174/1 y CHELA MELO, 63 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3174/1.
14) $ 253 3/p 32516 Nov 15- Nov 17

ALEJANDRO GONZALEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Galeano 3611 y MARIA JACQUELINE DA SILVA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 3611.
14) $ 253 3/p 32518 Nov 15- Nov 17

ROBERTO MIGUEL GARDELLA, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. de Salterain 1375 y CECILIA DAMIANO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en J. de Salterain 1375.
14) $ 253 3/p 32628 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 5

JOSE ROMEO QUINTAS, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en I. Medina 3257/1109 y SARA FLORA PIÑEYRO, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en I. Medina 3257/1109.
14) $ 253 3/p 32499 Nov 15- Nov 17

CLAUDIO FABIAN TEJERA, 36 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Nelson 3239/307 y ALLYM XIMENA MATEOS, 32 años, soltera, tec. administración, oriental, domiciliada en Nelson 3239/307.
14) $ 253 3/p 32668 Nov 15- Nov 17

HUGO EDUARDO MARIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cánope 3950 y LOURDES ADRIANA CARDOZO, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cánope 3950.
14) $ 253 3/p 32681 Nov 15- Nov 17

ALAN GABRIEL MONEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4883 Pje. B y KATERIN GIMENA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4883 Pje. B.
14) $ 253 3/p 32685 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL RIJO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1079 y NILSA DANIELA REGUEIRA, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Rosalía de Castro 1079.
14) $ 253 3/p 32553 Nov 15- Nov 17

LEANDRO DIEGO RIUS, 27 años, soltero, tallerista, oriental, domiciliado en Peabody 1868 y NATALIA KARINA DOLDAN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Pereda 1416.
14) $ 253 3/p 32646 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 7

NELSON DANIEL PEREZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Lacosta 5103 y SANTA TERESA RAU, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cap. Lacosta 5103.
14) $ 253 3/p 32569 Nov 15- Nov 17

MIGUEL ANGEL NARVAEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2354 y DAHIANA LISSET YORDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3461.
14) $ 253 3/p 32581 Nov 15- Nov 17

MARIO DAMIAN PANIZZA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5397 Bis Ap. 4 y LAURA ELIZABETH GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiros 5397 Bis Ap. 4.
14) $ 253 3/p 32684 Nov 15- Nov 17

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GIANI PAGANI, TERESITA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL. IUE: 307-44/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TERESITA ELISA GIANI PAGANI, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el auto marca CHEVROLET, modelo TAO, año 1991, motor a nafta Nº 1JG11SH96747, padrón Nº 11426, matriculado con el Nº IAB 1012. En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 4 de Octubre de 2010.- Dra. MARIA AURORA LARRAMENDI. JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 5832 10/p 32565 Nov 15- Nov 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA BARES solicita la inscripción de la obra titulada: EL HOMBRE QUE YO QUIERO (poemas) de la cual se declara autora.
Montevideo 10 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 32576 Nov 15- Nov 15

RICHARD DANY SILVERA PAGANI solicita la inscripción de las obras tituladas: 1.- LO QUE HAY DETRÁS DE LOS PROFETAS Y APOSTOLES MODERNOS y 2.- SERMONES DEL CENTRO BIBLICO, (ensayos de Teología), de las cuales se declara autor.
Montevideo 11 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 125 1/p 32579 Nov 15- Nov 15

VICTOR DEANGELO solicita la inscripción de la obra titulada:
LA LOCA DEL BEQUELÓ, (obra de teatro) de la cual se declara autor.
Montevideo 11 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 32583 Nov 15- Nov 15

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

* Carlos Fleitas Lozada - YUNQUE - Álbum musical
* Claudio Cajes - CANCIONES EN LA ARENA - Álbum musical
* Nicolás Gaione - ENCARAR UN PALO III - Álbum musical
* Ignacio Sebastian Kliche - TUS OJOS - Tema musical
* Joaquín Lapetina - AMORES VAGOS - Tema musical
* Paola Lema - I LOVE YOUR LOVE - Tema musical
* Manuel Scarani - COLOSAL PORVENIR - Guión
Un sueño, un ideal, una utopía
* Martha Urquizó - MI VERSO ES UN CANTO - Libro de poemas
* Fermín Ulaneo Belassi - LA MICROBIBLIA DEL SABER - libro
* Teresa Villafán - TARDE LLUVIOSA - Obra de Teatro infantil
* Isaac Markus - EL HOMBRE EN EL ESPEJO - Libro de Relatos
* Alejandro Yan Martínez - VERSOS POEMAS Y CANTARES - Libro de poemas
* Federico Guerra García - SNORKEL - Guión
* Horacio López Usera - LA FIESTA INOLVIDABLE - libro
* Nilo Pérez González - OLIMAR ADENTRO - álbum de poemas
* Ana Laura Larrosa Silvera - DE LO QUE SOS CAPAZ - Álbum de letras

* Teofilo Torres Soza - DESAHOGO - Álbum de letras
* Gerardo Bibanco - CRONICA DE MUJERES DESPECHADAS - Texto
BASADA EN HECHOS (CASI) REALES
* Rubén Darío Calandria - RECUERDO AL PRÓCER - Álbum de poemas
* Rubens Alberto De León - A LOS HEROES DE ATACAMA - Poema
* José Tomás Klein - EL PELIGRO LATENTE - Libro
LA ENERGÍA Y SUS RIESGOS
Montevideo 11 de noviembre 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 417 1/p 32645 Nov 15- Nov 15

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2do. Turno, en autos caratulados: "BELLINI ORLANDO LUIS Y VIERA RUBILES MARTA ELENA" CONCORDATO PREVENTIVO F.A. 370-383/2001, se hace saber que por Providencia Nº 2872/2010 del 20/07/2010 se FIJO AUDIENCIA PARA LA JUNTA DE ACREEDORES el día 25 de Noviembre de 2010 a las 14.00 horas
LOS PRESENTES EDICTOS SE ENCUENTRAN AMPARADOS POR EL ART. 18 DE LA LEY 17.292.
SAN JOSÉ, 26/07/2010. Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
18) (Sin Costo) 3/p 32582 Nov 15- Nov 17

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos caratulados "PINO, Rosa María. Rectificación de Partida" IUE 2-26877/2010, se solicitó se rectifique la partida de matrimonio de María Olga Pino y Orlando Víctor Kiesevich, celebrado en Montevideo el 14 de abril de 1966, 18ª sección, Acta 268 y la partida de defunción de María Olga Pino, ocurrido en Montevideo el 30 de agosto de 2009, Oficina 7, Acta 1581, en el sentido que, en la partida de matrimonio se deje sin efecto el sello de divorcio, que aparece al marginal, con espacios en blanco sin llenar, el cual debió haberse "completado", si correspondía o "dejado sin efecto" y en la partida de defunción, donde dice divorciada, diga viuda, por así corresponder.-
Montevideo, 19 de agosto de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32536 Nov 15- Nov 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de familia de de 25º Turno, en autos caratulados: "ZORRILLA MARTINEZ, MARCIANA CAMBIO DE NOMBRE" IUE: 2-25614/2010, se solicitó el cambio de nombre de la partida MARCIANA ZORRILLA MARTINEZ, por "MARCIA ZORRILLA MARTINEZ"
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 03 de noviembre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 32538 Nov 15- Nov 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MEDINA, Silvia Beatriz- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 444-200/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 972 del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 12 del Depto. de Montevideo el día veintiseis de Agosto de dos mil cinco.
En la linea 12 donde dice: "Barrera", debe decir "Barreda", asimismo en la anotación marginal donde dice: "Barrera Motta, Naiara" debe decir: "Barreda Motta, Naiara". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 25 de Octubre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veinticinco de Octubre de dos mil diez.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32641 Nov 15- Nov 26

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "REPUBLICA AFISA c/ OCEAN EXPORT S.A.- Ejecución Hipotecaria"-Ficha No. 34-800/1991, se hace saber al público que el día 18 de Noviembre del 2010, a partir de las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido del Sr. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras que le acceden, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Toledo, padrón 44.854, antes en m/á 42713, que según plano del Agr. Justino H. Moreira, de Junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/7/1967, con el Nº 13.651, se señala con la letra "B" y tiene una superficie de 4 hás, que se deslinda así: 139 mts. de frente al Noroeste a Camino Vecinal; al Sur y Suroeste al arroyo Toledo; al Sursureste 254 mts. 5 cms. lindando con parte del padrón 10.542 y con propiedad de Panchito S.A. y 246 mts. 80 cms. al Noreste confinando con fracción "A".- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Sera de cargo del adquirente la comisión del rematador que es el 3% más IVA.- III) Que la demandada abonará el 1% de comisión, más IVA, más el 1% de Impuesto Municipal (ley 12.700).- IV) También será de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escribano y certificados para la titulación del bien.- V) Se desconoce la existencia de deudas por contribución inmobiliaria.- VI) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas por las construcciones (BPS e IMC).- VII) Que los títulos de propiedad, antecedentes, certificados y plano se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, primer piso.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo- Noviembre, 8 del 2010.- Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.
20) $ 3844 3/p 32706 Nov 15- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

Remate Judicial
Julio Ma. Sosa
Civil 11º

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado

de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "MAESO LANDONI, EDUARDO c/ PATIÑO, MARÍA y OTROS, Proceso Ejecutivo IUE 2-23414/2004 se hace saber que el próximo 25 de Noviembre del 2010 a partir de la hora 14 y 30' en los salones de la ANRCI sita en Av. Uruguay 826 de Montevideo se procederá por intermedio del martillero Julio Ma. Sosa García Mat. 3738 y RUT 210932800017 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea dólares de EE.UU 8.000.ºº del siguiente bien inmueble; local cero cero uno padrón individual 13.864/001 que forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno padrón matriz Nº 13.864 ubicado en el departamento de Montevideo 2da. Sección judicial, localidad catastral Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura y fraccionamiento de la Ingeniera Blanca Inthamoussu de Agosto de 1987, cotejado por la División Capital de la Dirección General de Catastro el 07/09/1987 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 07/09/1987 con el Nº 11.243 consta de una superficie de mc. 97, 41 decímetros con un frente al Sur de mts. 7, 10 ctm. a la calle San Salvador y mts. 13, 74 ctm. también de frente al Oeste a la calle Minas por ser esquina; mts. 7, 09 centímetros al Norte con propiedad de Pablo Gnocchi y mts. 13, 70 ctm, al Este con propiedad de Juan J. Busso. Dicho local se ubica en planta baja a cota vertical + 26 centímetros, consta de una superficie de mc. 43, 93 dc. - SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor resultante deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio 2º) Que serán del cargo del comprador resultante los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todos los que la ley pone de su cargo, así cómo la comisión del martillero e impuestos o sea 3.66% del precio martillado. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión e
impuestos 1.22% 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que el estudio de titulo se efectuó con testimonio notarial de todos los antecedentes 6º) La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral adjunta y de la documentación presentada. 7º) Del precio de la subasta sólo se podrá descontar;
Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y si
correspondiera el 2% correspondiente a la parte vendedora del ITP 8º) de existir deuda por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble las mismas serán de cargo del mejor postor 9º) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes 10º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del juzgado sito el Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 11 de Noviembre de 2010. Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 5260 3/p 32704 Nov 15- Nov 17

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictado en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, Gladys c/ BLEDEL, Alfredo Ricardo y otros - Crédito Hipotecario, Ficha 2-23127/2010, se hace saber que el día 30 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, Paraje Los Ceibos o Cerro Pelado, zona rural, empadronada con el Nº 21.987 (antes parte de padrón 5.097) Fracción 1, el cual según el plano del Ing. Agr. Alvaro Luzardo de fecha 5 de agosto de 1996, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 4.649, el 11 de noviembre de 1996, teniendo una superficie de 5 Hás y su deslinde es el siguiente: 233 metros 29 centímetros al norte lindando con padrón 204; al este una línea quebrada formada por 3 rectas que miden respectivamente 82 metros 41 centímetros; 44 metros 35 centímetros y 138 metros 37 centímetros lindando la primera, con la fracción 2 de dicho plano y las otras dos con la fracción 3 de dicho plano; 240 metros 47 centímetros al sur lindando con padrón 5.096 y 221 metros 79 centímetros al oeste lindando con padrón 122.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio en concepto de seña y a cuenta del precio, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Qué el bien se remate en las condiciones que resultan de la documentación, plano, información registral agregada y del expediente. 5) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. Por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. Por parte vendedora, hasta la suma concurrente). Todo ello sin perjuicio del I.R.P.F. Aplicable, si correspondiere. 6) El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de las Derechos Humanos 1309 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones a los 3 días del mes de noviembre de 2010. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8430 5/p 32658 Nov 15- Nov 19

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictado en autos caratulados: "GREXIN S.A. C/ KAYBEE S.A.", Ejecución Prendaria, Ficha 31-1266/2004, se hace saber que el día 26 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas en Francisco Muñoz 3039, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien mueble: Automóvil marca Nissan. Modelo Sentra B 14 Sedan 4 puertas a Gas Oil, Año 1997, Padrón 473.659 Matrícula SAV 2443 (antes 956.711).
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional, el 100% del precio ofertado en el acto de serle aceptada dicha oferta. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (12,20%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 2,44%. 4. Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de Patente, multas y recargos. 5. Que el bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, información registral agregada y del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el 5 del mes de noviembre de 2010. Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 2630 3/p 32660 Nov 15- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 36to. Turno, dictada en autos caratulados "LAKY SRL C/ QUIROGA, Mario - Cobro ejecutivo de arrendamientos "Ficha: 148-415/2004, el 14 de diciembre de 2010 a la hora 11, en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María Martínez (MATRICULA 5121 - RUT 21 278443 0019) y asistida del alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 528.393.- en dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicada en la cuarta sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Padrón 5.930, señalado en el número 7 en el plano del Agrimensor Manuel Rodríguez Mujica de febrero de 1958 inscripto DGCN con el número 35.313 el 5 de marzo siguiente, según el cual consta de una superficie de 188 metros 2960 centímetros, que se deslindan: 8,52 metros de frente al Este a la calle Andes entre Maldonado y Mini, distando el punto medio de dicho frente 12,99 metros de la esquina con la calle Maldonado; 22,10 metros al Sur linda con padrón 5931; 8,57 metros al Oeste con padrón 5928 y 22,10 metros al Norte con padrón 5929. Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de la oferta en efectivo, con mas el 3,66% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; b) Se desconoce el estado ocupacional del bien; c) Se desconoce la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria, (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por pare vendedora, hasta la suma concurrente); todo ello sin perjuicio del IRPF aplicable al caso, si correspondiere; d) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, plano e información registral agregada y del expediente y e) Los testimonios de los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avenida 18 de julio 1589 Piso 4to. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 noviembre de 2010.- Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

20) $ 4047 3/p 32652 Nov 15- Nov 17

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BATLLE PEREZ, GUSTAVO ALBERTO C/ JOSE LUIS VALLEJO BIZCARRA Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 158-55/2005, se hace saber que el día 29 de noviembre de 2.010 a la hora 10:00, en la Sede del Juzgado, Baldomir Nº 371, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906 a la venta en pública subasta, al mejor Postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación ($U 594.909).
Base del Remate $U 396.606, el siguiente Bien Inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, que formó parte de la chacra numero 63, ubicada en la Primera Sección judicial del departamento de Artigas, Localidad Catastral artigas, zona suburbana, manzana 342, empadronada con el numero tres mil novecientos setenta (3.970), antes con igual numero en mayor área, y con mayor anterioridad con el numero tres mil tres también en mayor área, la que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de junio de 1.957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el numero 1.445 el 2 de agosto del mismo año, se señala con el numero 4 del Lote numero 5, consta de una superficie de setecientos sesenta metros y linda: 34 metros al Noreste con calle Figueroa; 16 metros al Suroeste con la fracción 40; 30 metros al Noroeste con la fracción 3 y al Sureste cañada Caballero por medio con la fracción 5.
SE PREVIENE QUE:
a)- Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
c)- Los títulos se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.
d)- No se encuentra agregado el plano de mensura del referido Bien.
e)- La situación contributiva surge de los documentos agregados en autos, desconociéndose lo demás.
f)- La Subasta se realizará en Pesos Uruguayos.
g)- Se desconoce la Situación Ocupacional del bien.
Artigas 09 de Noviembre de 2.010. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.
20) $ 3844 3/p 32626 Nov 15- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, en los autos caratulados: "ACUMULACIÓN DE AUTOS" fichas 292-631/2008; 292-112/2009; 292-547/2008 (IUE 292-344/2010), se hace saber que el próximo 22 de Noviembre de 2010, a las 12 hs en la Chacra Policial de Maldonado, Paraje "Las Rosas", Ruta 39 Km. 15, el Martillero Eduardo Adrián Pallas MAT. 4649, RUT 100147560019, procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 bicicleta dama, 9 bicicletas varias; 1 bicicleta de dama marca "Jazz". SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta así como la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea el 12.20% del precio de remate. 2) Se deducirá del producido, por concepto de comisión e impuestos a la parte vendedora, el 2.44% e impuesto municipal 1%, a los efectos legales, se hace 1 publicación en el Diario Oficial. Maldonado, 10 de noviembre de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
20) $ 607 1/p 32744 Nov 15- Nov 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Pereira Altez, Laura c/ García, Carlos - Juicio Ejecutivo" IUE: 293-605/2004, se hace saber que el próximo día 24 de Noviembre de 2010 a las 14:30 horas, en el local de Avda. Lussich y Firenze de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador FERNANDO GARCIA GARCIA, Mat. 4475, R.U.T. 212104470018, presidida del alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, es decir U$S 1.166,66 (dólares estadounidenses un mil ciento sesenta y seis con 66/100), el siguiente bien: Automóvil CITRÖEN, modelo AX 11 TE, tipo sedan 3 puertas, año 1994, a nafta, 4 Cilindros, Motor 10FP1J1750696, Padrón: 257.365, Matrícula de Maldonado: B-203.730. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que será de cargo del comprador la Comisión de remate e impuestos del 12.20%. 3) Que sera de cargo del expediente la Comisión del 2,44% así como el impuesto municipal del 1%. 4) Que la documentación del vehículo es la que consta en autos estando a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado para su consulta. 5) Que el bien se subasta en las condiciones materiales y jurídicas que constan en los mismos. 6) Que se desconoce si existen deudas de Patente de Rodados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Maldonado, 5 de Noviembre de 2010.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 2630 3/p 32745 Nov 15- Nov 17

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL MAIZ S.R.L.

FECHA: 24/9/2010
INSCRIPCIÓN: 13919 año 2010
SOCIOS: María Haydée Emilia RUDA 40 cuotas
Santiago SCHETTINI 40 cuotas
OBJETO: Producción, explotación de la ganadería y agricultura
ADMINISTRACIÓN: ambos socios conjunta o indistintamente
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 30 años prorrogables
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 32527 Nov 15- Nov 15

JABALI S.R.L.

FECHA: 24/9/2010
INSCRIPCIÓN: 13919 año 2010
SOCIOS: María Josefa CRESPO PARGA 40 cuotas
Christian LAVISTA 40 cuotas
OBJETO: Producción, explotación de la ganadería y agricultura
ADMINISTRACIÓN: ambos socios conjunta o indistintamente
CAPITAL: $ 1.000.000
PLAZO: 30 años prorrogables
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 32528 Nov 15- Nov 15

SRL

DENOMINACIÓN: TRANSPORTES GULARTE SRL
CONTRATO: 7/7/2010
OBJETO: TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL
PLAZO: 30 años
SOCIOS: Esteban Gularte Falero y Mary Isabel Falero Bentancor
ADMINISTRACIÓN: Esteban Gularte
CAPITAL: $U 100.000
DOMICILIO: Río Branco, Cerro Largo
INSCRIPCIÓN: 12665 13/9/10.
22) $ 982 1/p 32544 Nov 15- Nov 15

"AUTOSERVICE ARREDONDO S.R.L", CESION DE CUOTAS y NUEVA ADMINISTRACION

Contrato: 29/05/2010
Inscripción: Nº 12709 día 13/09/2010
Cedente: JOSÉ RAMON PEREIRA GONZALEZ
Cesionario: ESTEFANY SABRINA PEREIRA PINTOS
Cuotas Cedidas: 80.
Administración y Representación: BELKYS PINTOS y ESTEFANY SABRINA PEREIRA PINTOS, indistintamente.
22) $ 982 1/p 32545 Nov 15- Nov 15

"SERRALTA Y GEYMONAT S.R.L."

Contrato: 4/9/2009
Inscripción: Nº 13007 17/09/2010
Socios: SEBASTIAN SERRALTA VIERA (24 cuotas) y ALCIDES EDGARDO GEYMONAT MALAN (16 cuotas)
Capital: $ 40.000
Objeto: agropecuaria, agroindustria, servicios agrícolas de cualquier especie, dedicándose además a la comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de bienes, materias primas, mercaderías y servicios y cualquier otra actividad tendiente al mejor aprovechamiento de sus capitales, sin mas limitaciones que las impuestas por la ley. En cumplimiento del objeto de la sociedad, esta podrá realizar toda clase de actos
Plazo: 30 años
Domicilio: domicilio en el Departamento de Rocha, y sede actual Misiones 1488, Lascano
Administración: conjunta.
22) $ 2946 1/p 32570 Nov 15- Nov 15

Sr. Mueble S.R.L.

Fecha: 26/10/2010.
Inscripción: 15.599/2010
Socios: Alejandro, KURZ HIRSCHHORN (99 cuotas).
Zulma Ivana, CARDOZO (1 cuota).
Objeto: La compra y venta de toda clase de artículos del hogar y/o oficinas, muebles en general, electrodomésticos y/o cualquier otro afin.
Capital: $ 300.000
Plazo: 30 años.
Administración: Alejandro, HIRSCHHORN.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 32601 Nov 15- Nov 15

"AVENIDA DEL LIBERTADOR S.R.L." CESION - MODIFICACION

Fecha: 8/10/2010
Inscripción: 14423/2010
Cedentes: Jessica Isabel Gomez Ferrari (50 cuotas)
Francisco Ramiro Ribeiro Navarro (50 cuotas)
Cesionarios: José Ernesto Forlan Rey (90 cuotas)
Daniel Bello Sosa (10 cuotas)
Modificacion: Administración y representación José Ernesto Forlan Rey.
22) $ 1473 1/p 32602 Nov 15- Nov 15

G&G CONSTRUCCIONES S.R.L.

Fecha: 27/08/2010.
Inscripción: 11990/2010.
Socios: GASTON GARANCE DUFOUR, GERMAN GARANCE DUFOUR (10 cuotas cada uno)
Capital: $ 30.000
Plazo: 5 años.
Administración: GASTON GARANCE DUFOUR
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción y afines.
22) $ 982 1/p 32604 Nov 15- Nov 15

SA-FRA SRL

Fecha 24/06/2010
Cedentes: Julio César BECERRA REGUEIRA - Lourdes Carina LEAL SANTURIO (50 cuotas c/u)
Cesionarios: Lautaro FEMENIAS CABRERA - Nicolás Fernando ARRIOLA GAMARRA (50 cuotas c/u)
Domicilio: Nueva Palmira (Colonia)
Sede: General Artigas 1083
Administración - representación: uno cualquiera de los socios
Inscripción: Nº 8408 - 28/06/2010.
22) $ 1473 1/p 32629 Nov 15- Nov 15

AGROVETERINARIA EL TREBOL SRL

Fecha: 14/09/2010
Cedente: María Rosario AMOZA (10 cuotas)
Cesionarios: Pedro Daniel GAY y Ana Claudia ROVETTA (9 y 1 cuotas respectivamente)
Nuevo administrador: Pedro Daniel GAY
Reg. Comercio Nº 13279 - 22/09/2010.
22) $ 982 1/p 32630 Nov 15- Nov 15

"GAFAS CARMELO S.R.L."

Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social

CONTRATO: 03/08/10
REGISTRO: Nº 12896 el 16/09/10
CEDENTE: Andrea Fabiana SALVO CABRAL (5 cuotas).-
CESIONARIA: Libia Ramona CABRAL RODIRGUEZ (5 cuotas).-
MODIFICACIÓN: Administración: A cargo del socio Gonzalo Arturo CASTELLANOS DIBAR en forma exclusiva.
22) $ 1473 1/p 32631 Nov 15- Nov 15

"MAGALUNA SRL"

Contrato 22 de Marzo de 2010
Inscripción 3720
Domicilio 19 de Abril 2348 Tarariras -Colonia
Plazo 10 años prorrogables
Objeto Actividad Comercial en general, importaciones y exportaciones. Compra y Venta de Libros y material de estudio en general.
Socios Edison Martín YANQUE ROMERO y Enrique Gilberto NOLLA GARCÍA
Administración Enrique Gilberto NOLLA GARCÍA
Capital Pesos Uruguayos $ 200.000 dividido en 100 cuotas sociales de $ 2000 cada una.
22) $ 1964 1/p 32637 Nov 15- Nov 15

CASTILLO DE IRLANDA S.R.L.

CONTRATO: 6/8/2010.-
INSCRIPCION: Nº 12781 14/9/10
SOCIOS: Daniel Berberian Larrosa y Fernando Calviño Dobarro (50 cuotas c/u)
ADMINISTRACION: Indistinta.-
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO.- Gastronomico, Restaurante, Parrilla y afines.-
PLAZO: 30 años.
22) $ 982 1/p 32649 Nov 15- Nov 15

CHARRUTTI SEGUROS LTDA.-

CONTRATO: 12/10/10
INSCRIPCION: Nº 14732 15/10/10
SOCIOS: SANTIAGO CHARRUTTI (99 CUOTAS) Y MARIA CHARRUTTI (1 CUOTA)
OBJETO: CORRETAJE, VENTA, INTERMEDIACION Y TRAMITE DE SEGUROS, ACTIVIDADES EN GENERAL Y AFINES
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: 26 DE MARZO 3454/101, MONTEVIDEO
CAPITAL: $ 100.000 EN 100 CUOTAS DE $ 1.000 C/U
ADMINISTRACION: INDISTINTA.
22) $ 1473 1/p 32665 Nov 15- Nov 15

GM MOTOS S.R.L.

Contrato: 16/09/2010
Inscripción: Nº 14155, el 06/10/2010.-
Socios: Diego Carlos DENIS GIAVI (50 cuotas), Blanca Nely PERAZA RIVERO (50 cuotas).
Objeto: Comercialización de motos, motocicletas y sus accesorios; automotora; bazar; Representación, compra, venta, comercialización, consignación, distribución, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de bienes muebles, inmuebles y servicios..
Plazo: 30 años desde 16/09/2010.
Capital: $ 100.000.
Administración: Diego Carlos DENIS GIAVI.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 32682 Nov 15- Nov 15

CARNILOP S.R.L.

Contrato: 31 agosto 2010
Inscripción: Nº 12049 el 2/09/2010
Socios: LUIS EDUARDO LOPEZ LEON (90 cuotas)
NELLY LEON CUÑA (10 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Ramo de carnicería, pollería, almacen, fiambrería, rotisería. Comercialización y distribución de mercaderías y artículos en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Luis Eduardo Lopez Leon.
22) $ 1473 1/p 32687 Nov 15- Nov 15

POGGI LIMITADA
Cesión

Contrato: 3/9/2010
Inscripción: Nº 12678/2010
Cedente: MARIA FERNANDA MALAGRABA DZIADOSZ (10 cuotas)
Cesionario: Mario Gastón Celle Villagran (10 cuotas)
Retrotrae efectos al 1/9/2010.
22) $ 982 1/p 32688 Nov 15- Nov 15

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "LARZABAL SOSA, SILVIA C/ ABIUSO, ALEJANDRO -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA.-" I.U.E. Nº 459-258/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO ABIUSO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 16 de Setiembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 3084 del 09/06/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32580 Nov 15- Nov 26

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)
JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA

Junta de Transparencia y Ética Pública

NOTIFICACIÓN DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS

La Junta de Transparencia y Ética Pública notifica a los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan la resolución de 26 de octubre de 2010, por la que se les avisa que ha vencido el plazo legal para presentar su declaración jurada de bienes e ingresos (artículo 10 y 11 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998).

Documento	Nombre y Apellido	Organismo/ Repartición	Denominación del Cargo	Fecha de la Falta
1005605-7	Ricardo PRATO	Int. Dep. Montevideo	SECRETARIO GENERAL	10/03/2010
1011063-3	Roberto Ramon BIANCHI ROBERTI	Com. Adm. Fondo Recursos	REPRESENTANTE BPS	31/03/2010
1042263-0	Maria Del Pino DE VEGA NAPOLI	Poder Judicial	JUEZ LETRADO CAPITAL	14/03/2010
1057290-0	Edgardo Ramon AIZCORBE BARCIA	Secr. MTOP	SUB DIRECTOR ING	13/04/2010
1089960-9	Ember Jesus MARTINEZ BLANCO	Int. Dep. Montevideo	SECRETARIO EJECUTIVO CAPIT	01/06/2009
1170644-9	Miguel Angel CURTO MORAES	Int. Dep. Montevideo	CONCEJAL MUNICIPIO E	01/04/2010
1173243-6	Pedro SPIELMANN HEIMANN	DGI	ENC. DEPARTAMENTO	22/11/2009
1187448-8	Alexander Peter COATES ALVAREZ	OSE	JEFE RELACIONES PUBLICAS	18/03/2010
1207439-2	Edgardo SANDOYA	Com. Hon. Salud Card.	DELEGADO DE LA SUC HON	09/09/2004
1207439-2	Edgardo SANDOYA	Com. Hon. Salud Card.	DELEGADO DE LA SUC HON	09/09/2006
1207439-2	Edgardo SANDOYA	Com. Hon. Salud Card.	DELEGADO DE LA SUC HON	19/12/2007
1228788-0	Ricardo VEIRANO GALDOS	Secr. MEF	TECNICO I	01/03/2010
1254867-8	Beatriz Norma BALBELA BALLEBELLA	Poder Judicial	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO	01/12/2009
1265872-0	Teresita AZAMBUYA AGUERRE	URSEC	SECRETARIA GENERAL	17/10/2009
1265990-6	Sylvia Monica CASTELLI BALSAMO	Poder Judicial	JUEZ DE CONCILIACION	13/03/2010
1269017-8	Bernardo ESCOTO SUAREZ	URSEC	ESP. OPERADOR COMUNICAC.	14/09/2009
1311937-5	Myriam CAMPOS BERRUTTI	Museo Artes Visuales	SECRETARIA	06/06/2009
1317639-3	Miguel PERDOMO	Grupo Repr. Contrabando	ART. 166 LEY 17296	05/04/2010
1335638-5	Gustavo NISIVOCCIA FERNANDEZ	ANTEL	GERENTE DE SECTOR	14/03/2010
1352117-0	Andres CARRIQUIRY PENINO	BROU	OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	19/12/2008
1352193-2	Ana María GUZMAN EMMERICH	Poder Judicial	JUEZ PAZ DPTAL. CAP.	05/03/2010
1384147-3	Manuel Gustavo LEMA ALVAREZ	Dir. Nac. Casinos	GERENTE II	01/06/2009
1398042-3	Lilian Lourdes BARDESIO BENGOA	ANCAP	JEFE DE REGISTRACIONES	14/03/2010
1406043-6	Sergio PEREIRA BARREIRO	SODRE	DIRECTOR DE ESPECTACULOS	01/07/2008
1412549-2	Ma. Susana SILVEIRA CANABE	Sanidad Policial	COMISARIO	01/02/2010
1449653-4	Gustavo Antonio MIRABAL BENTOS	Poder Judicial	JUEZ LDO. CAPITAL	14/03/2010
1520242-5	Alicia Maria DUMPIERREZ GONZALEZ	BSE	ESCRIBANO SUPERVISOR	01/01/2009
1526708-1	Sergio ZARUCKI KAPLAN	Hosp. Saint-Bois	TEC. III CONTADOR	19/04/2010
1559782-6	Jorge Daniel MIGUES TAFERNABERRY	Dir. Nac. Arquitectura	ASESOR IV	14/03/2010
1570944-5	Gerardo Daniel GADEA DUARTE	Int. Dep. Montevideo	SEC. EJECUTIVO P.T.I	01/08/2009
1591433-9	Selva Beatriz BARRERE SALINERI	Agencia Nac. Vivienda	SUBJEFE	01/10/2009
1605639-8	Analía MARTIN NEMER	Poder Judicial	ACTUARIO ADJUNTO	14/03/2010
1622520-8	Alejandra Isabel RIOS LACAVA	Poder Judicial	ACTUARIO ADJUNTO	14/03/2010
1655855-6	Silvia Graciela BECCARIA ORIO	BPS	T/ADMINISTRACION	30/11/2009
1672644-0	Francisco A. LAURENZO PONS	Int. Dep. Montevideo	ASESOR	19/03/2009

1706342-5	Patricia GONCALVES FLORES	Poder Judicial	ACTUARIO ADJUNTO	22/08/2009
1712915-6	Miria Justina DE CASTRO SILVA	Secr. Ministerio Interior	COMISARIO	26/09/2009
1728916-2	Beatriz ARGIMON CEDEIRA	Cámara de Representantes	DIPUTADO	14/02/2010
1749791-7	Sinthia Silvana PAGANO SIEPIERSKI	Policía Técnica	COMISARIO	26/12/2009
1753742-2	Gustavo R. BALDOVINO TEMBONI	ANTEL	ARQUITECTO	14/03/2010
1759341-8	Daniel Hugo MUÑOZ APARICIO	Int. Dep. Canelones	DIRECTOR GRAL	07/07/2009
1759341-8	Daniel Hugo MUÑOZ APARICIO	Int. Dep. Canelones	DIRECTOR GRAL	13/11/2009
1763527-2	Andrea DE SOUZA BROVIA	Poder Judicial	ACTUARIO ADJUNTO	09/03/2010
1769660-0	Andrea VIGNOLO	Int. Dep. Montevideo	ASESOR	26/02/2010
1776199-8	Leonardo GONZALEZ	Grupo Repr. Contrabando	ART. 166 LEY 17296	19/03/2010
1801270-6	Jorge CASTRO VEGA	Poder Judicial	JUEZ DE DPTAL. CAP.	13/03/2010
1816376-3	Yanette Lisbel CASTELLI GONZALEZ	ANP	JEFE DE UNIDAD	04/12/2009
1821284-1	Enrique Javier BARRIOS MORA	Inst. Antártico Uruguayo	JEFE DE TESORERIA	31/01/2010
1830592-7	Estrella ALVAREZ GARRIDO	CODICEN	DIRECTOR SEC. FINACIERA	20/07/2009
1833204-3	Sergio GAU CASTIGLIONI	Secr. Ministerio Interior	INP. MAYOR	30/09/2009
1857148-7	Gaston Andres ABASCAL LOPEZ	BROU	COORDINADOR DE COMUNICACION	28/01/2010
1857496-2	Oscar RIVERO VIERA	Secr. Ministerio Interior	COMISARIO	01/02/2010
1860653-5	Leonardo SALVADOR	Int. Dep. Montevideo	SECRETARIO	01/04/2010
1904676-8	Griselda Luz CULELA MASDEU	Poder Judicial	ACTUARIO ADJUNTO	15/03/2010
1907066-6	Oscar Alberto PAROLI SOSA	ANCAP	INSPECTOR PRINCIPAL	24/01/2010
1917807-4	Udolfo PRESA COLMAN	Secr. Ministerio Interior	ENC. DEPENDENCIA	08/06/2009
1926291-6	Liliana Beatriz DE OLIVERA LOPEZ	DGI	CONTADOR	01/08/2009
1964634-0	Patricia G. RICAMONTE CARDOZO	BPS	T/ADMINISTRACION	13/03/2010
1968926-9	Paula PELLEGRINO	Int. Dep. Montevideo	ASESOR	26/02/2010
2026086-0	Juan Maria ICARDI PIÑEIRO	Secr. Ministerio Interior	CRIO (CP)	01/04/2009
2556854-0	Héctor María MIRALDO PAREDES	BROU	GERENTE DE DEPENDENCIA SARANDI GRANDE	01/12/2009
2566819-4	Alberto Daniel BERMUDEZ DORSE	Dir. Nac. Vialidad	ASESOR IV	27/06/2009
2723803-6	Teresa ROMERO SOSA	BPS	GTE. DE SECTOR	13/02/2010
2744820-9	Yanela Teresa ALANIS ALANIS	Poder Judicial	OFICIAL ALGUACIL	07/12/2009
2778164-1	Marisa LEON ALMEIDA	Adm. Merc. Electrico	GTE. ADM. Y FINANZAS	19/11/2009
2793602-6	Jose Alberto ALVAREZ PANZL	BPS	T/ADMINISTRACION	31/03/2010
2893380-9	Fernando Nocolas COSTA CARRASCO	Adm. Fondo Solidaridad	ALTERNO DEL MEC	24/01/2010
2893565-3	Rene Atilio BETHENCOURT ALEGRE	ANCAP	ENCARG. COMPRAS DIRECTAS	10/03/2010
2934034-8	Luis Fernando CHOCHO CABALLERO	UTE	JEFE SISTEMAS DE SEGURIDAD	09/07/2009
2946155-0	Victoriano Celmar DOLAGARAY PEREIRA	BPS	ADMINISTRATIVO V	13/03/2010
2947977-1	Susana Carolina BERGER RECULUSA	Poder Judicial	ACTUARIO	03/01/2010
2962829-3	Lenny Rossana DIAZ MUÑOZ	BROU	JEFE ATENCION AL PUBLICO	19/11/2009
2965326-4	Alberto BRUCHOU HERNANDEZ	OSE	JEFE DE GESTION DE MOROSOS	06/10/2009
3059930-8	Marcos Emilio MELAZZI ALVAREZ	Junta Dptal. Soriano	EDIL SUPLENTE	08/07/2009
3128514-4	Beatriz RODRIGUEZ GIMER	BPS	JEFE DE SECCION	06/04/2010
3157425-6	Carlos SILVA	Secr. Ministerio Interior	ENC. DEPENDENCIA	08/06/2009
3162333-4	Sandra Ivonne DOS SANTOS CORREA	Poder Judicial	ACTUARIO ADJUNTO	13/03/2010
3174753-2	Gustavo ORTIZ	Int. Dep. Montevideo	DIRECTOR DIVISION	16/12/2009
3179884-8	Juan Fermin GONZALEZ MAIDANA	Secr. MEF	FUNCION CONTRATADA	24/01/2010
3206096-3	Eduardod Federico IPAR OTEGUI	BSE	TASADOR	01/07/2009
3307106-8	Blanca Beatríz OLID MOLINA	Poder Judicial	ACTUARIO ADJUNTO	13/03/2010
3534047-7	Rodolfo Andres GONZALEZ	SODRE	JEFE DE SECCION	15/10/2009
3671506-3	Milton Alfredo HERNANDEZ PUESTES	Secr. MTOP	JEFE ADQUISICIONES	02/06/2009
3674856-9	Maria Del Carmen MENENDEZ	COCAP	CONSEJERO	01/10/2009
3695616-0	Alejandro SACHEZ PEREIRA	Junta Dep. Montevideo	SECRETARIO GENERAL	01/11/2009
3695616-0	Alejandro SACHEZ PEREIRA	Junta Dep. Montevideo	SECRETARIO GENERAL	26/02/2010

3919660-8	Ricardo Mauricio RECUERO BOTTI	BPS	T/ADMINISTRACION	13/03/2010
3987134-9	Juan Marcelo GOMEZ SILVA	Dir. Nac. Casinos	TECNICO II CONTRATADO	23/03/2009
4015787-5	Jorge Alvaro VIVIANO BALDI	Junta Dep. Montevideo	EDIL	07/07/2009
4237775-8	Diego Andres LOPEZ VEGA	Dir. Nac. Casinos	TECNICO II CONTRATADO	23/03/2009
822964-0	Jose FERRARI SANCHEZ	Inst. Nac. Ortopedia	PROGRAMADOR I	20/06/2009
841280-3	Adalberto FRIED	Secr. MIEM	DIRECTOR GRAL. SECRETARIA	28/02/2010
935389-2	Susana GONZALEZ PEÑA	ANTEL	TECNICO ESPECIALIZADO	14/03/2010
951460-0	Nancy PARRAMON PEREZ	DNA	ADMINISTRATIVO I	14/03/2010
967559-1	Juan CUMBAY MENENDEZ	DNA	ESPECIALISTA VII	18/10/2009
969598-9	Myriam Del Carmen VERNAZZA RODRIGUEZ	BPS	JEFE DE SECCION	01/04/2010
979415-3	Julio ANDRADA BERRIEL	ANTEL	GERENTE DE AREA	29/10/2006
979415-3	Julio ANDRADA BERRIEL	ANTEL	GERENTE DE AREA	29/10/2008

Las personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días corridos para presentarse en la calle Rincón 528 piso 8º Montevideo y cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundamentadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060). La omisión aparejará las sanciones legales previstas por el artículo 17 de la citada ley 17.060 y por el artículo 99 de la ley 18.046.

27) (Cta. Cte.) 1/p 32495 Nov 15- Nov 15

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto Nro. 939/09, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 9077, 13201 y 13897, de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZUÑIGA, ESCRIBANA.

27) $ 1250 3/p 32644 Nov 15- Nov 17

MIEMDINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 2646/08, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 3651, 3652 y 3653 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZUÑIGA, ESCRIBANA.

27) $ 666 1/p 32667 Nov 15- Nov 15

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Se INTIMA, por este único medio al Sr. Fabián Osmar DEL VALLE ORONOZ, funcionario docente del Organismo, a regularizar -por el término reglamentario- deuda con el CES, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32506 Nov 15- Nov 17

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS convoca por este medio a fabricantes de transformadores interesados en suscribir adhesiones al Convenio Marco con UTE, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Industria y Energía del 20 de diciembre de 2007.
La citada Resolución y el texto del Convenio Marco se encuentran disponibles en el sitio de UTE, www.ute.com.uy, en la sección "Información de interés".
El plazo para la suscripción de los mismos vence a los 45 (cuarenta y cinco) calendario a partir de la presente publicación.
A tales efectos deberán presentarse con la documentación que acredite la representación de la empresa con poderes suficientes para contratar con UTE en la Sub Gerencia Notarial, sita en el 2do. Piso (ventanilla 200) del Palacio de la Luz.

27) (Cta. Cte.) 1/p 32608 Nov 15- Nov 15

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,965100
BRASIL	REAL	1000		1,716400
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,609400
JAPON	YEN	3600		82,490000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,977600
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,364300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,052	5,052
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,374	11,374
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,801	19,801
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,791	19,791
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,791	19,791

MERCADO DE CAMBIOS

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 32753 Nov 15- Nov 15

BCU

DESAFILIACIONES A LAS AFAP

El Banco Central del Uruguay notifica por este medio que, en Expediente Nro. 2009/4380 caratulado **"Desafiliaciones al amparo de los Decretos Nro. 281/008 de 9/06/2008 y Nro. 291/008 de 16/06/008 - Iniciado con Memo 24/2009 de BPS"**, autorizó la desafiliación del Sistema Previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley Nro. 16.713 de 3 de setiembre de 1996, a las siguientes personas:

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
PADILLA MENDEZ EMILIA MIRNA	1.144.983-9	Afinidad
PONCE DE LEON ARRICAR DANIEL	1.229.471-2	Afinidad

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
ALEXANDRE TABEIRA JUAN FERNANDO	1.352.913-8	Integración
BONTINK FUSTER EDUARDO	3.544.639-8	Integración

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
RUIZ PEDREIRA SUSANA MARINA	1.876.728-8	Unión Capital
CABRERA SOSA MIGUEL ANGEL	2.642.923-4	Unión Capital

APELLIDOS, NOMBRES	C.I	AFAP
APARICIO SILVERA OSCAR DARIO	1.405.855-4	República Afap
SILVA BORGES OLGA FLORA	1.743.070-1	República Afap
CASERES MANZZINI ROBERTO LUIS	1.781.202-4	República Afap
SARAVIA MARTINEZ PEDRO DANIEL	2.502.439-8	República Afap
BORGES CAYETANO JUAN GREGORIO	2.507.915-5	República Afap
LACUESTA BUSTAMANTE JUAN FLORENTINO	2.619.865-5	República Afap
URAN GADEA JOSE FLORENTINO	2.623.395-0	República Afap
PEREIRA SILVA ELIZABETH	3.564.247-1	República Afap
VIERA FERNANDEZ FERNANDO	3.567.514-3	República Afap
LEUNDA LANZZERI WALTER MIGUEL	3.770.640-7	República Afap
RODRIGUEZ AYALA JULIO CESAR	4.002.484-4	República Afap

27) (Cta. Cte.) 1/p 32577 Nov 15- Nov 15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2010, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

9.
(Exp. 004020-000128-10) - VISTA: La propuesta de Planes de Estudios de Posgrados a desarrollar en forma conjunta entre la Universidad de la República y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), presentada por la Comisión Conjunta ANEP-UDELAR en el marco del Convenio suscrito entre ambas Instituciones con fecha 29/7/09;
CONSIDERANDO: Los informes de la Comisión Académica de Posgrado y de la Dirección General Jurídica;
ATENTO: A lo establecido por los artículos 21º, lits. d y e y 22º de la Ley Orgánica Universitaria:
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1) Aprobar el Plan de Estudios de "Especialización y Maestría en Educación Ambiental", cuyo texto luce en el distribuido Nº 527/10.
2) Establecer que el título de Especialista en Educación Ambiental se otorgará a quienes aprueben todos los requisitos del Programa cuya carrera se desarrollará durante 3 semestres, requiriendo la aprobación de 78,5 créditos, de los cuales 63,5 se obtienen a partir del cursado y aprobación de los cursos previstos durante la carrera, más 15 créditos que corresponden al Trabajo Final (TESINA).
3) Establecer que el título de Master en Educación Ambiental se otorgará a los que cursen además un 4º semestre, requiriendo la aprobación de 102,5 créditos, de los cuales 72.5 se obtienen a partir del cursado y aprobación de los cursos previstos durante al carrera, más 30 créditos que corresponden al trabajo final (TESIS)
4) Aprobar el Plan de Estudios del Diploma de Posgrado en Geografía, cuyo texto luce en el distribuido Nº 527/10.
5) Establecer que el título a otorgar a quienes cumplan las condiciones establecidas por el numeral "6-Título a otorgar" del referido Plan de Estudios, será el de Diploma de Posgrado en Geografía.
6) Disponer sus publicaciones en el Diario Oficial.

(19 en 19)

Consejo de Formación en Educación
Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores

DIPLOMA de POSGRADO en GEOGRAFÍA

Índice

1. **Introducción**
2. **Justificación**
3. **Fundamento epistemológico**
4. **Objetivos**
5. **Diseño Curricular**
6. **Título a otorgar**
7. **Implementación de los cursos**
8. **Requisitos de ingreso y cupos**
9. **Procedimientos de selección de los aspirantes**
10. **Perfil del egresado**
11. **Cuerpo docente**
12. **Resultados esperados**

Consejo de Formación en Educación
Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores
Proyecto
DIPLOMA de POSGRADO en GEOGRAFÍA

1. Introducción

La propuesta que se presenta, tiene como finalidad, la realización de un curso de formación académica superior, destinado a egresados de los Institutos de Formación Docente y de la Universidad de la República en la especialidad Geografía que aspiren a profundizar su formación en una sub- área específica de esta rama del saber con propósitos de investigación, ejercicio de la docencia y la extensión.

Este curso de posgrado, que no cuenta con antecedentes institucionales, tendría en su diseño curricular dos componentes; a) un primer componente formativo que se acoplaría al Posgrado en Didáctica para la Enseñanza Media en Geografía – en aquellas materias formativas disciplinares- ya creado por resolución del Consejo Directivo Central a partir del Proyecto Educativo 608, referente a "Programa de Posgrados Docentes", Programa 05 "Formación y Perfeccionamiento Docente", aprobado por Acta 1, Resolución Nº 7 de fecha 23 de enero de 2007 y actualmente en funcionamiento en el Área de Perfeccionamiento Docente y Estudios Superiores. b) Y un segundo componente curricular, de especialización disciplinar en alguna de las ramas de este campo del saber (socio-económica, ambiental, regional), en la que, bajo la supervisión del Comité Académico, se oriente a los estudiantes en un tránsito curricular según aspiraciones formativas específicas de cada uno de ellos, en función de programas de posgrados existentes en distintos servicios universitarios afines a la opción.

Más recientemente, se alcanzó el acuerdo alcanzado entre la Administración Nacional de Educación Pública y la Universidad de la República, concretado mediante el convenio respectivo de fecha 29 de julio de 2009, por el cual las partes adquirieron el compromiso de elaborar y ejecutar de común acuerdo programas y proyectos de cooperación en materia de formación y titulación de posgrados.

De acuerdo con el Acta Nº 79, Resolución 21, Exp. 1- 5773/09 el CODICEN resolvió con fecha 3 de noviembre de 2009, aprobar a título experimental y sujeto a evaluación este programa.

2. Justificación

La iniciativa del Consejo Directivo Central de la ANEP responde a una larga aspiración de los docentes, de contar con posgrados para su perfeccionamiento y se orienta, a organizar cursos de alto nivel académico que posibiliten la creación de conocimiento y mejoren los niveles de los docentes de la Educación Pública en función de un desarrollo equitativo para nuestra sociedad.
Por otra parte, a partir del año 2008, se creó dentro de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente el SNUFD (Sistema Nacional Integrado de Formación Docente).
El Departamento de Geografía del Consejo de Formación en Educación de la ANEP, fue conformado en el año 2008.

En ese marco se creó el Departamento de Geografía. Uno de los objetivos fundacionales del Departamento es implementar las bases académicas del mismo, en sus cuatro dimensiones fundamentales: formación permanente de los docentes, ejercicio de la docencia, líneas generales de investigación y proyectos de extensión. El mismo está integrado por 30 Salas Docentes que funcionan en cada uno de los Centros e Institutos de Formación Docente dependientes del área tal como se detalla:

- 7 Salas Docentes correspondientes al Instituto de Profesores Artigas y a los Centros Regionales de Profesores integradas por 53 profesores responsables de las carreras de profesorado de Geografía en los planes 1986 (IPA- 2º a 4º), 2005 (CeRPs- 3º a 4º) y 2008 (1º y 2º año en todos los institutos).

- 23 Salas Docentes que funcionan en el marco de los Institutos Normales de Montevideo y de los Institutos de Formación Docente del país en los que se desarrolla la formación magisterial y profesoral en régimen semi- libre. Están integradas por 40 docentes responsables del dictado de la materia en el plan vigente.

El Departamento de Geografía cuenta con un total de 93 profesores, de los cuales 87 son de la especialidad Geografía y 6 de la especialidad Astronomía, adjuntos al mismo. Uno de los rasgos es la disparidad en los niveles formativos de los docentes; si bien el 98% tiene formación docente a nivel de grado (egresados de IPA, IFDs y CeRPs) **tan sólo 10 han realizado estudios de posgrado** en nivel de maestría y doctorados. Es desde este lugar, que la creación de espacios académicos de formación

superior en el seno de la DFPD constituye uno de los escenarios más urgentes a corto y mediano plazo, a los efectos de contar con formadores de formadores con la debida preparación y nivel para desempeñar esa función, que tenga en la investigación el principal pilar para la generación de conocimientos específicos.

A su vez, la Universidad de la República no cuenta en ninguno de sus servicios con un posgrado de especialización en Geografía, disciplina que en los últimos años ha tenido una refundación epistemológica como ciencia ambiental, lo que requiere de la generación de conocimientos a través de este nuevo enfoque paradigmático, que de respuestas a los emergentes agendados en la sociedad uruguaya.

3. Fundamento epistemológico

La Geografía, conjuntamente con el resto del corpus académico, se ha encontrado en permanente redefinición paradigmática con la implicancia de ello en la constante revisión del objeto de estudio y de los métodos para el abordaje de la realidad.

Así, el objeto de estudio de la Geografía científica se fue redefiniendo y reconstruyendo en forma permanente desde su institucionalización académica.

El conocimiento del borde disciplinar por parte de los profesores que ejercen como formador de formadores y las posibilidades que ello ofrece en la generación de innovación en la enseñanza motiva la creación del programa. Asimismo para los egresados universitarios, constituye una oportunidad formativa de posgrado para profundizar en nuevos marcos conceptuales y metodológicos que le permitan abordar la nueva agenda disciplinar.

Los tres ejes formativos estructurantes del Diplomado Superior son:

* La vigencia epistemológica o pertinencia de lo que se está enseñando e investigando y se vuelva la mirada entonces hacia los distintos campos disciplinares y los conocimientos que se están generando.
* La validez de cómo y para qué se lo está enseñando e investigando.
* La identidad del profesional en Geografía hoy, ya que asumir esta tarea implica nuevas exigencias, que devienen por un lado de las nuevas representaciones sociales acerca de las respuestas que debiera dar la disciplina ante los desafíos contemporáneos y por otro, de las demandas de profesionales idóneos para el abordaje del ordenamiento ambiental del territorio.

En la actualidad, una renovación didáctica e investigativa se hace necesaria, a la luz de las nuevas aristas epistemológicas por las que transitan la (s) Geografía(s) académica(s) desde las cuales, se han propuesto nuevas categorías analíticas y metodológicas para el abordaje y comprensión de la compleja realidad ambiental, territorial y espacial contemporánea. Asimismo, las nuevas tecnologías de la comunicación e información ofrecen potentes herramientas para la enseñanza e investigación de esta ciencia, principalmente las tecnologías de interpretación remota.

Es por ello, que el programa de posgrado pretende mediar entre las nuevas perspectivas de la doctrina disciplinar y la formación profesional, desde la rigurosidad científica que exige la reconstrucción epistemológica de este campo del saber, de un conocimiento del estado del arte disciplinar y del estado de borde de la investigación e innovación tecnológica.

4. Objetivos

General:

Esta formación de posgrado proporcionará herramientas teóricas y metodológicas para mejorar la especialización en el ejercicio de la docencia en los Institutos y Centros de Formación Docente e innovar en el abordaje de la investigación disciplinar desde las nuevas perspectivas epistemológicas de la Geografía.

Objetivos Específicos

Aproximar a los cursillistas a los bordes de investigación disciplinar en cada una de las sub- áreas del conocimiento de esta rama del saber.

Brindar herramientas conceptuales, metodológicas y técnicas de investigación que puedan actuar como marcos referenciales para la investigación.

Delimitar situaciones problemas en la actual enseñanza e investigación de la Geografía y definir estrategias de solución plasmadas en las tesinas finales que contribuyan a comprender y mejorar las prácticas.

5. Diseño Curricular

Como nivel de profundización el plan de estudios estará configurado por cursos y seminarios obligatorios y otros electivos, a lo largo de tres semestres (900 horas equivalentes a 60 créditos), los que permitirán a los participantes ir construyendo un camino propio de formación. Los cursos opcionales (electivos) estarán en función de la orientación por la que el participante opte para sus trabajos de tesina, en términos de necesidades personales, en relación con aspectos teóricos conceptuales y /o prácticos.

El programa de posgrado tendría dos componentes curriculares; núcleo de formación académica común y un núcleo de especialización disciplinar.

Dentro del núcleo de formación académica común se abordarían materias dentro de las siguientes áreas: *epistemológico disciplinar, tecnológica y epistemológica didáctica.*

Para el nivel de especialización disciplinar, el estudiante cursaría materias de orientación específicas en distintos servicios universitarios o dentro de programas del IPES según su perfil en formación.

Diseño curricular

	Horas Presenciales	Horas No Presenciales	Total
Núcleo Disciplinar Común: *EPISTEMOLÓGICO DISCIPLINAR*			
Evolución del Pensamiento Geográfico	30	30	60
Seminario de Investigación en Geografía del Uruguay	30	30	60
SUBTOTAL **SUBTOTAL CRÉDITOS**	**60** **4**	**60** **4**	**120** **8**
Núcleo Disciplinar Común: *EPISTEMOLÓGICO DIDÁCTICA*			
Análisis del discurso geográfico	30	30	60
Desafíos en y de la enseñanza e investigación de la Geografía	30	30	60
Enseñanza de la Geografía en el Uruguay	30	30	60
SUBTOTAL	**90**	**90**	**180**
SUBTOTAL CRÉDITOS	**6**	**6**	**12**
Núcleo Tecnológico			
Cartografía y SIG	30	30	60
Técnicas de Percepción Remota	30	30	60
SUBTOTAL	**60**	**60**	**120**
SUBTOTAL CRÉDITOS	**4**	**4**	**8**
Núcleo de Especialización Disciplinar			
Electiva 1	30	30	60
Electiva 2	30	30	60
Electiva 3	30	30	60
SUBTOTAL	**90**	**90**	**180**
SUBTOTAL CRÉDITOS	**6**	**6**	**12**
Tesina		300	300
SUBTOTAL CRÉDITOS		**20**	**20**
TOTAL DE HORAS			**900**
TOTAL DE CREDITOS			**60**

Todas las materias programadas a excepción de las electivas ya figuran en el diseño curricular de la Maestría en Didáctica de la Geografía para la Enseñanza Media.
Las materias electivas podrían ser dictadas por docentes del Departamento de Geografía tanto del CFE de la ANEP como de la UdelaR que dentro de

la especialidad optada por el estudiante tengan la formación académica de nivel superior exigida para los programas de posgrado.
Por Acta Nº 79, Resolución 21, Exp. 1-5773/09 del 3 de noviembre de 2009, el CODICEN de la ANEP resolvió crear un Comité Coordinador del Diploma, integrado por el Coordinador del Departamento de Geografía, la Coordinadora del Programa de Didáctica, y un representante de la Facultad de Ciencias de la UdelaR.

6. Título a otorgar

Para la obtención del título Diploma de Posgrado en Geografía, que será otorgado por la UdelaR de acuerdo al convenio vigente, entre dicha institución y la ANEP, el aspirante deberá elaborar una tesina.
El proyecto de la tesina será presentado ante el Comité Coordinador quien evaluará la pertinencia del mismo y realizará las apreciaciones pertinentes así como las orientaciones y tutorías que correspondiere para apoyar a los estudiantes. Una vez finalizada la tesina será presentada ante dicho Comité quien en función del tema seleccionado nombrará un tribunal de especialistas en la temática que evalúen el documento. El documento tendrá una extensión mínima de 30 páginas y una máxima de 50, en la que el estudiante delimitará y propondrá soluciones a un problema geográfico socialmente pertinente.

7. Implementación de los cursos

Los cursos de desarrollarán en régimen semi presencial tal como están previstos en el programa de la maestría en didáctica para la enseñanza media, a excepción de aquellos que se cursen en servicios universitarios.

8. Requisitos de ingreso y cupos

Se establece un cupo de 25 lugares para quienes opten por la sede de Montevideo y de 30 cupos para aquellos que opten por la sede de Salto. Los aspirantes deberán poseer título de Profesor de Geografía expedido por la ANEP o de Licenciado en Geografía expedido por la UdelaR o acreditar formación equivalente.

9. Procedimiento de selección de los aspirantes

Los interesados deberán presentar al momento de la inscripción los siguientes requerimientos: fotocopia del o los títulos de grado, escolaridad, currículo vitae y una carta intención donde manifiesten su motivación para realizar la carrera. Un tribunal entrevistará a los postulantes y entre aquellos que alcancen el puntaje requerido, se establecerá el orden de precedencia hasta alcanzar los cupos fijados para cada una de las sedes. La elección de una de las sedes tendrá carácter irrevocable.

10. Perfil del egresado

Los egresados de este Diploma serán profesionales con condiciones académicas para:

Diseñar, implementar y evaluar programas y proyectos de investigación para resolver problemas contextualizados geográfica y temporalmente.

Participar en equipos de investigación didáctica en los centros educativos que permitan innovar y mejorar las prácticas.

Contribuir a formular marcos teóricos y referenciales que permitan mejorar la enseñanza y la investigación geográfica.

Diseñar escenarios que posibiliten la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación a las prácticas educativas.
Integrar equipos multidisciplinarios que contribuyan a abordar temas vinculados al ordenamiento ambiental del territorio.

11. Cuerpo docente

En el caso del cuerpo docente del IPES, los docentes son seleccionados previo llamado público y abierto para la provisión de cargos en las distintas asignaturas. Una vez cumplido este requisito y en caso de no existir candidatos o que los mismos no alcancen méritos suficientes para el desempeño objeto del llamado, el Comité Académico del IPES puede proponer la designación directa de docentes.
Los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos: (a) estudios previos con nivel de posgrado, (b) ser egresados de los Institutos de Formación Docente dependientes de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP y/o de la Enseñanza Universitaria, y (c) demostrar actividad docente en el Sistema Nacional de Educación Pública, con una actuación mínima de ocho años. El proceso de selección se cumple a través de tres acciones que lleva adelante un Tribunal previamente designado: (a) evaluación de méritos, (b) evaluación del proyecto de actividad académica y (c) entrevista personal.

CUERPO DOCENTE

Dr. Marcel Achkar (FC)- Lic Geogr (FC UR 1997), Ms en Ciencias Ambientales (FC UR 2000) y Dr CsAgron (ENSAT-INP Toulouse Francia 2005) Ayudante (1999-2003) y Asistente (2003-2009), Profesor Adjunto (2009-) del Dpto. de Geografía - Lab. de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio
Dra. Ana Domínguez. IPA - (FC) Prof. de Geografía. Especialista en Educación Ambiental. Lic Geogr (FC-UR 1998), DÉA "Etudes sur l'Amérique Latine" (Un Toulouse Le Mirail 2001) Doctora en Geografía. Ayudante (1989-2000) Asistente (2000-2009) Profesora Adjunta (2009-) del Dpto. de Geografía - Lab. de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio
MSc. Fernando Pesce (FC) – IPA Prof. De Geografía. Licenciado en Geografía. Especialista en Educación Ambiental. Coordinador Nacional del Dpto. De Geografía ANEP- CODICEN. Ayudante (2003-2009) Asistente (2009-) Dpto. de Geografía - Lab. de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio.
MSc. Lic. Victor Cantón Lic. Geografía (FHC 1983) Diplomado en Planificación Ambiental. MsC. Ordenamiento Territorial. Ayudante (1988-91) Asistente del Dpto. de Geografía (1995-) Lab. de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio

12. Resultados esperados

De realizarse este programa de posgrado en forma sistemática se espera formar cuadros académicos para la enseñanza e investigación de la geografía en distintas instituciones que den solución a problemas específicos.

Bibliografía

Achkar, Marcel Espacio y Territorio en el contexto del debate Modernidad/ Posmodernidad. En: *Linck, T. y Schiavo, C. (Comp.) Globalización y Territorio.* Ed. Nordan. Montevideo. 2003. p 39-48.
Achkar, Marcel; Domínguez, Ana y Pesce, Fernando. *Educación Ambiental. Una demanda del mundo hoy.* Ed. Redes. 2007.
Aguilo, M. *et all Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y Metodología.* Ministerio de Medio Ambiente. Madrid. 2004.
Alessandri Carlos, Ana Fani (Org.) *Novos caminhos da Geografia.* Ed. Contexto. Sao Paulo. 2003.
Augé, Marc *Los no- lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de lasobremodernidad.* Ed. Gedisa. 1993.
Baxendale, Claudia Geografía y Planificación urbana y regional: una reflexión sobre sus enfoques e interrelaciones en las últimas décadas del siglo XX. En: *Reflexiones geográficas. 1999-2000.* ADIG. Río Cuarto.2000. p 58-70.
Beck, U. *¿Qué es la globalización?* Ed. Paidós. Barcelona. 2007
Beck, U. *La sociedad del riesgo mundial.* Ed. Paidós. Barcelona. 2007
Cabanes, R. L'apport de l'approche biographique pour l'étude d'un milieu social dominé. En : *Les Cahiers. Nº 15.* Orstom. Bondy.1991. p 303-334
Capel, Horacio. *Filosofía y ciencia en la geografía contemporánea. Una introducción a la Geografía.* Ed. Barcanova. Barcelona. 1981.
Cea D'Ancona, M. Ángeles *Metodología Cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social.* Síntesis. Madrid. 1996.
Chorley, Richard. y Hagget, Peter. (Ed.) *La geografía y los modelos socioeconómicos.*
IEAL. Madrid. 1971.
Chorley, Richard. (Ed.) *Nuevas Tendencias en Geografía.* IEAL. Madrid. 1975
Christofoletti, Antonio. *Perspectivas da Geografía.* Ed. Difel. Sao Paulo. 1985
Claval, Paul Epistémologie de la Géographie: Ed. Nathan Université. Fac. Géographie. Paris 2001..
Correa Da Silva, *Armando Geografia e lugar social.* Ed. Contexto. Sao Paulo.1991.
Estébañez, José *Tendencias y problemática actual de la Geografía.* Cuadernos de Estudio. Serie: Geografía. Ed. Cincel. Madrid. 1982.
1 2
George, P. *Los Métodos de la Geografía.* Oikos-tau. Barcelona. 1979

Gomes, Horieste *Reflexoes sobre Teoria e Critica em Geografia.* UFG. Goiania. 1991.
Gomes, Horieste *A produçao do espaço geográfico no capitalismo.* Ed. Contexto. Sao Paulo. 1990.
Gómez Mendoza, Josefina *et al El pensamiento geográfico. Estudio interpretativo y antología de textos (De Humboldt a las tendencias radicales)* Alianza Universidad Textos. Madrid. 1982.
Hagget, Peter *Análisis locacional en Geografía Humana.* Gustavo Gili. Barcelona. 1976.
Harvey, D. *Espacios del capital. Hacia una Geografía Crítica.* Ed. Akal. Madrid. 2007.
Harvey, David *Condiçao Pos- moderna.* Ediçoes Loyola. Sao Paulo. 1996.
Harvey, David. *Teoría, Leyes y Modelos en Geografía.* Madrid. 1983.
Holt- Jensen, Arild *Geografía. Historia y Conceptos.* Ed. Vicens -Vives.
Barcelona. 1992.
Hosbawm, E. *Historia del Siglo XX.* Ed. Critica. Barcelona. 1996.
Hosbawm, E. *Naciones y nacionalismos desde 1780.* Ed. Crítica. Barcelona. 1993.
Hosbawm, E. *La era del Imperio. 1870-1914.* Ed. Labor. Barcelona. 1990.
Humboldt, Alexander von Cosmos. *Ensayo de una descripción física del mundo.* Traducción de B. Giner y J. de Fuentes. Imprenta de Gaspar Ed. Madrid. 1876.
Jameson, Fredric. *Pos- Modernismo. A logica cultural do capitalismo tardio.* Ed. Atica, Sao Paulo. 1996.
Jameson, Fredric *Ensayos sobre el Posmodernismo.* Ed. Imago Mundi. Buenos Aires. 1991.
Lacoste, Yves. *La geografía un arma para la guerra.* Editorial Anagrama. Barcelona. 1977.
Lakatos, E.y Marconi, M. *Fundamentos de Metodologia Cientifica. Ed. Atlas.* Sao Paulo. 1990
Leff, E. *Ecología y Capital. Racionalidad Ambiental, Democracia Participativa y Desarrollo Sustentable.* Siglo Veintiuno Editores. México. 1994.
1 3
Ley, D. y Samuels, M. S. (eds) *Humanistic Geography, Prospects and Problems.* Croom Helm. Londres. 1978.
Marconis, Robert *Introduction à la géographie.* Armand Colin. Paris. 2000.
Moraes, C.R. y Da Costa, W.M. *A valorizaçao do espaço.* Hucitec. Sao Paulo. 1987.
Moreira, R. *O circulo e a espiral. A crise paradigmática do mundo moderno.* Ed. Obra aberta. Sao Paulo. 1993
Moreira, R. Da regiao a rede e ao lugar. En: *Ciencia Geografica.* Año III. Nº 6. AGB. Bauru. Abril. 1997. Pp 13- 25
Nogué, J. y Romero, J. (Eds.) *Las Otras Geografías.* Ed. Tirant Lo Blanch. Valencia. 2006.
Ortega Valcárcel, José. *Los horizontes de la Geografía. Teoría de la Geografía.* Ed. Ariel. Barcelona. 2000.
Peet, R. *La maldita trinidad. El FMI, BM y la OMC.* Ed. Laetoli. Navarra. 2004.
Porto Gonçalves, C.W. *A Globalizaçao da Naturaza e a Natureza da Globalizaçao.* Ed. Civilizaçao Brasileira, Rio de Janeiro. 2006
Quaini, Massimo *La construcción de la Geografía Humana.* Oikos- tau. Barcelona. 1985 pp 1-65
Ratzel, Friedrich. *Le sol, la société et l'Etat.* L'année sociologique. 1898- 1899. Paris. 1900.
Reclus, Elisée. *Nouvelle Géographie Universelle.* Hachette. Paris. 19 vols.
Robic, Marie- Claire (Coord.) *Couvrir Le Monde. Un grand XX siècle de Géographie Française.* ADPF. Paris. 2006
Sala, M. Y Batalla, R. *Teoría y Métodos en Geografía Física.* Ed. Síntesis. Madrid. 1999.
Santos, Douglas *A reivençao do Espaço. Diálogos em torno da cosntruçao do significado de uma categoria.* Ed. UNESP. Sao Paulo. 2002
Santos, Milton. y Silveira, M. - Globalizacao e Geografia: a compartimentacao do espaco. In : *Geografia e Globalizacao.* Sao Paulo : AGB. 1996.
Santos, Milton *Tecnica, Espaço Tempo. Globalizaçao e meio técnico-cientifico informacional.* Editora HUCITEC. 1994.
1 4
Santos, Milton *Metamorfoses do espaço habitado.* HUCITEC. Sao Paulo. 1988.
Santos, Milton *Por uma geografia nova.*HUCITEC. Sao Paulo. 1986.
Sassen, Saskia *A cidade global. Sao Paulo.* HUCITEC. 1993.
Sautu, R. *et all. Manual de Metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología.* CLACSO. Buenos Aires. 2006.
Soja, Eduard. Geografias Pos-modernas. A reafirmaçao *do Espaço na Teoria Social Critica. Ed.Jorge Zahar. Rio de Janeiro. 1993.*
Tuan, Yi Fu *Passing Strange and Wonderful.* Island Press. Washington. 1993.
Vidal de la Blache, Paul. *Tableaux de la Géographie de la France.* Histoire de France I, Hachette. Paris. 1903.

Especialización en Educación Ambiental y Maestría en Educación Ambiental

INDICE

1. Introducción.
2. Justificación
3. Antecedentes
4. Objetivos generales y específicos del posgrado y maestría
5. Perfil del egresado
6. Requisitos y proceso de admisión.
7. Título a otorgar.
8. Estructura curricular de la carrera
9. Orientaciones metodológicas y procesos de evaluación.
10. Infraestructuras disponibles que apoyan la carrera.
11. Características del cuerpo docente
12. Impacto esperado

La propuesta de esta nueva carrera de posgrado ha sido analizada por la Comisión Mixta ANEP- UdelaR y entendió que este proyecto es "un buen ejemplo de concreción de Políticas de Posgrado que se viene desarrollando en forma exitosa en el Marco del Convenio ANEP- UdelaR y entendiendo la importancia de la realización de este posgrado eleva informe favorable al Consejo Directivo Central de la ANEP" (15 de abril de 2009)

En el acta 22. Resol. 19. Exp. 1-1131/09 El Consejo Directivo Central de la ANEP resolvió aprobar el Programa de Posgrado en Educación Ambiental. A continuación se presenta la propuesta.

"ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN EDUCACIÓN AMBIENTAL"

1. Introducción

Por más de tres décadas se ha venido analizando en el ámbito internacional la necesidad de mejorar la calidad ambiental global, así como la identificación de los mecanismos apropiados a tales efectos. Esto indujo la incorporación de la temática ambiental a los sistemas educativos a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano (Estocolmo, 1972), a través de la creación del Programa Internacional de Educación Ambiental de la UNESCO. Desde allí se ha impulsado el desarrollo de la Educación Ambiental en los distintos niveles de la educación.

Los espacios educativos (tanto formales como no formales), constituyen una herramienta fundamental para desencadenar procesos de sensibilización y concienciación sobre las problemáticas ambientales que permitan poner en práctica acciones tendientes a transformar la calidad del ambiente a distintas escalas espaciales y temporales.

La importancia de integrar la dimensión ambiental a la educación formal, ya sea como asignatura específica o su inserción como eje transversal de análisis a partir de las ya existentes, pone en evidencia la necesidad de formar docentes en los distintos niveles educativos para que sean impulsores y gestores curriculares en la temática. Asimismo es cada vez más la demanda de educadores ambientales desde organismos públicos y privados para que actúen como mediadores en sus respectivos contextos

para aportar herramientas teóricas y metodológicas que permitan a la sociedad, una correcta interpretación y análisis de las realidades ambientales locales.

Por su parte, diversos servicios de la Universidad de la República y de los Institutos de Formación Docente de ANEP ya han realizado experiencias educativas en torno a la temática ambiental que incluyen actividades de investigación así como de docencia y extensión en la materia, por lo ambas Instituciones estarían en condiciones de organizar, conjuntamente, estrategias educativas de formación específica de nivel de posgrado en Educación Ambiental. Se pondría así en práctica el componente tercero del Convenio Marco ANEP- UdelaR que establece que se "(…) busca concretar un espacio permanente de discusión, coordinación y priorización de acciones en formación docente para la implementación de programas interinstitucionales de posgrado y formación permanente (tanto en los aspectos disciplinares como en los pedagógico-didácticos), y el desarrollo en forma conjunta de proyectos de investigación en materia educativa y disciplinar".

2. Justificación

La crisis socioambiental imperante a escala global -manifestada a través del deterioro y pérdida de ecosistemas naturales, incremento de la contaminación y degradación ambiental, aumento de la pobreza y la exclusión social, en entre otros-, refleja la insustentabilidad del modelo de desarrollo dominante y la necesidad de implementar estilos alternativos. Esta realidad, según Enrique Leff (1998) refleja "el significante de una falla fundamental en la historia de la humanidad; crisis de civilización que alcanza su momento culminante en la modernidad, pero cuyos orígenes remiten a la concepción del mundo que funda la civilización occidental. La sustentabilidad es el tema de nuestro tiempo, del fin del siglo XX y del paso al tercer milenio....".

Por lo tanto, el creciente interés social por la temática ambiental y el desarrollo sustentable, requieren de la consolidación en el ámbito nacional, regional y global de pautas tendientes a delinear los mecanismos que conduzcan a un cambio en la calidad socioambiental. Dichas pautas deben incorporar la participación democrática, autónoma y descentralizada de la sociedad en su conjunto lo que permitirá el rescate de saberes y prácticas ambientales sustentables, conducentes a un mejor uso de los potenciales bienes y servicios ecosistémicos. Sin lugar a dudas esto implica procesos transicionales que van, desde la concienciación ambiental del conjunto de la sociedad (en el que la educación cumple un papel significativo), pasando por la revisión de las actividades productivas y sus soportes ecológicos y tecnológicos. En tal sentido, Diana Duran et al. (1993) expresan que "Necesitamos un cambio no sólo para nuestra supervivencia como especie sino para lograr un desarrollo en armonía con el ambiente natural y social. Es decir necesitamos un nuevo paradigma para la Humanidad. En este proceso de cambio, la educación es esencial...".

En Uruguay, donde los índices de escolarización a nivel de enseñanza primaria y media abarcan gran parte del universo poblacional, los sistemas educativos constituyen una herramienta fundamental para la concienciación de la actual problemática ambiental, reconociendo como afirma Alejandro Teitelbaum (1978) que "si bien la educación no es gestora de los procesos de cambio social, cumple un papel importante como agente fortalecedor y acelerador de dichos procesos transformadores". Por lo tanto, la inserción curricular de la dimensión ambiental en los sistemas educativos formales surge como una necesidad social y política de nuestro tiempo, que requiere la creación de espacios y tiempos que permitan la interlocución de saberes interdisciplinarios para que, a través de la resignificación de los procesos de enseñanza/ aprendizaje, se vayan gestando los procedimientos transicionales hacia la construcción colectiva de la denominada racionalidad ambiental.

Al decir de Edgar Morin (1993): "Debemos ecologizar las disciplinas, es decir, tener en cuenta todo lo que forma sus contextos, incluidas las condiciones culturales y sociales, o sea, ver en qué medio nacen, plantean problemas, se esclerosan, se metamorfosean. (...) La reforma de la enseñanza debe conducir a la reforma del pensamiento y la reforma del pensamiento debe conducir a la reforma de la enseñanza".

La creación de un programa de posgrado en Educación Ambiental, destinado a la especialización del cuerpo docente de educación secundaria y de formación docente así como a técnicos y egresados universitarios, implementado en forma conjunta entre la Universidad de la República y los Institutos de Formación Docente de la ANEP, constituye una estrategia pedagógico-formativa de gran significancia desde múltiples aspectos; desde lo institucional, se concretaría un espacio de comunicación institucional entre la Universidad de la República y la ANEP, así como la apertura de una oferta educativa innovadora y de gran demanda social a implementarse, contando con la experiencia en formación docente de la ANEP y la investigación disciplnar de la UdelaR. Desde lo académico, se formaría en una temática emergente que requiere de masa crítica para que actúe como reproductora en la sensibilización y concienciación social de los problemas ambientales y con especialistas que actúen como facilitadores socio-culturales para la promoción de estrategias educativas acordes a las necesidades del contexto espacial con la finalidad de mejorar la calidad ambiental y de vida de la población local.

3. Antecedentes

El proceso de emergencia de la temática ambiental, en las cuatro últimas décadas del siglo XX, se sustenta básicamente en el cuestionamiento al modelo de desarrollo occidental que caracterizó a la modernidad. Es por ello que en las últimas décadas, primero en los llamados países desarrollados y luego su transferencia al resto del mundo, las propuestas educativas oficiales han ido incorporando curricularmente la dimensión ambiental a manera de aggiornamiento de los sistemas educativos formales a las demandas sociales.

En tal sentido, a partir de la creación del Programa Internacional para el fomento de la Educación Ambiental (PIEA) dependiente de la UNESCO, se han sucedido numerosas reuniones cumbres en las que por lo menos en su fase declarativa, los gobiernos de los países participantes (entre ellos Uruguay) han reconocido la importancia de la educación como una herramienta posible así como la necesidad de reformular los sistemas educativos formales para la inserción de la dimensión ambiental. Si bien los logros obtenidos por la educación formal han sido reducidos, en el ámbito de la educación no formal, -promovido por movimientos sociales y ONGs -los avances en el involucramiento de la población en la detección, análisis y propuestas ante los problemas ambientales han sido muy fructíferos.

En la Conferencia de Belgrado (1975) se propuso para los sistemas educativos los siguientes objetivos: "lograr que la población tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivación y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales y prevenir los que pudieran aparecer en lo sucesivo".

Las resoluciones finales de la cumbre convocada en Tbilisi en 1977, propusieron que la dimensión ambiental debería incorporarse a los currículos de manera integrada y holística, reconociendo que: "con frecuencia la educación ambiental ha sido demasiado abstracta y desligada de la realidad del entorno local, centrada en transmitir conocimientos sin atender la formación de comportamientos responsables y dando excesiva atención a la conservación de los recursos naturales y la protección de vida silvestre, descuidando las dimensiones económicas, sociales y culturales".

Durante las dos décadas siguientes a la Conferencia de Tbilisi, no hubo avances a escala global en el tratamiento de la importancia de la Educación Ambiental. Sin embargo, en el ámbito Iberoamericano, en 1992 fue convocado un Congreso de Educación Ambiental (Guadalajara, México), en el que se definió la necesaria incorporación de la temática ambiental en sus múltiples dimensiones en los niveles básicos de la educación.

En el mismo año, en las resoluciones de la Cumbre de Río se estableció que: "La educación es de importancia crítica para promover el desarrollo sostenible y aumentar la capacidad de las poblaciones para abordar cuestiones ambientales y de desarrollo. Si bien la educación básica sirve de fundamento para la educación en materia de medio ambiente y desarrollo, esta última debe incorporarse como parte fundamental del aprendizaje. Tanto la educación académica como la no-académica son indispensables para modificar las actitudes de las personas de manera que éstas tengan la capacidad de evaluar los problemas del desarrollo sostenible y abordarlos. La educación es igualmente fundamental para adquirir conciencia, valores y actitudes, técnicas y comportamiento ecológicos y éticos en consonancia con el desarrollo sostenible y que favorezcan la participación pública efectiva en el proceso de adopción de decisiones.

Para ser eficaz, la educación en materia de ambiente y desarrollo debe ocuparse de la dinámica del medio físico /biológico y del medio socioeconómico y el desarrollo humano (que podría comprender el desarrollo espiritual), **integrarse en todas las disciplinas** y utilizar métodos académicos y no académicos y medios efectivos de comunicación."

En Uruguay, la inserción de la dimensión ambiental en los sistemas educativos formales ha tenido una connotación insignificante, principalmente acotada a la educación en el ámbito de la enseñanza primaria, a partir de la ecologización de algunos contenidos curriculares desde una óptica reduccionista, simplista e incluso catastrofista. En la enseñanza media, algunos logros se materializaron en la incorporación de temas ambientales en asignaturas afines, tales como Biología y Geografía. Es decir que, en el ámbito educativo primario y secundario, a lo sumo se ha logrado la internalización de los valores de conservación de la naturaleza y simplemente infundir una conciencia ecológica frágil. Pero en ambos casos, no se produjo la previa y necesaria formación del cuerpo docente así como tampoco la apoyatura bibliográfica y de recursos suficientes, como para comenzar a implementar los acuerdos firmados por los representantes del gobierno uruguayo en la Agenda 21.

En lo que respecta al ámbito terciario, en la década de los años 1990, se crearon algunos programas que incorporaron la dimensión ambiental al currículum. En el plan de formación magisterial, resultó novedosa la propuesta de la asignatura Geografía y Educación Ambiental, que lamentablemente a partir del nuevo Plan 2000 fue eliminada. A su vez, en el Plan de Profesorado 2005 para los Centros Regionales de Profesores existía un espacio curricular en Geografía denominado Seminario de ordenamiento Territorial y medio Ambiente y un Taller de Extensión Curricular (optativo) llamado Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; este último eliminado en el Plan nacional Único de Formación Docente 2008 y dentro del profesorado de Geografía el paradigma ambientalista se incluyó como eje transversal.

En la Universidad de la República, algunas Facultades han venido estructurado desde hace ya más de dos décadas a la interna de servicios afines a la temática, diversas propuestas curriculares en estudios de grado y posgrado que se están desarrollando con la finalidad de generar masa crítica en la temática ambiental. Como ejemplos: Cursos en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; en 2005 se realizó el curso optativo de Formación Ambiental para estudiantes de grado, organizado en conjunto por las Facultades de Arquitectura, Agronomía y Ciencias; desde 2002 se participa activamente en el conjunto de actividades de la Tecnicatura en Gestión de Recursos Naturales que se dicta en Rivera; participación desde el año 1998 en la Maestría en Ciencias Ambientales de la Facultad de Ciencias; participación en la Maestría en Ciencias Agrarias, Opción Desarrollo Rural Sustentable de la Facultad de Agronomía, etc.

Dada la emergencia social entorno a la problemática ambiental a distintas escalas espaciales y temporales, se hace necesaria la preparación académica de formadores que actúen en sus respectivos contextos educativos como facilitadores de aprendizajes tendientes a aportar herramientas teóricas y metodológicas para la correcta interpretación y análisis de las realidades ambientales locales. Es en ese contexto que la UNESCO convocó al Decenio de la Educación Ambiental para el Desarrollo Humano Sustentable en el año 2004 y el estado uruguayo se comprometió a realizar el máximo de los esfuerzos a los efectos de implementar los acuerdos marcos firmados. Al momento actual, la Red de Educadores Ambientales (surgida en el año 2004 en el marco del Ministerio de Educación y Cultura) articula el conjunto de instituciones educativas y organizaciones ambientalistas teniendo como fin supremo el fomentar la educación ambiental para el desarrollo humano sustentable.

Plan de Estudios

4. Objetivos
4.1. <u>Objetivo General</u>

Implementar un programa de formación de posgrado en Educación Ambiental en forma conjunta y colaborativa entre ANEP- UdelaR de carácter presencial, dirigido a egresados de las carreras universitarias de la UdelaR, a docentes titulados de los Institutos y Centros de la Dirección de Formación y perfeccionamiento Docente de la ANEP o con formación equivalente.

4.2. <u>Objetivos Específicos</u>

1) Conceptuales

1. Facilitar la comprensión de los principios teóricos de la Educación Ambiental.
2. Proporcionar un marco teórico sólido, abordando las principales categorías de análisis de la temática Ambiental
3. Introducir los fines, principios y fundamentos teóricos de la Educación Ambiental en los procesos sociales
4. Promover el acercamiento y comprensión del papel de los instrumentos sociales en el camino hacia la sustentabilidad
5. Proporcionar los fundamentos teóricos para la elaboración de propuestas educativas que contribuyan a la formación de ciudadanos críticos y transformadores de la realidad ambiental.

2) Metodológicos

1. Aportar herramientas metodológicas para la identificación de problemas y conflictos ambientales desde el ámbito educativo, a distintos niveles.

2. Facilitar la construcción social de herramientas de diagnóstico y de solución de problemas ambientales, en ámbitos locales y comunitarios concretos.

3. Incorporar estrategias de enseñanza enmarcadas en los principios de la Educación Ambiental, que permitan a los participantes generar sus propias prácticas educativas para realizar la adecuada transposición didáctica según los diversos espacios en los cuales podrán desempeñarse.

4. Facilitar la creación y utilización de técnicas de trabajo en grupos, dinámicas y juegos.

5. Elaborar propuestas educativas prácticas en campo que contribuyan a la aplicación de los conceptos teóricos aprendidos.

3) Actitudinales

1. Sensibilizar a los participantes, sobre la importancia de la Educación Ambiental como herramienta para el abordaje de los problemas locales.
2. Fomentar el espíritu crítico, con respecto a la necesidad de generar una racionalidad ambiental acorde a los principios del desarrollo sustentable desde los distintos espacios educativos.
3. Favorecer la comunicación e intercambio de los estudiantes entre sí, con los docentes y con su entorno social, para que luego su práctica profesional se lleve a cabo en forma dialogada para su contexto de desempeño.
4. Promover el compromiso y responsabilidad hacia modos de vida sustentables.
5. Promover el aprendizaje de formas de trabajo en equipos multidisciplinarios

5. Perfil del egresado

El programa de Especialización y Maestría en Educación Ambiental aspira a consolidar un grupo de investigadores y profesionales de nivel superior, en condiciones de:

1. investigar en aspectos téoricos – metodológicos para la identificación de problemas ambientales que pueden ser abordados a partir de propuestas didácticas
2. coordinar equipos de trabajo a nivel de la educación formal y no formal en la temática educación y ambiente
3. integrar equipos multidisciplinarios para aportar en aspectos relativos a la temática educación ambiental
4. organizar, desarrollar, potenciar y evaluar prácticas educativas y planes de educación ambiental
5. fortalecer la docencia a nivel terciario y en el sistema educativo no formal

6. Requisitos y procesos de admisión

Los aspirantes a cursar el posgrado deberán poseer:

Título de grado expedido por ANEP o UdelaR, o equivalente, de acuerdo con el marco normativo vigente. En el caso de títulos obtenidos en el exterior se seguirá el sistema de reválidas vigente.

La selección se realizará a través de:

1-Estudio de Méritos. Estos comprenderán tres dimensiones: formación académica, producción intelectual y práctica profesional.
2-Valoración de un proyecto – el aspirante a ingresar presentará un proyecto de investigación vinculado a la temática de educación ambiental.
3-Una entrevista. Para acceder a la misma el postulante debe superar el 25% del puntaje atribuido a los méritos y al proyecto
4 -Lectura y traducción de un breve texto en inglés, siguiendo la normativa del ingreso a la Maestría en Ciencias Ambientales.

Los tribunales estarán integrados por un miembro del Comité Académico, un integrante de la Facultad de Ciencias y un Coordinador Nacional.

7. Títulos a otorgar

Los participantes que aprueben todos los requisitos del programa obtendrán el título de **Especialista en Educación Ambiental.** La carrera se desarrollará durante 3 semestres.
Dicha titulación requiere de la aprobación de 78,5 créditos, de los cuales 63,5 se obtienen a partir del cursado y aprobación de los cursos previstos durante la carrera más 15 créditos que corresponden al Trabajo Final (Tesina) Para la definición de crédito se ha tenido en cuenta la Ordenanza de Carreras de Posgrados de la Universidad de la República, la que establece que un crédito es equivalente a 15 horas.

Los estudiantes que opten por la Especialización deberán realizar una tesina final, en tanto aquellos que opten por la Maestría no deberán realizar la tesina, pero deberán continuar con la formación académica y elaborar una tesis.

Los estudiantes que cursen un 4º semestre y desarrollen una tesis final obtendrán el título de **Master en Educación Ambiental**. Dicha titulación requiere de la aprobación de 102,5 créditos, de los cuales 72,5 se obtienen a partir del cursado y aprobación de los cursos previstos durante la carrera más 30 créditos que corresponden al Trabajo Final (Tesis).

8. Estructura Curricular

Este programa de posgrado, destinado a egresados de los Institutos de Formación Docente de ANEP y egresados de la UdelaR tendría como objetivo principal el perfeccionamiento académico en una especialización que no registra antecedentes en el país, que cuenta con una creciente demanda social y en el que convergerían esfuerzos en colaboración interinstitucional desde las particularidades específicas acorde a la trayectoria de cada Institución.

El Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES) dependiente del área de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP sería el Instituto en el que se abriría la oferta educativa de Especialización en Educación Ambiental; el Programa contaría con dos componentes formativos:

- Núcleo Básico Disciplinar (NBD), estaría conformado por materias específicas del área de las Ciencias Ambientales dictadas en régimen presencial en correspondencia con los cursos de la Maestría de Ciencias Ambientales en la Facultad de Ciencias. Este NBD se desarrollaría durante el primer año lectivo, comprendiendo cursos teóricos y prácticas de laboratorio y terreno. Los temas que abarcan los cursos básicos son: Evaluación y Gestión de los Sistemas Ambientales y sus Recursos Naturales, Ecología, Geografía Física, Economía, Sociología y Derecho Ambiental. El seguimiento administrativo del programa de posgrado se realizaría desde el IPES mientras que el régimen de asistencia y evaluación se enmarcaría según los requisitos exigidos para los maestrandos en Ciencias Ambientales.

- Núcleo de Formación Pedagógica (NFP), estaría integrado por materias específicas dictadas durante el 1º semestre del 2º año en el IPES, con docentes del Área de Formación y Perfeccionamiento Docente quienes, en las horas asignadas al trabajo en los departamentos respectivos, serían los responsables del dictado en régimen semipresencial de cursos de Educación, Ambiente y Sociedad, Modelos Didácticos en Educación Ambiental, Metodologías de investigación. El régimen de asistencia y evaluación se enmarcaría según los requisitos exigidos para los maestrandos de los posgrados en el IPES.

- Pasantía que se desarrollaría en una Institución Pública de Enseñanza o en una ONGs en donde el estudiante abordaría una problemática ambiental concreta y propondría un proyecto de educación ambiental. La pasantía culminaría en dos meses y el pasante debería presentar al Comité Académico el proyecto elaborado. El Comité Académico estaría integrado por un docente propuesto por el Programa de Maestría en Ciencias Ambientales (Facultad de Ciencias), un docente propuesto por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente y un representante de la Institución en la que se desarrollará la pasantía.

		1er. S Abril- Julio	2do. S Agosto- Diciembre	3er. S Abril- Julio	**Total**
Núcleo Académico Disciplinar		21 créditos	22 créditos		**43**
Núcleo Académico Didáctico	Teoría y Metodología de la Educación Ambiental		4,5 créditos	9 créditos	**13,5**
	Electiva		2 créditos		**2**
Pasantía				5 créditos	**5**
Tesina				15 créditos	**15**
Total		**21**	**28,5**	**29**	**78,5**

DIPLOMA- Especialista en Educación Ambiental	**Horas**	**Créditos**	**78,5**
Cursos sin Pasantía y Tesina	**877,5**	**58,5**	
Total 4º semestre	**120**	**8**	
Pasantía	**150**	**10**	
Tesis	**450**	**30**	
Total Maestría en Educación Ambiental	**1597,5**	**106,5**	

Distribución de las horas presenciales por semestre y eje de conocimiento.

Semestre: **Primer**
Período **Abril- Julio**

Núcleo Académico Disciplinar- FACULTAD DE CIENCIAS		
Legislación ambiental	36 horas *	3 créditos
Fundamentos y aplicaciones de Ecología	60 horas*	6 créditos
Dinámica del Paisaje y Sistemas edáficos	60 horas*	6 créditos
Interacción atmósfera- océano- tierra	30 horas*	3 créditos
Economía ambiental y Desarrollo Sostenible	40 horas*	3 créditos
Total Semestre	**226 horas**	**21 créditos**

* Solo se registran las horas presenciales

Semestre: **Segundo**
Período **Agosto- Diciembre**

	Horas Presenciales	Créditos
Diagnóstico Ambiental	120*	10
Estructura y funcionamiento de Ecosistemas	60*	6
Evaluación de Impacto Ambiental	60*	6
Educación, Ambiente y Desarrollo	65	4,5
Electiva	30	2
Total Semestre	**335**	**28,5**

Semestre: **Tercer**
Período **Marzo- Julio**

	Horas Presenciales	Créditos
Didáctica de las ciencias	65	4,5
Análisis de las Prácticas	65	4,5
Pasantía	75	5
TESINA	225	15
Total Semestre	**430**	**29**
TOTAL DEL PROGRAMA ESPECIALISTA en EDU AMBIENTAL	**991**	**78,5**

Semestre: **Cuarto**
Período **Julio - Diciembre**

	Horas Presenciales	Créditos
Optativa 1 (Metodología de la investigación didáctica)	60	4
Optativa 2	60	4
Pasantía	150	10
TESIS	450	30
Total Semestre	**720**	**48**
TOTAL DEL PROGRAMA MAESTRIA en EDU AMBIENTAL	**1597**	**106,5**

Las asignaturas con grises se dictarán en el IPES.

Para la elaboración de los proyectos de tesis, elaboración de tesina para alcanzar el título de Especialista y de tesis para alcanzar el título de Magíster en Educación Ambiental el estudiante deberá contar con un tutor y eventualmente con un cotutor. Es recomendable que los tutores de proyecto, tesina y tesis cuenten con experiencia: (a) en asesorías y/o tutorías de tesis, en equipos de investigación, grupos de trabajo, proyectos de grado y/o (b) docencia en posgrados. Si fuera necesario metodológica o temáticamente, el tutor de proyecto de investigación o tesina podrá compartir la asesoría con un/a co-tutor/a. El participante del posgrado al acordar la dirección de su proyecto o tesina, deberá enviar al Comité Académico una carta proponiendo al/los tutor(es), avalada por el/los mismo/s a través de su firma y adjuntando el CV. Se regirá por los artículos 21 a 25 de la Ordenanza de las carreras de Posgrado (Resolución Nº 9 del CDC de fecha 25/09/01. Distr. 431/01. Do. 3/10/01.

9. Orientaciones metodológicas y procesos de evaluación

Las orientaciones metodológicas y los procesos de evaluación serán de dos tipos, ya que el estudiante asistirá a cursos en la Maestría en Ciencias Ambientales que se dicta en la Facultad de Ciencias y asistirá a cursos que se dicten en el IPES. De acuerdo a esta situación se seguirán los criterios de evaluación de las dos instituciones, pero se unificarán en la escolaridad del estudiante en forma compatible al sistema de calificación de la UdelaR ya que será la institución que otorgará el título.

En la Maestría en Ciencias Ambientales, la escala es de 1 a 12, siendo 1 a 5 las notas de no aprobación. De 6 a 12 son las notas de aprobación de cursos y exámenes.

En los cursos realizados en IPES se aplicará la siguiente escala de resultados:

1. Insuficiente
2. Aplazado (con reformulación)
3. Bueno
4. Muy bueno
5. Excelente

Son considerados aprobados, los estudiantes que obtuvieran asistencia mínima y calificación de 3, 4 y 5.

10. Infraestructuras disponibles que apoyan la carrera.

La carrera se desarrolla en dos instituciones educativas en Montevideo: Facultad de Ciencias de la UdelaR y en el local del Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES). Son dos modernos edificios, que cuentan con equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades de docencia e investigación, así como con recursos tecnológicos apropiados, sistemas de información y bedelías que posibilitan un gran apoyo a los cursantes, además de modernas bibliotecas.

11. Características del cuerpo docente

El cuerpo docente de la Maestría estará integrado por los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias:
Dr. Marcel Achkar (FC)-Lic Geogr (FC UR 1997), Ms en Ciencias Ambientales (FC UR 2000) y Dr CsAgron (ENSAT-INP Toulouse Francia 2005) Ayudante (1999-2003) y Asistente (2003-2009), Profesor Adjunto (2009-) del Dpto. de Geografía -Lab. de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio

Dr. Rafael Arocena (FC) Lic CBiol (UNAM 1984 rev UR 1986), Ms CBiol (PEDECIBA-FC UR 1992) y Dr Ciencias Naturales (Un Nac de La Plata, Argentina 2000) Ayudante de Oceanografía (1985-86); Asistente (1987-96) y Profesor Adjunto (1996-) del Inst. de Biología -Dpto. de Ecología -Sección Limnología

Dra. Alice Altesor (FC) Lic Biol (UNAM 1984), Ms Biol (id 1989) y Dr Ecología (id 1995) Profesor Adjunto de Biomatemática (1993-96) y Profesor Adjunto (1996-) del Inst. de Biología -Dpto. de Ecología -Sección Ecología Terrestre

Dr. Alejandro Brazeiro (FC) Lic CBiol (FC UR 1990) y PhD Ecol (Un Católica Chile 1999) Profesor Adjunto (2002-) del Inst. de Biología -Dpto. de Ecología -Sección Ecología Terrestre

Dr. Daniel Conde (FC) Lic OceanB (FC UR 1992) y Dr en CBiol -Ecología (PEDECIBA FC UR 2000) Ayudante (1987-95), Asistente (1995-97) y Profesor Adjunto del Inst. de Biología -Dpto. de Ecología -Sección Limnología (1997-)

Dra. Ana Domínguez. IPA -(FC) Prof. de Geografía. Especialista en Educación Ambiental. Lic Geogr (FC-UR 1998), DÉA "Etudes sur l'Amérique Latine" (Un Toulouse Le Mirail 2001) Doctora en Geografía. Ayudante (1989-2000) Asistente (2000-2009) Profesora Adjunta (2009-) del Dpto. de Geografía -Lab. de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio.

Dra. Gabriela Eguren (FC) Lic CBiol (FHC UR 1990) y Dr Ciencias Ambientales (Un Concepción Chile 1997) Profesor Adjunto de Ciencias de Epigénesis (1997-99) y Profesor Adjunto de UN.CI.EP. (Unidad de Ciencias de la Epigénesis) -Maestría en Ciencias Ambientales (1999-)

Dr. Carlos Martínez (FC) Lic CBiol (FHC UR 1978) y Dr Oceanología (Un Aix-Marseille II Francia 1992) Asistente (1985-93), Profesor Adjunto (1993-97) y Profesor Agregado (1997-) del Inst. de Biología -Dpto. de Ecología -Sección Oceanología

Dr. Gustavo Nagy (FC) Lic OceanB (FHC UR 1985), Dipl Oceanología (Un Bordeaux/IGBA Francia 1989) y Dr Oceanología (id 1993) Ayudante (1983-85), Asistente (1985-87) y Profesor Adjunto (1993-) del Inst. de Biología -

Dr. Walter Norbis (FC) Lic OceanB (FHC UR 1986) y PhD Ciencias del Mar (Un Politécnica de Catalunya España 1993) Ayudante de Oceanografía (1985-93), Profesor Adjunto de Ecología Funcional (1996-98) y Profesor Adjunto (1998-) del Inst. de Biología -Dpto. de Ecología -Sección Oceanología

Ing. Agr. Daniel Panario (FC) Coordinador Académico de la Maestría en Ciencias Ambientales. Prof. Titular Gr. 5. Ciencias de la Epigénesis.

MSc. Fernando Pesce (FC) – IPA Prof. De Geografía. Licenciado en Geografía. Ms en Ciencias Ambientales. Especialista en Educación Ambiental. Coordinador Nacional del Dpto. De Geografía ANEP-CODICEN. Ayudante (2003-2009)Asistente (2009-) Dpto. de Geografía -Lab. de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio.

Dra. Claudia Rodríguez (FC) Lic CBiol (UNAM 1984, rev FHC UR 1987), Ms CBiol Ecología (PEDECIBA-FC UR 1992) y Dr. Ecología (Un Campinas Brasil) Asistente de Botánica (1987-96) y Profesor Adjunto de Ciencias Ambientales (1998-)

También integran el cuerpo docente otros docentes invitados extranjeros y de otros servicios de la UdelaR. En el caso del cuerpo docente del IPES, los docentes son seleccionados previo llamado público y abierto para la provisión de cargos en las distintas asignaturas.

Los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos: (a) estudios previos con nivel de posgrado, (b) ser egresados de los Institutos de Formación Docente dependientes de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente de la ANEP y/o de la Universidad. El proceso de selección se cumple a través de tres acciones que lleva adelante un Tribunal previamente designado: (a) evaluación de méritos, (b) evaluación del proyecto de actividad académica y (c) entrevista personal.

12. Impacto Esperado

* Generar una masa crítica de docentes y egresados universitarios para los distintos niveles, especializados en Educación Ambiental que actúen como facilitadores pedagógicos a escala local, en la sensibilización en torno a la temática ambiental.
* Instrumentar una nueva oferta educativa en el ámbito de la ANEP-UdelaR.
* Fortalecer los vínculos interinstitucionales entre Universidad y ANEP.

Bibliografía

Achkar, M.; Domínguez, A. y Pesce, F. 2007. *Educación Ambiental. Una demanda del mundo hoy.* Ed. T. Verde-Redes. Programa Uruguay Sustentable. Montevideo.

Achkar, M.; Domínguez, A. y Pesce, F. 2004. *Diagnóstico Socioambiental Participativo en Uruguay.* Ed. T. Verde-Redes. Programa Uruguay Sustentable. Montevideo.

Arocena, R. 2001. *Las divisorias del aprendizaje y la innovación educativa. In Primer foro de Innovaciones Educativas en la enseñanza de grado.* CSE, UdelaR. AUGM. UNESCO. Uruguay.

Contreras, J. 1994. *Enseñanza, Curriculum y Profesorado.* Ed. Akal. Madrid.

CTERA-EMV. 2004. *Manifiesto por la Vida. Por una ética para la Sustentabilidad.* Escuela Marina Vilte. Buenos Aires.

Domínguez, A. y Pesce, F. 2000. Emergencias, enfoques y desafíos de la Educación en Ambiente. En: Domínguez, A. y Prieto, R. (Coord.) *Perfil Ambiental del Uruguay 2000.* Editorial Nordan Comunidad. Montevideo. pp 241-249

Domínguez, A. y Pesce, F. 2000. Los fundamentos de la Educación en Ambiente. En: *Revista VOCES. Año IV. Nº 7.* Montevideo. pp 12-20

Domínguez, A. 2005. Sustentabilidad, Desarrollos Sustentables y Territorios. En: *Ordenamiento Ambiental del Territorio.* DIRAC. FC. Comisión Sectorial de Educación Permanente. Area Científico-Tecnológica. UdelaR. pp 29-54

Duran, Diana et al.-1993. *Los cambios mundiales y la enseñanza de la Geografía.* Ed. Troquel, Buenos Aires.

Foro Internacional de ONGs y Movimientos Sociales. 1993. *Construyendo el Futuro. Tratados Alternativos de Rio 92.* Ed. Nordan Comunidad. Montevideo.

Galano, C. 2000. *Educación para el Desarrollo Sustentable. Pedagogía de la complejidad.* Ciencia, Cultura y Sociedad. EMV. CTERA. Buenos Aires

Gardner, H. 1999. *Inteligencias Múltiples. La teoría en la práctica.* Ed. Paidós. España.

González Gaudiano, E. 1993. *Elementos estratégicos para el desarrollo de la educación ambiental en México.* Universidad de Guadalajara. Guadalajara.

González Gaudiano, E. 1999. *Otra lectura a la historia de la Educación Ambiental en América Latina y el Caribe.* Tópicos en Educación Ambiental. México.

Gordillo, G y Jiménez, F. 2005. El nuevo eje de la seguridad alimentaria. In *Cambio ambiental global, globalización y seguridad alimentaria.* Actas del Foro Científico Político. IAI. IHDP. IICA. Costa Rica.

Gramsci, A. 1975. Los intelectuales y la organización de la cultura. Ed. Juan Pablos. México.

Leef. E. 1998. *Saber ambiental: sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder.* Siglo Veintiuno Editores. PNUMA-UNAM. México. Minnini, N. 2000. *Relaciones históricas entre Sociedad, Ambiente y Educación.* Ciencia, Cultura y Sociedad. CTERA. Buenos Aires.

Morin, E. 1999. *La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento.* Ed. Nueva Visión. Buenos Aires.

MVOTMA. 2000. *Ley General de Protección del Ambiente Nº 17.283.* Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente-Uruguay.

ONU. 1972. *Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano.* Estocolmo.

ONU-CNUMAD. 1987. *Nuestro Futuro Común.* Comisión de las Naciones Unidas del Medio Ambiente y el Desarrollo.

Perkins, D. 2005. ¿Qué es la comprensión? In Wiske, M. 2005. La *Enseñanza para la Comprensión.* Cap. 2. Ed. Paidós. Argentina.

Pesce, F. 2002. La racionalidad ambiental como emergente en la agenda de la Didáctica. En: Domínguez, A. y Prieto, R. (Coord.) *Perfil Ambiental del Uruguay 2002.* Editorial Nordan Comunidad. Montevideo.195-203pp.

Pesce, F. 2005. Los fundamentos científico-tecnológicos del modelo de desarrollo dominante. En: *Ordenamiento Ambiental del Territorio.* DIRAC. FC. Comisión Sectorial de Educación Permanente. Area Científico-Tecnológica. UdelaR. 9-28 pp.

Porto Gonçalves, C.W.1989. *Os (des) caminhos do meio ambiente.* Ed. Contexto. Sao Paulo.

Porto Gonçalves, C.W.2006. *A Globalizaçao da natureza e a Natureza da Globalizaçao.* Civilizaçao Brasileira. Rio de Janeiro.

Rivarosa, A. (Coord.) 1998. *Resolución de problemas en Educación Ambiental.* Universidad Nacional de Río Cuarto.

Rivarosa, A. 1999. *La evolución de la cultura ambiental desde un nuevo paradigma educativo.* Ciencia, Cultura y Sociedad. EMV. CTERA. Buenos Aires.

Romero, R. 1997. Investigación educativa en materia ambiental. Universidad Pedagógica Nacional. Baja California Sur. Méjico.

Sacristán, J. 1991. *La enseñanza, su teoría y su práctica.* Ed. Akal Madrid. Sen, A. 2000. Desarrollo y Libertad. Ed. Planeta. España.

Teiltelbaum, A. 1978. *El papel de la educación en América Latina.* UNESCO. París.

Tombolini, N. 1999. *Construyamos la pedagogía del desarrollo sustentable.* EMV. CTERA. Buenos Aires.

UNESCO. 1975. Seminario Internacional de Educación Ambiental. *Carta de Belgrado.*

UNESCO. 1977. Declaraciones de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental: *La Educación frente al problema del medio ambiente.* Tbilisi.

UNESCO. 1987. Declaración del *Congreso sobre Educación Ambiental y Formación Ambiental.* Moscú.

UNESCO y Gobierno de Grecia. 1997. *Educación para un futuro sostenible: Una visión transdisciplinaria para una acción concertada.* Atenas.

UNESCO. 1997. Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad. *Declaración de Tesalónica.*

27) (Cta. Cte.) 1/p 32690 Nov 15- Nov 15

FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS

Licenciatura en Recursos Naturales

Aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias por resoluciones Nº 61 del 10/05/10 y Nº 53 del 04/10/10.
Aprobado por el CDC resolución Nº 13 del 26/10/10

Objetivos
Los objetivos propuestos para la creación de una nueva Licenciatura son:
- Formar egresados con capacidades para integrarse en equipos interdisciplinarios que puedan generar conocimiento sobre los sistemas ambientales complejos.
- Formar profesionales capaces de gestionar sistemas ambientales.
- Generar un ámbito crítico de profesionales con perfil de investigación y extensión en la temática de recursos naturales.
- Consolidar líneas permanentes de investigación que tiendan a la construcción de soluciones posibles a las problemáticas relacionadas con el manejo sustentable de los recursos naturales.

Fundamentación
En los últimos años el Uruguay realiza distintas apuestas que tienden a la creación de un "País Productivo" en el marco de los principios de la sustentabilidad. La creación de nuevos programas en distintos ministerios confirma estas tendencias. Por lo cual es necesario avanzar en la formación de profesionales especializados en el área de los recursos naturales, que puedan contribuir en la resolución de los problemas complejos de alteración de los sistemas ambientales vinculados a las diversas actividades antrópicas.
Hasta el presente, la UR ha discutido la importancia del tema, ha generado carreras de posgrado e integrado el tema en los programas curriculares de varias disciplinas. El análisis crítico desarrollado a partir de la evaluación de la experiencia de 7 años de Tecnicatura, y del estudio de la inserción laboral de sus egresados, permite asegurar la necesidad a escala país de profesionales que tengan idoneidad para trabajar en gestión y problemas aplicados al desarrollo productivo. Además especialmente en el norte del país existe una fuerte demanda de profesionales formados en le temática de recursos naturales, vinculados a la rápida expansión de la frontera forestal, los cultivos azucareros, la reconversión de los pequeños productores rurales, la actividad minera, la implementación de áreas protegidas, la gestión integrada de los recursos hídricos, etc. que requieren de profesionales capacitados para la investigación y resolución de problemas en dichas áreas.

Plan de estudios de la carrera
Perfil del egresado
Los egresados de la Licenciatura en Recursos Naturales poseerán una sólida formación en los aspectos científicos relacionados con la estructura

y funcionamiento de los sistemas ambientales y en especial en aspectos técnicos en la gestión y desarrollo sustentable de los sistemas naturales. Esta formación los preparará para seguir aprendiendo y perfeccionándose autónomamente en la temática, favoreciendo su capacidad de adaptación a nuevas situaciones y tecnologías.
La formación adquirida los capacitará para desenvolverse profesional y/o académicamente en el análisis y gestión de los sistemas ambientales desde un abordaje de desarrollo sustentable. Generando así alternativas innovadoras a las problemáticas ambientales y propuestas de manejo y uso sustentable de los recursos, desde una perspectiva comprensiva e integradora de los procesos naturales y socioeconómicos.
El Licenciado será capaz de:
* Insertarse en grupos de investigación generando conocimiento científico genuino en el área de los Sistemas Ambientales.
* Aplicar los conocimientos científicos integrando criterios de sustentabilidad en el uso de los recursos y la gestión ambiental del territorio en armonía con la sociedad.
* Elaborar, coordinar y realizar evaluaciones de impacto ambiental, diagnosticar problemas ambientales e implementar posibles soluciones innovadoras a los mismos.
* Diseñar, ejecutar y evaluar planes, programas y políticas públicas ambientales.

Currícula
La unidad de medida del avance y finalización de la carrera será el crédito, unidad que tiene en cuenta las horas de trabajo que requiere una asignatura para su adecuada asimilación durante el desarrollo del curso correspondiente, incluyendo en estas horas las que corresponden a clases y trabajo asistido, y las de trabajo estrictamente personal. Un crédito equivale a quince horas de trabajo entendido de esta manera.
La currícula estará organizada por grandes áreas de conocimiento que agrupan el conjunto de las asignaturas a ser impartidas en la licenciatura. Las asignaturas son elegidas por el estudiante, cumpliendo con los mínimos requeridos por el plan para cada área del conocimiento, de modo de constituir un conjunto que posea una coherencia adecuada. Esto se asegura mediante la aprobación de la Comisión Coordinadora Docente (CCD) del currículo correspondiente. Para obtener el título el estudiante deberá obtener el mínimo de créditos de cada área, realizar la tesina de graduación y completar 360 créditos. **El título obtenido será Licenciado en Recursos Naturales.**
Esta Licenciatura articula con la carrera de Técnico en Gestión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y con las Licenciaturas en Biología y Geografía de la Facultad de Ciencias.

Áreas	Créditos
Física-Matemática	50
Química- Biología	75
Geociencias	40
Recursos Naturales	65
Ciencias Sociales.	38
Optativas	15
Tesina (pasantía)	40

En el cuadro se explicitan las áreas de conocimiento que integran la currícula y los créditos mínimo requeridos para cada área.
Área Física-Matemática.
El objetivo de esta área es desarrollar la capacidad de abstracción y aportar las bases necesarias para la comprensión de las herramientas aplicadas al estudio de los Sistemas Ambientales así como complementar su formación científica.
Matemática
Familiarizarse con los instrumentos básicos del cálculo diferencial e integral, así como las nociones básicas de estadística y tratamiento de datos necesarios para abordar la temática de otras materias en la carrera. Introducir al estudio de la modelización matemática de fenómenos concretos de estudio posterior, haciendo énfasis en las aplicaciones.
Incluirán temas como: Álgebra lineal, cálculo diferencial, cálculo integral, cálculo numérico, ecuaciones diferenciales, probabilidad, inferencia estadística.
Física
Capacitar al estudiante para interpretar y aplicar a situaciones concretas las leyes fundamentales de la Física.
Las asignaturas que compongan área incluirán temas como: Mecánica, termodinámica, dinámica de los fluidos, ondas, radiación, espectro electromagnético, radiación solar y terrestre, formas de energías y energías renovables.
Área Química - Biología.
El objetivo de esta área temática es iniciar al estudiante en los fundamentos de química y biología brindando la formación básica necesaria para la comprensión de sus principios, reconocimiento y análisis de los diferentes componentes vivos.
Química
Las asignaturas que compongan esta área temática incluirán temas como: estequiometria, estructura atómica y periodicidad, forma molecular y enlace químico, química nuclear, metales de transición, estructura de los compuestos orgánicos, química acuática, química del suelo, transformaciones microbianas en agua y suelos.
Biología
Las asignaturas que compongan esta área incluirán temas como: composición, reconocimiento y manejo del medio biótico (fauna y flora), conceptos básicos de ecología y técnicas de investigación en el área.
Área Ciencias Sociales
A través de esta área se pretende que el estudiante tome contacto con aspectos epistemológicos e históricos en los que se encuadra la evolución de las ideas científicas, acercándolo a la reflexión sobre aspectos éticos, legales, y sociales asociados al ejercicio de la investigación científica y de la práctica profesional.
Las asignaturas que compongan esta área deberán poseer conceptos básicos de economía, aspectos jurídicos que le permitan el desarrollo de la profesión y técnicas cualitativas de la investigación.
Área Geociencias
En esta área el estudiante se iniciará en los principios fundamentales y técnicas utilizadas en geografía y geología.
Las asignaturas que pertenezcan a esta área poseerán temas como: Ciclo hidrológico, cuenca hidrográfica y su gestión, aguas subterráneas, destinos y usos del agua. Sistema de Información Geográfica (manejo, análisis y monitoreo de sistemas naturales), interpretación de imágenes satelitales.
Edafología, cartografía de suelos, capacidad de uso de los suelos y dinámica del paisaje. Mineralogía y rocas, procesos geológicos, tectónica de placas.
Área Recursos Naturales
El objetivo de esta área será brindar al estudiante una solida formación teórica y práctica que le permita abordar el estudio de los recursos y su utilización con un enfoque de sustentabilidad.
Las asignaturas que pertenezcan a esta área incluirán temas como: Herramientas teóricas y prácticas que permitan diagnosticar el estado y potencialidades de distintos ambientes. Aprovechamiento racional de los recursos naturales en especial en lo que tiene que ver al análisis, problemáticas ambientales y uso del suelo y el agua. Planificación de estrategias de desarrollo sustentable, implementación, evaluación y monitoreo del desarrollo de las mismas.
Tesina de Graduación
La tesina de graduación requerirá 40 créditos. En ésta se propiciará que el estudiante integre los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la Licenciatura aplicándolos a la solución de un problema concreto. Para la elaboración de la tesina el estudiante contara con un docente tutor que será designado por la CCD.

27) (Cta. Cte.) 1/p 32754 Nov 15- Nov 15

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TACUAREMBO

COMUNICADO MUNICIPAL

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina la Sra. Marion Staehle da Silveira, C.I. 2.613.244-3, con domicilio en Gral. Leandro Gómez km 228, de este dpto, solicitando sea transferido el vehículo marca FORD, modelo RANGER XL, año 1998, matrícula RAA 4322, padrón 83401, a favor de SOLVILLE S.A., amparándose en el artículo 21 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU

PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
HEBER SANCHEZ
Oficina de Tránsito y Transporte
I.M.T.
27) $ 667 1/p 32572 Nov 15- Nov 15

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a don Washington José RODRÍGUEZ MILLER. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 32683 Nov 15- Nov 15

VARIOS
TERMINAL DE CARGAS DEL URUGUAY S.A.

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 23 DEL REGLAMENTO APLICABLE AL RÉGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CARRASCO APROBADO POR EL DECRETO NO. 409/08 DE 21 DE AGOSTO DE 2008, LA TERMINAL DE CARGAS DEL URUGUAY S.A. (TCU S.A.) INTIMA POR EL PLAZO DE 8 (OCHO) DÍAS HÁBILES EL PAGO DEL ALMACENAMIENTO Y EL RETIRO DE LAS MERCADERÍAS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES GUÍAS AÉREAS Y CONSIGNATARIOS : NRO_GUIA ; AWB ; CONSIGNATARIO : 580-57459617 ; 2312751104 ; MR, ROBERTO : H80-73186104 ; 40666791664 ; PZA INDEPENDENCIA 749 OF 202 : 0IB-C3179105 ; 131742270 ; ARTELUNA : 757-14680815 ; 2312750931 ; INFORMATICA /SOFINEL S,A, RMA RETURN : 896-66588211 ; 80510207131 ; PEPSI COLA MFG CO O : 051-77389503 ; 4569130095 ; DIEGO TERRA : L65-10765100 ; 14492697732 ; PHILCOM LTDA : 003-32260711 ; 4557685482 ; LABORATORIO ARAMA DE URUGUAY S : L27-96362800 ; 14492697371 ; MARIA ELISA CARAM : 971-07764308 ; 2312750651 ; EBROMAR S,A, SR, ARIEL MONTES : L55-95057311 ; 14492697360 ; TARLEO S,A, : L11-20120512 ; 131671032 ; MARIO G PEREIRA : HWB-3712 ; 7571729125 ; CONATEL S,A, : C14-03593212 ; 131468161 ; KIRBY SOBRINO : 567-01658403 ; 2312749844 ; MS MICAELA NUNEZ - MICAELA TALLER : HWB-NTX48516 ; 8431 ; SANTIAGO BASILOPULOS : 782-37508308 ; 2312749855 ; ING,AGR,DANIEL LEMBO NAVILLE AGROCHEMICAIS REGISTR : 704-78373412 ; 40625715200 ; FABIANA DELGADO : L11-20117908 ; 131476141 ; APEX : 404-21145012 ; 40623145360 ; INNOVATIVE MEDICINES SA : L86-11108004 ; 95782580713 ; ADRIAN : 007-97326611 ; 4557663432 ; GABRIEL MASTRANGELO : 204-41791611 ; 40623144634 ; LA CASA DE LA MOTOSIERRA S,A : L56-05176312 ; 14492679915 ; ROCHE INTERNATIONAL LTD, : 713-90733104 ; 2312748853 ; MELIAN S,A, MARIO SCHAFFEL : L94-41013304 ; 131475942 ; NIKE ARGENTINA : OCA-B1172411 ; AF1460639 ; MONTE CABLEVIDEO : 006-12196805 ; AF559344 ; URUGRETA : L27-96200013 ; 14492679484 ; ENRIQUE FABIAN GUTIERREZ : 0HB-57412714 ; 23080948044 ; ALICIA CARZULARI : L98-52649516 ; 95782567531 ; REEBOK URUGUAY S/A : L37-06401204 ; 14492679425 ; IMPEX INTERNATIONAL S,A : L65-29475201 ; 14492679403 ; SONIA MARIS RIVERO TOLEDO : L29-96845714 ; 14492679160 ; CORBIEL S,A, : L60-17023810 ; 14492679160 ; CAMPONAC : 372-16361202 ; 2312748256 ; URUART MARIA ESTHER VASQUES : 372-16361213 ; 2312748256 ; URUART MARIA ESTHER VASQUES : 613-72179701 ; 2312748260 ; MARE LTDA RICARDO MOREL : 006-47045210 ; AF559182 ; CENTRO DE FORMACION PARA LA IN : HWB-NTX46912 ; 8501 ; LUIS E, VIDELA : L89-47286504 ; 14492678913 ; RADIO MONTE CARLO : 611-84587306 ; 2312748304 ; 3M URUGUAY-MONTEVIDEO CAROLINA M, SIBILS : 900-91569914 ; 2312748304 ; ATT:GABRIEL KRYGIER, M,D, - UNIVERSITARY CLINICAS : 003-28584512 ; AF559112 ; WALTER SENA : 823-10206100 ; 2312746856 ; CERRA BONACCI ALBERTO : L76-63955611 ; 95782398923 ; JOHNSON Y JOHNSON DE URUGUAY S,A : HWB-NTX46306 ; 8523 ; PATRICIA BASSO : HWB-NTX46417 ; 8523 ; PATRICIA RIVERA SIMOIS : 504-82640304 ; 40667729395 ; TANIA MARIA ECHENAGUSIA GEHM : L20-85099203 ; 14492240665 ; CELIA LEITE : 993-72455010 ; 2312746893 ; MARIANELA GADOLA - URU GRETA : HWB-CCL33613 ; 4567114095 ; Egon Sudy : HWB-CCL33807 ; 4567114095 ; Diego Ciganda : L67-14045004 ; 95782422546 ; SR ERNESTO KRIEGER : L11-20107300 ; 14492240643 ; milton reyes : L11-20107710 ; 14492240643 ; andreas sonca : 636-74909202 ; 2312746930 ; KAMNA FELICE : 652-80644707 ; 2312746930 ; PEDECIBA QUIMICA DR,L,SUESCUN : 504-90007112 ; 40667735146 ; BURGERKING 13950 : 00S-EC105212 ; 80510199593 ; CARLOS LUZARDO : 012-10087017 ; 4437389505 ; URUGRETA S,A, : L90-53351705 ; 14492240256 ; SEBASTIAN BERTI : 020-89439501 ; ; ALUTEL S,A, : L98-04863106 ; 14492239766 ; ICAREY IMPORTANDORES : L76-62682215 ; 14492239431 ; GABYCAR S,A, : L76-62759101 ; 14492239420 ; MELLOR : 790-75495306 ; 2312881245 ; BALUMA S/A CONRAD GABRIELA SANCHEZ : 001-36338711 ; 4556430426 ; EFFA S : L90-39055616 ; 14492239291 ; MARCELO PERDOMO : 657-92471713 ; 2312881271 ; HERTZ INTERNATIONAL URUGUAY MAURO COVA Y RAHOURCA : HWB-NTX45411 ; 8560 ; : HWB-CCL32901 ; 4566992866 ; Tomas Ernaut : L67-20347303 ; 95782416681 ; STEPHAINE SCHAAF : L56-87186805 ; 14492239206 ; SEA : 007-06233515 ; AF558526 ; AEROUERTO INTERN, DE PUNTA : L29-96780511 ; 14492239103 ; COOP NACIONAL DE PRODUCTORES DE L : HWB-6711 ; 5736462720 ; FUERZA AEREA URUGUAYA SA : HWB-6206 ; 5736462720 ; FUERZA AEREA URUGUAYA : L65-10070803 ; 14492239092 ; BARCOPLAN : HWB-7206 ; 138696976 ; : L11-20099717 ; 14492239044 ; APEX : L11-20099703 ; 14492239044 ; VERONICA TORRES : 435-29501504 ; 2312881422 ; HEWLETT PACKARD CARLOS SALSAMENDI : 001-16475100 ; AF558342 ; VARKAUS LTDA, RIO NEGRO 1394, : L89-25639601 ; 14492238952 ; SOCIEDAD TELEVISORA LARRANAGA : HWB-NTX44203 ; 8626 ; INES GUANI : HWB-NTX44313 ; 8626 ; MARTIN ACERENZA : 640-85387517 ; 2312881455 ; ELFIS S,A, JOSE LUIS : L89-24745804 ; 14492238930 ; DIEGO : L66-10917810 ; 14492238915 ; CLOSED LTD : 004-61476307 ; AF558320 ; MARISTAR URAGUAY TORRE : L96-98432004 ; 14492238893 ; SIR GROUP GALPON : 653-63257100 ; 2312880280 ; YOEL LYNOVICH YOEL LYNOVICH : L67-17869406 ; 95782397593 ; CIA URUGUAYA DE MOTORES : L92-83664515 ; 14492238834 ; JAIRO FERNANDEZ : 650-37028701 ; 2312880313 ; ARTELUNA S,A, CARLOS SCHECK : H68-33321207 ; 40674967620 ; PAMER SA : HWB-NTX43908 ; 8630 ; : L92-84752702 ; 14492238753 ; EL PAIS : 001-92911808 ; 4556358632 ; GRACIELA CARBALLO : HB0-70919203 ; 7564329801 ; MEDITOR S A : 284-97059821 ; 2312751362 ; SILVIO CRISAFIO - SILVIO CRISAFIO : HWB-CCL36429 ; 4564684152 ; Diego Ciganda : L69-02806223 ; 14492698141 ; M,GIMENEZ : L66-26848023 ; 14492698126 ; MOBILART : HWB-NTX49029 ; 8405 ; ARIEL CESAN : 282-13360820 ; 2312750706 ; INTERAMERICANA DE COMPUTOS S,A, BEATRIZ MONTEIRO : 0SE-C1002428 ; 80510206486 ; MARTHA CUSTODIO : 0SE-C1002323 ; 80510206276 ; FERNANDO LOPEZ : 699-78624621 ; 2312749811 ; PROMEGA II SRL GUILLEMO PEREZ : 003-28570221 ; AF559683 ; ART BOULEVARD ADMINISTRACION : 009-49754712 ; AF559683 ; TEROSYR SA : 651-44746220 ; 2312749844 ; MR MAXIMO GREISAS EMPORIO FILTERS MR FERNANDO MACI : HWB-NTX48528 ; 8431 ; DIEGO LARRAURI : 906-17356423 ; 2312749892 ; GANDEN S,A, : 657-93785118 ; 2312748772 ; IVAN MONTENEGRO : 294-20428423 ; 2312748783 ; SRA GABRIELA PALFI JULIE SABRINA URBINA DE BORRAT/ : 778-70249022 ; 2312748816 ; ATTN: C, MARIN / X, LOPEZ - PEPSI-COLA MANUFACTURI : L90-39081225 ; 14492679915 ; YISSA PRONZATTI : L12-20113823 ; 14492679871 ; MURORAN CORP S A : L96-42225423 ; 14492679484 ; URUGRETA : L91-67241521 ; 131475920 ; MARCELO MILLER : L65-07718921 ; 14492679403 ; ISBEL SA : 204-43614828 ; 40674643693 ; CONRADO PONS VERLO : HWB-CCL34623 ; 4567205865 ; Victor Cardozo : 372-16361224 ; 2312748256 ; URUART MARIA ESTHER VASQUES : 504-40073522 ; 40674641055 ; WEYERHAEUSER : 255-88383119 ; 2312748260 ; AVIVA PRO/ AMERICAN FIDELITY : L46-16638526 ; 14492679112 ; RBK URUGUAY S,A, : L11-20110430 ; 14492678876 ; APEX SUPPLIERS : L73-48607523 ; 14492678832 ; AM WIRELESS : 639-83504420 ; 2312746856 ; NORTESUR LTDA ADRIANA SORAVILLA : HWB-NTX46426 ; 8523 ; UNAPLAT S,A : 514-81924930 ; 2312746871 ; AGENCOURT BIOSCIENCE CORPORATION CHRISTOPHER CARLI : 823-10205424 ; 2312746871 ; JAVIER HERRERA : HWB-F624

; 4566672863 ; AUTOMOTORES Y SERVICIOS : 905-66184125 ; 2312746952 ; BRIGHTSATAR URUGUAY SA JAVIER RODRIGUEZ : HWB-NTX45722 ; 8545 ; LUIS PUIG : 798-28673119 ; 2312746963 ; VICTOR ROSSI MOYA VICTOR ROSSI : 798-28672730 ; 2312746963 ; VICTOR ROSSI MOYA VICTOR ROSSI MOYA : L32-82375924 ; 14492239825 ; INSWITCH SOLUTION : L91-64410124 ; 14492239814 ; OTORMIN FEOLA MOTOS : 657-06496828 ; 2312747000 ; LUIS G BONOMI CIA SA MR PABLO PEREIRA : L32-81518726 ; 14492239766 ; RUDOW INTERNATIONAL SA : 651-26754619 ; 2312747055 ; BEANTY DEVELOPMENT CORPORATION NICOLE GALPRIN : L90-39058921 ; 14492239431 ; BORIS QUIROGA : L11-20104311 ; 14492239431 ; APEX : 536-06343218 ; 2312747044 ; ART CONRUIEL - ART CONPUIER : 536-06343229 ; 2312747044 ; ART GOMPUIEL A I I I I AZIFEZ : 704-64299530 ; 40667764244 ; COPIPLAN : 624-94511429 ; 2312881260 ; TECNOURUGUAY LAURA RUIBAL : 449-31447421 ; 2312881271 ; JAVIER SOREMINI : HWB-CCL32715 ; 4566992866 ; Andrea Ferreira : 00S-EC105129 ; 80510196104 ; PABLO PELUFFO : HWB-NTX45328 ; 8560 ; : 404-78183219 ; 40674865593 ; GONZALO ANSA : L42-71758724 ; 14492239195 ; EMBARCACION MAFOLIE BANDERA : L19-54256323 ; 14492239173 ; IGNACIO MAXIMILIANOALOSE : H69-96195627 ; 40625522512 ; PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY : L17-41161730 ; 14492239033 ; SYNTEX URUGUAYA S,A, : 573-12514820 ; 2312881422 ; ORBEN REPRESENTACIONES S,A, SRA, CECILIA RUBIO : 970-29183824 ; 2312881444 ; FNC S,A, : 003-90431115 ; 4556411353 ; GRAPPIOLO E CIA SA : HWB-NTX44230 ; 8626 ; HARRY CASTROMAN : HWB-NTX44330 ; 8626 ; INES GUANI : 640-85387528 ; 2312881455 ; ELFIS S,A, JOSE LUIS : 759-41917718 ; 2312880276 ; EDUARDO CAMPO EDUARDO CAMPO : 363-03919223 ; 2312880280 ; CHANNEL GROUP OTHER COUNT HUGO CURCIO : 633-55852721 ; 2312880291 ; LABORATORIO MATIAS GONZALEZ SR CARLOS BERRUTTI : L11-20096823 ; 14492238856 ; M,DA PRA : 384-40013426 ; 2312880291 ; SABORES S,A, ANTONIO ECHAVARRIA : 640-01622629 ; 2312880313 ; SCAVU ZZO CIA LTDA SATIAGO SCAVUZZO : 004-40293325 ; 40674967852 ; SUDENCO SRL : OCA-B1264222 ; AF1459784 ; MERRILL LYNCH : 644-06564029 ; 2312880324 ; COMANDO GENERAL DE LA FUERDZA CNEL, AV, CALLOS GON : 051-77352520 ; 4569128426 ; NORA SISTO : HWB-NTX43530 ; 8641 ; ANA MARIA JORBA VAZQUEZ : 659-47981025 ; 2312880195 ; JOSE SANDE : L52-52820226 ; 14492238650 ; JEMMISER : W04-43649919 ; 40674930166 ; BIKO : 001-39695947 ; 4557711555 ; SR GUSTAVO ESPINEIRA : 116-22162541 ; 2312751104 ; IGNACIO CARRERA - L AUBERGE : 376-89152350 ; 2312750990 ; TECNOLOGIA EN SEGURIDAD SRL (DIGIC : 104-90119031 ; 40666791896 ; NIKE ARGENTINA S,R,L, : L50-99113935 ; 14492697743 ; HILTON MOTORS : L85-04305132 ; 14492697732 ; SCAVUZZO CO LTD : 001-09493932 ; AF559775 ; BELEM S,A, : L69-68276431 ; 14492697710 ; rafael pena : L11-20122047 ; 14492697710 ; john burke : 651-28905836 ; 2312750636 ; CAROLINA BARREDO : 004-00323639 ; AF559753 ; RBC INVESTMENTS URUGUAY SA : L26-86544350 ; 14492697360 ; RBK URUGUAR SA : L89-62495032 ; 131671065 ; MONICA MAZZA : L11-20120045 ; 131671032 ; apex suppliers : L51-85184336 ; 14492680372 ; SHOPING : L20-95550450 ; 14492680350 ; CLESON S,A, : L90-54741743 ; 14492680350 ; LIONBRIDGE : 901-27627444 ; 2312749881 ; JORGE MADDONNI : 849-40640749 ; 2312749892 ; ALICIA ALICIA : 001-09350050 ; 4557672510 ; NELSON MONTANEZ : HWB-NTX47849 ; 8464 ; ANA LIA ZABALETA : HWB-NTX48043 ; 8464 ; LUIS E, VIDELA : 104-69666850 ; 40667757911 ; SEBASTIAN BETANCOR : 001-50898045 ; 4557662990 ; TOLIDER S,A : 839-85362733 ; 2312748864 ; BIMBO URUGUAI MARCELO MARTINEZ : 911-58062250 ; 2312748831 ; SOFIA HERRAN : L94-64188635 ; 131476045 ; MARIANO TUCCI/MANUEL SOTO : HWB-CCL34735 ; 4567205902 ; Pablo Paez : HWB-NTX47343 ; 8486 ; BRUNO URRUSTY : 801-36763146 ; 2312749715 ; SAMUEL ZAMORA : 094-83414947 ; 2312749715 ; PUNTA CABLE LUIS LIMA : F04-01267645 ; 40667762855 ; ALICIA CARESANI : L90-83236735 ; 14492679171 ; S C JOHNSON AND SON DE URUGUAY : 506-99195446 ; 2312749752 ; ARLOMAR SA VIRGINIA CASTRO : 704-48259042 ; 40625715093 ; GASTON GIAMPEDRAGLIA : TN3-51824340 ; 4557655172 ; MONICA DINAR : 372-16361246 ; 2312748256 ; URUART MARIA ESTHER VASQUES : 003-29997237 ; AF559193 ; PABLO WILSON : HWB-NTX47038 ; 8501 ; BRUNO URRUSTY : L57-18322945 ; 14492678924 ; ABASTECIMIENTOS : L76-66062235 ; 14492678902 ; tincroy : 504-82686837 ; 40625714975 ; KATHARINA KAMINSKI : BC2-90732632 ; AF1460783 ; ANA CLAUDIA : L11-20110639 ; 14492678876 ; APEX SUPPLIERS : HWB-NTX46544 ; 8512 ; JUAN FISCHER : L73-70392945 ; 14492678471 ; COL GONZALO MILA : HWB-NTX46449 ; 8523 ; PATRICIA BASSO : 992-15007241 ; 14492678401 ; ROCHE INTERNATIONAL LTD : 604-96001534 ; 40662916405 ; IOSC : L91-64875650 ; 14492240665 ; JAVIER CUADRADO : L89-42474542 ; 14492240654 ; WARNER LAMBERT DEL URUGUAY : 624-58253649 ; 2312746904 ; CBS OUTDOOR ANDREA TAVARES : 644-07147834 ; 2312746926 ; ROSARIO GRANA DALUZ : L76-64582236 ; 14492240584 ; microsoft uruguay : 921-01110849 ; 2312746952 ; BRIGHTSTAR URUGUAY S,A, JAVIER RODRIGUEZ : L26-73543541 ; 14492240260 ; MAGDALENA SAG S R L : 003-27141036 ; 4556450870 ; TNT UY : L11-20106331 ; 14492240256 ; ALEJANDRO FERNANDEZ : L11-20105335 ; 14492239825 ; APEX : 344-76785338 ; 2312746996 ; INTERQUIMICA URUGUAY ROSARIO ASUAGA : L65-33704332 ; 14492239792 ; RICARDO CASAS : L11-20105247 ; 14492239871 ; APEX : 693-03930631 ; 2312747055 ; GERARDO SCHUSTER : L89-35515750 ; 14492239431 ; LANELLS S,A : L48-95548943 ; 14492239420 ; EMC : 794-08755738 ; 2312747044 ; GJ REPRESENTACIONES GUSTAVO JANSSEN : 007-97344646 ; 4556430021 ; DIEGO VICTORICA : L94-30904733 ; 14492239291 ; MONTECARLO TV- URUGUAY : L89-32446434 ; 14492239276 ; INFODYNAMICS : L46-28167250 ; 14492239265 ; BBVA : TN6-71810731 ; AF558596 ; BAZ CHEMICALS : H78-75041350 ; 40625523606 ; FLORIDA 1572 : HWB-V947 ; 7572089706 ; MARLEXING SA : L66-53567745 ; 14492239173 ; VERNOL SA : L19-54256345 ; 14492239173 ; IGNACIO MAXIMILIANOALOES : L19-54256533 ; 14492239173 ; IGNACIO MAXIMILIANOALOES : 007-06233532 ; AF558526 ; AEROUERTO INTERN, DE PUNTA : L90-39044932 ; 14492239162 ; PISO 7 : 004-99890647 ; 40616106425 ; PAYLANA S,A, : 491-56295346 ; 2312881374 ; GRACIELO FERREIRO : 435-29502338 ; 2312881374 ; HEWLETT PACKARD CARLOS SALSAMENDI : L11-20099731 ; 14492239066 ; HUGO CELLI : 003-27317532 ; 4556411876 ; ANCEL : L92-78706636 ; 14492239044 ; METROPOLITANA : L11-20099247 ; 14492239044 ; APEX : L27-73868834 ; 14492239033 ; THYSSENKRUPP EELVATOR SA : L72-59727650 ; 14492238985 ; SERGIO ROSA : 662-79986350 ; 2312881433 ; CARRASCO LAWN TENNIS ALVARO DEMIQUELERENA : L76-60194231 ; 14492238952 ; VIERA, ANDREA : HWB-NTX44343 ; 8626 ; GUSTAVO DAGOSTINO : L46-30927346 ; 14492238941 ; 25 : 691-11856035 ; 2312880276 ; MEDEA SA MEDEA : L27-29409944 ; 14492238915 ; IRIGIAU 100 : L27-33391135 ; 14492238915 ; FUBRAL LTDA IMP AND EXP : 804-75690446 ; 40674854544 ; RIVERVILLE S,A : L13-81439441 ; 14492238904 ; NIKE ARGENTINA SA : L94-19450036 ; 14492238893 ; GONCALVEZ COUTO MILTON CLEVER : L89-24530646 ; 14492238893 ; MONICA : 104-97962832 ; 40674968913 ; RESIDENCE : L46-30717350 ; 14492238834 ; URUGUAY ASISTENCIA : 008-32462045 ; 4556387030 ; CLAUDIO PALE : L46-30717350 ; 14492238775 ; LLLLLL : HWB-CCL31341 ; 4566958953 ; Daniel Rodriguez : HWB-NTX43533 ; 8641 ; GUSTAVO RIVERA : HWB-NTX43531 ; 8641 ; CRITSTINA PARALLADA : 322-09161637 ; 2312880184 ; HEBER MANUEL : Y04-94022633 ; 40674972074 ; LABORATORIO DE CONTROL MICROBI : L17-65252834 ; 14492238672 ; ARIEL MONTES : 927-21929744 ; 2312880195 ; JORGE MARCELO TISCORNIA : 591-16757747 ; 2312880206 ; DANIEL DE VERA/ PABLO RODRIGUEZ BO : HWB-1937 ; 7571714672 ; SERELI LTDA : L94-90196155 ; 131671253 ; ARTELUNA S,A, : 631-45904060 ; 2312751362 ; RUBEN MARTEAU - AMINCO : L20-93968155 ; 14492698141 ; MACROMAR S A : L91-75766552 ; 131671146 ; ARTCOMPUTER : 003-58928361 ; AF559856 ; SAN ROQUE CO, : 102-03785452 ; 131742270 ; ROBERTO ZABALA : L14-08575755 ; 14492697743 ; CECILIA JONES : HWB-CCL36155 ; 4567364511 ; Diego Ciganda : 003-23145561 ; AF559786 ; PRESSUR CORPORATION S,A, : 003-97341652 ; AF559786 ; DAPAMA : 628-13473260 ; 2312750780 ; MAURO COVAYRAHOURO I - TORNE DE LOS PROFESIONALES : L11-20122053 ; 14492697710 ; apex suppliers : 003-58050755 ; AF559753 ; URUGUAI CONSULTING/ASKO IHALAI : HWB-CCL36051 ; 4567364441 ; Nestor Belzarena : L66-26375265 ; 14492697371 ; TESTANUS SA : 859-31232053 ; 2312749833 ; UDELAR EDELAR : L11-20120452 ; 131671032 ; G ANGEVING : L16-79658466 ; 14492697290 ; SUCURSAL URGUAY : HWB-NTX48566 ; 8431 ; ANA MARIA JORBA VAZQUEZ : 051-77377157 ; 151010363 ; MARCELO DENTONE : L67-09265861 ; 95782581096 ; COMITA S,A, : 259-21701563 ; 2312749903 ; GP CELLULOSE INT L MARKETING ADRIANA A,MIRANDA : L92-

65424965 ; 131476141 ; ANAHI NOVOA : L94-52553961 ; 131475975 ; SISLER S A : 833-43883467 ; 2312748853 ; MERRILL LYNCH MRS, XIMENA VILLEGAS : L98-53285363 ; 14492679871 ; SGS Uruguay : 465-77394551 ; 2312748831 ; CAIROL S/A ROSARIO : 801-36767667 ; 2312748831 ; MARIO ETCHEVERRY : 744-96947752 ; 2312749704 ; CONTADOR CUELLO ANDEBU JUAN CUELLO ANDEBU : 094-83414958 ; 2312749715 ; ANDREA FAVRE : 404-50357359 ; 40662919393 ; CEPA : L76-97549565 ; 14492679171 ; COLGATE : L11-20112651 ; 14492679160 ; APEX : L94-63888254 ; 14492679112 ; Antonio Mendez : L11-20111756 ; 14434072010 ; A, GONZALEZ : L14-78264056 ; 14492678924 ; RBK URUGUAY S,A : 003-28826165 ; AF559134 ; CAMS LAB INSTITUTCIONAL : 553-56569451 ; 2312748304 ; TEXTIL DEL SUR LTDA MR SANTIAGO : L11-20109062 ; 14492678434 ; APEX SUPPLIES : L11-20109063 ; 14492678434 ; MARCOS CECILI : HWB-NTX46353 ; 8523 ; GUSTAVO RIVERA : HWB-NTX46356 ; 8523 ; FELIPE GONZALEZ : L11-20109060 ; 14492678434 ; APEX SUPPLIES : 182-23524565 ; 2312746882 ; LUIS COMESANA LCL,LTD, : L92-66760963 ; 14492240643 ; ELDER BRETT MCKELL : 831-66554961 ; 2312746926 ; VAN HAAREN GRACIELA PENA : TN1-29106354 ; 4556460493 ; NICOLAS GAMMELA : TN6-33848855 ; 4556460482 ; ACESSUR : L13-95031960 ; 14492240584 ; PROCEHM REPRESENTACIONSE SRL : 604-51825759 ; 2312746930 ; JUAN CARLOS LEGVIZAMON : HWB-NTX45754 ; 8534 ; BRUNO URRUSTY : 974-62424062 ; 2312746985 ; CAMUR S,A, : L90-39062664 ; 14492240234 ; PRICEWATERHOUSE GLOBAL LICENSING : 720-33551467 ; 2312747000 ; ACROWAY S,A, : 729-03781066 ; 2312747033 ; NEWGALE COMPANY SA ERIC FOUTRIER : 611-30817062 ; 2312881245 ; TGNACIO DANIEL TORRES TOURN : L11-20103362 ; 14492239416 ; ALEJANDRO REVILLA : L11-20103354 ; 14492239416 ; ARIEL ERLIJMAN : L32-79553056 ; 14492239361 ; ricardo vazquez : 998-93877967 ; 2312881260 ; IOSC ZONA FRANC SUC, URUGUAY VERONICA BARRIENTOS : HWB-7763 ; 138696486 ; ADUATECH : 559-36757163 ; 2312881271 ; STUART ETLIN STUART ETLIN : L11-20102354 ; 14492239254 ; SANTIAGO STRATA : L19-32552451 ; 14492239210 ; LU JUN LI REN : L11-20101656 ; 14492239184 ; RYAN BALLOU : 006-33619552 ; 4556420556 ; TRES EJES LTDA, : L90-39044851 ; 14492239162 ; PISO 7 : L68-68643655 ; 14492239151 ; ENVIDRIO SA : L13-93951753 ; 14492239114 ; LABORATORIES CELSIUS S,A : L76-61196852 ; 14492239114 ; BETINA PANKOWKI : 586-68728456 ; 40625522512 ; PANIFICADORA BIMBO URUGUAY : L27-95887566 ; 14492238996 ; FRANCISCO GARCIA : L94-15545053 ; 14492238952 ; MONTECARLO TV- URUGUAY : 640-85387561 ; 2312881455 ; ELFIS S,A, JOSE LOUIS : L90-39030265 ; 14492238930 ; GABRIEL VIGO : L17-40679264 ; 14492238871 ; BIONOVA SUMINITROS BIOTECHNOLOGIE : L11-20096956 ; 14492238856 ; D,ISOLA : L81-83082666 ; 14492238834 ; CCC DEL URUGUAY SA : 582-46651152 ; 2312880313 ; PUNTO (PAULA) ANDREA BRUNO : 904-50439167 ; 40674967620 ; NICOLAS : 051-77351751 ; 4569128426 ; WILLY LOPEZ : HWB-NTX43963 ; 8630 ; : L65-07473066 ; 14492238775 ; MARCELO GRAJALES : F04-00996163 ; 40625086530 ; BEATRIZ HERNANDEZ : 007-23662752 ; AF558095 ; TNT URUGUAY : HWB-CCL31255 ; 4566958953 ; Ignacio Morelli : L40-17758161 ; 14492238683 ; DE LA CALIDAD AMBLENTAL : L49-81096551 ; 14492238672 ; MOBILI PLUS : A04-91481153 ; 40674930166 ; SERVITEC S,R,L, : HWB-1762 ; 7572143573 ; : L27-60245261 ; 14492175215 ; ENTERSUD INT CORP : L91-75734573 ; 131671253 ; LEONARDO HERNANDEZ : 603-95111579 ; 2312751325 ; CHRISTIAN STAHL : L89-64862992 ; 131671150 ; MONTEVIDEO SHOPPING : 658-82197396 ; 2312750990 ; AMBELIR SAS ATT, MR, JAVIER ANTUNA : HWB-1077 ; 135289446 ; LANDENEX SA : L98-56416883 ; 14492697371 ; FANTISOL : L11-20120881 ; 131671054 ; M, CECILI : 982-85623286 ; 2312749833 ; IAN MARTIN : 016-91504376 ; 2312749844 ; : 003-15911085 ; AF559672 ; HUNTERPRO : L89-60385173 ; 131671194 ; WORLD CUP COLLECTIONS : HWB-CCL35795 ; 4567364415 ; Olivier Schuhl : L34-17774275 ; 14492680335 ; TELKO SA : L11-20119270 ; 14492677351 ; MARCOS CECILI : 441-45350586 ; 2312749870 ; LABORATORIO KORO S,A, EDUARDO LAY : 668-49284569 ; 2312749881 ; HUMBOLDT 3900 CP 11900 ING OLIVER KRAUS : L32-58477880 ; 14492679882 ; PROCHEM REPRESENTACIONES SRL : HWB-NTX48176 ; 8442 ; FABIAN CORIO FERRANDO : 842-51956479 ; 2312749914 ; TRIALAND SA PAOLA : L39-82262686 ; 14492679414 ; WILLIAMS Y CIA PRODUCTOS QUIMICOS : L77-10792596 ; 14492679392 ; ECOLAT : H70-04681173 ; 40623145360 ; GUILLERMO PAREDES : L65-30671070 ; 14492680405 ; MIGUEL LUCHINETTI : L14-80438481 ; 14492680394 ; REEBOK,URUGUAY SA*M : L90-39083594 ; 14492680383 ; PRICEWATERHOUSECOOPERS GLOBAL LICENSING : 007-97316486 ; 4557663432 ; GABRIEL MASTRANGELO : L77-10792180 ; 14492680346 ; TOPS FRAY MARCOS SA : 927-72784489 ; 2312748816 ; AUTOJUNTAS RACING PARTS GIANCARLO CATTANEO : 638-22546395 ; 2312748820 ; VELASIN GROUP PETRILLO MARCELO : 181-29024289 ; 2312748864 ; PLUNA SA GERMAN ABARACON : OCA-B1261780 ; AF1460639 ; NUEVO SIGLO : 003-28237773 ; AF559366 ; CONAPROLE SA : HWB-CCL34692 ; 4567205902 ; Alvaro Novello : HWB-CCL34898 ; 4567205902 ; Nelson Grodzicki : 094-83414969 ; 2312749715 ; CECILIA CASTRO : 005-16699297 ; 4557655732 ; CATEDRAL DE FARMACOGNOSIA Y PR : L94-67477294 ; 131475916 ; LARAFELL SA : L64-79056080 ; 14492679425 ; VERONICA PEREZ DIAZ : 056-42021881 ; 2312749741 ; ALUTEL SRL SALVADOR FERRER SERRA : 007-97334595 ; 4557655205 ; RAFAEL DURAN : 372-16361198 ; 2312748256 ; URUART MARIA ESTHER VASQUES : L11-20112089 ; 14434072010 ; G, VARALLA : L14-79749084 ; 14492239394 ; RBK URUGUAY S,A : L11-20111073 ; 14492238425 ; MARIA TORRES : HWB-NTX46982 ; 8501 ; LEONARDO SAROBA : 051-77372888 ; 4569129874 ; MARCELO DENTONE : 002-36587291 ; 4557641743 ; LA COSR DE LA MOTOSIERRA AGRAA : 905-85226690 ; 2312748293 ; DEALNE S,A FERNANDO PEREYRA : 713-90732781 ; 2312746823 ; MELIAN S,A, MARIO SCHAFFEL : HWB-NTX46693 ; 8512 ; NATHALIE BELGERI : L11-20110577 ; 14492678876 ; H, SCARAMELLI : 900-89545582 ; 2312746834 ; GANDEN S,A, : 007-97303292 ; 4557641695 ; GABRIEL MASTRANGELO : L81-19745491 ; 14492678471 ; JULIO ALVAREZ : 633-56196599 ; 2312746860 ; OSCAR PRATO OSCAR PRATO : L11-20109391 ; 14492678445 ; marcos cecilli : L76-65422881 ; 14492678445 ; corporacion de maquinaria : HWB-NTX46380 ; 8523 ; SRUL LATAROWSKI : L11-20108286 ; 14492240665 ; A , SUPPLIERS : 638-22367788 ; 2312746893 ; CKAUDIO PICERNO : A04-56569670 ; 40625540771 ; ENRIQUE SOSA : L90-39064974 ; 14492240584 ; G Y A SRL : HWB-NTX45977 ; 8534 ; MARIA PAULINA ESPOSITO : HWB-CCL33480 ; 4567114040 ; Andres Nieto : L91-64933094 ; 14492240304 ; OCA S,A, : L91-65158693 ; 14492240304 ; Programa de la Naciones Unidas : L91-65119176 ; 14492240304 ; CIA URUGUAYA DE MEDIOS : L90-74308574 ; 14492240293 ; TECNOMAX S,A, : 640-01039683 ; 2312746963 ; MESILAR S A RIVADAVIA 1811 MS GIANELLA : 006-85021889 ; AF558891 ; NUEVO LINAJE : L11-20105572 ; 14492239825 ; APEX : 322-09162276 ; 2312746996 ; JAVIER CAJAL : L90-39061986 ; 14492239814 ; ELI BARNETT : L38-09932291 ; 14492239871 ; REPLAST REFRIGERATION : L11-20104589 ; 14492239871 ; APEX : L76-63422583 ; 14492239792 ; SILVIA GARCIA : HWB-NTX45499 ; 8556 ; VALENTIN MARTINEZ s : L29-96800085 ; 14492239431 ; UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO : L89-35751296 ; 14492239431 ; OPTICA ALEMANA : 624-18085778 ; 2312881245 ; GLISTON SA CLAUDIO OLMEDO : M12-89269686 ; 40667764244 ; PLUCKY SA : 636-73262995 ; 2312881256 ; MONICA RAUSRA ARMAS : 092-24935699 ; 2312881260 ; AEROMAONT LTDA FREDDY M COLLA - DIRECTOR : 007-97300282 ; 4556430415 ; ROGELIO DILLON : HWB-CCL32693 ; 4566992866 ; Nelson Grodzicki : L19-91136884 ; 14492239254 ; MIGUEL KEISZER : M12-89269668 ; 40674865136 ; PLUCKY SA : L89-31490993 ; 14492239195 ; SUPRAINVEST URUGUAY : L81-94682285 ; 14492239195 ; CASA GATTI S,A, : L11-20101586 ; 14492239184 ; APEX : L11-20101591 ; 14492239184 ; APEX : L90-39044674 ; 14492239173 ; PISO 7 : 104-71064087 ; 40674863132 ; SIRA GROUP TRIALAND SA : L90-39044884 ; 14492239162 ; PISO 7 : 007-06233492 ; AF558526 ; AEROUERTO INTERN, DE PUNTA : L69-48276381 ; 14492239103 ; STAR CHEMICALS : 003-07148375 ; AF558460 ; ISS URUGUAY : 640-76513273 ; 2312881385 ; FINTRAX GROUP JUAN POVEA : 998-87946597 ; 2312881396 ; EDIFICIO MIAMI BEACH SILVANA ARTAGAVEYTIA : 504-82362196 ; 40662925612 ; MARISA VAZQUEZ : HWB-NTX44386 ; 8626 ; MILTON MAZZA : 640-04412069 ; 2312881444 ; RESTON URUGWAY SA ALAN : 617-82273276 ; 2312881444 ; JORGE MATTAI : 006-84545774 ; 4556411353 ; TRANS GLOBAL : HWB-NTX44380 ; 8626 ; GUSTAVO DAGOSTINO : 465-77393886 ; 2312880276 ; CAIROL S/A ROSARIO : 003-28035569 ; 4556409721 ; BODEGA PISANO : 644-06622069 ; 2312878946 ; BIOTECH JUAN TOURON : L94-19449970 ; 14492238882 ; FRIENDSHIP INC, : 649-30054492 ; 2312878946 ; MAERSK URUGUAY S,A, MONTEVIDEO : 066-69307477 ; 2312880280 ; CITI-URUGUAY CESAR BELAUNDE : 001-93365499 ; AF558505 ; MARISA BLAYESKA -LEONAVICIENE : 582-46651185 ; 2312880313

; PUNTO (PAULA) ANDREA BRUNO : L86-10044472 ; 14492238801 ; TIMERIX S,A, : 467-88507371 ; 40674967620 ; WINSOFT LIVE : HWB-NTX43888 ; 8630 ; : HWB-CCL31496 ; 4566959045 ; B-4260 Nicolas Corso : HWB-NTX43990 ; 8630 ; : 051-77352890 ; 4569128426 ; NORA SISTO : L92-78686082 ; 14492238775 ; PRAMIL S,A, : 004-93131274 ; 40674966754 ; FARMARED S,A,/ ELSUD S,A, : F04-00996172 ; 40625086530 ; SYLVIA HERNANDEZ : 001-77699296 ; ; : W04-44544986 ; 40674970044 ; BIKO : 404-44092470 ; 40674969764 ; GONZALO ANSA : L50-99095481 ; 14492238650 ; HILTON MOTORS : L11-20093893 ; 14492238646 ; R,GOLIGER : 656-52455985 ; 2312880210 ; THE REV, BRIGITTE GUTBROD : HWB-CCL29476 ; 4566685253 ; Zarko Minic : L98-62272055 ; 95782886580 ; AM WIRELESS URUGUAY S,A : HWB-NTX49320 ; 8394 ; BRUNO URRUSTY : L26-66714901 ; 131671065 ; mario vidales y cia : 674-10793890 ; 2312749844 ; "HIDES &amp ; SKINS URUGUAY CARLOS GUIMAN" : 704-26856399 ; 40665579205 ; MR, DAN SLOTH : 704-26856399 ; 40665578133 ; MR, DAN SLOTH : 051-77373392 ; 151010363 ; MARCELO DENTONE : 001-09285775 ; 4557663513 ; Martin Moring : L60-94256173 ; 14492680346 ; RBK SA : L75-05981070 ; 14492680346 ; RBK URUGUAY SA : 713-90733078 ; 2312748853 ; MELIAN S,A, MARIO SCHAFFEL : 607-87033846 ; 2312748853 ; EDISON CASTERO - NEOROL S A : W04-48358599 ; 40667759333 ; ARNALDO C, CASTRO S,A, : L11-20114382 ; 131476060 ; APEX : 094-83414970 ; 2312749715 ; CRISTINA AMADO : 372-16361187 ; 2312748256 ; URUART MARIA ESTHER VASQUES : L11-20110285 ; 14492678876 ; N, GLISENTI : 696-30603296 ; 2312746834 ; MARE LTDA KARINA BORGES : HWB-NTX45999 ; 8534 ; GUSTAVO RIVERA : 664-30296090 ; 2312746952 ; GRUPO MAGRO FERNANDO DREZ : 982-82143182 ; 2312747022 ; VALERIA BUENO : L11-20104293 ; 14492239431 ; ISMAEL GARZINA : 001-05828825 ; AF558740 ; DEKOR ART : L76-62302351 ; 95782416703 ; EXERIS S,A, : BC2-93395686 ; AF1459420 ; EDUAROD MEDINA : L90-39044921 ; 14492239162 ; PISO 7 : 900-63181925 ; 2312881352 ; NELSON ARCOS S,A, ESTEBAN CALVO : L92-87318191 ; 14492239055 ; TEFLLAR S,A : Y04-92454694 ; 40662925612 ; LEVERIL S,A, : L92-82047983 ; 14492238930 ; FOTOCAMERA S,R,L, : L77-97743984 ; 14492238893 ; LEDEMAX : 989-77393992 ; 2312880313 ; DOMERIL S,A, AMALIA PAIVA : HWB-3985 ; 7571241111 ; ARNALDO CASTRO LTDA : L11-49386346 ; 14492238510 ; RBK URUGUAY S,A, : 003-28697341 ; 4556357652 ; HOTEL RADISSON MONTEVIDEO : L92-73456220 ; 14492238436 ; REDOMIL S,A, : L66-33503494 ; 14492238403 ; UNIVERSUIDAD DE LA REPUBLICA : 003-28697620 ; 4556353426 ; HOTEL RADISSON MONTEVIDEO : L94-03438936 ; 14492238355 ; Praxair Uruguay Limitada SA : L92-77738956 ; 14492560016 ; SABRE AIRLINE SOLUTIONS : 003-74665071 ; 4556314661 ; VESUBIO S,A : L19-55423783 ; 14492254444 ; RBK URUGUAY S,A, : L49-05156185 ; 14492254444 ; RBK URUGUAY SA : L11-49377515 ; 14492254315 ; RBK URUGUARY S,A, : L76-52185542 ; 28612005346 ; DEVOTO HNOS : L86-27104010 ; 14492175193 ; IUAI : L99-05802885 ; 14492175075 ; ISS URUGUAY S,A, : L76-50410843 ; 28612004285 ; Ebasul SA : L92-67120096 ; 14492174935 ; COLGATE PALMOLIVE INC, S,A, : L67-18722872 ; 95782383910 ; SRA KARINA : L67-18722861 ; 95782383910 ; SRA KARINA : 534-87658996 ; 2312877885 ; GODDARD CATERING GROUP AMERICAN AIRLINES C/O : 003-29192177 ; 4556353415 ; FEDERALS SA : L13-28099441 ; 14492560193 ; TEKSOL SRL : L19-42555580 ; 14492254713 ; RBK URUGUAY S A : HWB-NTX42088 ; 8696 ; SILVANA HELGUERA : 989-47967256 ; 2312878014 ; CONRAD RESORT CASINO NORA BRITO : 003-91109374 ; 4556318146 ; CUTA : L48-63460313 ; 14492254444 ; ALLERTON S,A, : 104-64270430 ; 40674985945 ; PAMELA CIAPESSONI : L76-52015184 ; 28612005346 ; DEVOTO HNOS : H70-81542740 ; 40622974641 ; MABER SA : L92-69247702 ; 14492175182 ; MAPIRA URUGUAY : 504-81538696 ; 40674772935 ; ANA MARIN : L48-63445845 ; 14492174773 ; ALLERTON S,A, : 004-99001062 ; 40674929945 ; RBS COUTTS UY SA : L17-63676740 ; 14492238580 ; GABYCAR LTDA, : L92-81388174 ; 14492238532 ; BOTNIA S,A : 548-76380603 ; 2312877852 ; SANTANDER CARLOS ABAD : 020-16815540 ; ; GABRIEL NEGREIRA : V04-44728640 ; 40674954412 ; YVONNE GUITERREZ : 920-61397312 ; 2312878014 ; CONRAD RESORT CASINO NORA BRITO : 215-73417459 ; 2312876920 ; SERISUR S,A ALBANO FRANCO : 646-90758539 ; 2312876920 ; VAXEMI SRL : 225-68571077 ; 2312876975 ; VANTAR S,A, XXX : 204-92689840 ; 40674771421 ; ARQUITECTURA GASTRONOMICA CLIC : 627-75271318 ; 2303981401 ; ANDRITZ URUGUAY S,A, : 007-30856285 ; AF556986 ; SUPRAINVEST : 649-14084179 ; 2383958346 ; ADELA ALBACETE : 066-69294933 ; 2303982381 ; RESMAN GROUP SA VALENTINA FRANCO : 399-01182831 ; 132881800 ; SAVOL : 513-56995402 ; 2312880232 ; ROMAN : L11-49386324 ; 14492238510 ; RBK URUGUAY S,A, : R04-96494065 ; 40674925465 ; S,A,C,E,I, : L17-20057872 ; 14492238414 ; TATA : 051-77333541 ; 4569127660 ; JORGE LARREA : L15-73274356 ; 14492238285 ; LEVER SA, : 657-59984813 ; 2312878036 ; MICROSOFT URUGUAY LAURA RAFFO : HWB-NTX41506 ; 1150 ; JORGE E DIAZ ACOSTA : L76-51208655 ; 28612005206 ; Ebasul SA : C78-26684224 ; 132882205 ; CIA SALUE : 920-34008672 ; 2383958346 ; DEKANIL S A ALVARO HULUK : 660-06104715 ; 2312880254 ; EBASUL S,A, JORGE DEL RIO : 499-75224516 ; 2312877826 ; BOKO SRL, MARISOL VILLAR : 982-95054338 ; 2312877841 ; STANLEY STANLEY : 430-72546355 ; 2312877863 ; JAIME PEREZ BLANCO : 900-33925269 ; 2312877863 ; LUIS FABIAN CAPRARIO FREIGEDO LUIS FABIAN CAPRA : V04-98892875 ; 40625072316 ; CELLEX SRL : 627-69780579 ; 2312877922 ; NIDEU : 984-52742263 ; 2312877944 ; COLGATE PALMOLIVE URUGUAY NATALIA VIDAL : 587-61726361 ; 2312877966 ; FLAIR SR,FEDERICO GIORELLO : 704-48447675 ; 40674952942 ; SPM TIERNO LTDA : 598-52568495 ; 2312877992 ; EXIM LICENSING GROUP : L44-64782711 ; 14499254621 ; DUO : 430-72519720 ; 2312877023 ; WIREWOOD CITY GABRIEL AZIZ : 130-36897673 ; 2312877082 ; ADECCO URUGUAY S,A, LIC, ANA INES BENTOS : 644-06665624 ; 2312877082 ; RADISSON MONTE VIDEO VICTORIA PLA GIANRUINA CAGL : 578-81673502 ; 2312876544 ; DAIKIN MR ARNEL NUNEZ : 512-34467414 ; 2383958346 ; GALES CASA CAMBIARIA MARIANO ROTUNDO EMILIO LAGOMA : 075-73583005 ; ; ARUYA S,A : 057-82076654 ; ; ALEJANDRO LAGE : 984-68920712 ; 2312880221 ; INTERTEC MARIO NAVARRO : 927-03622720 ; 2312878014 ; STELLA TABORDA : 269-77533679 ; 2312877001 ; MERRILL LYNCH GERARDO BARBOSA : 984-30249568 ; 2303981482 ; PAYCUEROS S,A, PAYSANDU AT FERNANDO MEDEIROS : 112-54469034 ; 2303982425 ; CITIBANK NA ROSSANA DELMAS : 020-73566581 ; ; AMISUR S,R,L : 001-74883502 ; ; EMBAJADA CHINA : 001-99779536 ; ; : 044-37415663 ; ; SIDERAL SRL : 081-71728580 ; ; INTEGRA ELECTRIC SRL : 957-82916831 ; ; BRELA JOYAS : L98-53317526 ; 14492679915 ; ARCOR VAN DAM : 001-24443171 ; ; NEGRO OSCURO : 045-59794932 ; ; M,ANGEL DIAZ : L65-12739063 ; 14492238366 ; LEKEMIL : HWB-7636 ; 4564844625 ; HONDA UY : HWB-4106 ; 129035425 ; SANTA ROSA AUTOMOTORES : HWB-7827 ; 4565276433 ; JORGE PORTELA : HWB-7107 ; 4565276035 ; JORGE PORTELA : 051-77348619 ; 80510190751 ; NICOLAS RODRIGUEZ : 051-77349420 ; 80510190751 ; NICOLAS GRAVINA : 757-14580000 ; 2312880221 ; SOFINEL S,A, INFORMATICA STAR : 587-49260410 ; 2312880232 ; MAZA VIRGINIA PARDO : 513-56995402 ; 2312880232 ; ROMAN : 989-65286630 ; 2312877826 ; NELCORD GUILLERMO SOSA PINTOS : 003-55380023 ; AF557900 ; AFSA : 357-10702532 ; 2312877830 ; VERTICE URUGUAY LTDA PABLO HOCACANYAN : 713-90731730 ; 2312877841 ; MELIAN S,A, MARIO SCHAFFEL : L84-20421730 ; 14492238436 ; Atel SA : 002-20941913 ; AF557874 ; RIVADAVIA MATTERA JAVIER JOSE : 643-39663918 ; 2312877863 ; ODELIS S A : 000-69313520 ; 4556353415 ; ELENA RACZ : 387-51708223 ; 2312877896 ; IMPOREXPOR FEDERICO LIGUORI/ KAPERN : L48-18808820 ; 14492238355 ; UNIVERSIDAD : 001-29660422 ; ; : 051-77334923 ; 4569127660 ; CHITO GAMES SRL : A04-74733701 ; 40674955720 ; L,C, ELECTROMECANICA : AF3-28454910 ; AF-557712 ; BONIFACIO : L76-55679802 ; 14492238300 ; DHL : HWB-NTX42707 ; 8674 ; MARTIN CAETANO HUERTAS : L92-66755304 ; 14492560193 ; ELDER NATE PERKINS : L84-20395200 ; 14492560156 ; ORACLE ARGENTINA : L84-20395211 ; 14492560156 ; ORACLE ARGENTINA : 003-28393708 ; 4556328484 ; juan viacava rodriguez : L11-49379932 ; 14492559972 ; RBK URUGUAY S,A, : L68-35688112 ; 14492559946 ; CENTRO DE INVESTIGACION PARA L : L96-95171802 ; 14492559946 ; BOKOS S,A, : L14-72504526 ; 14492559946 ; RBK URUGUAY S,A : 009-56798912 ; AF557642 ; TIM DEYES : L11-20087420 ; 14492559880 ; daniel noguez : L19-64244203 ; 14492254713 ; RBK URUGUAY S,A, : L19-92364231 ; 14492254713 ; RBK URUGUAY S,A, : L11-20087203 ; 14499254691 ; APEX : L62-95281823 ; 14492254654 ; BOTNIA S,A, O BOTNIA FRAY BENTOS S, : L15-46223512 ; 14499254621 ; RBK URUGUAY S,A, : 008-01097807 ; AF557502 ; FRIPUR SA : BC2-89362802 ; AF1462756 ; MONICA : 578-75400414 ; 2312876920 ; FAMILY KOK BOB KOK : L66-10897204 ; 14492254444 ;

PIAMONTESA : L66-10813915 ; 14492254444 ; FIVISA : HWB-NTX42019 ; 8722 ; FRANCO CENTANARO : 530-96760032 ; 2312876953 ; INSTITUTO DE GENETICA MEDICA DRA, AIDA LEMES : 578-09009030 ; 2312876964 ; DANIEL CASANOVA : L74-16993625 ; 14492254234 ; PLUS ULTRA SA : 480-44963325 ; 2312876975 ; SANTIAGO BRUM : HWB-2900 ; 126500390 ; BAFISOL SA : HWB-CCL29301 ; 4566685216 ; Diego Ciganda : 333-31098919 ; 2312876986 ; PINTURAS INCA S,A, JULIO MORANTE : 647-37107224 ; 2312876990 ; COMPANIA SALUS : 001-59230806 ; AF557292 ; JUAN MANUEL SOSA JUAREZ : HWB-NTX41404 ; 8441 ; MARISOL PAZOS : HWB-NTX41318 ; 8441 ; ANTONIO ADO : HWB-CCL29115 ; 4569220815 ; Diego Ciganda : L65-10294011 ; 14492175300 ; WORNAL S,A, : HWB-NTX41028 ; 7535 ; LUIS E, VIDELA : L11-49376432 ; 14492175215 ; RBK URUGUAY S,A, : L19-45361504 ; 14492175215 ; RBK URUGUAY S,A,(UGY) : 652-97489507 ; 2303981515 ; TECSAN URUGUAY SA ATT NELSON MACHIN : L86-09083700 ; 28612005276 ; LEONARDO MELOS : 804-90067911 ; 40622974265 ; EULEN URUGUAY DE : H75-22274623 ; 40622974265 ; DAPAMA URUGUAY SA : HWB-NTX40712 ; 7524 ; LUIS E, VIDELA : 003-55326019 ; AF557034 ; AFSA : H70-00216923 ; 40674773425 ; PROTEC CAR LTDA : L90-38942430 ; 14492175160 ; CYNGO SOLUTIONS S,A, : L11-20082000 ; 14492175090 ; A,FERNANDEZ : 604-91009301 ; 40674770570 ; AGENCIA MARITIMA URUGUAYA(TRAN : HWB-CCL28413 ; 4569141973 ; jose zamora : 910-40577311 ; 2303981401 ; LEO LICHTVELD : 366-01957430 ; 2303981390 ; GLD URUGUAY S,A, SR,RAUL LOPEZ : 217-85012818 ; 2303981386 ; 3M URUGUAY S A LUIS CARDELINO : HWB-9910 ; 138008736 ; SUBARU URUGUAY SA : 404-92436020 ; 40674747503 ; WESTONIA COMPANY S,A, : L92-66944315 ; 14492174810 ; BCO BILBAO VIZCAYA : L84-24747402 ; 14492174810 ; BLUBERI URUGUAY SYSTEMS : HWB-9825 ; 138026004 ; SUBARU : HWB-9814 ; 138026004 ; SUBARU : 713-90731031 ; 2303982403 ; DOBRAN S,A, DANIEL PEREIRA : 355-08941822 ; 2303982403 ; DIRECCION GENERAL SERVICIOS GANADE FRANCISCO MUZIO : 006-43405300 ; 4556237845 ; NESTOR PASTORE : L68-12887712 ; 14492174784 ; DR JUAX IGNACID : 804-47648232 ; 40674745311 ; ARMANDO LITVAN : L43-15610014 ; 14492174331 ; DYSOL SA : 051-77344853 ; 80510190751 ; NICOLAS RODRIGUEZ : 051-77349851 ; 80510190751 ; NICOLAS GRAVINA : 719-99501637 ; 2312880232 ; VICTOR VARELA VICTOR VARELA : 507-01988041 ; 2312877826 ; URU GRETA DANILO SANJURJO : L14-76864756 ; 14492238521 ; RBK : HWB-NTX43441 ; 8652 ; FEDERICO PIGNI : L74-06665464 ; 14492238484 ; ANDREA TRAVERSA : M06-81954756 ; 40674925465 ; PANDA SECURITY URUGUAY : 002-72214933 ; AF557896 ; RAUSS SOFIA : 553-11037563 ; 2312878854 ; SCANNTECH URUGUAY RAUL POLAKOF : L84-20426243 ; 14492238473 ; Atel SA : 634-75520438 ; 2312877841 ; ALQUISA SA GABRIEL LOPEZ : L90-39008764 ; 14492238462 ; PROCESS IT : 604-96553733 ; 40616121055 ; IOSC : 644-68679136 ; 2312877852 ; MELIAN SA ANDREA SZTERMAN : 644-68679147 ; 2312877852 ; MELIAN SA ANDREA SZFERMAN : 093-01490440 ; 2312877863 ; ARNALDO C CASTRO SA : L26-36399065 ; 14492238414 ; RAUL UM PIERREE : 713-90731650 ; 2312877874 ; MELIAN S,A, MARIO SCHAFFEL : 646-85732838 ; 2312877874 ; CATHORINE GROVES : 156-34604638 ; 2312877874 ; ESTAMET OS REPRESENTA OSIRIS SICCARDI REGA : 563-94365060 ; 2312877874 ; CHRISTOPHERSEN S,A, HSIANG CHI CHUN : HWB-NTX43051 ; 8663 ; ALVARO DEMARCO LAURENS : 657-17927440 ; 2312877874 ; RICARDO CORDERO : 713-90731649 ; 2312877885 ; MELIAN S,A, MARIO SCHAFFEL : 051-77333555 ; 4569127660 ; CHITO GAMES SRL : 051-77335058 ; 4569127660 ; JORGE LARREA : L90-38988442 ; 14492238300 ; G, CASTRO BRUZZONE : 075-66691553 ; ; PEPSI-COLA MANUFACTURING CO : 304-10353944 ; 40674954412 ; GABRIEL BIDEGAIN EMAIL: GBIDE : L66-43709343 ; 14492560193 ; MIGUEL T, ROMERO : 484-75644162 ; 2312877944 ; MARCO ELECTRIC ATTN: CARDOZO MARTIN : 927-08712838 ; 2312877944 ; ARCHIPRIX INTERNATIONAL FACULTAD DE ARQUITECTURA : 726-04887834 ; 2312877955 ; DANIEL GAMBARO : L11-20088257 ; 14492560160 ; APEZ : L21-19650164 ; 14492560160 ; IMPRIMEX : L92-77738956 ; 14492560016 ; SABRE AIRLINE SOLUTIONS : 604-57159963 ; 40622978421 ; ZONEAMERICA : L14-75563854 ; 14492559946 ; RBK URUGUAY S,A : L19-92364964 ; 14492254713 ; RBK URUGUAY SA UGY : L65-14761864 ; 14492254691 ; TELEDOCE : 203-98094138 ; 2312878014 ; MERRILL LYNCH ADRIANA PNIEIRO : L81-77617055 ; 14492254654 ; CLINICA DEL PC : 640-85187338 ; 2312878014 ; COORDINADORA GPP PUNTE SHOW NORA GRITO : L60-94189533 ; 14499254621 ; RBK URUGUAY S,A, : 640-85187349 ; 2312878036 ; HOTEL CONRAD NORA GRITO : L92-68990161 ; 14492254562 ; DIVEROL SA : L89-03777245 ; 14492254562 ; TECHINT SACI : L89-03207563 ; 14492254562 ; Sabre : 622-80571444 ; 2312878040 ; PEPSI COLA MANN FACTURING CO, OF V CAROLINA MARIN : L19-67660155 ; 14492254444 ; WITHONT S A : L84-27922344 ; 14492254326 ; GARCIA : 003-10873139 ; AF557454 ; TAJMAMAL SUPERMERCADO : L72-68382763 ; 14492254234 ; ANA MARIA NONEZ MILANO : L90-37037365 ; 14492254234 ; MRI URUGUAY : 636-41845261 ; 2312876975 ; RAIDSSON MONTEVIDEO PLAZA HOTEL W RAUL ARRIONDO : 304-39292645 ; 2312877815 ; SAMBARINO,DANIEL : L17-10279034 ; 14492254190 ; INGLES Y ESTUDIOS TERCIARIOS : 454-52928750 ; 2312876975 ; AGROPECUARIA DON ALFREDO : L11-20085151 ; 14492175650 ; D,NOGUEZ : 993-20792439 ; 2312876990 ; ARY KANOVICH : L11-20084346 ; 14492175580 ; INES CAMOU : 909-96107040 ; 2312877082 ; MONTEPAZ INDUSTRIAL TOBACCO CO, THOMAS BENSE : HWB-CCL29244 ; 4569220815 ; Mercedesa Azambuya : HWB-CCL29158 ; 4569220815 ; Diego Ciganda : 404-67884953 ; 2303981456 ; A,P,S,A, : L90-38954444 ; 14492175285 ; PROCESS IT : L62-13341234 ; 14492175285 ; JIP TILBURG : L60-94218841 ; 14492175274 ; RBK URUGUAY S,A, : HWB-NTX40937 ; 7535 ; RICARDO HAUSMANN : HWB-NTX40962 ; 7535 ; LUIS E, VIDELA : L84-27915856 ; 14492175215 ; ACTIVE SOFTWARE : L11-49376443 ; 14492175215 ; RBK URUGUAY S,A, : 989-26819941 ; 2303981504 ; OTIMA INVESTMENTS MANAGEMENT SA CARLA MARQUES : 376-89098533 ; 2303981504 ; TECNOLOGIA EN SEGURIDAD SRL (DIGIC : L66-26694443 ; 14492175193 ; ALDO : 614-82668957 ; 2312876533 ; HUGO RICALDI : 465-77392950 ; 2303981434 ; CAIROL S/A ROSARIO : 920-38071739 ; 2303981423 ; LUIS OCHOTECO : L59-68434533 ; 14492175075 ; A,OTERO : L90-38936454 ; 4568811223 ; PROCESS IT : HWB-CCL28434 ; 4569141973 ; Arturo Delisa : 003-27943046 ; 4556238464 ; NORLAND TRADE S,A : L19-42026133 ; 14492174902 ; RBK URUGUAY S,A, 0UGY : 322-66309934 ; 2383958335 ; REPRESENTATIONS FOR THE TOBACCO IN PETER ABT : 910-38967940 ; 2383958335 ; JULIO CESAR LESTIDO S,A, PARTS MANGER : L27-22017550 ; 14492174935 ; CUBONORTE REP : L81-87818752 ; 14492174935 ; LUIS OTTINO : L90-52294650 ; 14492174810 ; TELINOR SA : 003-28058940 ; AF556813 ; SUEDS : L60-32946835 ; 14492174773 ; IMPORT EXPORT : L27-41215794 ; 14492238974 ; HUGO MAQUINAS LTDA : 662-89080988 ; 2312880265 ; NOVICK HERNAN : 166-64801893 ; 40674929945 ; I,F,E, ML BANK URUGUAY S,A, : L76-57548194 ; 95782383921 ; Gualy S en C : L65-30285985 ; 14492238576 ; ART COMPUTER : 757-14576989 ; 2312880254 ; INFORMATICA STAR CORP/ SOFINEL S,A, RMA RETURN : 804-93523589 ; 40674927451 ; PPC URUGUAY : 657-60121475 ; 2312880243 ; MICROSOFT URUGUAY LAURA RAFFO : 905-30727672 ; 2312877826 ; GABRIEL LOPEZ /GALOFE@ HOTMAIL,COM GABRIEL LOPEZ / : 640-85387870 ; 2312877826 ; LUDEB SA LUDEB SA : 640-85387881 ; 2312877826 ; ZYCON SA ZYCON S A : L69-34018486 ; 14492238506 ; BAYER : HWB-CCL30688 ; 4566863274 ; Nelson Grodzicki : L90-39011984 ; 14492238484 ; NUEVO BANCO COMERCIAL : L14-77260374 ; 14492238484 ; RBK URUGUAY S,A : L19-92368770 ; 14492238473 ; RBK URUGUAY : 691-85364075 ; 2312878854 ; FABRICA NACIONAL DE PAPEL : 713-90731693 ; 2312877852 ; MELIAN S,A, MARIO SCHAFFEL : 713-90731682 ; 2312877852 ; MELIAN S,A, MARIO SCHAFFEL : Y04-93834366 ; 40625072316 ; LABORATORIO DE CONTROL MICROBI : 614-85493480 ; 2312877874 ; HUNTER STURLESE : HWB-NTX43067 ; 8663 ; MARISOL PAZOS : L84-27928692 ; 14492238381 ; isbel s,a, : 604-98979477 ; 40674957444 ; IOSC : 919-14452974 ; 2312877885 ; PEDRO CERIOTTI BEATRIZ HELENA GARCIA FERNAMANDE : 644-68679169 ; 2312877885 ; TIELIAN S A ANDREA SZTERMAN : 894-06187174 ; 2312877896 ; ARCHIPRIX INTERNATIONAL FACULTAD DE ARQUITECTURA : 607-85691978 ; 2312877911 ; INST NACIONAL DE REUMATOLOGIA VILMA CHIJANI : 051-77335178 ; 4569127660 ; JORGE LARREA : HWB-M787 ; 7572089636 ; MARLEXING SA : 008-35478570 ; 4556328532 ; NORBERT LACHMANN : 653-49244070 ; 2312877922 ; DELFIT TRADING SA BRUCK ANDRE : 657-09067966 ; 2312877922 ; KONA SA : L89-09372371 ; 14492238285 ; FERVITA S,A : 003-28376293 ; AF557701 ; UFFICIO : L89-08333490 ; 14492560160 ; FERVITA S,A : H71-34962098 ; 40674952511 ; LAOR S A : 726-04881582 ; 2312877966 ; DANIEL

GAMBARO : 704-48447675 ; 40674952942 ; SPM TIERNO LTDA : L92-76735576 ; 14492560016 ; CIA URUGUAYA DE MEDIOS : C31-37613570 ; 192306572 ; BALI REPRESETACIONES : 618-69366099 ; 2312877981 ; T S A KNIT WEAR MR, ARTURO MITNIK : L92-75020171 ; 14492559946 ; CIA URUGUAYA DE MEDIOS : 604-56631891 ; 40674932583 ; ZONEAMERICA : L60-93014594 ; 14492254971 ; RBK URUGUAY S,A, : 624-23970780 ; 2312878003 ; MR DLEGO CAVIGUA : 653-50231474 ; 2312878003 ; ABEL GARCIA DONADIO : 900-21125470 ; 2312878003 ; HORACIO LEZCANO : 003-74081680 ; AF557620 ; Julius Baer (Uruguay) S,A, : L11-20086969 ; 14499254691 ; APEX : 654-71477185 ; 2312878036 ; ICCE SA RAUL GIORELLO : L84-20376075 ; 14492254562 ; TILSOR S,A, : L11-20086668 ; 14492254562 ; PEDRO BARRIOS : 130-46509166 ; 2312878036 ; IMISOL SA MAURO ROMAY : L76-53586496 ; 28612005593 ; GJ REPRESENTACIONES : L29-96686873 ; 14492254315 ; CONAPROLE Argentina : L69-44064886 ; 14492254234 ; D,BARREIRO : 636-59426999 ; 2312876975 ; TAMPA S,A, LIC NICOLAS LOPEZ : 104-96138280 ; 40622982024 ; STEFANO NOCETTI : 001-34888795 ; 4556314086 ; STYLIST LTDA : 566-81254180 ; 2312876990 ; COSTA LOGISTICA DANIEL CARRIQUIRY : L11-20084881 ; 14492175580 ; MATIAS EGUILOR : 556-78649480 ; 2312877082 ; DANIEL ALVAREZ DANIEL ALVAREZ SAN : 694-33501993 ; 2312877082 ; BRUNO CENCIO : 612-37213082 ; 2312877082 ; FERNANDO AMORIN FERNANDO AMORIN : 337-14952384 ; 2303981456 ; C ADOLFO CASARETTO : 692-99244994 ; ; VIDVIVANT S,A, : L90-38954470 ; 14492175285 ; INTERMEDIA URUGUAY : L90-38954680 ; 14492175285 ; LUOS : HWB-NTX41088 ; 7535 ; RODOLFO STORACE : L19-34174071 ; 14492175215 ; RBK URUGUAY SA : 632-32189792 ; 2303981515 ; CELULAR SHOP : L44-60143085 ; 14492175204 ; VICENTE SEBASTI : L99-07175891 ; 14492175171 ; ROYTRONIC S,A : L65-10188285 ; 14492175090 ; LLOYDS TSB BANK : L33-25913684 ; 14492175090 ; TOM RUOTOLO URUGUAY : 003-34260691 ; AF557012 ; M/S,COBILUX CHEMICAL SUPPLIER : 642-86204391 ; 2303981434 ; MARIA C CORONEL : L27-10634091 ; 14492175075 ; VAZ CHEMICALS : L11-20081489 ; 14492174913 ; GONZALEZ SIRI : L92-67120096 ; 14492174880 ; COLGATE PALMOLIVE : 579-15926091 ; 2383958346 ; FINNING SOUTH AMERICA MARTIN ZAQULERES : HWB-3394 ; 30731437943 ; JOHNSON y JOHSON : H69-97926077 ; 40674746011 ; RUTENAL SA : H67-59205886 ; 40622369325 ; COLONIA 993 APTO 801 : 704-45339880 ; 40667601435 ; FERNANDO DE MEERSMAN : L20-87151220 ; 14492725032 ; LEDS SRL : 658-28328417 ; 2312751594 ; VRG LINHAS AEREAS-GRUPO GDL FERNANDO ESCUDERO : H81-24316214 ; 40666792552 ; SAKSTREE CORP SA : 957-81058283 ; ; : L32-04158440 ; 14492680350 ; EDUARDO NICOLAS LASSO AMARAL : 204-48470810 ; 40674880433 ; INES CIPOLINA : 006-83940549 ; AF559042 ; ISYTEX SA : 911-31365192 ; 2312746926 ; JUAN CARLOS AGUERRE - FEDERALS SA - LA BODEGA : 798-28673027 ; 2312746963 ; VICTOR ROSSI MOYA VICTOR ROSSI : L17-20064570 ; 14492238856 ; BHASKER : L12-21092202 ; 14492238790 ; LASER IMPORT SA : L44-91139100 ; 14492238753 ; HENIL SA : HWB-CCL28375 ; 4569141881 ; Diego Ciganda : L84-42762635 ; 110036353 ; RODOLFO MEDEIROS : L84-42762086 ; 110036353 ; TALLER DRAMYE : L84-42762101 ; 110036353 ; TALLER PIVOTO : L84-42762112 ; 110036353 ; AUTOMECANICA AVANCE : 504-40494566 ; 40628810633 ; CHACINADOS FENIX : L11-20152118 ; 14492723901 ; APEX : Y04-99853443 ; 40625715686 ; ZONAMERICA/JORGE PATALAGOITY : 651-04305486 ; 2312750636 ; TRANSCARGO S,A, MRS,RAQIEL PFEIFF : L27-74135755 ; 14492697290 ; NIKE ARGENTINA SRL SUCURSAL URUGUAY : L98-54474140 ; 131475990 ; HOTEL CONRAD : 626-24343225 ; 2312748816 ; UROSTAR S,A, : 066-69309620 ; 2312881363 ; ABN AMBRO BANK N V - URUGUAY VALERIA RAMOS : 066-69309610 ; 2312881363 ; GLOBAL INVESTMENTS SRL DAIANA ALTMAN : 001-79953716 ; ; : HWB-CCL31858 ; 4566959126 ; Tomas Ernaut : 586-21228057 ; 40674969764 ; TERMICA URUGUAY : 574-01747226 ; 2312637225 ; REPRESENTACIONES BARAIBAR ROBERTO BARAIBAR : 267-12429848 ; 2312634510 ; "J CAMPOMAR &amp ; ALVARIZA TRAVEL AGENT" : 927-88412171 ; 2312750802 ; LUCIA/TOMAS BRUCE : 980-67496690 ; 2312750205 ; CASA INSPECTORIAL P,AMILCAR VISENTINI : 204-51170124 ; 40674880433 ; CORTINAS HARVEY'S URUGUAY SRL : 504-54173877 ; 40667761131 ; MELEPLUS SA : 504-53411263 ; 40667761131 ; MELEPLUS SA : 491-56295335 ; 2312881396 ; GRACIELO FERRERO : 003-30994414 ; AF558423 ; INTERFARMATECH : BC7-80957730 ; 174841270 ; CENTRO CULTURAL : 571-44013657 ; 2312876975 ; ARCOS DEL SUR MARIA ARECHAVALETA/M, GAGLIARDI : 204-42196386 ; 40631854686 ; DR CYNTHIA ADAMSON : L11-20159792 ; 110036342 ; APEX : 454-53519842 ; 2312636842 ; XXX - PATRONATO ACLI : 042-41815485 ; 2312634963 ; REP URUGUAY ABEL COLINA : 642-40804000 ; 2312750426 ; "FILIPE MERZARIO &amp ; DESK MARTIN HEBON" : 657-91917735 ; 2312751395 ; MICALON SA : 836-29529282 ; 2312751325 ; JOSE LUIS BARRON - SECOIN S,A, : 927-85418089 ; 2312750636 ; SANTANDER GLOBAL SERVICES HECTOR BELLO : 490-39810245 ; 2312749866 ; TECHNOLOGIA EN SEGURIDAD SRL RECEIVING DEPT : L33-47602182 ; 14492679414 ; GALOFOX : 356-89665134 ; 2312748805 ; MARCELO CASTRO - COMPLEJO SOLANAS : 066-69316081 ; 2312749726 ; GLOBAL INVESTMENTS DAIANA ALTMAN : 927-61643651 ; 2312749741 ; ELISA LIMA ELISA LIMA : 921-13998187 ; 2312748271 ; ELISA LIMA ELISA LIMA : 028-08204115 ; 2312746823 ; MERRILL LYNCH BANK URUGUAY GERARD BARBOSA : 993-77208309 ; 2312746834 ; BLIDEX - URUGUAY SILVINITA MARTINEZ : 911-27852995 ; 2312746985 ; CR, RICARDO VILLARMARZO Y ASOCIADO ALEJANDRO BARBO : L17-67700115 ; 14492238790 ; PEDRO SILBERSTEIN S,A, : L67-17681095 ; 95782384212 ; SURPLUS : 272-04679609 ; 2312637741 ; CHOEL S A : 964-56556142 ; 2312637203 ; JORGE MARTNEZ DIEGO MARTINEZ : 964-15260353 ; 2312636820 ; IMPORT DEPT - SANYFICO S,A, : 972-59993711 ; 2396063634 ; EDIFICIO FARO DE PUNTA BRAVA RICHARD BINGHAM : 607-55353748 ; 2312634510 ; NIPAX LTDA : 366-04446987 ; 2312750415 ; MR, GUIDO MELANI : 758-91681466 ; 2312750205 ; CAROLINA FALKENHAGEN - TERRAMAR SERVICIOS INMOBILI : 778-55211533 ; 2312750706 ; C, ADOLFO CASARETTO S,A, : 669-64145271 ; 2312748772 ; ALEXANDRA MEDINA - CONTRAD HOTEL : 669-64145227 ; 2312748772 ; ALEXANDRIA MEDINA - CONTRAO HOTEL : 786-11090265 ; 2312748304 ; MARIELLA BALDASSARI : 651-20026416 ; 2312636540 ; LIC A ANGUSTO BASTGALUZ : 962-92440533 ; 2312635663 ; GE II URUGUAY ATTN: CAROLINA DUECK : 674-87667137 ; 2396065163 ; PABLO BAQUE - PARADOR SOLANAS VACACION CLUB : 346-45922677 ; 2312751572 ; VICTOR DOVAT - LEOPOLDO GROSS : 016-91505214 ; 2312750780 ; TELEVISION DIRIGIDA S,A,E,C,A, ING FABIO BAUDO : 994-00347208 ; 2312748761 ; GUSTAVO GOLDEMBERG - LEOPOLDO GOLDEMBERG S,A, : 786-11071318 ; 2312746882 ; SEBASTIAN RANALLO LAUZ : 895-19835890 ; 2312881260 ; RCI URUGUAY CARLOS CALDERON : 895-19835867 ; 2312881271 ; RCI URUGUAY CARLOS CALDERON : 261-21508553 ; 2312881363 ; GRAND CRU S,A, MR LEVY : 905-37405435 ; 2312880173 ; "E &amp ; D ASOCIADOS LTDA EDITH PENNER, DORIS SALOMON" : 070-06795551 ; 2312637693 ; SESA SELECT MARTIN PADULIA : 718-67571534 ; 2312634882 ; RUALDOR GUERLAIN : 342-98885476 ; 2312634532 ; PRAXAIR URUGUAY, S,A, ESTEBAN ARRASPIDE OR FEDERIC : 919-89813553 ; 2312634554 ; CIFS CIUDAD VIEJA GUSTAVO AMOZA : 362-07120560 ; 2312750426 ; ARIEL LAZAE - QUALIX SERVICOS AMBIENTAIS : 911-94532948 ; 2312750415 ; J,G,A,TEXTILE TRADING AGENCY JORGE GARCIA ARRIETA : 664-31113970 ; 2312750205 ; VERONICA B II TA - SALADO MEDIA S,A, : 628-69549002 ; 2312751351 ; TELEFONICA MOVILES DEL URUGUAY FEDERICO FULLGRAFF : 893-89915180 ; 2312751572 ; VANTAR S,A : 658-17478222 ; 2312748772 ; "CONRAD-RUBORT &amp ; CASSINO BIANZA, SERGIO" : 420-84631992 ; 2312748820 ; INTCOMEX URUGUAY MR PAUL GALLO/MR MIJAEL KOHN : 664-31311983 ; 2312748842 ; MONT SOVELL S,A FEDERICA MASCOLO : 669-10819181 ; 2312746834 ; TATA SA CARLOS : 793-72965497 ; 2312747044 ; GUSTAVO JANSEN - GJ REPRESENTACIONES : 895-19835812 ; 2312881271 ; RCI URUGUAY CARLOS CALDERON : 762-61766205 ; 2312880151 ; ANTEPLANO S,A, SANDRA COLLAGO : 919-25567635 ; 2312880151 ; WACHOVIA SECURITIES S,A, JOSE CONEN : 965-19493680 ; 2312637752 ; LUCIA BOCCHIO - LISLEY SA WORLD TRADE CENTER : 644-68630499 ; 2312637236 ; DAVID ALASRAKY - DIRPLAIN S,A : 644-68630570 ; 2312637240 ; DAVID ALASRAKY - DIRPLAIN S A : 635-60306701 ; 2312634930 ; ASOCACA DE DIABETETICOS MS, SUSANA FELICA DE CAMPA : 911-99776153 ; 2312634554 ; CIFS WORLD TRADE CENTER GUSTAVO AMOZA : 611-79497872 ; 2312750205 ; LIPID NUTRITION GADERD VAN NOTTEN : 701-58776047 ; 2312751561 ; ROCHE INTER NATIONAL REOXANA LOPEZ : 836-29529282 ; 2312751152 ; JOSE LUIS BARRON - SECOIN S,A, : 901-35647960

; 2312750990 ; EVENTO FIT LAURA SALVO : 590-43605358 ; 2312746871 ; MR ANDRES CARLOTTA - CONATEL S A : 554-79063979 ; 2312746904 ; GLADYS GENEZ : 654-71559134 ; 2312881293 ; CIUDAD MOTO CIUDAD MOTO : 627-19805398 ; 2312634904 ; DANIEL ROMANO - ROMIS NEUMAR : 116-22162541 ; 2312750990 ; IGNACIO CARRERA - L AUBERGE : 893-89915124 ; 2312750990 ; PAN-AMERICAN LIFE IS,CO, - SUPRAINVEST GLOBAL PART : 618-13879788 ; 2312748831 ; INDUTOP S,A, CR GABRIEL : 554-79063968 ; 2312746926 ; GLAND GINEZ : 911-30862503 ; 2312746930 ; SHERWIN WILLIAMS URUGUAY ANA MARIA VALLEDOR : L90-10103524 ; 14492769574 ; ATENTO URUGUAY : L14-16840670 ; 14492723875 ; WESTABAL SA : L59-05541666 ; 14492726093 ; IGLESIA S,MIGUEL : L79-67582513 ; 14492698163 ; COLGATE : L82-47487161 ; 14492698163 ; DOLISUR : L57-30422880 ; 14492697743 ; SANOFI-AVENTIS : L66-26375265 ; 14492697371 ; TESTANUS SA : 567-01658403 ; 2312749844 ; MS MICAELA NUNEZ - MICAELA TALLER : L98-53317526 ; 14492679915 ; ARCOR VAN DAM : L20-71645881 ; 14492679473 ; ANGRES,MOTOR S,A, : L64-54849870 ; 14492679473 ; CLOSED LTD : L90-23192183 ; 14492679440 ; TIEMPO PRESENTE : 001-58821206 ; AF558983 ; VANTAR : 001-58821170 ; AF558983 ; VANTAR : L27-41109092 ; 14492238775 ; HENDERSONY CIA S,A : L32-74433142 ; 110038910 ; ALICIA RAMOS : L22-70191862 ; 14492723864 ; CORIN S,A, : L87-34029592 ; 131683186 ; J,R, Williams Montevideo : L89-71463244 ; 131683083 ; DANIEL CASTRO : L11-20134719 ; 14492725511 ; : L75-70830525 ; 131672771 ; TECNOMAX S,A, : L83-76002014 ; 131672896 ; CABLE MAS : L97-69291895 ; 14492697710 ; VEIGA : L98-53552450 ; 95782580271 ; El Maestro Cubano : L57-78924885 ; 14492679484 ; TEXTIL DEL SUR LTDA : L89-48692211 ; 14492679156 ; FUERZA AEREA URUGUAYA/COMANDO AEREO : L82-34037221 ; 14492679112 ; PEDRO SILBERSTEIN SA, : L76-63945634 ; 14492240304 ; TAXI FILMS : L79-43266461 ; 14492175193 ; MATHIAS FRISA : L40-77201962 ; 14492175090 ; HOPLING AMERICA : L75-89536522 ; 14492769994 ; Vimar SRL : L75-83385725 ; 95782888676 ; TUBCONEX URUGUAY S,A : L13-50503862 ; 14492239291 ; FITIM LATIN AMERICA Y CARIBBEAN REGIONAL OFFI : L44-32759516 ; 14492769003 ; OMAR PERGO : L67-15200671 ; 95782886915 ; MERCURE URUGUAY : L89-70294465 ; 131683024 ; DANIEL CASTRO : L19-38253343 ; 14492240584 ; LEXAMRK INTERNTIANL INC : L78-54919332 ; 14492240304 ; COLGATE PALMOLIVE : L32-82882050 ; 14492240282 ; COLORFILM S,A, : L27-54291444 ; 14492239276 ; CORFAL SEBILUR S,A : L75-91517113 ; 14492792733 ; LIBER LUNA : L16-56992654 ; 14492696951 ; AREA INDUSTRIAL : L97-66823231 ; 14492696623 ; LUGANER : L21-00869713 ; 14492725953 ; ARTELUNA SA : L65-14969020 ; 14492725522 ; LESPAN SA : L98-60749544 ; 14492725290 ; Juan Pablo Flammini : L48-85677230 ; 14492725006 ; CENTRO AUDITIVO DEL URUGUAY : L34-55561222 ; 14492679926 ; TRIROVIR S,A : L68-53763490 ; 14492679915 ; DANIEL RODRIGUEZ ALVES : L91-67337126 ; 14492678902 ; FNC SOCLEDAD ANONIMA : L57-32470236 ; 14492678482 ; SURBALCO S,A, : L13-57809224 ; 14492678445 ; DIEGO CARAMBULA : L76-62759101 ; 14492239420 ; MELLOR : L46-76194014 ; 14492769036 ; BARRACA PARANA : L84-51487903 ; 14492768395 ; ZONAMERICA S A : L11-20139922 ; 14492725916 ; apex supplies : L98-60865685 ; 14492725334 ; Ricardo Azlor Oliveira : L98-59548926 ; 14492724800 ; BAYER URUGUAY : L98-59237570 ; 14492724796 ; BLU ESTILO S,A, : L27-46554926 ; 14492679484 ; RBK : L59-44182904 ; 14492679134 ; FALLABRINO HNOS LTD : L91-62597861 ; 14492239291 ; PGG WRIGHTSON URUGUAY : L13-54511115 ; 14492239280 ; BHASKAR : L65-18703192 ; 110036294 ; WARNER LAMBERT DEL URUGU : 006-60885535 ; 4557873056 ; TECNODOT S,A, : L25-19227826 ; 14492725496 ; KIA MOTORS : L52-21144051 ; 14492698141 ; IMPORT FOOD : L11-20121513 ; 14492697710 ; apex suppliers : L65-05835195 ; 14492697695 ; JORGE FAIRE : L90-23192183 ; 14492679440 ; TIEMPO PRESENTE : 604-48072924 ; 40667729395 ; SABRE HOLDINGS : A04-00305579 ; 40667729395 ; RADISSON MONTEVIDEO VICTORIA : 103-54163606 ; 80510200186 ; AYAX S,A : 001-40536318 ; 131460144 ; GARY SCOTT : 404-42016649 ; 40667769111 ; MAMMOET GLOBAL : L92-86590692 ; 14492239232 ; Rodrigo Garcia : X04-48282842 ; 40674856386 ; RIDEL : L92-83302011 ; 14492238635 ; Forestal Oriental S,A, : 006-60885535 ; 4557873056 ; TECNODOT S,A, : 009-94551208 ; 4557821525 ; ROBERTO MOLLA : 009-94551361 ; 4557821525 ; TICORUX : 604-48628693 ; 40625715686 ; GRAFFITI : 804-58585160 ; 40665582171 ; URUGUAYAN AMERICAN SCHOOL : 003-95257016 ; 4556460515 ; PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDA : H77-59752696 ; 40674867446 ; SERELI LTDA, : 001-27672952 ; 4556429973 ; MERCOSTAR CARGOY LOG GROUP : H70-01949863 ; 40625078082 ; LIBERTY INTERNATIONAL : 404-99137302 ; 40625072736 ; ABASTECIMIENTOS S,A, : 009-17020984 ; AF557826 ; GERIWAY : 204-56171320 ; 40622978421 ; PAVEL LEXA : 304-45698041 ; 40622991765 ; Y LUCAS CALCRAFT, S,A, : 452-59901446 ; 40674936890 ; MAMAC SYSTEMS INC : H71-43593587 ; 40622974641 ; EMBASSY OF CHIA IN UY : 604-55036307 ; 40674770570 ; INSTITUTO DE INGENIENA QUIMICA : 704-44274056 ; 40667600164 ; 3M URUGUAY : 674-87547761 ; 2312634941 ; ING, LUIS MARTINEZ - AGRITEC S,A, : 104-43858070 ; 40620759001 ; FINNING URUGUAY SA : 904-53965312 ; 40620759001 ; J CAMPOMAR Y ALVARIZA : 001-98927616 ; 4557754535 ; MARIA FAVRIN : L66-68606405 ; 14492679484 ; LEKEMILL SA C/O ALMISUR SA : 075-73485344 ; ; QUIMICA ORIENTAL : 003-28237742 ; AF559263 ; CONAPRILE : L32-83886933 ; 14492240304 ; ELECTROTECNICA NOVAS S,R,L, : L68-68643655 ; 14492239151 ; ENVIDRIO SA : L79-43266461 ; 14492175193 ; MATHIAS FRISA : 002-05983045 ; 4557887233 ; ELECTROSISTEMAS : 009-94551211 ; 4557821525 ; DANIEL AGGIERNI : 007-24827149 ; 4557821481 ; CSAV URUGUAY : 004-41920125 ; 40666993183 ; SOFIVALL S,A : H80-73787367 ; 40666996005 ; PABLO GALLO : TN1-64996382 ; 20276066266 ; RBC : TN1-64996396 ; 20276066266 ; RBC : 001-14923802 ; 4557711570 ; BOGNOR S A : 003-28717987 ; AF559834 ; BOLSAS DE COMERCIO SA : 001-09375207 ; 4557685014 ; DIVINO SA : Y04-45734349 ; 40667763393 ; PROMEGA II S,R,L, : HWB-CCL33616 ; 4567114095 ; Diego Ciganda : 003-95257020 ; 4556460515 ; PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDA : V04-46274185 ; 40662917201 ; EMBAJADA DE ESPANA EN URUGUAY : 103-54184761 ; 80510198591 ; AYAX : 104-90584675 ; 40667765095 ; LABIMED SA : 003-29091788 ; AF558460 ; GASCE URUGUAY : X04-47892266 ; 40674856386 ; RIDEL : X04-46114474 ; 40674856386 ; RIDEL : 003-91959835 ; 4556409592 ; DELOITTE URUGUAY : 003-91959668 ; 4556409592 ; DELOITTE URUGUAY : 003-91959671 ; 4556409592 ; DELOITTE URUGUAY : 002-15823335 ; AF558272 ; HONORARX CONSUL MARISA BLAYESK : 009-55956682 ; AF558165 ; TNT URUGUAY : 009-94282673 ; 4557904792 ; RILVAN S A : TN9-30555343 ; 4557788290 ; 20 NDRIO SRL : TN6-46998914 ; 20276068156 ; SANTIAGO RAFO : 204-92539781 ; 40666797581 ; DEXIA PRIVATE FINANCIAL SERVIC : Y04-58606580 ; 40666792552 ; 35 GRADOS : 007-04517117 ; 4557711150 ; Y ASOCIADOS PROMOS S,A, : 007-04517103 ; 4557711150 ; Y ASOCIADOS PROMOS S,A, : 0IB-C3179105 ; 131742270 ; ARTELUNA : 007-16338815 ; AF559753 ; “PUNTO O&amp ; M” : 904-54928878 ; 40665582171 ; FELI SA : S54-04584174 ; 40625537153 ; JOHNSON JOHNSON MEDICAL UY : 003-21778936 ; AF559451 ; YAMP URUGUAY S,A, : A04-42251206 ; 40667768864 ; PRODUCTOS PREMIUM SRL : 103-54177002 ; 80510197412 ; AYAX S,A : 0HB-57896705 ; 23080931653 ; MINERA SAN GREGORIO : TN3-42040635 ; AF558596 ; VK IMPORT : 008-22166349 ; 4556358621 ; MR NICOLAS : H69-95255564 ; 40625078082 ; EDICIONES B URUGUAY : 003-37665829 ; AF557255 ; DIEGOF AGOIRRE : 904-53965312 ; 40631751414 ; J CAMPOMAR Y ALVARIZA : 104-43858070 ; 40631751414 ; FINNING URUGUAY SA : H68-01373873 ; 40623159861 ; N/A : 804-40794566 ; 40623159861 ; MARIENELLA ABELLA : 003-51543253 ; AF559355 ; BSI SERVICIOS S,A, : TN6-83970917 ; AF559296 ; DAPAMA : 455-16902618 ; 40667729395 ; MARIA M ALCAIN : A04-00305579 ; 40667729395 ; RADISSON MONTEVIDEO VICTORIA : 904-38736740 ; 40667729395 ; SHAWN PALMER MD : 001-38789532 ; 4556450892 ; AUTOMOTRIZ SERVA S,A,DE ,C,V : 103-54001766 ; 80510196104 ; AYAX S,A, : 001-27431687 ; 4556429973 ; MERCOSTAR CARGO Y OG GORUP : 927-22830730 ; 2312880173 ; SUSA ALEJANDRA MERA : HWB-3303 ; 138706975 ; MGAP : HWB-1330 ; 4569041125 ; ESSO : HWB-6818 ; 4569082300 ; JORGUE PORTELA : HWB-6713 ; 4569082296 ; JORGE PORTELA : 001-77895871 ; ; : L65-06478322 ; 14492768620 ; LA HUELLA : DDD-89562340 ; ; IMAGEN LTDA : HWB-7105 ; 112764032 ; CORP DEL PRESIDENTE DE LA IGLESIA : L44-66700733 ; 14492698561 ; PARMEL S,,A : 004-58276602 ; 40662917201 ; BILPA S,A, : 286-12064695 ; ; RODESOL S,A, : L27-71368456 ; 14492725872 ; BLESS LATIN AMERICA URUGUAY : L31-96276484 ; 14492697743 ; MERCOTRADE URUGUAY : 980-57325000 ; 2312749844 ; WACHOVIA SECURITIES JORGE EXPOSITO : 957-82420483 ; ; MONTEVIDEO REFRESCO S,R,L, : L76-63699024 ; 14492678924 ; biox s,a, : 957-80810940 ; ; TIMESUR SA : 003-28584509 ; AF559031 ; WALTER SENA : L76-

64432786 ; 95782422104 ; Lisley S/A : 002-10682485 ; AF558633 ; VELASIN GROUP : L11-20101927 ; 14492239243 ; LUCIA HARAN : 003-28584662 ; AF558596 ; WALTER SENA : 304-61908280 ; 40674854043 ; JAVIER SCREMINI : L13-87142584 ; 14492238915 ; NIKE ARGENITNA SA SUC URUGUAY : 998-82317490 ; 2312880291 ; TEKSOL S,R,L, ENRIQUE LAWLOR : 550-58337308 ; 2312880313 ; DOMINO PRODUCTION FOTOGRAFI CA CAROLINA VILLARRUBI : 045-56331936 ; ; : L52-34792194 ; 14492175506 ; ROQUE : HWB-5524 ; 7575387992 ; KEMENY SA : 104-72770321 ; 40667759753 ; RUIZ CARDOZZO FRANCO DAMIAN : L68-68643655 ; 14492239151 ; ENVIDRIO SA : HWB-0019 ; 95780933101 ; CINEMATECA URUGUAYA : 001-99869836 ; ; : 692-99230445 ; ; WARNER LAMBERT S,A, : 006-95996845 ; AF558891 ; OFICINA REGIONAL DE LA FITIM : 001-39562655 ; ; : 627-68401209 ; 2312878014 ; HOTEL MANTRA MARIO DIAZ BECAR VSN : HWB-SOBRANTE ; 5735390342 ; : HWB-SOBRANTE ; 100089644 ; : HWB-SOBRANTE ; 5730653173 ; : HWB-SOBRANTE ; 4437458573 ; : HWB-SOBRANTE ; 40667373734 ; : HWB-SOBRANTE ; 135133501 ; : HWB-SOBRANTE ; SIN/ET-0203-15/04/08 ; : HWB-SOBRANTE ; 5735390342 ; : HWB-SOBRANTE ; 5787692592 ; : HWB-SOBRANTE ; 139320525 ; : L84-24823890 ; 14492238576 ; RADISSON MONTEVIDEO VICTORIA : L79-91929492 ; 14492238506 ; PIVOTTO : L83-86556043 ; 14492238495 ; N/A : L96-96632050 ; 14492238484 ; SIRE GROUP : L17-20057905 ; 14492238392 ; BHASKAR : L17-20057824 ; 14492238381 ; BHASKAR : L41-38450061 ; 14492560171 ; ARTELUNA SA : L27-91507935 ; 14492560123 ; URUGUAY OFFICE : L29-58230741 ; 14499254621 ; RBK URUGUAY S,A, : L76-53530824 ; 28612005593 ; Ebasul SA : L17-10279034 ; 14492254190 ; INGLES Y ESTUDIOS TERCIARIOS : L76-52041294 ; 14492175333 ; LOSA LIBROS : L63-26301623 ; 14492175215 ; ISBEL S,A : L27-46513081 ; 14492175263 ; RBK URUGAY S A : HWB-NTX55613 ; 1150 ; JAVIER FERRER : L14-17494105 ; 14492794450 ; PROCHEM REPESENTACIONES SRL : L11-20175202 ; 110044860 ; APEX : L84-65165214 ; 14492792755 ; JOACAMAR : HWB-NTX55002 ; 949 ; JUAN ANTONIO BRAGLIA : 975-80498312 ; 2312637785 ; ARNALDO C, CASTRO S,A, FERNANDA VITUREIRA : L65-06325103 ; 14492772276 ; CONTREOL LTDA : 102-04965606 ; 110902791 ; HOTEL BRISTOL : L36-64058300 ; 14492770484 ; HERBER PEREZ : L89-81207712 ; 110038991 ; JUAN PEDRO PAROLA : 304-15194504 ; 40636075465 ; SABRE HOLDINGS : L98-48525400 ; 14492770031 ; XXXX : 829-71455904 ; 2312637903 ; NETK (GIRTEC S,A,) DIEGO TANCO : 975-34954513 ; 2312637903 ; EDUARDO CANEPA : L63-29603011 ; 14492770016 ; SANTA ROSA AUTOMOTORES SA, : L11-20167807 ; 110038965 ; NATALIA MENOTTI : L65-05611501 ; 14492769600 ; SHEINA LEONI : L74-87988314 ; 14492769412 ; Osmidio daniel terra caraballo : 804-69977803 ; 2312637730 ; MUNDO MAC SAGASTI PALERMO SOTO : L49-04856703 ; 14492769014 ; ALEJANDRO MAUTONE : 964-61613510 ; 2312637181 ; SR, MIGUEL TABOAS : 006-60977801 ; 4557887222 ; Arquitecto de Giuda Ltda : L11-20157801 ; 14492768642 ; APEX : HWB-1307 ; 7573605840 ; QUIMICA ORIENTAL : L11-20155713 ; 14492731601 ; APEX : C78-42080610 ; 110005730 ; MARSELO REIJER : 804-21329914 ; 2312636842 ; MAURO INPORT SRL : H80-73514606 ; 40628808231 ; PEDRO HERNANDEZ : L75-81645805 ; 14492723945 ; JUAN MANUEL DEL CAMPO : 551-03110500 ; 2312636551 ; MERRILL LYNCH : 204-92095701 ; 40631866796 ; TIP TOP URUGUAYA : 004-51611302 ; 40631722040 ; ARENAC BAY VET SERVICES : L99-60846206 ; 14492723864 ; FRANCISCO GAMARRA : L51-63518312 ; 14492723831 ; URUPLUS : L59-19070603 ; 14492723805 ; M FREDERIC LARBANOIS : L75-83312402 ; 95782888676 ; FERAL S,A, : L11-20150200 ; 110034426 ; APEX : 794-08761001 ; 2312634904 ; GJ REPRESENTACIONES GUSTAVO JANSSEN : L26-71120502 ; 110034393 ; MARIO DANIEL FARIAS AGUILAR : 504-83524714 ; 40631753481 ; ALEJANDRA VIQUE : 532-84955512 ; 2312634646 ; JOSE MARIA DURAN VICTOR OCCHIUZZI : L23-67474900 ; 14492726126 ; SERELI LTDA, : L14-83777606 ; 14492726093 ; NIKE ARGENTINA S A SUC URUGUAY : L66-10509404 ; 14492726093 ; GADER SA : L98-61560111 ; 14492725916 ; TANFESUR : HWB-CCL38306 ; 4564684572 ; A-3294 Sebastian Pugliese : 051-78014204 ; 153708395 ; NICOLAS GRAVINA : 656-94657108 ; 2312634521 ; PEDRO GARCIA MAGGI : L11-20134602 ; 131673062 ; APEX : 442-46516210 ; 2312634565 ; MARCOS HECHT : L11-20132504 ; 131673025 ; MADELYN BRUNO : L57-32263305 ; 14492725006 ; IOSC ZONA FRANCA : 608-01302408 ; 2312634042 ; RUBEN SAAJEORA : L91-78309000 ; 131673014 ; ALVARO GONZALEZ : 901-44254314 ; 2312750802 ; ETEL ALFONSO - TRANSCARGO ZFM S,A, : 002-37233701 ; 4557754550 ; ANDRITTZ : HWB-CCL37404 ; 4564684336 ; Americo Deambrosi : L86-60333312 ; 14492724811 ; DISPEL CO HORACIO HERMIDA LTD : L11-20130411 ; 14492724811 ; J, MEDLONG : 871-05014008 ; 2312750194 ; BONAUDI BLANCHET MARIA VALENTINA : L86-60333312 ; 131672966 ; DISPEL C/O HARACIO HERMI : L67-21918604 ; 95782860293 ; NATY DENT : L11-20127800 ; 131672911 ; MARCOS CECILI : 865-46966313 ; 2312751336 ; REP URUGUAY ABEL COLINA : 657-92504112 ; 2312746963 ; BLASTER SA DANIEL TEJERA : H52-11471312 ; 40667768864 ; CRISTINA BELLINI : 895-19835812 ; 2312881271 ; RCI URUGUAY CARLOS CALDERON : 911-08074205 ; 2312881444 ; BEAUTY GROUP MRS, CRISTINA PUCE : HWB-NTX55629 ; 1150 ; PATRICIA RIVERA SIMOIS : L75-70202640 ; 110045044 ; GONTE SRL : 261-41077031 ; 2320073281 ; MARE LTDA ALVARO LINGERI : 685-17853430 ; 2320073340 ; PATRICIA PAZ : 875-13275026 ; 2320073340 ; ROMAN S,A, SERVICE DEPT, : 075-76382132 ; ; NELOSTAR : L84-73807226 ; 14492792733 ; ENCATEX S A : L99-44360521 ; 14492792722 ; SANTARO S,A, : 735-95379933 ; 2312637785 ; CORPORACION DE : 008-41631533 ; 4557932243 ; MARTA BOVE PANIZZA MD : 620-34153730 ; 2312637796 ; INDUCHEM/NELBOR SA MARTIN LOPEZ : L98-49468020 ; 14492770554 ; L OREAL URUGUAY : 004-44026533 ; 40636077963 ; GONZALO DIAZ : L29-07890532 ; 14492770506 ; ALEJANDRO SAGASTA : HWB-NTX54225 ; 8206 ; PATRICIA RORH : L11-20167927 ; 110038965 ; APEX : N-6-50770935 ; 40628812921 ; REMAR RIVERA : L84-37368925 ; 110047074 ; Oliverio CasAjs Selves : HWB-NTX53738 ; 8221 ; JUAN MIGUEL CABARA : L11-20163215 ; 14492769390 ; ANTONIO GONZALEZ : L63-29602042 ; 14492769386 ; SANTA ROSA AUTOMOTORES SA, : 003-77460436 ; 4557904792 ; ESTELA RODRIGUEZ : L31-80233836 ; 14492769003 ; ALBERTO : 974-56227030 ; 2312637181 ; CLAUDIO PI : L73-96222816 ; 110037672 ; IDRC-CRDI-LACRO : 075-76141133 ; ; ABASTECIMIENTOS SA : L48-92540236 ; 14492768631 ; ELECTROSER LTDA : 878-14101920 ; 2312637236 ; FEDERICO BURONE - IDRC REG OFF LATIN AMERICA AND : 033-02015835 ; 110006765 ; CUSIMANO : 009-57979425 ; 4557873060 ; FNC SOPCIEDAD ANONIMA : 626-60442127 ; 2312636805 ; JEROME GUET : HWB-7636 ; 4564844625 ; HONDA UY : 028-68719227 ; 2312636805 ; JACQUELINE MERMELSTEIN : 454-53519842 ; 2312636842 ; XXX - PATRONATO ACLI : 475-04069737 ; 2312636842 ; CHERY MERCOSUR S,A RAUL MORENO : 001-62780026 ; 4557847720 ; PARQUE SURSA : 831-59562431 ; 2312636540 ; MAN INVESTMENTS LAURA BERGERET : BC2-46512534 ; 110004164 ; luis bernal : H54-15303439 ; 40631722040 ; VIDEOFIX : 000-63285216 ; 4557847322 ; FEDERICO NOGNERIA : 654-70409119 ; 2312636562 ; TECDIS SERGIO BAUDINI : 002-47367835 ; AF560674 ; EQUIND LTDA : 304-56739515 ; 40631726855 ; LANTIREY S,A, : 003-68699041 ; 4557836962 ; PAOLA AZOCAR : L11-20148624 ; 110034371 ; JAVIER CORREA : HWB-NTX51420 ; 8302 ; DIEGO LARRAURI : HWB-CCL39029 ; 4564684793 ; Egon Sudy : 009-50660425 ; 53072000110 ; RANIFAR SA : 451-65857034 ; 2312634646 ; CENTRO NACIONAL DE SER ACER URUGUA OSCAR GERWER : L65-06366215 ; 14492726141 ; BARENOF : 003-96499226 ; 4557821083 ; JAQUELINA MISIURA : HWB-NTX50531 ; 8446 ; ROSMARY FAMOLARO : HWB-CCL38339 ; 4564684572 ; A-3294 Sebastian Pugliese : 658-76097833 ; 2312634510 ; DANIEL PEVER : 504-47025815 ; 40620756514 ; OLDIX SA : L11-20127827 ; 14492725511 ; : L25-19227826 ; 14492725334 ; KIA MOTORS URUGUAY(MILAYA S,A) : 664-51041217 ; 2312634576 ; ANTEL CLAUDIO GUZ : 994-12447318 ; 2312634580 ; GRUPO MANSILLA LAURA OLAGUE : L91-78308941 ; 131673014 ; ALVARO GONZALEZ : 898-25480838 ; 2312750802 ; ABELENDA HNOS, SRL FAVIO DOMINGUEZ : HWB-CCL37426 ; 4564684336 ; Guillermo Vogler : 564-85057026 ; 2312750430 ; URUGRAY ONTDEO MISSION HEIMANRA RACHAEL GIVENS : 658-63789124 ; 2312750415 ; MARIA JUBIN : L11-20130330 ; 131672966 ; APEX : 921-44005335 ; 2312750205 ; EDUARDO WOLFF - BEAUTY GROUP : 503-02698626 ; 2312750205 ; MR ALBERTO CASTAGNET - PONTILER SA : 604-74513240 ; 40666997442 ; SMITH BARNEY CITI GROUP : HWB-CCL37034 ; 4564684270 ; A-4270 Gustavo Hector Martinez Pereyra : L38-59593220 ; 14492698546 ; PRIVATE INDIVIDUAL : L91-69796042 ; 131672933 ; Daniela Malbot : L63-93008016 ; 14492698524 ; SKF URUGUAY S,A, : L11-20127837 ; 131672911 ; ALAN HENDERSON : 604-49796337 ; 40666797076 ; GIACOMINO EDUARDO : L91-76593226 ; 131672771 ; ALEJADRO RODRIGUEZ : 980-65665720 ; 2312751583 ; ELBIO DOCAMPO - GEMS INTL, : L11-20126519 ; 131672885 ;

SANTIAGO STRATA : 075-73497815 ; ; JAUSER CARGO LTDA : 657-97604724 ; 2312751373 ; "HUGO DESTEFFANI - ERNST & YOUNG URUGUAY" : TN7-97239926 ; 4557735532 ; ANDRES ROSSANO : 658-28492429 ; 2312748820 ; FERAL S,A MARIANELLE AJURE : 798-28672741 ; 2312746963 ; VICTOR ROSSI MOYA VICTOR ROSSI MOYA : L90-52852745 ; 14492794472 ; FRANCO PADOVANI GONZALEZ : 001-64382755 ; 4557946335 ; ANA INES ANGENSCHEIDT : L66-31716556 ; 14492794074 ; RADDISON : L90-55864952 ; 110044860 ; MARTIN GONZALEZ : L85-45736161 ; 14492794063 ; NETKLA : L38-60424260 ; 14492792722 ; ARANHA : V04-45575554 ; 40631822346 ; SR, IGNACIO MAILHOS : 007-33995953 ; 4557932092 ; RIDALINE S,A, : 058-57638162 ; 2312637796 ; COSMEX MAGDALENA MANTARAS : 058-57638450 ; 2312637796 ; COSMEX MAGDALENA MANTARAS : L11-20171549 ; 110044801 ; PAUL PINELLI : L11-20171451 ; 110044801 ; APEX : 657-95676352 ; 2312637822 ; MAESTROS CAFETEROS S R L : HWB-NTX54452 ; 8195 ; LAUREN A CHANG ACOSTA : L11-20170352 ; 110047004 ; APEX : X04-40509556 ; 40636076305 ; MC NEILL FEDERICO : L11-20169550 ; 110038991 ; MARCELA TERRA : 657-11652260 ; 2312637903 ; URIDATA , SA FERNANDO DEL CAMPO : 001-27679046 ; ; SALADO MEDIA : 004-10740947 ; 40636071593 ; V?CTOR GONZ?LEZ * : 279-15029556 ; 2312637844 ; TOMAS DIAGO 643 ARTCOMPUTER : HWB-3645 ; 4564802415 ; : AF8-00291852 ; 4557904991 ; TECMAR : L20-91948353 ; 14492769375 ; DIEGO BARRETO LIBRALESSO/SIWIA : HWB-CCL41562 ; 4564802360 ; Fernando Restuccia : L11-20161853 ; 110038884 ; APEX : L87-02711146 ; 110047015 ; COMPONENT ONE : L66-75193755 ; 110031184 ; ASSIST LTDA : 704-98721657 ; 40631866064 ; PLATERAN S,A, / FARMARED S,A, : L12-13911462 ; 14492766675 ; DANIEL FIGVEREDO-SAMAN DANIEL : 002-05983045 ; 4557887233 ; ELECTROSISTEMAS : 104-79707252 ; 40631857140 ; ANTEL : L11-20158947 ; 110036320 ; JUAN ECHEVARRIAS : 674-83709955 ; 2312637262 ; JOSE LUIS - ELFIS SA : L99-20049355 ; 14492768373 ; NA : 674-87688054 ; 2312636794 ; SR, ADRIAN VARELA - PLACA ROCA : L77-90629350 ; 110036250 ; WELCAU SA : L63-29600454 ; 14492731586 ; SANTA ROSA AUTOMOTORES SA, : L86-69494061 ; 110036202 ; AYAX SA : 657-95713144 ; 2312636551 ; FERNANDO PIPPO - KELMARTIN : L98-45094346 ; 14492723886 ; L OREAL URUGUAY S,A, : L14-13706556 ; 14492723886 ; LABORTORIOS HYAMANN S A : H53-44155743 ; 40631722040 ; FARMANUARIO URUGUAY : 902-91666358 ; 2312636595 ; EMITEC S,A, HEIDI LANDMANN : L89-74795546 ; 110034452 ; PUNTA TROUVILLE APT, HOTEL : 963-48627056 ; 2312634882 ; DR, CARINA DI MATEO : 001-63331655 ; 4557836984 ; ALEXANDRA DUFFAU FURNI : L51-77312744 ; 14492696951 ; MARY : HWB-NTX51644 ; 8291 ; JOSE PEDRO PONCE DE LEON : 642-82954459 ; 2312634930 ; LA BOTICA DE TANGO LAURA HERNANDEZ : L85-39420562 ; 14492696623 ; LABORATORIOS NICROSULES URUGUAY SA : 028-68595360 ; 2312634941 ; AUGUSTO MICHELIS : V04-58031757 ; 40620759001 ; GRUPO CISNEROS : L13-24824060 ; 14492726255 ; BENATTO NUTRITION SA : 963-02943048 ; 2312634646 ; WACHOVIA SECURITIES MARIA DE LA PAZ BESADA : 002-15141345 ; 4557821514 ; ARYES LTDA AROMAS Y ESENCIAS : 962-79232760 ; 2312634506 ; CURTIFRANCE SA CARLOS CHAMYAN : 962-72646362 ; 2312634506 ; PABLO LEMOS : 669-30731950 ; 2396066191 ; GUZMAN VICTORIA - VRILAN : TN3-19938662 ; AF560361 ; MAQUINAS Y MATERIALES S,A : HWB-CCL38257 ; 4564684572 ; B-5790 Maria Andrea Ciaponi : 652-60290346 ; 2396066084 ; SEBASTIAN COATES : L85-40255146 ; 14492725894 ; SAGRIN S A : 563-52781746 ; 2396066062 ; ELLEN WOLF : 693-03933343 ; 2312748330 ; MARGARITA TOSCANI VARETTONI MARGARITA TOSCANI VARE : 693-03933262 ; 2312634521 ; NESTOR SANTOS NESTOR SANTOS : L92-66569351 ; 131673073 ; fernanda polanco : BC7-00259853 ; AF1463596 ; YOLANDA DENIS : 051-78009745 ; 153698595 ; RODRIGO TEIXEIRA : 003-95577355 ; 4557754933 ; ANDRE CHACON BETTINA ASSINE : L36-91746155 ; 14492724995 ; MR C TREGASKES : 871-10827844 ; 2312750802 ; HUGO DANIEL MONZA ARMELLI : 299-12722261 ; 2312750802 ; ILLUSION 3D SILVINA BATES RODRIQUEZ : BC2-93674253 ; AF1463597 ; VACES DEL SUR : 911-95699958 ; 2312750430 ; "JORGE MARCELO TISCORNIA & ALEJANDRO BERRO MAZZERA" : L94-63112562 ; 131672970 ; UNISYS SUDAMERICANA LTDA : 611-14203155 ; 2312750205 ; GRANOTEC URUGUAY S,,A, EKKER ROBERTO : L65-06155950 ; 14492698561 ; ACONDICIONAMIENTO : HWB-CCL37248 ; 4564684270 ; B-5825 Martin Sosa : HWB-CCL36947 ; 4564684270 ; A-5875 Tomas Ernaut : HWB-CCL37055 ; 4564684270 ; B-3119 Renee Montero : 607-91500656 ; 2312751351 ; PEPSI COLA MANUFACTURING CO OF UR ALEJANDRA DRAVO : 980-67384959 ; 2312751351 ; ALEX NOGUEIRA : L94-87919652 ; 131672911 ; TECH DATA URUGUAY : 009-29636654 ; 4557736173 ; RAYCOM SA : 468-10932153 ; 40666797076 ; NICHOLAS NUNEZ : 005-17393248 ; 4557735775 ; MELSUTY SA : 754-51035959 ; 2312751583 ; LAURA CASATROJA : HWB-NTX49345 ; 8383 ; SANTIAGO BASILOPULOS : 536-15833844 ; 2312751373 ; MERREDES - ASHTOWN TRADE S,A : L97-68303252 ; 14492698130 ; RONLD : L79-73349952 ; 14492698082 ; BLANCA SANCHO : L11-20118448 ; 14492680313 ; APEX : L14-04862852 ; 14492679436 ; FOR BIOCOMBUSLES PLATA : HWB-CCL34458 ; 4567205865 ; Fernando Veiga : HWB-CCL34446 ; 4567205865 ; Fernando Veiga : 713-90732748 ; 2312746845 ; MELIAN S,A, MARIO SCHAFFEL : L11-20106347 ; 14492240256 ; MILTON REYES : L90-56301461 ; 14492238613 ; BEATRIZ STABILE : L79-43266461 ; 14492175193 ; MATHIAS FRISA : 001-59084666 ; 4557988136 ; MARTIN VIEITZ : HWB-NTX55563 ; 1150 ; RAFAEL MUJICA SALLES : HWB-NTX55668 ; 1150 ; ANDREA VIDAL : 009-78870273 ; 4557958401 ; PABLO AQUINO Y/O FAM, SALABERR : 674-85984271 ; 2320073266 ; GUSTAVO GARCIA : HWB-CCL42268 ; 4564802614 ; Fabio Kreplak : L40-47411771 ; 14492794100 ; YES TRADLEY CV : L11-20175975 ; 110044871 ; APEX : 104-01980070 ; 40631825592 ; FEDERICO N, FERREIRA : 347-59393065 ; 2320073340 ; ARTCOMPUTER : OCA-B1311973 ; AF1464581 ; ESSO STANDARD : 001-64364465 ; 4557932265 ; PAUELA : 975-43496874 ; 2312637936 ; MIDEROL ROSINA BELLINI : L61-62612470 ; 14492770495 ; GERARDO : L90-80798764 ; 14492770484 ; FERNANDO SILVERA FONTELA : L11-20169668 ; 110038991 ; RICARDO DAVILA : L71-31205163 ; 110038991 ; PINTURAS INCA SA : 001-57954974 ; 4557923655 ; LEONARDO DIVERA : 204-75991172 ; 40636071593 ; 8025 HARLEY DAVIDSON MONTEVIDE : 674-84531671 ; 2312637656 ; PAOLA RAMIREZ : 536-52232871 ; 2312637656 ; ARNALDO C CASTRO S,A, : L89-78627265 ; 110038884 ; KEY MEDICAL SA : L75-87268570 ; 14492766675 ; ESTEBAN URIARTE JAUREGUITO : L65-22514876 ; 110036353 ; PHILIPPE PINET : 974-50143643 ; 2312637192 ; LUDAB LTDA MARCELO : L11-20159471 ; 110036342 ; VERONICA TORRE : 002-30398173 ; 4557887185 ; PATRICIO DRAPER VANRELL : 008-74640864 ; 4557873594 ; MARTINEZ VARCSES ALVARO : X04-41014963 ; 40628808441 ; SERGIO FAZIO : 904-00414876 ; 40631866796 ; GONZALO MAGLIANO : L75-83383975 ; 14492723820 ; F, MERIDA : 002-38596469 ; AF560685 ; GABRIELA CASTRO : 008-01583066 ; 4557836984 ; EDUARDO MEZZERA : L11-20149369 ; 14492696634 ; APEX : 304-42904275 ; 40631721126 ; IGNACIO GARCIA : 009-63418977 ; 53072000110 ; REBECCA MUINO : L59-00980164 ; 14492723562 ; ENACAR : 679-25300777 ; 2396063645 ; SHIP TO : BC2-92877174 ; AF1463572 ; BUSTER PTA CARRETAS : HWB-CCL38972 ; 4564684734 ; : HWB-CCL38968 ; 4564684734 ; : 047-08291169 ; 2312635663 ; PABLO FLANGINI PUNTA BALLENA CIA : H80-93590175 ; 40631750165 ; M/S ROEMMERS : L53-71960274 ; 14492725964 ; CORALDIT : 045-67558164 ; ; UN DEVELOPMENT PROGRAMME : HWB-NTX50773 ; 8446 ; : 102-04717167 ; 131747936 ; GUGGIARI : 694-83867463 ; 2312634532 ; "MERRILL LYNCH & CO ENRIQUE CHADICO" : L98-61061571 ; 14492725500 ; Perdomo Susana : H53-46149470 ; 40666989016 ; VIDEOFIX S,R,L : TN2-48034573 ; 20276068145 ; MR YANG : L11-20133767 ; 14492725323 ; APEX : L11-20133771 ; 14492725323 ; MARCO MORELLI : 657-96232565 ; 2312634554 ; MERCOPLUS CECILIA GAZZAN : L11-20134670 ; 131673062 ; APEX : L29-96936670 ; 14492725290 ; CORBIEL : L29-96936666 ; 14492725290 ; CORBIEL S,A, : L11-20134726 ; 131673062 ; MARCELO BAER : 051-78004773 ; 153698595 ; SUITE COMMERCE INC : 002-77374764 ; AF560140 ; TRESUL S,A, : 674-10378076 ; 2312750430 ; NORTESUR LTDA MR ADRIANA SORAVILLA : L11-20131371 ; 131672981 ; APEX : L91-04108171 ; 131672966 ; CHRISTINA KNUTSEN : L11-20130366 ; 131672966 ; M, CECILLI : 994-11499867 ; 2312750183 ; FUERZA AEREA URUGUAYA C,SANCHES / COMANDO AEREO LO : L11-20127874 ; 131672911 ; APEX : 640-82494876 ; 2312751572 ; KARINA MARONE - KERVIEW SA : HWB-4066 ; 135241080 ; BRIGHSTAR : 669-30731972 ; 2312751594 ; URULAN GERMAN VICTORIA : L11-20125475 ; 131672863 ; E, BUCHICHIO : 911-66298163 ; 2312748816 ; TAXI FILMS S,A LUCIA GONZALEZ : 003-28666579 ; 4557976590 ; PRELIDER S A : 555-62685991 ; 2320073233 ; SUSAN Y TROY WHITE : 003-34072680 ; 4557958386 ; TREMI LTDA :

HWB-NTX55481 ; 1060 ; TERESA PORTAS : L29-13879496 ; 14492794100 ; D LOPEZ : L40-47411793 ; 14492794096 ; YES TRADING CV : L37-85253290 ; 14492794096 ; RICAHRD PARSLEY : L44-62206884 ; 14492794096 ; ERRECAL : 635-31398279 ; 2320073340 ; E,M,E EME- MACHIN LARRE : HWB-NTX55196 ; 949 ; HEBER MACHADO : 102-04944389 ; 110903642 ; L GOYEN : 965-88009689 ; 2312637796 ; SEMILLERIA SURCO SA SEMILLERIA SURCO SA : 001-69840798 ; 4557928301 ; ALEJANDRO GUSTAVO SAGASTA BERR : L67-20234091 ; 95784043374 ; AYALA S,A : L11-20171484 ; 110044801 ; PABLO ROSSANO : L11-20170188 ; 110047004 ; NATALIA MENOTTI : L90-85911096 ; 14492770495 ; KAIA S,A : L11-20169599 ; 110038991 ; NATALIA MENOTTI : 404-50317282 ; 40636075465 ; FADY TABET : L65-06599886 ; 14492770031 ; ILEGIBLE : 003-59468587 ; 40628812965 ; SAN FRANCISCO CISA : L89-80447696 ; 110047096 ; GADILUR SA : 852-50449598 ; 2312637866 ; JOSE SANDE JOSE SANDE : 975-10589391 ; 2312637855 ; VTV URUGUAY MARCELO CRAVIOTTO : 064-97553478 ; 2312637752 ; LOLITA S,A SHYRA : 504-83830482 ; 40667601391 ; BEATRIZ MIRANDA LUCIANA : HWB-NTX53684 ; 8221 ; GREGORIO LUCCISANO : L17-55425991 ; 14492769412 ; LIPID NUTRITION SOUTH AMERICA : L46-76577496 ; 14492769040 ; MAYVI : 974-49746196 ; 2312637181 ; SRA, SANDRA CARVALLO - FARMINCO S,A, : 664-44574480 ; 2312637192 ; JENNIFER - DOLICE VITTA S A : L11-20159580 ; 110036342 ; FERNANDO QUIùùONES : L11-20159485 ; 110036342 ; JUAN ECHAVARRIA : 001-23293185 ; 4557887196 ; AMNADA : HWB-NTX52897 ; 8243 ; DIEGO LARRAURI : HWB-NTX52996 ; 8243 ; ELIZABETH IZZI GRILLE : L63-01333485 ; 14492768395 ; ALVARO TERESA CHILINDRON : 674-87668887 ; 2312636783 ; GUSTAVO FROCHT - TECH DATA : 974-14443985 ; 2312636794 ; JUAN G, SOLDO - SOLDO HNOS S,A, : L11-20155180 ; 14492731586 ; NESTOR DA COSTA : L11-20155095 ; 110036224 ; APEX SUPPLIERS : 614-16728498 ; 2312636842 ; DEKANIL S,A : 003-31471881 ; 4557867482 ; SUSANA AREVALO : L56-31171593 ; 14492723901 ; ANTIA MOLL Y CIA : 008-91664389 ; AF560755 ; VAZ CHEMICALS : L70-52960191 ; 14492723842 ; AMERICAN CHEMICAL : 890-32886697 ; 2312636606 ; SAM HURLEY : HWB-CCL39189 ; 4564684900 ; Alvaro G, Crocco Ponte : L70-52409280 ; 110034452 ; HOLD FOR PICK UP AT DHL OFFICE : 963-40775299 ; 2312634904 ; SR, MIGUEL TABOAS : 666-06243980 ; 2312634930 ; ATTN REINALDO ZACHED : L18-01356196 ; 14492559854 ; CAMILO DOMINGUEZ : HWB-NTX51486 ; 8302 ; GUSTAVO RIVERA : 604-51872490 ; 2396063645 ; DOVISTAR URUTUAY ANDRES CABRERA : 669-62276980 ; 2312635534 ; CLAUDIA ANDREA GARAYO : HWB-CCL38693 ; 4564684642 ; Juan Pedro Rasines : 025-67897399 ; 2312634495 ; KALTEX URUGUAY MARIO NEUMANN SOSKY : L66-10509393 ; 14492726093 ; LABORATORIO GADOR : 373-69564583 ; 2396063634 ; URULAN S, R ,L URULAN : TN6-01378081 ; AF560361 ; GARESA HNOS LTD : L20-99815583 ; 14492725334 ; NORTESUR : 980-73882782 ; 2312634554 ; PEPSI-COLA MFG,CO OF URU SRL ANDREA PRANDI : L11-20133086 ; 14492725043 ; APEX : 669-63670590 ; 2312634580 ; JORGE S ROCHA C - ANTONIO ZUBILLAGA 231 : L63-99299981 ; 14492724833 ; GUILLERMO : H81-18120393 ; 40666996005 ; NORTESUR LTDA : L11-20131296 ; 131672981 ; APEX : L11-20131381 ; 131672981 ; APEX : 643-27607980 ; 2312750205 ; "C&amp ; C ASSOCIADOS S R L ALBERTO" : 504-83192396 ; 40666997442 ; CLAUDIA CABRERA : 020-86937384 ; ; UNIVERSAL SHIPPING AGENCY : 919-88413990 ; 2312750183 ; FUERZA AEREA URUGUAYA C,SANCHES / COMANDO AEREO LO : 369-91270691 ; 2312751351 ; EDUARDO GUERRA : 919-88303596 ; 2312751351 ; SR, GEORGES ENGELS : L11-20127578 ; 131672911 ; APEX : L11-20127594 ; 131672911 ; APEX : 661-49872294 ; 2312751583 ; LABORATORIO ATHENA SA SRA SUSANA RAGGIO : L19-74575481 ; 14492698373 ; ROBERTO CERUZZI : 901-36977599 ; 2312751373 ; SRA, SANDRA CARVALLO - FARMINCO S,A, : 051-77374283 ; 151010363 ; MARCELO DENTONE : L67-21005384 ; 95782580606 ; QUIMICA CENIT : 572-73697685 ; 2396067554 ; ANTEL ANDRES NAURIELLO : L13-98536075 ; 14492239394 ; MARIA NEMETH : 713-90732792 ; 2312746823 ; MELIAN S,A, MARIO SCHAFFEL : L11-20095480 ; 14492238753 ; : L90-52967534 ; 14492238753 ; : 051-77348538 ; 80510190751 ; CAROLINA BARREDO : 534-87658996 ; 2312877874 ; GODDARD CATERING GROUP AMERICAN AIRLINES C/O : L41-38450853 ; 14492238296 ; MAN INVESTMENTS AG : L49-32949416 ; 14492175285 ; ANTONIO TIZZANI : 075-63222375 ; ; EMBAJADA ESPA?A : 924-42394174 ; 2312636595 ; GLADDYS GONEZ : 054-07322129 ; 40668756656 ; : 221-85507600 ; 2312881363 ; GLISTON S,A, CLAUDIO OLMEDO : L67-14417776 ; 95782397604 ; BUGLI S/A, : 532-97101094 ; 2312880210 ; FAC ARCH UNIV DE LA REPUBLICA URAG ARCHIPRIX INTER : L94-11435493 ; 14492238532 ; FUNDACION MANUEL PEREZ FACUL : 804-40904026 ; 40616121055 ; CONSTANCIO LARGUIA ELIA : 020-85687324 ; ; NACIONES UNIDAS. TODO ELLO, BAJO APERCIBIMIENTO DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA QUE PROCEDA A LA DECLARACIÓN DE ABANDONO DE LAS MERCADERÍAS Y SU POSTERIOR REMATE DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 121 Y 122 DEL CÓDIGO ADUANERO.

27) $ 59903 1/p 32507 Nov 15- Nov 15

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

PAMER S.A.

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de PAMER S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2007, aprobados por asamblea ordinaria de fecha 25/10/2007, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 14/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.

28) $ 1473 1/p 32522 Nov 15- Nov 15

PAMER S.A.

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de PAMER S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2008, aprobados por asamblea ordinaria de fecha 29/10/2008, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 14/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.

28) $ 1473 1/p 32523 Nov 15- Nov 15

PAMER S.A.

Los estados contables y proyecto de distribución de utilidades de PAMER S.A. correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2009, aprobados por asamblea ordinaria de fecha 23/10/2009, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 14/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas Abiertas de dicho Organismo.

28) $ 1473 1/p 32524 Nov 15- Nov 15

TRIGUAY S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de TRIGUAY S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2004, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 26/04/2005, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 21/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.

28) $ 1473 1/p 32605 Nov 15- Nov 15

TRIGUAY S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de TRIGUAY S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2005, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2006, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 21/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.

28) $ 1473 1/p 32606 Nov 15- Nov 15

TRIGUAY S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de TRIGUAY S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2006, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 26/04/2007, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 21/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.

28) $ 1473 1/p 32607 Nov 15- Nov 15

TRIGUAY S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de TRIGUAY S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2007, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2008,

visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 21/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32609 Nov 15- Nov 15

CORALER S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de CORALER S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2007, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2008, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 19/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32610 Nov 15- Nov 15

NOLIR S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de NOLIR S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2004, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 26/04/2005, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 19/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32611 Nov 15- Nov 15

NOLIR S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de NOLIR S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2005, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2006, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 19/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32612 Nov 15- Nov 15

NOLIR S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de NOLIR S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2006, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 26/04/2007, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 19/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32613 Nov 15- Nov 15

NOLIR S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de NOLIR S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2007, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2008, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 19/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32614 Nov 15- Nov 15

NOLIR S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de NOLIR S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2008, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2009, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 19/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32615 Nov 15- Nov 15

PALGAR S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de PALGAR S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2004, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 26/04/2005, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 19/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32616 Nov 15- Nov 15

PALGAR S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de PALGAR S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2005, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2006, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 19/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32617 Nov 15- Nov 15

PALGAR S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de PALGAR S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2006, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 26/04/2007, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 19/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32618 Nov 15- Nov 15

PALGAR S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de PALGAR S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2007, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2008, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 19/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32619 Nov 15- Nov 15

PALGAR S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de PALGAR S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2008, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2009, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 19/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32620 Nov 15- Nov 15

PALGAR S.A.

Los Estados Contables y proyecto de distribución de utilidades de PALGAR S.A., correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2009, aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 28/04/2010, visados por la Auditoria Interna de la Nación con fecha 19/10/2010, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Sociedades Anónimas de dicho Organismo.
28) $ 1473 1/p 32622 Nov 15- Nov 15

GERJUL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 2.400.000
DURACION: 100 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercadería, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, cauco, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, oras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 27/10/2010 No. 12668.
28) $ 3437 1/p 32651 Nov 15- Nov 15

BIOCHEMICALBBCA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 40.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
12/11/10, 16401.
28) $ 2455 1/p 32756 Nov 15- Nov 15

REFORMAS

Ticosur S.A.

"Por resolución de fecha 17/03/2010 se resolvió modificar el art. 2 del Estatuto Social. En consecuencia, se convoca a los accionistas a ejercer el derecho de receso que se prevé en el art. 362 de la Ley Nº 16.060, por el plazo de 30 días".
28) $ 1473 1/p 32526 Nov 15- Nov 15

CLALDY S.A.
Aumento de capital (Art 288 Ley 16.060)

Resolucion Directorio fecha 29/10/2010
Capital $ 35.000.000 (pesos uruguayos).
28) $ 491 1/p 32568 Nov 15- Nov 15

TIPELD COMPANY S.A.
Asamblea del 26/03/10 reforma Estatuto, Arts. 1º, 2º, 3º.

$ 1.960.500
Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de

bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones, Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
05/11/10, 16038.
28) $ 3928 1/p 32573 Nov 15- Nov 15

FPT SPORTS S.A.
(Antes REMSON GROUP S.A.)

Reforma
Inscripción: 23/09/10, Nº 13379.
28) $ 491 1/p 32650 Nov 15- Nov 15

ATIVA AGENTE DE VALORES S.A.
(antes ATIVA VALORES S.A.)
REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 30/06/2010
Reforma Art. 1º: Modificación de nombre.
Inscripción: 19/09/2010 No. 13053.
28) $ 982 1/p 32710 Nov 15- Nov 15

SEASTART S.A.
REFORMA DE ESTATUTO.

Asamblea Extraordinaria: 30/12/2009
ARTICULO 1. Ley 16.060 (antes Ley 11.073).
ARTICULO 2. OBJETO: Su objeto principal: Participar en otras sociedades comerciales, en Uruguay o en el extranjero, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060, con la redacción dada por el Artículo 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música; obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Realizar, administrar toda actividad de inversiones en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores, documentos análogos en el país o exterior, por cuenta propia o de terceros, no comprendidos en el Decreto Ley 15.322, ni en la Ley Nº 16.774, ni en actividades controladas por el Banco Central del Uruguay. Además podrá realizar actividad de asesoramiento en relación con su objeto principal.
ARTÍCULO 3. CAPITAL: $ 1.963.700.
Inscripción: No. 13210 del 22/09/2010.
28) $ 5892 1/p 32711 Nov 15- Nov 15

TOP BULL COMPANY S.A.

Asamblea Fecha: 14/4/2010. Modificaciones:
Art. 1º: Sociedad Anónima regida por la ley 16.060.
Art. 3º: Moneda: $; Capital contractual: $ 96.920.000.- (pesos uruguayos noventa y seis millones novecientos veinte mil); V/N acción: $ 1.- c/u.
Arts. 4º y 5º: Administración.
Objeto actual: Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: 24/8/2010, Nº 11570.
28) $ 4419 1/p 32712 Nov 15- Nov 15

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 214.

Idea Vilariño

1920 - 2009

Biografía

Elena Idear Vilariño Romani nació en Montevideo el 18 de agosto de 1920, poeta de larga trayectoria, profesora de literatura, traductora y destacada crítica literaria.

Perteneció a la llamada «Generación del 45», junto a figuras como Mario Benedetti, Juan Carlos Onetti, Carlos Real de Azúa, Carlos Maggi, Mario Arregui, Amanda Berenguer y José Pedro Díaz, entre otros.

Ejerció la crítica literaria en revistas como *Clinamen*, *Número* (donde codirigió junto a Mario Benedetti y Emir Rodríguez Monegal), *Marcha* y *Brecha*. También a nivel internacional tuvo una labor destacada en las publicaciones mexicanas: *Plural* y *Texto Crítico*.

Su obra:

- *La suplicante*, su primera obra poética, data de 1945.
- En 1947, escribió *Cielo y cielo* (cinco poemas)
- En 1949 el poema *Paraíso perdido* que diera nombre a un libro.
- En 1950 se editó *Por un aire sucio* que tuvo una reedición en 1951.
- En 1955 apareció su libro más importante: *Nocturnos*, reeditado en 1963.
- *Poemas de amor* en 1957
- *Pobre mundo* en 1966.
- *Poesía* en 1970.
- *No* en 1980.
- Casa de las Américas editó *Nocturnos del pobre amor*, en 1989.
- *Canciones* en 1993.
- *Poesía 1945-1990* en 1994.
- Poesía Completa en 2002.

Participó como jurado en el rubro poesía en el concurso de Casa de las Américas de Cuba, en 1966 y 1984.

Recibió el Premio nacional de literatura en 1966, pero renunció al mismo por discrepancias respecto a la integración del jurado.

En 1969, 1972 y 1975 recibió el premio *Florencio*, por las mejores traducciones de *Antonio y Cleopatra, Sueño de una noche de verano* y *Julio César* de William Shakespeare.

En 1987, la Intendencia Municipal de Montevideo le otorgó el Premio José Enrique Rodó a la labor intelectual. Durante ese año fue docente del Departamento de Literatura Uruguaya en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En 1989 recibió el premio *Bartolomé Hidalgo*, en la categoría ensayo por su libro *Conocimiento de Darío*.

En 1993 fue becada por la Universidad Complutense de Madrid.

En 1994 recibió la medalla Haydée Santamaría, galardón obtenido por primera vez por una mujer.

En dos oportunidades rechazó la beca *Guggenheim*.

Algunas de sus composiciones fueron incorporadas al canto popular, a través de la musicalización realizada por Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, y Los Olimareños.

Antes de los treinta años, su obra ya era reconocida en el mundo de habla hispana.

A pesar de que ella rechazó por largo tiempo la posibilidad de promoción de su obra, en 1997 aceptó una entrevista con Rosario Peyrou y Pablo Rocca. En esta entrevista se inspiró el video «Idea» —aproximación a su gran figura como poeta y persona— realizado por Mario Jacob.

Su obra ha sido estudiada por críticos de la talla de Ángel Rama, quien reconoce en la poesía de Idea gran homogeneidad y «no se descubre hiato visible y sí continuidad, progresión y aceleración de una misma voluntad».

Sigue la tradición temática de la mejor poesía española: el amor y la muerte.

Habla del amor en forma original, en el habita la muerte. Tiempo, amor y muerte llenan su espacio poético. Su mundo lírico es testimonio de su aguda conciencia creadora.



Su obra ha sido traducida al italiano, el alemán y el portugués, así como reconocida por importantes críticos europeos y norteamericanos.

Falleció en Montevideo, el 28 de abril de 2009.

Su obra édita e inédita fue declarada Monumento Histórico Nacional, por el Ministerio de Educación y Cultura, en junio de 2010, por considerarla una de las más importantes figuras de las letras nacionales, y una de las personalidades más influyentes en el proceso intelectual del Uruguay del siglo XX.

Tal vez no era pensar

Tal vez no era pensar, la fórmula, el secreto,
sino darse y tomar perdida, ingenuamente,
tal vez pude elegir, o necesariamente
tenía que pedir sentido a toda cosa.
Tal vez no fue vivir este estar silenciosa
y despiadadamente al borde de la angustia
y este terco sentir debajo de su música
un silencio de muerte, de abismo a cada cosa.
Tal vez debí quedarme en los amores quietos
que podían llenar mi vida con un nombre
en vez de buscar al evadido del hombre,
despojado, sin alma, ser puro, esqueleto.
Tal vez no era pensar, la fórmula, el secreto
sino amarse y amar, perdida, ingenuamente.
Tal vez pude subir como una flor ardiente
o tener un profundo destino de semilla
en vez de esta terrible lucidez amarilla
y de este estar de estatua con los ojos vacíos.
Tal vez pude doblar este destino mío
en música inefable. O necesariamente...

Idea Vilariño

Escribo pienso leo

Escribo
pienso
leo
traduzco veinte páginas
escucho las noticias
escribo
escribo
leo.
Dónde estás
dónde estás.

Eso

Mi cansancio
mi angustia
mi alegría
mi pavor
mi humildad
mis noches todas
mi nostalgia del año
mil novecientos treinta
mi sentido común
mi rebeldía.
Mi desdén
mi crueldad y mi congoja
mi abandono
mi llanto
mi agonía
mi herencia irrenunciable y dolorosa
mi sufrimiento
en fin
mi pobre vida.

Selección de material y realización biográfica: Sr.a. Margarita Estevesele
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calafa